



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 19 de febrero de 2016

número 15

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. ICIFED-LP-EST-005-16, emitida por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa. 3

ESTADOS Financieros al 31 de diciembre de 2015 de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. 5

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DE SALTILLO

Exp. 19/2016	Sucesorio Testamentario	Luis Manuel Ugalde Aguirre	(2ª Pub)	6
Exp. 20/2016	Sucesorio Intestamentario	Ma. Cruz Saucedo Mendoza	(2ª Pub)	6
Exp. 24/2016	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Valdés Monsiváis	(2ª Pub)	6
Exp. 29/2016	Sucesorio Testamentario	Rafael Soto Fuentes	(2ª Pub)	6
Exp. 33/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Raúl Aguilera Cano	(2ª Pub)	7
Exp. 600/2015	Sucesorio Intestamentario	Ma. Cecilia Torres Casillas	(2ª Pub)	7
Exp. 00655/2015	Sucesorio Intestamentario	Maurilio Zertuche del Bosque	(2ª Pub)	7
Edicto de Notificación	Sucesorio Testamentario	Antonio Cortés Anton	(2ª Pub)	7
Edicto de Notificación	Sucesorio Intestamentario	Emilio Cortés Fernández	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José María González Covarrubias	(2ª Pub)	8
Exp. 145/2014	Adquisición por Prescripción	Salomón Valdés Covarrubias	(2ª Pub)	8
Exp. 419/2015	Ordinario Civil	Alicia del Carmen Flores Hernández	(3ª Pub)	9
Exp. 420/2013	Ordinario Civil	Julio César Rodríguez Valerio	(2ª Pub)	9
Exp. 609/2014	Ordinario Civil	Karina Yanel Chávez Calvillo	(2ª Pub)	9
Exp. 92/2014	Ordinario Civil	Asociación Coahuilense de Colonos, A.C.	(2ª Pub)	10
Exp. 148/2015	Ordinario Civil	María Estefana Durón Varela	(2ª Pub)	10
Exp. 00407/2015	Ordinario Civil	José Luis Treviño Martínez	(2ª Pub)	10
Exp. 453/2015	Especial Hipotecario	Diseños e Imágenes Nuevo León, S.A.	(2ª Pub)	11
Exp. 751/2015	Juicio de Divorcio	Luz de Esmeralda Ballinas Martínez	(2ª Pub)	11
Exp. 987/2014	Juicio de Divorcio	Luis Martín Moreno Grimaldo	(2ª Pub)	11

Exp. 1093/20103	Ejecutivo Mercantil	Guadalupe Leticia Coronado Valdés	(2ª Pub)	11
Exp. 1347/2014	Ejecutivo Mercantil	Juan Mata Vásquez	(1ª Pub)	12
Exp. 57/2016	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Montalvo Valdés	(1ª Pub)	12
Exp. 60/2016	Sucesorio Intestamentario	Antonio Castor Salas	(1ª Pub)	12
Exp. 219/2012	Sucesorio Testamentario	Emilio Contreras Bustos	(1ª Pub)	13
Exp. 689/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Lucía Rodríguez Martínez	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Avilés Falco	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Tomás Salazar Garza	(1ª Pub)	13
Exp. 263/2014	Ordinario Civil	María Olivia Hernández Espinoza	(1ª Pub)	14
Exp. 305/2000	Especial Hipotecario	Diego Alonso Puga Cruz	(1ª Pub)	14
Exp. 00419/2015	Especial Hipotecario	Blanca Judith García Ríos	(1ª Pub)	14
Exp. 459/2014	Ordinario Civil	César Cavazos Moreno	(1ª Pub)	15
Exp. 484/2014	Ordinario Civil	Darío Rivas Esparza	(1ª Pub)	15
Exp. 666/2014	Ordinario Civil	José Ángel Cortez Aldape	(1ª Pub)	16
Exp. 667/2014	Ordinario Civil	Martha María Mancillas Fonseca	(1ª Pub)	16
Exp. 32/2013	Ordinario Civil	Grogonio Zamora	(1ª Pub)	16
Exp. 166/2014	Ordinario Civil	Uvaldo Glafiro Aguirre Figueroa	(1ª Pub)	17

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 12/2016	Sucesorio Intestamentario	Raúl Reyes Castilla	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aldo Marines Perez	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto González Garza	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Menchaca Ortegón	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mónica Rocha Alonso	(2ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gildardo del Valle Barrales	(2ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia López Grimaldo	(2ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Minerva Campos Ramos	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Brígido Salazar Vázquez	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Nicolás de los Santos Ramírez	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramón García Quiroz	(2ª Pub)	21
Edicto	Usucapión	Martha Aguilar Ferrel	(2ª Pub)	21
Exp. 721/2015	Declaración de Ausencia	César Joel Hernández Hernández	(2ª Pub)	21
Exp. 1341/2013	Ejecutivo Mercantil	Carmen Romero González	(2ª Pub)	22
Exp. 00124/2016	Sucesorio Testamentario	Oralia Sánchez Sánchez	(1ª Pub)	23
Exp. 142/2016	Sucesorio Intestamentario	Irene Vargas Sánchez	(1ª Pub)	23
Exp. 152/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Padrón Ortiz	(1ª Pub)	23
Exp. 156/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alberto Falcón Ortiz	(1ª Pub)	23
Exp. 1072/2015	Sucesorio Intestamentario	Francisco Vallejo López	(1ª Pub)	24
Exp. 1081/2015	Sucesorio Intestamentario	Ramón Sifuentes González	(1ª Pub)	24
Exp. 781/2013	Ordinario Civil	Jesika Zulema Godoy Morales	(1ª Pub)	24

**DISTRITO DE SABINAS**

Edicto	Información a Perpetua Memoria	Rafael Reyes Salazar	(2ª Pub)	25
Exp. 1201/2015	Rectificación de Acta	Yolanda Tamez Sosa	(1ª Pub)	25

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Publicación	Sucesorio Testamentario	Oralia Cedillo Mondragón de Cedillo	(2ª Pub)	25
Exp. 31/2011	Ordinario Civil	José Javier Zúñiga Baltazar	(3ª Pub)	26
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Blanca Leticia Mondragón Cárdenas	(2ª Pub)	26
Exp. 1053/2015	Declaración de Ausencia	Leobardo Ramón Zamarrón Rivera	(2ª Pub)	26
Exp. 38/2016	Sucesorio Testamentario	Angelina González Treviño	(1ª Pub)	27

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 6/2016	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Leal Martínez	(2ª Pub)	27
Exp. 9/2016	Sucesorio Intestamentario	Emiliano Castillo Jaramillo	(2ª Pub)	28
Exp. 00617/2015	Sucesorio Intestamentario	Beatriz García Araujo	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Genoveva Garza de la Mora	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ofelia García Hernández	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rivera Ramírez	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juana Guadalupe Aragón López	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Miranda Ramírez	(2ª Pub)	29
Exp. 249/2015	Ordinario Civil	Pedro Cuellar Meza	(3ª Pub)	30
Exp. 534/2009	Ordinario Mercantil	Unión de Caprinocultores de la Región Lagunera	(3ª Pub)	30
Exp. 786/2015	Especial Hipotecario	Pedro Rodríguez Martínez	(3ª Pub)	31

Exp. 805/2015	Especial Hipotecario	Alejandro Ibarra Contreras	(3ª Pub)	32
Exp. 806/2015	Especial Hipotecario	Isidro del Río Salas	(3ª Pub)	33
Exp. 814/2015	Especial Hipotecario	Eduardo Rodríguez Pachicano	(3ª Pub)	34
Exp. 815/2015	Especial Hipotecario	Heriberto Aguilar Alvarado	(3ª Pub)	36
Exp. 816/2015	Especial Hipotecario	Román Cristan Castañeda	(3ª Pub)	37
Exp. 825/2015	Especial Hipotecario	Alberto Martínez Chávez	(3ª Pub)	39
Exp. 826/2015	Especial Hipotecario	José Alberto Hernández Mendoza	(3ª Pub)	41
Exp. 827/2015	Especial Hipotecario	Ulises Montes Loera	(3ª Pub)	42
Exp. 834/2015	Ordinario Civil	Luis Arturo Hernández Tapia	(3ª Pub)	44
Exp. 835/2015	Especial Hipotecario	Adriana Medina Ruiz	(3ª Pub)	45
Exp. 836/2015	Especial Hipotecario	Ivon Sugey Casas Salas	(3ª Pub)	48
Exp. 837/2015	Especial Hipotecario	Petra Oralia Galván Veliz	(3ª Pub)	48
Exp. 838/2015	Especial Hipotecario	Francisco Javier Murillo Esparza	(3ª Pub)	49
Exp. 839/2015	Especial Hipotecario	Edmundo Saúl Chávez Robles	(3ª Pub)	50
Exp. 840/2015	Especial Hipotecario	Viviana Santoyo Ruiz	(3ª Pub)	51
Exp. 93/2007	Especial Hipotecario	Francisco Javier Zapata Guerrero	(2ª Pub)	53
Exp. 172/2012	Especial Hipotecario	Elsa Arellano Ávalos	(2ª Pub)	53
Exp. 537/2012	Especial Hipotecario	Enrique Izaguirre Martín	(2ª Pub)	54
Exp. 718/2012	Especial Hipotecario	Canteras Nueva Victoria, S. de P.R. de R.L.	(2ª Pub)	54
Exp. 332/2014	Ordinario Civil	Sergio Fraustro Moreno	(2ª Pub)	55
Exp. 453/2015	Ordinario Civil	Emilia Limón Viuda de Figueroa	(2ª Pub)	55
Exp. 541/2014	Ordinario Civil	Miguel ángel Murra Murra	(2ª Pub)	55
Exp. 816/2012	Ejecutivo Mercantil	Cosme Muñoz Álvarez	(2ª Pub)	56
Exp. 00040/2016	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Sergio Muñoz Domínguez	(1ª Pub)	56
Exp. 621/2015	Sucesorio Intestamentario	María Andrade Sánchez	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Isidro López Murillo	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Procedimiento Extrajudicial	José Carlos Balderas Díaz	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Valenzuela Sandoval	(1ª Pub)	57
Edicto	Procedimiento Extrajudicial	Sergio González Marín	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Virginia Márquez Reyes	(1ª Pub)	58
Exp. 44/2005	Ordinario Civil	Ismael Campos López	(1ª Pub)	58
Exp. 209/2014	Especial Hipotecario	Víctor Manuel Alejo Sifuentes	(1ª Pub)	58
Exp. 586/2013	Especial Hipotecario	Guillermo Camarillo González	(1ª Pub)	59
Exp. 968/2011	Especial Hipotecario	Nidiana Guadalupe Hernández Cárdenas	(1ª Pub)	59
Exp. 68/2016	Rectificación de Acta	Norma Santacruz González	(1ª Pub)	60
Exp. 677/2015	Especial Hipotecario	Norma Angélica Aguayo Marín	(1ª Pub)	60
Exp. 678/2015	Especial Hipotecario	María Guadalupe Acosta Cortés	(1ª Pub)	61
Exp. 679/2015	Especial Hipotecario	Mario Abundiz Castillo	(1ª Pub)	64
Exp. 680/2015	Especial Hipotecario	Esperanza Adame Carmona	(1ª Pub)	66
Exp. 681/2015	Especial Hipotecario	Ricardo Alfaro Vega	(1ª Pub)	68
Exp. 682/2015	Especial Hipotecario	Armando Aboytes Acosta	(1ª Pub)	69
Exp. 1491/2013	Rectificación de Acta	Graciela Berúmen	(1ª Pub)	71
Exp. 1673/2011	Especial Hipotecario	Israel Valadez Sánchez	(1ª Pub)	71
Exp. 01805/2015	Rectificación de Acta	David Kawas Kawas	(1ª Pub)	72

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 629/2015	Usucapión	Sergio Ramón Aguilera Romano	(2ª Pub)	72
Exp. 49/2016	Sucesorio Intestamentario	Pedro Cabrera Aguilera	(1ª Pub)	73
Exp. 070/2016	Sucesorio Intestamentario	Abraham Román Chaparro Torres	(1ª Pub)	73
Exp. 142/2015	Sucesorio Intestamentario	Armandina Ramos Delgadillo	(1ª Pub)	73
Exp. 728/2015	Sucesorio Intestamentario	María de la Cerda Corpus	(1ª Pub)	73

**INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA****Subdirección de Licitación  
Licitación Pública Nacional****CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de Obra Civil de conformidad con lo siguiente:

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO NÚMERO DE EXPEDIENTE CAPITAL CONTABLE	DESCRIPCIÓN UBICACIÓN GENERAL DE LA OBRA	LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES/COSTO	INICIO Y TERMINACIÓN	PRESENTACIÓN Y APERTURAS TÉCNICA Y ECONÓMICA	FALLO
ICIFED-LP-EST-005-16 \$ 2'500,000.00	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL SIN NOMBRE Construcción de 4 aulas didácticas, taller de cómputo, bodega, escalera, rampas y obra exterior en Saltillo, Coah.	26/Febrero/2016  Costo de las bases: \$ 1,500.00	Inicio: 19/Marzo/2016 Término: 14/Septiembre/2016	04/Marzo/2016  09:00hrs.	16/Marzo/2016  15:00 hrs.

Las bases, anexos y catálogo de conceptos de trabajo a realizar en la presente licitación se encuentran disponibles para consulta en el ICIFED con domicilio en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 4-14-32-08.C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:30 a 15:00 horas los días 19, 22, 23, 24, 25 y 26 de Febrero de 2016 en días hábiles, para las licitaciones con números de expediente 005-16 siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es Estatal. Para participar en el procedimiento es con pago en la CONVOCANTE mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante depósito en Banco BANORTE cuenta bancaria No.0624319317, clabe interbancaria 072078006243193178, será indispensable agregar como referencia los No. de Expediente: 005-16.

La consulta de la Convocatoria estará disponible en la página [www.icifed.gob.mx](http://www.icifed.gob.mx)

• No podrán participar empresas en las cuales figure como presidente, administrador único, gerente general, representante legal o socio, aquélla persona que se haya ostentando con similar puesto directivo en empresas cuyo contrato haya sido rescindido por parte del Instituto o cualquier Dependencia de Gobierno del Estado o que se encuentre suspendido del padrón de contratistas que al efecto lleva la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas y si así sucediera sería causal de descalificación de la propuesta presentada.

• De igual manera no podrán participar aquellas empresas o personas físicas que por causas imputables a ellas hubieren tenido un retraso del **10%** en las obras o contratos celebrados con el Instituto. Igual limitación tendrán aquéllas empresas o personas físicas que a la fecha de la convocatoria tengan en trámite algún procedimiento u observación administrativa de carácter grave que no haya sido atendida dentro de los plazos otorgados para tal fin, tales como requerimientos por deficiencias técnicas de las obras ejecutadas o solventadas de observaciones realizadas por los órganos de control y fiscalización competentes y si así sucediera sería causal de descalificación inmediata de la propuesta presentada.

• Cuando el Licitante participe en esta Convocatoria con el mismo personal o maquinaria y equipo en dos o más licitaciones al mismo tiempo, en cuyo caso al otorgársele la primera licitación, automáticamente quedará descalificado en las siguientes, independientemente de la etapa en que se encuentre el presente proceso de licitación.

• No podrán participar personas Físicas o Morales que no tengan vigente el Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza con la especialidad preponderante "OBRA CIVIL".

• El lugar de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en:

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	FECHA	VISITA OBRA	JUNTA ACLARACIONES	UBICACIÓN	SUPERVISOR
ICIFED-LP-EST-005-16	26/Febrero/2016	09:00	09:30	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL SIN NOMBRE Frac. Nuevo Teresitas 3 Sectoren Saltillo, Coah.	Ing. Carlos Daniel Calderón Covarrubias

• Los actos de presentación de propuestas, apertura técnica, apertura económica y fallo derivados de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas del ICIFED ubicada

En Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Colonia Rancho las Varas. Saltillo, Coahuila.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30% a la propuesta ganadora.
- Los participantes deberán acudir a recoger las bases, anexos y planos, así como visita de obra y minuta de junta de aclaraciones de la licitación en el Instituto, a más tardar el día hábil anterior del acto de Presentación de las Propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas, así como con la especialidad preponderante en Obra Civil.

• Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

1.- La adjudicación del contrato será por plantel de la propuesta solvente más baja económicamente y conveniente para el Estado, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.

3.- El ICIFED con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el estado.

\*Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.

Nota Importante: Una vez realizado el depósito por concepto de pago para participar en el procedimiento, no existirá devolución alguna por el pago realizado.

Por ningún motivo el ICIFED enviara por medio electrónicos los planos.

La convocante verificará que el licitante no se encuentre en el supuesto establecido en la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza con relación a los contratos que tuviere con este Instituto, ya que de encontrarse en ese caso, no se aceptará su propuesta.

\*La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.

**ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA**

Directora General

Saltillo, Coahuila a 19 de Febrero del 2016

(RÚBRICA)



**COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(PESOS)**

	<b>IMPORTE AL 30/09/2015</b>	<b>IMPORTE DEL TRIMESTRE</b>	<b>IMPORTE AL 31/12/2015</b>
<b>INGRESOS:</b>			
Ingresos propios	\$ 205.255.487	\$ 79.001.687	\$ 284.257.174
Participaciones	34.463.206	35.738.785	70.201.991
Productos financieros	177.011	48.549	225.560
Otros ingresos	908.797	152.814	1.061.611
<b>Total de Ingresos, Netos</b>	<b>240.804.501</b>	<b>114.941.835</b>	<b>355.746.336</b>
<b>EGRESOS:</b>			
Servicios personales	34.808.108	11.780.773	46.588.881
Servicios generales	161.712.910	103.053.753	264.766.663
Materiales y suministros	849.065	314.297	1.163.362
Transferencias	1.291.846	2.341.550	3.633.396
Inversion Publica	0	27.233.801	27.233.801
Otros gastos	1.702.829	1.959.696	3.662.525
<b>Total de Egresos</b>	<b>200.364.758</b>	<b>146.683.870</b>	<b>347.048.628</b>
Cambio neto en el patrimonio contable	\$ 40.439.743	\$ (31.742.035)	\$ 8.697.708

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

**Lic. Juan Carlos Ayup Guerrero**

Director General

(RÚBRICA)



**COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(PESOS)**

<b>Circulante</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PASIVO A corto plazo</b>	<b>IMPORTE</b>
Efectivo y bancos (Nota 3)	\$	4.064.127	Proveedores	\$ 67.173.023
Cuentas por cobrar (Nota 4)		131.803.725	Cuentas por pagar (Nota 6)	17.309.842
Pagos anticipados		11.415	Impuestos y derechos por pagar (Nota 7)	2.961.799
				87.444.664
			Contingente (Nota 8)	
			Total del Pasivo	87.444.664

		PATRIMONIO	
Inmuebles y equipo, neto (Nota 5)	94,454.766	Patrimonio	9,887.337
		Incremento por donación	4,857.841
		Resultado de ejercicios anteriores	119,446.483
		Cambio neto en el patrimonio contable	<u>8,697.708</u>
		Total Patrimonio	<u>142,889.369</u>
Total del Activo	\$ <u>230,334.033</u>	Total Pasivo y Patrimonio	\$ <u>230,334.033</u>

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

**Lic. Juan Carlos Ayup Guerrero**  
Director General  
(RÚBRICA)

## DISTRITO DE SALTILLO

### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **19/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de LUIS MANUEL UGALDE AGUIRRE, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **20/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MA. CRUZ SAUCEDO MENDOZA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, y que los denunciantes son ADRIAN, BRAULIO, MARÍA EMILIA, JOAQUÍN y MARIO de apellidos TAPIA SAUCEDO.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### E D I C T O

En los autos del expediente número **24/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE VALDÉS MONSIVÁIS, promovido por JOSÉ GUADALUPE VALDÉS CABALLERO y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 20 de Enero de 2016  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **29/2016**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de RAFAEL SOTO FUENTES, promovido por MARGARITA DE JESÚS GONZÁLEZ RECIO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 25 de Enero de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA**

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **33/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO RAÚL AGUILERA CANO, promovido por YUVISELA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 27 de enero de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO.**

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **600/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MA. CECILIA TORRES CASILLAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, y que los denunciados son FELIX LEIJA GAMABOA, BEATRIZ, MA. ELENA, FELIX, MIGUEL ANGEL, BLANCA ESTELA, ROSALINDA GUADALUPE, ALEX, CECILIA, FELIPE DE JESUS e HILDA PATRICIA DE APELLIDOS LEIJA TORRES, ASÍ COMO TANIA ITZEL y JESUS ESTEBAN de apellidos SILVA LEIJA,

LA C. SECRETARIO.

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **00655/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAURILIO ZERTUCHE DEL BOSQUE, denunciado por Rodolfo Zertuche Cepeda; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves tres de marzo de dos mil dieciséis, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Enero de 2016

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.  
NOTARIO PÚBLICO No. 65, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA A 25 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. ANTONIO CORTES ANTON, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN

ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, NÚMERO 614, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **ANTONIO CORTES ANTON**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. DIGNA FERNÁNDEZ ZABAL, ANTONIO CORTES FERNÁNDEZ, MANUEL CORTES FERNÁNDEZ, EMILIO CORTES FERNÁNDEZ, MONICA CORTES FERNÁNDEZ, FUNGIENDO COMO CONYUGE, HIJOS Y HEREDEROS A LOS BIENES DEL C. ANTONIO CORTES ANTON.

**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**

Notario Público NO. 65  
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 65, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA A 25 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. EMILIO CORTES FERNANDEZ, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, NÚMERO 614, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. EMILIO CORTES FERNANDEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LA PRESUNTA HEREDERA PRESENTADA ES LA C. KALID MABEL CORTES IRAZABAL, FUNGIENDO COMO HIJA Y HEREDERA A LOS BIENES **DEL C. EMILIO CORTES FERNANDEZ.**

**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**

NOTARIO PÚBLICO NO. 65  
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**  
**NOTARIA PUBLICO No. 97, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 4 de Diciembre de 2015, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. MARÍA ANDREA GUADALUPE, JUANA MARÍA, ROGELIO, JOSÉ MARÍA, JOSÉ MARTÍN Y GUILLERMO, TODOS DE APELLIDOS GONZÁLEZ JALOMO quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentaria Extrajudicial a bienes del señor JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ COVARRUBIAS, también conocido como **JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ MORALES** y como JOSÉ MARÍA GONZÁLES MORALES fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día 6 de Noviembre del año 2015.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ JALOMO quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle Francisco I. Madero, marcada con el número 246, de la colonia La Palma, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Viernes 4 de Marzo del año 2016 a las 11:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 2 de Febrero de 2016.

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 97

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **145/2014**, relativo al procedimiento no contencioso de adquisición por prescripción, promovido por el C. SALOMÓN VALDÉS COVARRUBIAS, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó publicar un extracto, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos de este juzgado, por **TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, además de los edictos que se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al siguiente bien inmueble que se trata de adquirir: El predio rústico denominado el Alto de San Antonio de las Alazanas que colinda al Norte con arrollo, al Sur con carretera a San Antonio de las Alazanas a Monterreal, al Oriente con propiedad de Ernestina Alonso González y al Poniente con propiedad de Estela Herrera, con una superficie total de 98,054.81 metros cuadrados, señalándose las **NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS**, para que tenga verificativo la audiencia de información testimonial, por tanto, cítese a los colindantes señalado en el escrito



de denuncia, así como al C. Director Registrador del Registro Público de esta ciudad y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado al desahogo de la Información Testimonial propuesta.

Salttillo, Coahuila, 27 de enero de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.**  
 (RÚBRICA) 9-19 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **419/2015**, promovido por JOSÉ PRUDENCIO ROSALES MORALES en contra de ALICIA DEL CARMEN FLORES HERNÁNDEZ y CAROLINA ELENA MORENO RODRIGUEZ, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de las demandadas ALICIA DEL CARMEN FLORES HERNÁNDEZ y CAROLINA ELENA MORENO RODRIGUEZ, se ordena emplazarlas por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. DOY FE RUBRICAS.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.**  
 (RÚBRICA) 9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En autos del expediente **420/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la licenciada Nadia Fabiola Oyervides Cortez, en su carácter de Apoderada Jurídica de INFONAVIT, en contra de JULIO CESAR RODRÍGUEZ VALERIO; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 5325 de la calle Granada, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 13 de la manzana 6 del Fraccionamiento Villas de Santa María Primera Etapa de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, con una superficie de construcción 63.03 metros cuadrados, al norte mide 15.00 metros y colinda con lote número 12; al sur mide 15.00 metros y colinda con lote número 14; al oriente mide 7.00 metros y colinda con calle Granada y al poniente mide 7.00 metros y colinda con área verde 1, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 738254, folio 320582, ID 1, libro 1154, partida 115377, sección I de fecha quince de enero de dos mil tres. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las diez horas del día viernes cuatro de marzo de dos mil dieciséis. Conste.

Salttillo, Coahuila, a 29 de enero de 2016

LA SECRETARIA

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 (RÚBRICA) 9 Y 19 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que en el expediente **609/2014** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de KARINA YANEL CHÁVEZ CALVILLO, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente inmueble:

Casa habitación marcada con el número 395-18 ubicada en la calle Escuela de Música, lote número 1-18, de la manzana 53 del conjunto habitacional Santuario de Guadalupe del Fraccionamiento Santillo 2000 de esta ciudad, con superficie de construcción de 48.651 metros, uso exclusivo de terreno 127.543, de la casa habitación corresponde 110.533 metros, del punto 1 al 2, rumbo NE83039'48", se mide 17.54 metros, colinda con la casa 17, del punto 2 al 3, rumbo NW06020'12", se mide 6.30 metros, colinda con banqueta B-2, del punto 3 al 4, rumbo SW83039'48", se mide 17.54 metros, colinda con la casa 19, del punto 4 al 1 para cerrar la figura rumbo SE06020'12", se mide 6.30 metros, colinda con banqueta vía pública. Inscrita en el Registro Público de la propiedad bajo la prelación 738241, folio 359826, ID 1, libro 1549, partida 154840, sección I de fecha cuatro de julio de dos mil cinco.

Valuada en autos en la cantidad de \$310,000.00 (trescientos diez mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo; a fin de que concurran al remate, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
 (RÚBRICA) 9 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N ASOCIACIÓN COAHUILENSE DE COLONOS, A.C.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **92/2014**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por BEATRIZ CONTRERAS TORRES, en contra de ASOCIACIÓN COAHUILENSE DE COLONOS, A.C. y al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, como lo solicita y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada ASOCIACIÓN COAHUILENSE DE COLONOS, A.C. se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.  
**LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**  
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en autos del expediente **148/2015** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ADALBERTO ENRIQUE DELGADO PÉREZ, contra MARÍA ESTEFANA DURÓN VARELA, se ordenó emplazar a la demandada mediante edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la entidad, para hacerle saber que es demandada en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la publicación del último de edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: JOSÉ LUIS TREVIÑO MARTÍNEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00407/2015** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el licenciado Luis Lauro Rodríguez Mireles, Tutor Dativo Especial del menor Jesús Sergio Castro Lainez, en contra de José Luis Treviño Martínez y otros; y toda vez que el codemandado mencionado no fue localizado en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Enero de 2016  
 LA C. SECRETARIA  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **453/2015**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el licenciado EDGAR MAURICIO NÁJERA HERNÁNDEZ, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de UNIÓN DE CRÉDITO DEFINE S.A. DE C.V., en contra de DISEÑOS E IMÁGENES NUEVO LEÓN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su calidad de Deudor Principal, BUSINESS STORAGE CORPORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su calidad de Garante Hipotecario y CUBO MEGA CONSTRUCTORES DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se ordenó emplazar por edictos a CUBO MEGA CONSTRUCTORES DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES de TRES en TRES DÍAS, a efecto de hacerle saber lo que se determina en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos.

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció JORGE JAVIER CRUZ ROMERO, demandando en JUICIO DE DIVORCIO, a LUZ DE ESMERALDA BALLINAS MARTÍNEZ, dentro de los autos del expediente **751/2015**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la C. LUZ DE ESMERALDA BALLINAS MARTÍNEZ, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la C. LUZ DE ESMERALDA BALLINAS MARTÍNEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la parte actora reclama la disolución del vínculo matrimonial, conforme a lo dispuesto por el artículo 363 del Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS manifieste su conformidad con la propuesta del convenio exhibido y la ratificación de su solicitud de divorcio, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en la que la funde, y de ser necesario las pruebas respectivas relacionadas con su contrapropuesta para poder regular las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial solicitado, haciéndole saber que las copias de la solicitud de divorcio y de la propuesta de convenio se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado.

Saltillo, Coahuila; a 26 de Enero de 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO.**

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció LETICIA MATA LINARES, demandando en JUICIO DE DIVORCIO, al C. LUIS MARTIN MORENO GRIMALDO, dentro de los autos del expediente **987/2014**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado LUIS MARTIN MORENO GRIMALDO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de VEINTE DIAS, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndoles saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 26 de Enero de 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**Licenciada MARIA DE LOURDES JIMENEZ MARTINEZ**

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **1093/2013**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Jesús Omar Sifuentes Rodríguez en contra de Guadalupe Leticia Coronado Valdés, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno y casa marcada con el número 259 oriente, de la calle Primo de Verdad de la colonia Bella Vista de esta ciudad, con una superficie de 320 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 8.00 metros y colinda con herederos del Sr. Jacinto Valdez; al Sur 8.00 metros y colinda

con la calle Primo de Verdad; al Oriente 40.00 metros y colinda con propiedad del Sr. Epifanio Nájera; y al Poniente 40.00 metros y colinda con propiedad del Sr. Andrés Vázquez; inscrito bajo la partida número 40320, libro 404, sección I, de fecha 13 de febrero de 1997; en la cantidad de \$576,348.00 (Quinientos setenta y seis mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 8 de Febrero de 2016

**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.**

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

En los autos del expediente número **1347/2014**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por la Licenciada DORA ALICIA MARTINEZ GARZA, en su carácter de Apoderada Jurídica General para pleitos y cobranzas de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS SOCIEDAD ANINIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JUAN MATA VASQUEZ y MA. DEL CARMEN DE LA CRUZ RAMIREZ DE MATA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, dicto un auto de fecha DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISESI, como lo solicita la Licenciada DORA ALICIA MARTINEZ GARZA y como se desprende de los oficios girados a diversas dependencias, quienes manifestaron que o fue posible localizar el domicilio de la parte demandada JUAN MATA VASQUEZ y MA. DEL CARMEN DE LA CRUZ RAMIREZ DE MATA, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicaran por TRES veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, haciéndole saber a dicha demanda que las copias de traslado de la demanda u sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, habiéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS, y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del ultimo de los edictos. NOTIFIQUESE, así lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe...

SALTILLO, COAHUILA A 14 DE ENERO DEL AÑO 2016.

**LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

(RÚBRICA)

19-23 Y 26 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **57/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de BEATRIZ MONTALVO VALDÉS y FRANCISCO EMILIO TORRES DÁVILA, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISESIS, y que el denunciante es VICENTE TORRES MONTALVO.

LA C. SECRETARIO

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**

(RÚBRICA)

19 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente **60/2016**, FOLIO 58/2016, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO CASTOR SALAS y ENEDINA FAVILA CASTOR, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de este Poder Judicial destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las CATORCE HORAS DEL DÍA JUEVES DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIECISESIS, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: promovido por J. EFRAIN, MARIO y MA. DEL PATROCINIO de apellidos CASTOR FAVILA; así como a ELIZABETH, OTILIA y MANUEL DE JESUS de apellidos CASTOR GARCIA. CONSTE.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila, a 08 de febrero del 2016

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 19 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **219/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de EMILIO CONTRERAS BUSTOS, y se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan en el juicio a deducirlos.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**  
(RÚBRICA) 19 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **689/2015**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de LUCÍA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ y JOSÉ LÓPEZ LEDEZMA, promovido por LORENZO LÓPEZ RODRÍGUEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 28 de Enero de 2016  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA**  
(RÚBRICA) 19 FEB Y 4 MAR



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor CARLOS AVILES FALCO, quien falleció el día el día 23 (veintitrés) del mes de octubre del año 1991, promovido por CARLOS FEDERICO, SERGIO ENRIQUE, RAFAEL PEDRO; todos de apellidos AVILES DE LA GARZA en su carácter de herederos y señalando como albacea, de común acuerdo a **CARLOS FEDERICO AVILES DE LA GARZA**, con domicilio en AV. Las Torres Saltillo Coahuila, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 03 de Febrero de 2016

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96  
(RÚBRICA) 19 FEB Y 4 MAR



**LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 37, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL CIUDADANO LICENCIADO FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN EL PERIFÉRICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, NÚMERO 6537, PLANTA ALTA, EN LA COLONIA SAN RAMON, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES ESTELA PEREZ ARRIOLA; QUIEN TAMBIEN SE HACE LLAMAR MA. ESTELA PEREZ ARREOLA Y CANDELARIO SALAZAR PEREZ, A FIN DE INICIAR EL TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DEL SEÑOR **TOMÁS SALAZAR GARZA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO ACTA DE DEFUNCION Y TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE-CUJUS, TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO Y ARTICULO 9 FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA; RECONOCIENDO SU DERECHO DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A LA SEÑORA ESTELA PEREZ ARRIOLA, LA CUAL TAMBIÉN SE HACE LLAMAR MA. ESTELA PEREZ ARREOLA, ASÍ MISMO PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO DE

ALBACEA EL SEÑOR CANDELARIO SALAZAR PEREZ, QUIEN TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE IMPERIO MONGOL, MANZANA 67, LOTE 24, DE LA COLONIA PUERTA DEL ORIENTE, EN ESTA CIUDAD CAPITAL. REALICESE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS. SALTILLO COAHUILA A 25 DE ENERO DEL AÑO 2016.

**LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.

(RÚBRICA)

19 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En autos del expediente **263/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la licenciada Nadia Fabiola Oyervides Cortez, Apoderada Jurídica de INFONAVIT, en contra de **MARÍA OLIVIA HERNÁNDEZ ESPINOZA**; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico destinado para ello, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación ubicada sobre el lote de terreno número 4, manzana D, ubicado en el número 1075 de la calle Fermín Espinoza Armillita del Fraccionamiento Residencial Plaza de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 14.00 metros y colinda con calle Lorenzo Garza; al sur mide 14.00 metros y colinda con lote número 3; al oriente mide 07.50 metros y colinda con calle Fermín Espinoza Armillita y al poniente mide 07.50 metros y colinda con lote número 52; mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 130056, libro 1301, sección I, de fecha veintisiete de enero de dos mil cuatro, valuado en autos en la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día viernes uno de abril de dos mil dieciséis. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Febrero de 2016

LA SECRETARIA

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

19 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente número **305/2000**, promovido por el licenciado SALVADOR GUERRERO PEYRO en contra de **DIEGO ALONSO PUGA CRUZ** y **LUZ MARIA LIMAS RODRIGUEZ DE PUGA**, se fijan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: **LOTE Y CONSTRUCCIÓN EN ÉL EXISTENTE NÚMERO 19, DE LA MANZANA 18, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SAN PATRICIO, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 25.00 MTS. CON EL LOTE 17, MANZANA 18; AL SUR; MIDE 25.00 MTS. CON EL LOTE 21 MANZANA 18; AL ORIENTE MIDE 14.00 MTS. CON PASEO DE LOS DELFINES; AL PONIENTE MIDE 14.00 MTS. CON EL LOTE 20 MANZANA 18, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO 267252, ID 1, LIBRO 381, PARTIDA 38046, SECCIÓN I, valuado en autos en la cantidad de \$815,500.00 (OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores..**

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**

(RÚBRICA)

19 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En autos del Expediente **00419/2015**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por la licenciada Patricia de Jesús Sierra Castellanos, Apoderada de Minerva Castellanos Zuñiga, en contra de **BLANCA JUDITH GARCÍA RÍOS** y **PABLO RIGOBERTO MENDOZA BRIONES**; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: El 100% del 50% de los lotes de terreno marcados con los números 17, 18 y 19 manzana 3 del Fraccionamiento América de esta ciudad, cuyos lotes unidos entre si forman un solo cuerpo, con una superficie total de 487.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: mide 30.60 mts. y colinda con la carretera antigua Arteaga, Coahuila; al sur mide 9.00 mts. y colinda con la calle México; al oriente mide 22.35 mts. y colinda con calle Costa Rica; y al poniente mide 33.37 mts. y colinda con los lotes

números 16 y 20 de la manzana número 3, mismos que están inscritos en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 8626, foja 445, libro 29-A, sección I, de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y siete, valuado en autos en la cantidad de \$2'348,000.00 (dos millones trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del día viernes dieciocho de marzo de dos mil dieciséis. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Febrero de 2016

LA SECRETARIA

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

19 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **459/2014**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT en contra de CESAR CAVAZOS MORENO, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada sobre el lote de terreno número 15, manzana 280, ubicado en el número 390 de la calle Boulevard Solidaridad del Fraccionamiento Ignacio Zaragoza, Tercera Etapa de esta ciudad, con una superficie total de 138.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 17.25 metros y colinda con lote número 14; al sur mide 17.25 metros y colinda con lote número 16; al oriente mide 08.00 metros y colinda con Boulevard Solidaridad y al poniente mide 08.00 metros y colinda con lote número 40, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 204644, libro 2047, sección I, de fecha tres de junio de dos mil ocho.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 08 de febrero del 2016.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

19 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **484/2014**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT en contra de DARIO RIVAS ESPARZA, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las once horas del día viernes dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 494 poniente de la calle Albaricoque, construida sobre el lote de terreno número 1-63, de la manzana 144 del Fraccionamiento Saltillo 2000 sexta ampliación de esta ciudad, con una superficie total de 81.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste mide 06.00 metros y colinda con lote 1-2; al sureste mide 06.00 metros y colinda con calle Albaricoque; al suroeste mide 13.50 metros y colinda con lote 1-64 y al noreste mide 13.50 metros y colinda con lote 1-62, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la relación 738246, folio 385087, ID 1, libro 1788, partida 178712, sección I de fecha veintisiete de noviembre de dos mil seis.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 10 de febrero del 2016.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

19 FEB Y 1 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En autos del expediente **666/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la licenciada Nadia Fabiola Oyervides Cortez en su carácter de Apoderada Jurídica del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de José Ángel Cortez Aldape; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un acuerdo que en lo conducente dice: “se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes once de marzo de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 166 oriente de la calle Alamo, construida sobre el lote de terreno número 1-19 de la manzana 112 del Fraccionamiento Saltillo 2000 Quinta ampliación de esta ciudad, con una superficie total de 78.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste mide 13.00 metros y colinda con lote 1-18; al sureste mide 06.00 metros y colinda con calle Alamo; al suroeste mide 13.00 metros y colinda con lote 1-20 y al noroeste mide 06.00 metros y colinda con lote 1-10, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 738244, folio 370765, ID 1, libro 1654, partida 165398, sección I de fecha trece de febrero de dos mil seis. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ellos; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese.” Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, a 09 de febrero de 2016  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
 (RÚBRICA) 19 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En autos del expediente **667/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la licenciada Nadia Fabiola Oyervides Cortez en su carácter de Apoderada Jurídica del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Martha María Mancillas Fonseca; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un acuerdo que en lo conducente dice: “se señalan las diez horas del día viernes dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación ubicada sobre el lote de terreno número 21, manzana 111, ubicado en el número 325 de la calle Álamo del Fraccionamiento Saltillo 2000 Quinta Ampliación, de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste mide 7.00 metros y colinda con calle Alamo; al sureste mide 15.00 metros y colinda con lote número 22; al suroeste mide 07.00 metros y colinda con propiedad privada y al noroeste mide 15.00 metros y colinda con lote número 20, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 177404, libro 1775, sección I, de fecha uno de noviembre de dos mil seis. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$230,000.00 (doscientos treinta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese.” Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, a 09 de febrero de 2016  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 (RÚBRICA) 19 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **32/2013**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por RAÚL HUMBERTO ARELLANO ZAMORA, en contra de GROGONIO ZAMORA Y AL C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO, se dictó una sentencia definitiva de fecha trece de abril del año dos mil quince, ordenándose la notificación personal dicha sentencia a los demandados GORGONIO ZAMORA, mediante la publicación de los edictos por solo una vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor Circulación del lugar del Juicio, de los puntos resolutive, que son del tenor literal siguiente: PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora RAÚL HUMBERTO ARELLANO ZAMORA, no acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, por consiguiente: TERCERO. Se absuelve a GORGONIO ZAMORA Y C. ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO, de las prestaciones que le fueron reclamadas. CUARTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución no ha lugar a hacer especial condenación en costas a las partes en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, a la parte actora y al codemandado C. Administradora Local Del Registro Público Oficina Saltillo, en su domicilio,



con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracción V de la ley adjetiva, y respecto a GORGONIO ZAMORA, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del código Procesal Civil, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- RUBRICAS .....”CONSTE.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA)

19 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **166/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MELITÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en contra de UVALDO GLAFIRO AGUIRRE FIGUEROA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, los puntos resolutiveos de la sentencia definitiva de fecha tres de diciembre de dos mil quince:

“SENTENCIA DEFINITIVA No. 188/2015

Saltillo, Coahuila, tres de diciembre de dos mil quince.-

V I S T O S para dictar sentencia definitiva en Primera Instancia los autos del juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, expediente número 166/2014, promovido por Melitón Martínez Martínez, en contra de Uvaldo Glafiro Aguirre Figueroa; y, . . .

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora Melitón Martínez Martínez, justificó los elementos de la acción reivindicatoria que ejerció en contra de Uvaldo Glafiro Aguirre Figueroa; quien no compareció a juicio; consecuencia;

TERCERO.- Se declara que Melitón Martínez Martínez, es propietario de una fracción de terreno del lote ubicado en Rancho de Peña Municipio de Saltillo, con una superficie de 6,463.84 metros, con las siguientes medidas y colindancias: del punto 12 al 13 rumbo SW 14°45'56" en una distancia de (25.12); del punto 13 al 14 rumbo de 03°32'00" en una distancia de (16.60); del punto 14 al H. rumbo SW 15°50'30" en una distancia de 53.60 metros; del punto H al G rumbo de 65°53'00" en una distancia de (77) metros; del punto G al F rumbo NE 24°42'00" en una distancia de (61.20) metros; y del punto F al 12 de partida rumbo NW 47°75'39" en una distancia de (102.40); y colindando estos lados al Norte con lote; al sur con el licenciado Ortiz; al oriente con licenciado Ortiz; y al poniente con calle Sr. Gonzalo Valdez; por tanto.

CUARTO.- Se condena a Uvaldo Glafiro Aguirre Figueroa a desocupar y entregar al actor el inmueble antes aludido con sus frutos y accesiones en los términos prescritos por el Código Civil; prestaciones con las que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al que sea legalmente ejecutable este fallo.

QUINTO.- Se condena a Uvaldo Glafiro Aguirre Figueroa a pagar a la parte actora las costas causadas en la presente instancia.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil y publíquense el proemio y puntos resolutiveos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada al demandado, Uvaldo Glafiro Aguirre Figueroa el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado; y que la sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses de la última publicación ordenada con antelación, a no ser que el actor otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe."

Saltillo, Coahuila, 07 de Diciembre de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

19 FEB

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de (14) catorce de diciembre de (2015) dos mil quince, se presentaron las ciudadanas BLANCA ELSA, GLORIA ALICIA, HILDA MARGARITA e IRMA LETICIA de apellidos REYES SIFUENTES, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de sus padres, los señores RAÚL REYES CASTILLA Y FEBRONIA SIFUENTES ESTEBES, quienes fallecieron los días (08) ocho de julio de (2014) dos mil catorce, y el (20) veinte de julio de (2015) dos mil quince, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila, según se desprende de las actas del Registro Civil relativas a la defunción de los autores de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **12/2016**.

Manifiestan las denunciadas antes mencionadas que ellas y ROSA ELIA REYES SIFUENTES son las presuntas herederas que le sobreviven a RAÚL REYES CASTILLA Y FEBRONIA SIFUENTES ESTEBES en su calidad de hijas legítimas de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DELAÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de enero de 2016.

La C. Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado

5 Y 19 FEB



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (29) veintinueve de Enero del (2016) dos mil dieciséis la señora ELIDA DE HOYOS ROMERO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el **C. ALDO MARINES PEREA**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Amado Nervo número 132 de la colonia Primero de Mayo de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 30 de Enero de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (28) veintiocho de Enero del (2016) dos mil dieciséis la señora MARTHA ALICIA AGUIRRE AGUIRRE, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el **C. ROBERTO GONZALEZ GARZA**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Mérida número 1009 de la colonia Guadalupe de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 29 de Enero de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, COMPARECIÓ ANTE MI LOS C.C. VIRGINIA MARIA ROSAURA, MIGUEL, ELISEO, JUAN, VIRGINIA, MARIA DE LOS ANGELES Y MARIA DEL ROSARIO todos de apellidos MENCHACA RAMOS, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SUS PADRES LOS C. **JUAN MENCHACA ORTEGON** CAECIDO EL DIA DÍA 11 (ONCE) DE OCTUBRE DE 2014 (DOS MIL CATORCE) EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°00043, LIBRO 6, TOMO 1, FOJA 5600, DE FECHA 13 (TRECE) DE OCTUBRE DE 2014 (DOS MIL CATORCE), LEVANTADA POR EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUATRO CIÉNEGAS Y LA C. ANGELICA RAMOS ROBLES, CAECIDA EL DIA 06 (SEIS) DE JUNIO DE 2015 (DOS MIL QUINCE) EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°11, LIBRO 6, TOMO 1, FOJA 11, DE FECHA 08 (OCHO) DE JUNIO DE 2015 (DOS MIL QUINCE), LEVANTADA POR EL C. OFICIAL TRES DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MINA N°303, COL. ZONA CENTRO EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 27 DE ENERO DE 2016

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 VIJG611015UF3  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL  
 EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. JOSE DANIEL, JUANA, ALICIA, GLORIA DE APELLIDOS ARIZPE ROCHA y DANIEL ARIZPE GALLEGOS, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **MONICA Y/O NICANORA Y/O NICOLAZA ROCHA ALONZO**, ACAECIDA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1999 EN LA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, RESPECTIVAMENTE, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS Y ESPOSO DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN. CALLE RAMON CANTU N° 801, COL. EL PEDREGAL EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 27 DE ENERO DE 2016

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 VIJG611015UF3  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**  
**NOTARIO PÚBLICO No.25, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 25 (Veinticinco) de Enero del año 2016 (Dos Mil Dieciséis), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **GILDARDO DEL VALLE BARRALES** a solicitud de su cónyuge e hijos los C.C. ANA LUISA ARÉVALO DURÁN; GILDARDO ERNESTO, ÁNGEL CÉSAR e HILDA MARGARITA de apellidos DEL VALLE ARÉVALO. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, domicilio ubicado en calle Juárez 214 colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. ANA LUISA ARÉVALO DURÁN. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se comunica que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, 26 de Enero del año 2016.

ATENTAMENTE  
**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25  
 CAVA5907169G4  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 FEB

**LIC. JOSE ANGEL CHAVEZ VARGAS.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, inicié en esta Notaría a mi cargo el día 23 de Enero del 2016, Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de **MARTHA ALICIA LÓPEZ GRIMALDO** a solicitud de su madre **JUANA GRIMALDO CUMPIAN**. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus, se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, domicilio ubicado en calle Juárez 214 colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como **ALBACEA** al C. **JESÚS ALFREDO LÓPEZ GRIMALDO**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo **HAGO** del conocimiento que la junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos.-DOY FE.

Frontera, Coahuila, 25 de Enero del año 2016.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**  
**NOTARIO PÚBLICO No.25, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 (Veintidós) de Enero del año 2016 (Dos Mil Dieciséis), el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MINERVA CAMPOS RAMOS**, a solicitud de sus hijos, C.C. **EMILIO JAVIER**, **FERNANDO EDMUNDO**, **ROSALINDA**, **JORGE HUMBERTO** y **JOSÉ GUILLERMO** de apellidos **SÁNCHEZ CAMPOS**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez número 214, colonia Bellavista, en Frontera, Coahuila, siendo propuestos como **ALBACEAS** **FERNANDO EDMUNDO** y **JOSÉ GUILLERMO** de apellidos **SÁNCHEZ CAMPOS**. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo la Junta de Herederos y declaración de testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, 26 de Enero del 2016.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **BRIGIDO SALAZAR VAZQUEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JOAQUIN, MA. DE LOS ANGELES, NICOLAZA, ROBERTO, MANUELA Y JULIA TODOS DE APELLIDOS SALAZAR MENDEZ, Y LOS HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO PEDRO SALAZAR MENDEZ, LOS SEÑORES ABRAHAM, JUAN, BRIGIDO, PEDRO ADRIAN, OLGA ALICIA, YOLANDA Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS SALAZAR FIERRO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE OCTUBRE DE 2015.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **NICOLAS DE LOS SANTOS RAMIREZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ROSA CARMEN PUENTE DIAZ, COMO DESCENDIENTE Y POR EL SEÑOR HUMBERTO PUENTE DIAZ, COMO ALBACEA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE AGOSTO DE 2015.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **RAMON GARCIA QUIROZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA PIEDAD DAVILA ACEVEDO Y SUS HIJOS SEÑORES JUANA, MA. LUISA, JESUS, SANDRA GUADALUPE Y JOSE RAMON TODOS DE APELLIDOS GARCIA DAVILA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE ENERO DE 2016.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 29 de Enero de 2016 la señorita **MARTHA AGUILAR FERREL**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (750.00 M2) Setecientos cincuenta metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 50.00 M (Cincuenta Metros) y colinda con Propiedad del Sr. Daniel Ulises Ancira.

AL SUR.- Mide 50.00 M (Cincuenta Metros) y colinda con Propiedad de Sr. Daniel Ulises Ancira.

AL ORIENTE.- Mide 15.00 M (Quince Metros) y colinda con Calle Terminal 2 de Abril.

PONIENTE.- Mide 15.00 M (Quince Metros) y colinda con Propiedad de Sr. Daniel Ulises Ancira.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 29 de Enero de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
 (RÚBRICA) 9-19 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Por auto de fecha (19) diecinueve de agosto del año en curso, dictado en el expediente número **721/2015**, relativo al Juicio de Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona de nombre **CÉSAR JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, promovido por la Licenciada **SUSANA PATRICIA DE JESÚS MEDRANO DANIEL**, en su carácter de Agente del Ministerio Público, Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, con residencia en esta ciudad de Monclova, Coahuila, se dictó resolución que a la letra dice:

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a (19) diecinueve de agosto de (2015) dos mil quince. Visto el estado que guardan los autos del expediente número **721/2015**, ... “con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 al 16 de la Ley para la Declaración de Ausencia por desaparición de personas del Estado de Coahuila, se declara la Ausencia por Desaparición de la persona de nombre **CÉSAR JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, quien a ésta fecha cuenta con (43) cuarenta y tres años de edad, teniéndose como fecha de su desaparición el día doce de noviembre de dos mil once, en que fue visto por última vez, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido, se designa como su Representante legal y Administrador, a su esposa la señora **MARIANA COLLADO SOBERA**, quien administrará los bienes de la persona desaparecida, y actuará conforme a las reglas del albacea, y a quien se ordena hacer saber sobre su designación para los efectos de aceptación y protesta del cargo conferido; se garantiza la conservación de la patria potestad de la persona desaparecida en relación con sus hijos menores **JULIO CÉSAR Y REGINA** de apellidos **HERNÁNDEZ COLLADO**; se garantiza la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes. Se ordena que se suspendan los pagos con motivo del crédito de vivienda, que en su caso, tenga el Señor **CÉSAR JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, hasta en tanto no se localice con vida a éste; los créditos y prestaciones sociales adquiridos contractualmente por la persona desaparecida, serán ejercidos por su cónyuge señora **MARIANA COLLADO SOBERA**. Se declara la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando en su caso, se ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o derechos de la persona desaparecida. Las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentra sujeta la persona declarada como ausente por desaparición de persona, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizada. Así mismo, se ordena la publicación de un extracto de la presente Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales en el periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida. **NOTIFÍQUESE**. Así lo acordó y firma el Licenciado **BENJAMIN CARDOZA RAMON**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en funciones por Ministerio de Ley, de conformidad con el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de la licencia concedida a la titular, ante su Secretaria que autoriza la Licenciada **DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ**. **Doy fe.DOS FIRMAS ILEGIBLES**.

**A T E N T A M E N T E**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de diciembre de 2015.

La Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en los diarios de mayor circulación que se editen en ésta ciudad. 12-19 Y 26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Por auto de 21 de enero del año en curso dictado dentro de los autos del Expediente número **1341/2013**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados **FELIPE DE LA PEÑA ZAMARRIPA** y/o **REYES HERNANDEZ ALVAREZ**, Endosatarios en Procuración de **JULIAN VARGAS PRUNEDA** en contra de **CARMEN A. ROMERO GONZALEZ**, se dispuso sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el bien inmueble consistente en: lote de terreno en la casa marcada con el número 435 de la calle Privada Guerrero de la zona centro, con una superficie de 244.59 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 26.30 metros y colinda con propiedad del Doctor Lucio Pérez Díaz; al Sur en 26.30 metros colinda con propiedad del Doctor Jesús Abundis Valdez; al Oriente en 9.30 metros colinda con Privada Guerrero y al Poniente en 9.30 metros colinda con familia Rivera Villarreal; bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 19262 foja 80 libro 54-A sección Primera de fecha 28 de octubre de 1999; valorado por el perito de la parte actora en la cantidad de \$340,000.00 (**TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.**).

Servirá de base para el remate la cantidad antes mencionada, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado por el perito y descrito en líneas anteriores, haciéndole saber a los postores que deseen participar en la subasta que deberán cumplir con los requisitos que señala el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, señalándose para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate las (11:00) ONCE HORAS DEL (10) DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

**A T E N T A M E N T E**

Monclova, Coahuila, a 3 de febrero de 2016.

La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.

16-19 Y 26 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentó ante esta autoridad JOSE MARIA SUAREZ SANCHEZ, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ORALIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ y JULIO FERNANDO SUÁREZ GARCÍA, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00124/2016**.

Manifiesta el compareciente, que los autores de la sucesión dejaron testamento público abierto, instituyendo como Herederos a sus hijos de nombres ARACELI SUÁREZ SÁNCHEZ Y JOSÉ MARÍA SUÁREZ SÁNCHEZ.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de febrero de 2016

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado. 19 FEB Y 4 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha (12) doce de enero de (2016) dos mil dieciséis, se presentaron los ciudadanos ANTONIO DELGADILLO HERNÁNDEZ, CHRISTINA IVÁN, CARLOS ANTONIO y LIZBETH GUADALUPE de apellidos DELGADILLO VARGAS, a denunciar la muerte sin testar de su esposa y madre IRENE VARGAS SÁNCHEZ, quien falleció el día dos de agosto de dos mil nueve, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **142/2016**.

Manifiestan los denunciados ANTONIO DELGADILLO HERNÁNDEZ, CHRISTINA IVÁN, CARLOS ANTONIO y LIZBETH GUADALUPE de apellidos DELGADILLO VARGAS, que ellos son los presuntos herederos que le sobrevive a IRENE VARGAS SÁNCHEZ, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de febrero de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 19 FEB Y 4 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **152/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN PADRÓN ORTIZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia civil del Distrito Judicial de Primera Instancia en materia civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de febrero de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JUAN PADRÓN ORTIZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos BEATRIZ CASTRO HERRERA y JUAN JOSÉ PADRÓN CASTRO.”

Monclova, Coahuila, a 09 de Febrero de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

19 FEB Y 4 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **156/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS alberto FALCÓN ortiz, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de febrero de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JESÚS ALBERTO FALCÓN ORTIZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos MARÍA DE JESÚS ARZOLA CARREÓN, MARISOL, MARÍA ISABEL, JESÚS ALBERTO, SEELENE REBECA DE SAN JUAN, REYNA MARÍA, ADRIANA VERÓNICA, LESVIA MARIBEL de apellidos FALCÓN ARZOLA.”

Monclova, Coahuila, a 10 de Febrero de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

19 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1072/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO VALLEJO LÓPEZ y MARÍA DE LA LUZ IBARRA LÓPEZ, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de noviembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos FRANCISCO VALLEJO LÓPEZ y MARÍA DE LA LUZ IBARRA LÓPEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos SAN JUANA, MARÍA DE LA LUZ, MARÍA DEL CARMEN, JOSE FIDENCIO y FRANCISCO JAVIER de apellidos VALLEJO IBARRA, como hijos de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 20 de Noviembre del 2015.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

19 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (04) cuatro de noviembre de (2015) dos mil quince, se presentó el ciudadano FERNANDO RAMÓN SIFUENTES MORENO, a denunciar la muerte sin testar de su padre RAMÓN SIFUENTES GONZÁLEZ, quien falleció el día doce de julio de dos mil quince, en la ciudad de Torreón, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1081/2015**.

Manifiesta el denunciante antes mencionado, que él y la ciudadana DANIELA GUADALUPE SIFUENTES MORENO en su calidad de hijos legítimos así como también MARICELA MORENO PATLAN, quien dice vivió en unión libre con el de cujus, y que son los presuntos herederos que le sobreviven a RAMÓN SIFUENTES GONZÁLEZ.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de febrero de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

19 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **781/2013**, relativo al Procedimiento Ordinario Civil sobre Guarda y Custodia, promovido por FRANCISCO JAVIER VELIZ MALDONADO, en contra de JESIKA ZULEMA GODOY MORALES, obra una sentencia que en sus puntos resolutive dice:

“-Monclova, Coahuila, a quince (15) de enero del año dos mil dieciséis (2016)

PRIMERO: Por lo anteriormente expuesto y fundado y además con apoyo en lo dispuesto por los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 244, 605, y conducentes del Código de procedimientos Civiles Vigentes en el Estado es de resolverse y se resuelve.

SEGUNDO: Procedió la vía ordinaria civil intentada y tramitada.

TERCERO: La parte actora FRANCISCO JAVIER VELIZ MALDONADO probó los hechos constitutivos de su presentación, y la parte demandada JESIKA ZULEMA GODOY MORALES, no se excepciona, en consecuencia.

CUARTO: Por las razones expuestas en el considerado tercero -. Se otorga a FRANCISCO JAVIER VELIZ MALDONADO, la guarda y custodia de su menor hija SOFIA ALEJANDRA VELIZ GODOY quien deberá ejercerla en el domicilio ubicado en calle tercera 1605 de la colonia ciudad deportiva en esta ciudad de Monclova Coahuila.

QUINTO: Se dejan a salvo los derechos respecto de la convivencia de la demandada con su menor hija para que de creer lo necesario los haga valer en ejecución de sentencia.

SEXTO: No se hace especial condenación en costas en esta instancia.-



SEPTIMO: publíquense los puntos resolutiveos de esta sentencia por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, para que se notifique a la demandada en los términos del artículo 781 del código Procesal civil vigente en el estado.

OCTAVO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en Vigor Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la ciudadana LICENCIADA MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, JUEZ Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del distrito judicial de Monclova, ante la Ciudadana Licenciada MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ Secretaria de autoriza. DOY FE.“

MONCLOVA, COAHUILA, A 09 DE FEBRERO DE 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ**

NOTA: Se publicara por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad.

(RÚBRICA)

19 FEB

---

## DISTRITO DE SABINAS

---

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**

**NOTARIO PUBLICO No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

### E D I C T O

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 189 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron los **SRES. RAFAEL REYES SALAZAR Y LUZ ELENA MACIAS HERRERA**, y optan y solicitan tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un lote de terreno urbano ubicado en la Calle 20 DE NOVIEMBRE número 5008, de la Colonia LAS LOMAS, localizado en la Zona 007, Manzana 201, identificado como Lote 015, en la Ciudad de Nueva Rosita perteneciente al Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide (10.00) diez metros y colinda con Calle 20 de Noviembre; AL SUR mide (10.00) diez metros y colinda con Rolando Valero Valero; AL ORIENTE mide (25.00) veinticinco metros y colinda con José Ángel Guzmán y; AL PONIENTE; mide (25.00) veinticinco metros y colinda con Guillermo Ochoa, con una superficie total de (250.00) Doscientos cincuenta metros; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA MIERCOLES (02) DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Febrero del 2016

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3

(RÚBRICA)

9-19 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

### EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció la Ciudadana YOLANDA TAMEZ SOSA, mediante Procedimiento Especial de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **1201/2015** Folio 275, a demandar al OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE PALAÚ, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, la rectificación del acta de su nacimiento, asentada en el acta número 209, libro 1, Tomo 1, Foja 59, de fecha (30) treinta de agosto del año (1937) mil novecientos treinta y siete, en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO: 30 DE AGOSTO DE 1937; debiendo ser lo correcto: 22 DE AGOSTO DE 1937.-

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Cuarta del Registro Civil de Palaú, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DÍAS, contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 28 de Octubre del año 2015.

**LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA.**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

19 FEB

---

## DISTRITO DE RÍO GRANDE

---

**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTINEZ.**

**NOTARIA PUBLICA No. 3, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**

### PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas número 106 norte, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 16 de Agosto de 2013, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, los señores JESUS FERNANDO

BENJAMIN, MARIA DEL SOCORRO, RICARDO OCTAVIO Y FRANCISCO EVERARDO; el señor FRANCISCO EVERARDO ELIZONDO CEDILLO, además en su carácter de ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señorita MAGDA GRACIELA ELIZONDO CEDILLO, y la señora MARIA DEL SOCORRO ELIZONDO CEDILLO, en su carácter ALBACEA de la misma Sucesión; promoviendo el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su madre la señora **ORALIA CEDILLO MONDRAGON DE CEDILLO**, quien falleció el día 3 de Junio de 2008, en esta ciudad, según lo acreditan con las Actas de defunción y nacimiento respectivas. En el Testamento se nombró e instituyó como Herederos Sustitutos a los señores JESUS FERNANDO BENJAMIN MARIA DEL SOCORRO RICARDO OCTAVIO, FRANCISCO EVERARDO y MAGDA GRACIELA, todos de apellidos ELIZONDO CEDILLO y se designó como Albacea Sustituto a la señora MARIA DEL SOCORRO ELIZONDO CEDILLO, quien tiene su domicilio en calle Juárez No. 305, Zona Centro en esta ciudad. Se publica por 2 veces con un intervalo de 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 26 de Febrero del 2016, a las 16:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de Enero de 2016

**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ**

NOTARIO PÚBLICO No. 3

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

NOTIFICACIÓN A DORA ELIA ARELLANO DURÁN.  
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número **31/2011**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y continuado por su cesionario EVERARDO CARLOS PADILLA HERRERA, en contra de JOSÉ JAVIER ZÚÑIGA BALTAZAR y DORA ELIA ARELLANO DURÁN; el ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado. Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 07 DE DICIEMBRE DE 2015.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.**

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB



**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento No Contencioso Extrajudicial promovido por la señora **BLANCA LETICIA MONDRAGON CARDENAS**, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno del siguiente inmueble urbano en Carretera 57 Nava-Piedras Negras de la colonia Venustiano Carranza de la ciudad de Nava, Coahuila y con las siguientes medidas y colindancias:- Al NORTE mide (50.00) metros y colinda con propiedad de José Juan Ortiz Sánchez; Al SUR mide (50.00) metros y colinda con propiedad de Reginaldo Rodríguez; Al ORIENTE mide (30.00) metros y colinda con propiedad de Blanca Leticia Mondragón Cárdenas y al PONIENTE mide (30.00) y colinda con Carretera 57 Nava-Piedras Negras.

Se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse dentro del término de ley.

Lo anterior con fundamento en los artículos 701, 1135, 1150 fracción II, 1156 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 fracción III del Código Civil del Estado de Coahuila.

Publíquese este edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.

Piedras Negras, Coah., a 25 de Enero de 2016

**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL**

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECISIETE

FUMH-690909-3H5

(RÚBRICA)

9-19 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1053/2015**, relativo al Procedimiento Especial del Orden Civil de Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre Leobardo Ramón Zamarrón Rivera, que promueve el licenciado Marcos Reyes Calderón, el Juez

Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con fundamento en el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila, ordenó publicar un extracto de la determinación emitida por esta Autoridad mediante auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil quince, la que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal de Internet del Gobierno del Estado, desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx, así como en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Villa Unión, Coahuila, lugar de residencia de la persona desaparecida, publicación que deberá hacerse por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales.

**EXTRACTO**

(...) Piedras Negras, Coahuila; a veintisiete (27) de noviembre de dos mil quince (2015). . . Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VIII, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, ordenándose dar vista a la agente del Ministerio Público adscrita a este Juzgado para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su representación social compete. Consecuentemente, se declara la ausencia por desaparición de Leobardo Ramón Zamarrón Rivera, cuyos datos generales son: de 33 años de edad actualmente, estado civil unión libre, con fecha de nacimiento dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y dos, su último domicilio se encuentra ubicado en calle Taray, número ochocientos veintiuno (821), del fraccionamiento Año 2000, de esta ciudad, desaparecido el diecisiete de junio del año dos mil nueve, en

esta ciudad. . . Asimismo; de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1, 9, 10 y demás relativos y aplicables de La Ley Para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, atendiendo al contenido de las constancia remitidas, se determina que el presente auto produce efectos a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica de Leobardo Ramón Zamarrón Rivera, la protección de los derechos de la familia, así como demás derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familias... NOTIFIQUESE Y LÍSTESE. Así lo acordó y firma el licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, ante el licenciado Ruperto Israel Rodríguez Reyes, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 26 DE ENERO DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.**

(RÚBRICA)

12-19 Y 26 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O.**

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO

A BIENES DE: ANGELINA GONZÁLEZ TREVIÑO

EXPEDIENTE NO. **38/2016**

Que mediante escrito de fecha siete de enero de dos mil quince, ocurrió ante este Juzgado Cynthia Patricia Bustamante González, denunciando el juicio sucesorio testamentario a bienes de Angelina González Treviño, en su carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión era de Nacionalidad Mexicana, quien falleció el día veinticuatro de enero de dos mil quince, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los setenta y seis años de edad, estado civil soltera, padres Silvino González (f) y Nicolasa Treviño (f).

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de 10 días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 29 DE ENERO DE 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,

**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA)

19 FEB Y 4 MAR

---

**DISTRITO DE TORREÓN**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 06 de Enero de 2016, se presento el C. RICARDO ISIDRO LEAL JARDON, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. RICARDO LEAL MARTÍNEZ, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **6/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS** en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico Destinado Para Tal Efecto Del Poder Judicial Del Estado convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las (9:30) **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS.**, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

Torreón Coahuila, a 26 DE ENERO DEL AÑO 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKIMAN.**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **9/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIANO CASTILLO JARAMILLO y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se han presentado LAURA PATRICIA GUZMAN HERNANDEZ, DANIELA Y MARIELA DE APELLIDOS CASTILLO GUZMAN haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 13 de diciembre del año 1990 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO EMILIANO CASTILLO JARAMILLO, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 22 DE ENERO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil quince, se presentaron JORGE EDMUNDO GARCÍA SADA, NANCY GEORGINA JORGE EDUARDO, RICARDO FLAVIO E ISRAEL de apellidos GARCÍA GARCÍA, a denunciar el fallecimiento de BEATRÍZ GARCÍA ARAUJO y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00617/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que comparecen con el carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 26 DE ENERO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICOLICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 18 DE ENERO DE 2016, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LAS SEÑORAS GENOVEVA Y CECILIA AMBAS DE APELLIDOS VALENCIA GARZA, EN SU CARÁCTER DE HIJAS DE LA DE CUJUS, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DELA SEÑORA **GENOVEVA GARZA DE LA MORA**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2015.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 27 DE ENERO DE 2016.

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**  
NOTARIOPUBLICO NÚMERO 55.  
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB

**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICOLICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 25 DE ENERO DE 2016, COMPARECIÓ EN MI OFICIO, LA SEÑORA OLGA LETICIA ACEVEDO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DELA **SEÑORA OFELIA GARCÍA HERNÁNDEZ**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO. ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 27 DE ENERO DE 2016.

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**  
 NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 32, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN CALLE ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LOS SEÑORES MARIA ISABEL PRINCE MARQUEZ, MARIA DEL ROCIO RIVERA PRINCE Y JESUS RICARDO RIVERA PRINCE, TODOS ELLOS POR SUS PROPIOS DERECHOS Y ÉSTE ÚLTIMO ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR JORGE RIVERA PRINCE, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU DIFUNTO ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **JESUS RIVERA RAMIREZ**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 25 DE DICIEMBRE DE 2015, EN DICHA SUCESION SE PROPUSO AL SEÑOR JESUS RICARDO RIVERA PRINCE, COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ILDEFONSO FUENTES NUMERO 116 NORTE, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.

EL NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESION, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 18 DE ENERO DE 2016, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCION II Y 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 25 DE ENERO DEL 2016

**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 32  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 37, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. DAVID ORTIZ RAMIREZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 37 PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con Residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Eulogio Ortiz 81 Col Ampliación Los Ángeles, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, radicó la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria acumulada de la finada señora **JUANA GUADALUPE ARAGÓN LÓPEZ**, quien murió en esta Ciudad, el 05 de Julio de 2012. La tramitación de dicho Juicio Sucesorio se efectúa a petición de los señores JOSÉ CARLOS y CRISTINA ELIZABETH ambos de apellidos ALONSO ARAGÓN, hijos de la citada finada. Así mismo herederos del acervo hereditario. Lo anterior lo hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente edicto por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila 22 de Enero de 2016

**LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ**  
 NOTARIO PÚBLICO NO. 37  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 54, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito LICENCIADO CARLOS GARCÍA CARRILLO, Titular de la Notaría Pública No. 54, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Javier Mina número 402 Norte Colonia Centro de esta ciudad de Torreón,

Coahuila, hace saber que ante mi han comparecido las C.C. GLORIA, MARIA ELVA, GERARDO MARIO Y MARIA GUADALUPE, todos de apellidos MIRANDA ORTIZ, como hijos de los autores de la herencia, a tratar Extrajudicialmente la Sucesión Intesta mentaría Acumulada, a bienes de sus finados padres, C. C. MARIO MIRANDA RAMIREZ E IRENE ORTIZ LOPEZ, quienes fallecieron, EL PRIMERO.- el día 06 de Diciembre de 1986, Y LA SEGUNDA.- EL DIA 27 DE JUNIO DEL 2010, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citadas se han reconocido sus derechos hereditarios, proponiendo desde este momento como ALBACEA de la sucesión a la C. MARIA GUADALUPE MIRANDA ORTIZ, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Torreón.

**LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO**  
NOTARÍA PÚBLICA No. 54  
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

C. PEDRO CUELLAR MEZA

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **249/2015**, promovido por C. LORENZO GUTIERREZ VALENZUELA en contra del C. PEDRO CUELLAR MEZA Y AL C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, con fecha VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del C. PEDRO CUELLAR MEZA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, dese cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, mismos que se publicaran en el periódico El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, así como en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaria de este Tribunal las copias simples de la demanda y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón Coahuila a 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.**  
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Expediente Numero **534/2009**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO, en contra de UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA, S.A. DE .C.V. , JOSE ANTONIO MARTINEZ VAZQUEZ, EFRAIN VERASTEGUI PEREZ Y CARLOS BUENDIA PEREZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA (01) UNO DE MARZO DEL DOS MIL (2016) DIECISEIS, para que tenga verificativo en Pública almoneda, en el local de este juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia citó en prolongación, diagonal las fuentes, cruce con comerciantes s/n. colonia, villas la merced II Torreón, Coahuila, en el local de este juzgado el remate en Primera Almoneda de los siguientes bienes inmuebles:

LOTES NUMEROS 14, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 13, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 15 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 13, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 12, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 14 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 12, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 11, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 13 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 11, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 10, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 12 DE LA

MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V. LOTES NUMEROS 10, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL. AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 9, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 11 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V. LOTES NUMEROS 09, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL. AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 8, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 10 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V. LOTES NUMEROS 8, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2756.30 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 44.14 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL. AL SUR 50.18 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE 58.87 METROS, COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL PONIENTE MIDE 58.87 METROS COLINDA CON LOTE 9 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$9'200,000.00 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en la Tabla de avisos del Juzgado de la localidad de los bienes inmuebles a subastar, y en las oficinas Fiscales de la Población de su ubicación. Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 14 de enero de 2016

EL C. SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

RODRIGUEZ MARTINEZ PEDRO, MONTOYA CERDA JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE DIANA ELIZABETH CARRANZA BURNES, FONSECA AMBROSIO NORMA ARELY CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE ALEXANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ, TELLO SALAZAR JUANITA Y SALDAÑA GONZALEZ JUAN, RODRIGUEZ CASTILLO JOSE, SUAREZ GUERRERO MARIA GUADALUPE, GUERRERO CANIZALES RAMONA MARIA, JIMENEZ MONTEMAYOR HERIBERTO, ORTEGA VALDES MERCED CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE MA. DOLORES LEJA COLUNGA, MARTINEZ GALAVIZ HILDA AGLAE, LIRA REBOLLO GUADALUPE GABRIELA, PEÑALOZA CASTRO JUAN CARLOS, ALMAZAN URIBE HECTOR EDUARDO, DORBECKER RODRIGUEZ IOANA DEL CARMEN, GAMBOA BURCIAGA DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE MARÍA TERESA SALAZAR LEDEZMA, REYES TORRES OGLA, FIGUEROA CORTES MARIA ALEJANDRA, RIVERA DE LA ROSA RAMONA, RODRIGUEZ CRUZ DOLORES, CORONADO LOPEZ NELLY GEORGINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE JUAN CARLOS GAYTAN MONTES, AGUILAR ARRIAGA NORMA IRENE, MALVAEZ CASTILLO ARIEL HUGO, HERNANDEZ SANCHEZ ANASTACIO, DE LA CRUZ ORTIZ SEBASTIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE MARIA TERESA SALAZAR PLATAS, GAONA RAMIREZ ARNOLDO GUADALUPE, SANTOS ORTEGA JUAN MANUEL, ALVAREZ HERMIDA ROXANA, DIMAS HEREDIA CECILIA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ PATRICIA ELIZABETH, CARRANZA SANCHEZ JOSE MARIA, GARCIA SALAS TOMAS ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE MARIA GUADALUPE GONZALEZ JARAMILLO, TOBIAS SANCHEZ BLANCA ALICIA, RIVERA ROMERO MAURICIO, PADILLA MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES, LOPEZ VALDEZ ABRAHAM ISAI Y NADIA ELIZABETH SIERRA DELGADO, SIERRA RUVALCABA KARINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE MAURICIO SANCHEZ MARTÍNEZ, ZEPEDA ESTRADA EDUARDO, SALDAÑA MARTINEZ MARIA PAULINA Y TOMAS DIAZ ARREAGA, MORALES GONZALEZ JOSE CARLOS, MARTINEZ HERNANDEZ ANGELICA, LANDEROS ESPINOZA EDWIN ARMANDO, CABALLERO RAMOS MARIA ESTHER, RUBALCAVA ROBLES SERGIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE LIDIA ELOINA GUZMÁN HERNANDEZ, VAZQUEZ CRUZ ISRAEL, MORALES MANZANARES MARIA SILVIA, MARTINEZ MORALES MARIA DEL ROSARIO, GALLEGOS CORONADO VICTOR MANUEL, PEREA DE LA CERDA ANDROS, ECHAVARRI FLORES GILBERTO FRANCISCO CARLOS Y ANGELICA MARIA RAMOS VALDEZ, VIEYRA RAMIREZ BALTAZAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE FABIOLA GUADALUPE ROCHA ZAMARRIPA, LLANAS MORENO KAKINA YASMIN, MERCADO GALINDO MARIA DE LOS ANGELES, RODRIGUEZ MARTINEZ JOSUE, CHAPA VILLARREAL MARTHA YOLANDA, HINOJOSA ALVAREZ RODRIGO EMMANUEL, VILLAGOMEZ REYNA VICTOR HUGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE LAMA LAURA CHAVEZ ROJAS, CARRIZALES TRUJILLO ABRAHAM, ALVAREZ ALFANO NORMA LIDIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE MARIO VEGA SALAZAR, SILVA SALAS GUILLERMO GUADALUPE KAREN DEYANIRA DELGADO RAMÍREZ, RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCO AARON, PEREZ GARCIA ANA CLAUDIA, MATA BORDALLO GABRIEL HORACIO, MEDINA MORENO VALERIA NATALIA, MARTINEZ DE LEON JAIRO JAVIER Y MARIA ISABEL CALDERON LOPEZ, VILLANUEVA GOMEZ FROILAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ CORTES, LUCIO BALDERAS MARIA CRISTINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE ADRIAN ALVAREZ COMPEAN, BLANCO DE LA RIVA RAUL, LOPEZ ARELLANO JESUS, HERNANDEZ CASTILLO MARTINA GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE EDUARDO GONZÁLEZ LOERA, CEPEDA GALVAN CARMEN, MARTINEZ SANCHEZ MARCOANTONIO, ORTEGA REYES JOSE NABOR, BELTRAN DIAZ ELIZABETH, CARRANZA MEDINA RUBEN , ROMERO HERNANDEZ FRANCISCO ANDRES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE BRENDA VIRIDIANA ENRIQUEZ PÉREZ, CORTEZ NAVA CINTHIA JANETH, LEAL AGUILAR MARIA ELENA, SANCHEZ LARA LAURA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE GERARDO RAMIREZ CORONADO, RAMOS LARA CARLOS ALBERTO, OLIVA JUAREZ HUGO HORACIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE LILIA ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES, FRANCISCO JAVIER VEGA CASTRO,ESTRADA CORTEZ ERIK IVAN, MERCADO GALINDO MARISSA FIDELA, AGUILAR CASTILLO MARITA INES, PADRON RODRIGUEZ NORA ISABEL, SALDAÑA JIMENEZ JESUS ANGEL, GUTIERREZ ALVIZO CLAUDIA ELISABETH, CAMPOS RODRIGUEZ MARTIN ALFREDO, CISNEROS LOPEZ DANIEL NOE, DUQUE BUENO ADRIAN, MARQUEZ MENDEZ BRENDA ELIZABETH, VARGAS MARTINEZ CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE ERIKA EDITH RAMÍREZ MENDOZA, OCHOA ÑAÑEZ ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE IGNACIA ALONSO GARCIA, RODRIGUEZ GAYTAN ALBERTO JORGE, SALAS ROMERO GREGORIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE MARÍA DE JESUS VAZQUEZ BASURTO, OVIEDO SANCHEZ CRUZ GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE BRENDA GUADALUPE TREJO MONTELONGO, RODRIGUEZ SAUCEDO GABRIELA, CASTRO TRUJILLO MARTHA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE JOSE DE JESUS CASTRO DIAZ, LOREDO ROSALES SONIA VIVIANA, MORENO CEDILLO CLEMENTE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE JUANA SANCHEZ REYES, GONZALEZ MUÑOZ JOEL, ABRAJAN MEZA MARIA DEL CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE CARLOS GONZALEZ IBARRA, ROMAN MONROY MIGUEL, DURAN MARTINEZ PATRICIA, MORENO LOPEZ JOSE DE JESUS, CRUZ HERNANDEZ ISABEL, GARCIA RODRIGUEZ DOMINGO, SERRANO OLVERA ALEJANDRO, AVILA GARCIA ERIK, JUAREZ HERNANDEZ ELIANA, CARRILLO MARTINEZ GUILLERMO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE ALMA DELIA SANCHEZ VICTORIA, CORPUS LOPEZ MARIA DEL CARMEN, LEZAMA TELLO CLAUDIA LOURDES, RIVERA GARCIA OMAR, PEREZ VAZQUEZ JAIME CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE GABRIELA PACHUCA CASTRUITA, LEAL GLORIA OLGA HILDA, DE LEON GOMEZ FLOR ELIZABETH, GARCIA GUERRA ELIZABETH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE RENCON MENDOZA ARTURO, PEREZ NAVARRO ERVEY CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE MARTHA ALICIA MELENDEZ SALAZ, AGUERO COVARRUBIAS HUGO, ORTIGOZA MARQUEZ OSVELIA, TRIANA AGUILERA JUAN PABLO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE FABIOLA ELIZABETH GONZALEZ GUERRA, GALVAN JAUREGUI MARTHA PATRICIA Y ROGELIO RAMIREZ BARBA, GIL CALLETANO LAODICEA, GOMEZ DOMINGUEZ MARGARITA, PEREZ SOTO OTILIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE DELIA GARZA URDIALES, VILLA VAZQUEZ DANIELA, DE ASIS GARCIA BLANCA NOHEMI, RAMIREZ MORENO MA. LUISA, REYNA TELLEZ JOSE GUADALUPE, FAVELA LAINEZ ANA JESSICA, TORRES GARCIA JAVIER, DIAZ CAMPOS ARACELI, FLORES HERRERA MARIA SOLEDAD, URESTI CARRILLO ISIDRO, GOMEZ MACARENO RODOLFO, SAUCEDO RAMIREZ MARIA EUGENIA, OLIVARES OROZCO MARIA DE LOS ANGELES, FLORES SAUCEDO BLANCA ROSA, CALDERON MOTA FRANCISCO GERARDO, MARTINEZ AZUARA JUAN FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE ARACELI ESPINOZA REYES, GARCIA RODRIGUEZ SANTOS ESTRELLA, LIRA ESPINOZA LUIS GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE MARIA VERONICA GARZA HERNANDEZ, LOPEZ CERVANTES ILSE GUADALUPE Y ABELARDO LEON ISLAS, OCAÑAS MORALES OSCAR GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE JUAN FRANCISCO HERNANDEZ, CORTEZ AVILA GUILLERMO, MALAGON LOPEZ DAVID, MARTIR MARTINEZ JOSE LUIS, TOSCANO JASSO JOSE IGNACIO, MAGALLANES CHAVEZ ALEJANDRO, RAMOS HERNANDEZ JOSE MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE SOFIA CAROLINA REYNA ALONSO, LIMON GUERRA MAGDALENA, RAMIREZ RODRIGUEZ RICARDO, GONZALEZ GARCIA EDWIN ALEXIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE YAJAIRA GUADALUPE URIBE AGUILAR, MIRELES GONZALEZ SOLEDAD, VILLANUEVA QUIROGA EMILIA, DE LIRIA ALTAMIRANO BENJAMIN, TELLEZ BAZALDUA LEYDY BERERICE, ZAVALA PEREZ PATRICIA, LOPEZ CORONA ANA JULIA Y CARLOS DE LEON PÉREZ, AGUILAR MOLANO MARIO ALBERTO, ZERMEÑO VILLARREAL JUAN DE DIOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE MARTHA LORENA ANDRADE FLORES, AYALA FIGUEROA GRISELDA, GOMEZ ROBLEDO ANGEL GUADALUPE Y MARYRA VIRGINIA GONZALEZ CHARLES, SILVA VILLA MAGALY ABIGAIL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE MIGUEL ANGEL PÉREZ DE LEÓN, TREVIÑO FALCON CLAUDIA CATALINA, SIMON RUBIO ELIDA, CASTILLO MENDOZA SIMON OSVALDO, GARCIA MENA JUAN IGNACIO, ABASTA HERNANDEZ FLORENTINO, RODRIGUEZ VAZQUEZ LAURA, SAUCEDA JUAREZ SALVADOR, RODRIGUEZ GONZALEZ ARIANA VICTORIA, HERNANDEZ SANCHEZ ELISEO, MARTINEZ DAVILA JESUS EMMANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE YESSICA KORAL FARIAS LEAL, SIFUENTES HERNANDEZ MATIAS ADRIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE GREICY JANETH LUNA HERNANDEZ, MORALES HERRERA BENITA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE CESAR SILVA LÓPEZ, RUIZ MARQUEZ RICARDO ANTONIO, GARCIA VILLARREAL JOSE ENRIQUE, GUZMAN DE LEON ESPERANZA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE GABRIEL ROJAS CALAMACO, CEDILLO CARDOZA DANIEL, SOTO ARGUELLO MAURILLA, HERNANDEZ HERNANDEZ DIEGO, MELENDEZ MONTOYA MARIO ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE ILEANA CHAVEZ LUCIO, MALDONADO CHAVEZ OLGA ANGELICA, ORTIZ BERNAL JUAN FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE YEIMIS ADAME BAÑUELOS, ESQUIVEL HERNANDEZ JESSICA, ARRIAGA RANGEL LUIS ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE MARICELA SERRATO GARCIA, VELAZQUEZ SANCHEZ JOSE PILAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE YOLANDA GUADALUPE MARTINEZ DIAZ, MORALES HERNANDEZ VERONICA, HERNANDEZ MONCADA FRANCISCO JAVIER, CASTAÑEDA SANDOVAL MARIA ESTHER, GARCIA VEGA ANDREA, GARZA AGUILAR AMERICO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE EVELYN CHRISTHELDY CANTU PEREZ, MENA ROMERO JOEL, QUINTERO LOREDO VERONICA, GUTIERREZ GUAJARDO LAURA HORTENCIA, MATA RODRIGUEZ MARTHA MARICELA, FRANCO MATA JOSEFINA, TELLO REYNA HUGO ENRIQUE, RODRIGUEZ AVILA GASPAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE VERONICA TREJO TREJO, CHAVEZ HERNANDEZ PATRICIA ELIZABETH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE ADOLFO SAUCEDO RODRIGUEZ, ROBLES ALVARADO JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE MAGDALENA RAMIREZ TENIENTE, HERNANDEZ MARTINEZ PASCUALA, GUEVARA FABELA JULIO CESAR, VAZQUEZ RIOS JORGE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE GABRIELA DEL CONSUELO VALDEZ FRANCO, NUÑEZ RENOVATO ADAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE MARIA GUADALUPE AGOSTINI BOCARDO, CASTILLO DAVILA JASSIBE JISELA, CASTILLO RODRIGUEZ JOSE ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE NERY SARAI GARZA PECHIR, HECTOR JAVIER BRACAMONTES GALLARDO, RANGEL MARTINEZ GERMAIN GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE DULCE MARÍA PÉREZ VALDEZ, ALVAREZ ARANDA ANA LYDIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE OSCAR ELOY MARTINEZ TORRES, GAMEZ LOERA ORALIA, HERNANDEZ BALDERAS FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE MAGDALENA MENDEZ SILVA, TORRES LINGOW JUAN ANGEL, CRUZ COLUNGA JOSE GUADALUPE, MARTINEZ MUÑOZ CLAUDIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE HIPOLITO DE LA ROSA OLIVO, ALBERTO MATEO HERNANDEZ, MONTES HERRERA MARCOS ABNER, MARTINEZ HERNANDEZ FRANCISCA ARACELY, ALMAGUER ORZUA MARIA GUADALUPE, ALMAZAN SILVA RAMON, REYNA OLVERA OLGA LETICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE GERARDO RODRIGUEZ MORALES, HERNANDEZ ANTONIO NICOLAS, SIFUENTES HERNANDEZ ANGELICA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE MARIO ALBERTO ALCANTA RODRIGUEZ, ALVAREZ PERALES JORGE EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE JOHANA ADELINA AGUIRRE AGUAYO, BASURTO MORALES HECTOR FERNANDO, GRIMALDO MORENO GREGORIO, VALDEZ ZERMEÑO JUAN FRANCISCO Y ALMA JOANA SOLIS IRACHETA, PEREZ GUTIERREZ JOEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE EVA GARCIA PEREZ, CAMARILLO COLINA GABRIEL, MARTINEZ CERQUEDA MANUELA, RIVAS MORAN JOSE RAUL, HERNANDEZ MERCADO EDGAR IVAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE ANA LUCIA ARREDONDO RODRIGUEZ, RIOS MEDINA YESSICA PAMELA, CAMARILLO VARGAS ALMA LORENA, BARRIOS ROJAS FERNANDO.

En autos del expediente **786/2015**, relativa al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de RODRIGUEZ MARTINEZ PEDRO, MONTOYA CERDA JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE DIANA ELIZABETH CARRANZA BURNES, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, se dictó un auto de fecha diez de diciembre de dos mil quince, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los demandados, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término DE TREINTA DIAS que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación que se realice, hágase del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 14 DE DICIEMBRE DE 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.

### EDICTO

IBARRA CONTRERAS ALEJANDRO, RODRIGUEZ GONZALEZ LOURDES, GOMEZ DOMINGUEZ IRUPE VIVIANA, LEDEZMA CARRILLO JUAN MANUEL Y GUADALUPE DE LA CRUZ TUKAR, CHAVEZ LIRA SALVADOR, ROSALES MORALES MIGUEL ANGEL, SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO FIDEL, HERNANDEZ GONZALEZ CARLOS ALBERTO, PEREZ RANGEL JUAN MANUEL, SALAS DE LA TORRE FRANCISCO ARTURO, PEREZ GALLEGOS AGUSTINA, HERNANDEZ HUERTA SOTERO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUCIO RODRIGUEZ SILVIA, MARTINEZ ALDANA GABRIELA CATALINA Y CASTILLO DAVALOS OSCAR RODOLFO, MARTINEZ LIRA ROSALIO, MURILLO MARTINEZ JOSE ALONSO, RODRIGUEZ OLVERA LORENA MONSERRAT, MARTINEZ IGNACIO MARTINEZ, HERNANDEZ DIEGO FRANCISCO, LARA VALLE MARIA GUADALUPE, ESPINOZA ARANDA MAYRA Y ANTUNEZ HINOJOSA VALENTIN, LUNA GONZALEZ JESUS MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHAVEZ BUENO PERLA YANET, HERNANDEZ GARCIA GERARDO, GARCIA LOPEZ DANIEL, MALDONADO LOPEZ LETICIA, CERVANTES SOSA SALOMON JORGE, ROMAN GARCIA MERCEDES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLIVARES FACIO MARCO ANTONIO, LUNA HERNANDEZ TERESA, MORENO SANCHEZ JOSE CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUÑOS ARELLANO KARINA IRIS, TREVIÑO MORENO FIDENCIO, ARELLANO TREJO MARIA GUADALUPE, ALVARADO BAUTISTA SALVADOR, GONZALEZ FERNANDEZ GERARDO, CAMPOS TELLES JOSE ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORA CAMARILLO VERONICA, ESPARZA GONZALEZ ALFONSO, RAMIREZ MOLINA JOSE REFUGIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ RAMIREZ, LOPEZ RAMIREZ JUAN MANUEL, VAZQUEZ RIVERA PABLO ALBERTO, TRINIDAD NAJERA DULCE, GALINDO AMBROSIO JUAN, DOMINGUEZ SEGURA LAURA ARISEMA, GONZALEZ CESPEDES LEONCIO, GARCIA DEGOLLADO NOE, PEREZ MARTINEZ BRENDA, GARCIA CALVILLO ALMA DARIELA, GOMEZ FUENTES DANIEL, ARANGO SANTIAGO FLORIBERTA PATRI, CRUZ SANTIAGO RUBEN, TREVIÑO BARBOSA JORGE LUIS, PEREZ AGUIRRE ALBERTO, CAMPOS HERNANDEZ FLORENCIA, CASANOVA TRUJILLO ANTONIO, ALDANA URIBE ENRIQUE, SANCHEZ RAMIREZ JOSE LUIS, QUINTANA CAMACHO DANIEL, MARTINEZ MARTINEZ JUAN PABLO, CASTRO PEREZ ISMAEL, GOMEZ SANCHEZ ANA LUISA, GONZALEZ OLVERA LETICIA, RAMOS SANCHEZ BERNARDO, RAMIREZ TOVAR RUBEN, FUENTES RODRIGUEZ ISIDRO, GARZA MORALES VIOLETA AYDEE, HORTA GUERRERO EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOURDES GUEVARA SANCHEZ, MORENO JUAREZ JUAN MANUEL, GUILLEN SALAS NARCISO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSARIO DEL CARMEN ALBORES RODRIGUEZ, GUILLEN MOLINA HERNAN, AGUILAR JIMENEZ JAIRO PERCEO, JUAREZ CAMACHO GILBERTO, GARCIA GALINDO ROGELIO, CAZARES ESQUIVEL RAFAEL, TRUJILLO VELAZQUEZ LILIANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARY GUZMAN AGUILAR, LOPEZ GUERRERO JORGE, HERNANDEZ TORRES LEOPOLDO, BUSTOS ZARATE BLANCA LETICIA, FRUTOS GARCIA OSCAR ARMANDO, ANDRADE PIÑA AGUSTIN, GARRONE SAMUELE LOREDANA



JULIA, GRANADOS MORENO JESUS ANTONIO, ALDUCIN SANTIAGO ELIZABETH, ESTUDILLO ORDÓÑEZ VERAYA, MERCER YATES CHRISTINE ELIZABETH, DUEÑAS PASTEN SALVADOR, PAREDES ZARATE RAYMUNDO, CONTRERAS CORTES MAIDELI DINORA, PEÑA GALLEGOS MARIA ISABEL, GARCIA LIEVANO SADIE, TIRADO RODRIGUEZ VICTOR MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUCINA ARACEU CASTILLO FAMAS, ROMERO DURAN SERGIO Y GARDUÑO CARDENAS JORGE, IZQUIERDO SALAZAR MANUEL, CABADILLA PACHECO SAUL, URIBE ALVAREZ OSCAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ERIKA CAYETANA COVARRUBIAS DIAZ, SANCHEZ MARTINEZ PAULO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA AMIREZ DIAZ BARRIGA MARIA DEL PILAR, MEZA DIAZ DORA ALEJANDRA, CONTRERAS TADEO ALEJANDRO LOZANO RUIZ SHEILA, ANGELES GUZMAN ISRAEL, ALCANTARA HIGUERA MARIA ANTONIETA, CARBALLO CAMACHO VICTOR MANUEL Y PEREZ ANGULO SOCORRO ELYDIA, GONZALEZ ORTIZ SEFERINO CON EL CONSENTIMIENTO DE OLGUIN ARVIIZU MA. GUADALUPE, SANCHEZ MANZANAREZ GREGORIO, BARRIENTOS GARCIA LUIS ADRIAN, ENRIQUE SUAREZ LUIS ALBERTO, GONZALEZ RANGEL MARIO ALONSO, MALDONADO MANZANO FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VIRGINA BALDERRAMA CONTRERAS, SANTIAGO PINO JULIO ISABEL, REYES JIMENEZ FAYDALI, ZAMUDIO SANCHEZ SARA, CARDENAS JAIME JOSE ISAI, RODRIGUEZ MUÑOZ SERGIO LORENZO, HERNANDEZ VERA ESTEBAN, MAR ENCARNACION CLAUDIA, TORRES ROSAS IGNACIO, CASTILLO JIMENEZ VICTOR ANGEL, RODRIGUEZ GONZALEZ ELVIA, MEDRANO IZUCAR ANGEL HUMBERTO, PEREZ MARTINEZ PEDRO.

En autos del expediente **805/2015**, relativa al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de IBARRA CONTRERAS ALEJANDRO, RODRIGUEZ GONZALEZ LOURDES Y OTROS, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, se dictó un auto de fecha diecisiete de diciembre de dos mil quince, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los demandados, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de VEINTE DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

#### SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 18 DE DICIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

#### LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB



#### JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

DEL RIO SALAS ISIDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE URBINA SUSTAITA MA DE LOS ANGELES, JIMENEZ POBLANO GILBERTO, AVILA ROJAS MOISES, SALAZAR GONZALEZ NORMA, CASTILLO CAMACHO REBECA, TLATELPA BAUTISTA OSCAR, VELEZ DE URIARTE MONICA, GONZALEZ LEON EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ERIKA TORRES GABRIEL, PINEDA GALLARDO EDITH, HUERTA CERVANTES HILDA, RODRIGUEZ BERMEO EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YASMIN COCONI HUITZIL, HERNANDEZ PONCE MARISOL, MENDEZ IBAEZ ELIA, SALINAS PEREZ LUIS RAYMUNDO, SOLIS PEREZ YOLANDA, NABOR CRUZ AMELIA, CANSECO CARRERA ERIKA, JIMENEZ PERALTA JUDITH, TREJO CARRANZA MARISELA, ROJAS AQUINO ISRAEL, JAUREGUI PRIETO ISIDRO, CORTES LEON ONESIMO, GABI RAMIREZ ELIZABETH, OROZCO HERNANDEZ VITALI, MARTINEZ GALLARDO JAZMIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REBOLLAR MENDEZ, AVILA RODRIGUEZ MARIA DEL RAYO, SANCHEZ PEREZ HUGO, ZAVALETA ZAMORA ALFREDO, FLORES GUERRA MARIA DEL SOCORRO, RUIZ MONTIEL PAOLA YAMILLET, ESPINOZA LUNA OCTAVIO, BALDERAS LOPEZ JOEL ALEJANDRO, REYES VAZQUEZ EDGAR, GUERRERO CANTELLANO JORGE, MARTINEZ GONZALEZ EMILIO, MARTINEZ CORTES DULCE MARIA, MARTINEZ FERMIN, LUNA REYES CLAUDIA, RIVERA SALAS SEIN, TRINIDAD DIAZ MARITZA, MENESES LIRA VERONICA, CARVENTE MATAMOROS SANTOS, DIAZ BARRERA FERNANDO, HERNANDEZ LOPEZ MOISES RICARDO, CUEVAS RAMIREZ CLAUDIA, MACEDA GARCIA ALEJANDRO, SANCHEZ NAVARRO JOSE LUIS, MARQUEZ GARCIA JUAN CARLOS, CASTILLO GONZALEZ JULIA, GONZALEZ FUENTES JUAN JOSE, GUTIERREZ MONTAÑEZ GLORIA, MEDINA PAZ FAUSTO ERIK Y CLAUDIA KARNIA GONZALEZ ANDRADE, APORTELA HERNANDEZ CELIA VERONICA, DE LA TORRE RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO MIGUEL, FLORES MOLINA MARIA INES ANTONIA, JIMENEZ REYES JOSUE RAMON, ESCANDON GARCIA ARMANDO, GOMEZ SAAVEDRA MARIA DEL PILAR, BAUTISTA OLAYA GUADALUPE, PEREZ GOMEZ CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROJAS SANCHEZ MARIA ALEJANDRA, FIGUEROA CABALLERO MARTIN, TAPIA ALVAREZ URIEL, SANCHEZ ESTRELLA OSCAR, SUAREZ GONZALEZ JESUS ALEJANDRO, PUANTA SALAZAR PANFILO, RAMIREZ CARREROS HERMINIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ PORTILLO SUSANA, MACEDA VIDAL NICOLAS, TLAPAYA TRINIDAD MARILU, NIETO ESPINOZA JOSE FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA ELENA SANTIAGO HERNANDEZ, RIVERA URBALJO VERONICA, VELASCO ALVARADO RICARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUTIERREZ GONZALEZ JOANNA, PIEDRA CRUZ CRISTOBAL IVAN, COYOTL CUATZO TERESA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HUGO MENDEZ LOZANO, MARTINEZ GOMEZ SUSANA, ISLAS NAVARRETE RICARDO, TECUANHUEY ZAMORA MONICA, MORALES SOLANO MONICA, COCA PEREA JUAN LEOBARDO, DE LA ROSA CRUZ ANTONIO, GARCIA HERNANDEZ JUAN PABLO, FLORES VALDEZ GERARDO, ROJAS CORDERO JORGE, GALICIA GARCIA DIONISIO, MARTINEZ FLEMATE MARTIN, BAEZ GUEVARA ULISES, REYES RAMIREZ GUSTAVO AARON, JUAREZ ROMERO EDUARDO, LAGOS NAVARRO MARCOS OMAR, PONCE JUAREZ VICTOR MANUEL, VARGAS BETANCOURT EDITH GUADALUPE, LEZAMA LIMON JESUS JAVIER, TECUAPA LOPEZ IRMA, FLORES SACRAMENTO DAVID, DIAZ HERRADA JOSE ROGELIO, VELAZQUEZ VAZQUEZ PEDRO MONSERRAT, MORENO REYNOSA MAURILLO FAUSTINO, LOPEZ SERRANO MARIA ELIZABETH, CAMPOS VILLANUEVA ELUSAI, LUNA GONZALEZ JUAN CARLOS, FLORES SAUCE JAVIER, LOPEZ HIDALGO MARIA ANTONIETA, CRUZ SANCHEZ JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ CAUTLE ANA GABRIELA, SADURNI RAMIREZ SANDRA, REYES PEREZ HEZAEEL, TORRES XIHUITL INES JOSEFINA, TELLO MENDOZA MIGUEL, RODRIGUEZ DIAZ MARIA AIDEE, ROCHA GUTIERREZ ARTURO, PRIEGO BECERRA BERNARDA JUANA, MENDOZA GARCIA TOMAS, SANCHEZ DOMINGUEZ JUAN, ICELO MEJIA MARIA DE LOURDES, PADRON SANCHEZ MARINA ROXANA, LOPEZ SANCHEZ JOSE MARTINIANO Y PEREZ RAMIREZ GRACIELA, HERRERA CUEVAS ARMANDO, SORIANO PONCE ERIKA BEATRIZ, ESCALERA PEREZ OSCAR, VELAZQUEZ RODRIGUEZ ARTURO, CORTES FLORES MARIBEL, CRUZ DIAZ PEDRO GUADALUPE, GUTIERREZ MARTINEZ CECILIA, GONZALEZ MENDOZA CRISTINA, PEREZ SUAREZ ENRIQUE, PEREZ HERNANDEZ RAFAEL, CARRASCO OLIVER RICARDO, DENICIA LAGUNA MARCELA, REYES DIAZ IVAN ERNESTO, VAZQUEZ MENDEZ ERICK, CHACON HERNANDEZ MARIA IRENE, GUZMAN MONTERROSAS JUANA, TOXQUI ESPINOSA JOSE CASIMIRO ESAU, SANCHEZ GALLEGOS MANUELA, TOXQUI MEDINA MIGUEL ANGEL Y TAYLOR GUATEMALA MARIA ADRIANA, JIMENEZ LEON ROCIO JAQUELINA Y XIQUE SUAREZ MATEO, RIVERA ONOFRE NORA ESTELA, GARCIA TORRES PEREZ JOSUE GERMAN, CASTILLO GONZALEZ KARINA, SAMPEDRO PEREZ APOLINAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORAL DELGADO MARIA GABRIELA, VAZQUEZ GARCIA ROCIO, TORRES ARENAS EDUARDO, DE PABLO COBA EDGAR, CAMPOS CAMPOS GRICELDA, FORMACIO GARCIA ANA PAOLA, FLORES BORGES HERIBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMA DELIA JIMENA CRESCENCIO, LUJAN GUZMAN JOSEFINA VIVIANA, DE JESUS FERNANDEZ DANIEL, CUAUTLE TECPANECATL DAVID, PASTEN TRUJILLO ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARQUEZ LEVERMAN GUADALUPE PATRICIA, ORTIZ CENTURION GUSTAVO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIOS ROMERO BLANCA PATRICIA, LUNA JUAREZ JOSE LUIS, ALCKERRECA PARRA NADIA, PEREZ CABALLERO ANA ROSA MICAELA, AGUILAR MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, BARRIENTOS SALINAS MARIA ELENA, CORTEZ CAMPOS JUAN GABRIEL, LUNA MARTINEZ RAFAEL, PEREZ GARCIA VERONICA, OSORIO MONTES ADRIANA PAOLA, XOCOYOTL SANCHEZ ROBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ VILLEGAS, BRAVO CERVANTES SANDRA ALEXA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUNGUIA AVALOS ALEJANDRO, CARRILLO BADILLO JOSE ORLANDO, COTO SANDOVAL MARCELA, TOBON GOMEZ CELERINA, GARCIA CORTES PATRICIA SUSANA, LANDA MARTINEZ JOSE RAUL, LOPEZ JIMENEZ JUANA, PEDRAZA HUERTA GABRIELA, BAUTISTA LOPEZ ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTOLO CORTES ANA LILIA, ESPINO DOMINGUEZ JOSE LUIS FERNANDO, TINAJERO GRANADOS TERESA DE JESUS, MARTINEZ FLORES EDGAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MARTINEZ CERRANO JEANET, RAZO MENESES INES, AHUATL MOYOTL GUILLERMINA, SANCHEZ DENICIA MARIA DE LA LUZ, GONZALEZ RIOS INEZ, MENDOZA XICOTENCATL ALDO, MINERO GALLEGOS JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. TLECUILT DELGADO LUCIA, GARCIA GARCES CARLOS, DIAZ CANO JOSE DAVID, ESPINOZA HERNANDEZ BIBIANA, AGUIRRE LOOH MARIA KARINA, MELENDEZ RODRIGUEZ MARIA MARGARITA, HUEYOTLIPAN MARTINEZ JAIME, HERNANDEZ MENDOZA CARLOS FERNANDO, SANCHEZ LORANCA JOSE ESTEBAN CARLOS, MEZA SAAVEDRA ROBERTO, MORALES HERNANDEZ ROSA MARIA RAFAELA, ARENAS ROMERO LAURA, CANO SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES, MARTINEZ ROSAS JUAN CARLOS, CARPINTERO MONTILLA MARIA JOSE, TIRADO DELGADO LUIS, TEUTLI TORRENTERA BELEN, CASTILLEJOS VAZQUEZ LUIS ANGEL, SANCHEZ MARQUEZ MARIA CRISTINA, PRISCO JUAREZ SAMUEL, VELAZQUEZ PEREZ MARIA ELENA, CABRERA SEGURA VICKY, BRIGIDO CONTRERAS MARIA ANGELICA, VILLARREAL ESPINO BARROS NORA MARIA, LOPEZ HERNANDEZ RENE, FLORES ALONSO DANIEL, ESCOBAR SOTO MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ CARRION ROSA, MUNIVE VEGA CARLOS, FLORES GUTIERREZ DOMINGO, FLORES AGUILAR LUIS ANGEL, VAZQUEZ PEREZ MARCO

ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA YOLANDA RUIZ ESCALONA, SOSA LIMON MARIA DE LOURDES, OBREGON GARCIA JOSE ANTONIO, HUERTA REYES OMAR JESUS, HERRERA SANCHEZ MARIA GRACIELA, HERRERA CONTRERAS JOSE ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VELASCO HERNANDEZ ELENA, OCAMPO CRUZ MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIRON CANO MARIA JULIA, PEREZ GONZALEZ JOSE LUIS, TORRES GUZMAN JOSE EDUARDO, ORTIZ Y SUAREZ ALEJANDRO, ESPINOSA MEZA FERNANDO, VILLEGAS RAMOS MARIA DEL PILAR, ROMERO ORTIZ ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. JOSEFINA BACILISA SANCHEZ GERARDO, TECHALOTZI MARTINEZ MARTIN ELIU, TECUAUTZIN LAZARO ANGELICA MARIA, PINAL SANCHEZ TADEO DANIEL, ROJAS REYES HILDA, ORTIZ HERNANDEZ JOSE GABRIEL, ORTIZ GONZALEZ ROBERTO CLEMENTE, ORTEGA BORRAS WALTER GERMAN, GALLARDO FLORES JOSE ANTONIO, CONTRERAS DORANTES ANASTACIO, FLORES LABASTIDA ANGEL ALBERTO, ROJAS GARCIA OMAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES HERNANDEZ MARTHA ANGELICA, RAMIREZ FLORES ARELI, SANCHEZ MARTINEZ JUAN CARLOS, PRECOMA COLOMBO DOMINGO CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PRECOMA GARCIA CARMEN, VARGAS PEREZ MARIA EUSEBIA DE LOS ANGELES, NOTARIO PEREZ CELSO, MOLINA SALDIVAR ALMA DELIA Y HERRERA FLORES RODRIGO FABIAN, ROMERO CONTRERAS CLAUDIA , FLORES FLORES HEBER, LUNA FLORES ANA BERTHA, ARCE PEREZ ISABEL ROSA.

Se les hace saber que en autos del expediente número **806/2015**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazar por medio de edictos el Juicio Especial Hipotecario, promovido por la LICENCIADA MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de USTEDES, edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles del conocimiento a los demandados en cita, que deberán de presentarse ante éste Juzgado dentro de un término de VEINTE DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila.

**Licenciada Diana Irasema Escobedo Speakman**

Secretaria de Acuerdo y Trámite "B"

Torreón, Coahuila, a 18 de diciembre de 2015

(RÚBRICA) 9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 814/2015**

**EDICTO**

RODRIGUEZ PACHICANO EDUARDO Y SANDRA LAURA ALVARADO RODRIGUEZ, ROJAS GONZALEZ JOSE DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMERO CAZARES MARIA LOURDES, ROBLES CARDENAS NORA ELVA , TORRES CRUZ JOSE LUIS , LOPEZ VELEZ FABIOLA MAGALI , MESTAS SANDOVAL CLAUDIA ROCIO , VEGA HERRERA LAURA , SANDOVAL HERRERA VICTOR ARTURO , JACOBO OBRAJERO AGUSTIN , TAFOYA SOLORIO JUVENAL , LOPEZ RAMIREZ JUAN PABLO , OROZCO HERNANDEZ JOSE LUIS , GUILLÉN RIVERA LUIS MANUEL , NAMBO REYES HIPOLITO , CAZARES RAMIREZ ALEJANDRO , PADILLA SUAREZ JOSE DAVID , DESALES HERNANDEZ LETICIA , HERNANDEZ ISLAS ARACELI , MARTINEZ GARCIA FREDDY , OCHOA TORRES JUAN RAMON , MARTINEZ ESCOBAR OSCAR LEUDOVICO , LLAMAS YOLANDA , RAMIREZ HERNANDEZ VIDAL CON EL CONSENTIMIENTO DE LOPEZ RAMOS NORMA ELIZABETH, MANZO PEREZ MARIBEL , SANTOPIETRO ACOSTA GRACE , ESCOBEDO MALDONADO ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE POBLANO LOPEZ MARIA, SANTIAGO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER , GONZALEZ NAJERA MARISOL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALBERTO REYES GARCIA, CASTILLEJOS LOPEZ MARIEL , RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE MARIO , ZAMUDIO HERRERA JAIME , RENTERAL ESPINOSA EDUARDO , MARTINEZ CLAVIJO INES , MORENO TORRES GERARDO , JIMENEZ ZAMORANO MIRIAM IRASEMA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ GONZALEZ JOSE TRINIDAD, ZAMBRANO ROBLES MAURICIO Y ORTEGA LOPEZ ANA DELIA, COLORADO PEREZ SAMUEL ALEJANDRO , RODRIGUEZ FRANCO REYNA LETICIA , ROMERO SALAZAR OSCAR GERARDO , GARCIA AREYZAGA JESUS , GALLAND DE LA LLAVE ESTEBAN , VEGA QUINTOS JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHONGVAZQUEZ ADELA ENGRACIA, RIOS PURECO JOSE ELIAS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHAVEZ LARA MARGARITA, SEGURA MENDEZ JUAN JAVIER , RIVAS VERDIN NORMA ELIZABETH , VARGAS PEREIDA FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA CHAVEZ RPDRIGUEZ CARMEN ARIADNA, PAVIA ORTIZ MARIA ELENA , FIGUEROA RIVERA JOSE LUIS , FREGOSO PLACENCIA ENRIQUE , VARGAS RODRIGUEZ ANGEL , VALDERRAMA FREGOSO EMMA ANTONIA , BRINDIS LOPEZ CARLOS MIGUEL , LOPEZ ESTRADA ROBERTO CARLOS , RAMIREZ AMADOR ARTURO , MARTELL RODRIGUEZ EDDERS , ORTEGA SOLIS MAURICIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE KARLA ALEJANDRA IBARRA DERRAS, OJEDA QUIROZ JUAN JOSE , RAMOS CALDERON LORENZO ANTONIO , FUENTES JUAREZ RICARDO , VERDUGO DOMINGUEZ BAUDEL , OJEDA ACEVEDO PEDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA MAGDALENA LUCERO RIVERA, SORIANO VERA PEDRO , LIZARRAGA ORTEGA YARA DEL CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAN ANGEL DUARTE CASTILLO, DELGADO INIGUEZ CELESTE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VICTOR JOSUE RINCON GARCIA, SEVILLA ALCANTAR OTILIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DARLAOMER SALAZAR ESCRITCH, NIEVES GONZALEZ YOLANDA , GARCIA AYALA MARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VELEZ GOMEZ MARIA LUISA, VAZQUEZ GARCIA JUANA , ZEPAHUA GUTIERREZ ANA LUISA , PEÑA ESTRELLA ARACELI CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JIMENEZ RODRIGUEZ HECTOR ANTONIO, SANTANA CASTILLO FELIPE , VELASCO HEREDIA MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA BERNAL RENDON GLORIA HUMBERTA, CABRALES INIGUEZ ADAN , TOVAR GARCIA GADI YAMEL , RODRIGUEZ CASTILLO MIGUEL , OLIVEROS GALLEGOS FABIOLA , HERNANDEZ MARTINEZ JORGE LUIS , VIZCARRA GUZMAN SALVADOR ALONSO ACOMPAÑADO DE SU CONYUGE GRADILLA MELENDRÉS ERIKA DEL CARMEN, AGUILAR GARCIA GABRIEL , AGUNDEZ LIERAS GUSTAVO , MACIAS FERNANDEZ MARISELA , VILLAVICENCIO GONZALEZ DULCE MARIA , LEZAMA MARTINEZ MARIA ESPERANZA , OCHOA GONZALEZ JESUS MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIRIAM SELENE FUENTES PIÑA, VENEGAS CHAVEZ JORGE , HERNANDEZ MORENO JOSE ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PACHECO GOMEZ ELVIRA, GARCIA CARRANZA MARIA DEL CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARZA GONZALEZ ALI ALBERTO, JUAREZ ALONSO JOSE MANUEL , GOMEZ GONZALEZ XOCHITL , CABADA GUTIERREZ JOSE , MENDEZ GONZALEZ RICARDO y TALAMANTES ESPINOSA DULCE DOMENICA, NUÑEZ MARQUEZ DANIEL REYNALDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGETOBIAS BLANCO NOEMI, MARTINEZ MAGAA FIDEL , LUGO DUARTE MARTHA LYDIA , FERNANDEZ OLIVAS FATIMA VIRGINIA , MUÑIZ DURAN ISIDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA EDITH AVELAR OROZCO, GAMEZ MANRIQUEZ FLOR ISELA , MEDINA HERNANDEZ CARLOS JESUS , BELLO LAZO BEATRIZ ERENDIRA , GALLEGOS MIRANDA LOURDES Y ESPINOSA MENESES VICTORMANUEL, QUIJADA VALLE MARTIN SALVADOR , VILLANUEVA JAIMES MA MAGDALENA Y VILLANUEVA CRUZ RICARDO, VILLEGAS MARTINEZ JOSE JUAN , MAZARIEGOS PEREZ AQUILINO , LOPEZ MURILLO CARLOS LUIS , GALVAN ARELLANO CARLOS FERNANDO , MARTINEZ RUBIO YOLANDA Y FIESCO SANCHEZ MIGUEL ANGEL, ZAVALZA MONTEAGUDO GERARDO , CASTILLO MORALES MAURILIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LIBORIO RENDON MARIA LUISA, GONZALEZ CASTELLANOS FABIOLA Y NORIEGA ALCARAZ JUAN RAMON, GAONA MEDINA MARTHA ELIA , ANZALDO GARCIA FELIPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ GARCIA CLAUDIA MARIA, ROJAS LEAL JORGE JUAN , HERNANDEZ OLGUIN JOSE MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TERESITA DEL ROSARIO COTA, AMADOR RODRIGUEZ ROGELIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TOSCANO LOPEZ OFELIA ANDREA, GONZALEZ TINAJERO JOSE MARTIN , TEJEIDA GARCIA MIGUEL , HERNANDEZ VAZQUEZ FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LETICIA MARGARITA ARELLANO MEJIA, GUZMAN MATIAS BENJAMIN , MARQUEZ CADENA RAFAEL , MARTINEZ BARAJAS FRANCISCO DAMASO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA ISELA RUIZ ZAZUETA, SALAZAR JUAN ALBERTO , TORRES VASQUEZ ADRIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA LUISA DIAZ AGUIRRE, MORA MARQUEZ JAVIER CUAUHTEMOC , BERMUDEZ RAMIREZ JOSE GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NAVARRETE TORRES GILDA YURIDIA, ALVAREZ JIMENEZ ADALI , ALVARADO MATA PEDRO , GOMEZ ESTRADA BELEN LUCERO , CHAVEZ RAMIREZ RODOLFO , LIZARRAGA ORONIA ALMA LISETH , CEJA ESTRADA VICENTE , CASTRO ESTRADA HUMBERTO , AGUIRRE LOPEZ NOEMI PALOMA , GOMEZ RIVERA JUAN ANTONIO , ROLDAN MARQUEZ JULIO , ORTIZ DIAZ JESUS FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RUIZ PACHECO MYRNA ARACELY , RIOS OCHOA JUAN CARLOS , ACOSTA RODRIGUEZ MARCIA ARACELI , ABUNDIS ARCE JOSE ARMANDO , LLAMAS HURTADO ALEJANDRO , OSUNA SALAZAR MARGARITA , RUVALCABA JIMENEZ ROBERTO CARLOS , HERNANDEZ RUIZ MIGUEL ANASTACIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PLATA LEON BRENDA, CAMPOS GARCIA MARCO ANTONIO , PALACIOS CASIANO REBECA , FREGOSO HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER , ALMAGUER MARTINEZ JUAN ISRAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMOS FRIAS MA. ROSA ELIA, PALACIOS ESCALANTE JARDIEL ANTONIO , RAMOS SANABRIA MA DEL ROCIO , CHAVEZ VILLAGOMEZ JOSE ENRIQUE , BARAJAS MELENDEZ IGNACIA , DIAZ AVILES ROCIO , SILVA PERALTA ROSA MARIA , VERDUGO SALGADO ALFREDO , SEBA ARRES JOSUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHACHA MATACAPAN NALLELY, BELLON BECERRIL CARLOS FEDERICO , DE LA VEGA CABALLERO MARIA ADRIANA , MATILDE BARRIOS JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA LUISA DEL VALLE RIVERA, GIRON ALDAMA DIANA AURORA , REYNA JUAREZ RAUL , RAMIREZ VELA JOSE ENRIQUE , ORDAZ CASTILLO JUAN ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ SANCHEZ GLORIA MA. TREJO HERNANDEZ ANDREA CAROLINA , LINOS CARMONA HECTOR , FIERRO ANDRADE FAUSTINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERONICA PEREZ SANCHEZ, GUTIERREZ

VAZQUEZ ERNESTO , ORAN HERNANDEZ ARACELI Y GERARDO ESTEBAN IRETA PACHECO, VARELA VIDAL VALENTE JOAQUIN , REYES ALAVEZ FILIBERTO , GARCIA BELTRAN JESUS , CORDOVA GARCIA MARIA DE JESUS Y TAPIA AYALA GASPAR LUIS, DE LA O ROJAS RAMON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VELASCO HERNANDEZ PATRICIA, ESPINO BAUTISTA JUAN MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NORMA LORENA ONTIVEROS GUERCA, RODRIGUEZ JOSE ALFREDO , CHAVIRA AGUIRRE ESMERALDA , GONZALEZ PRECIADO MARIA DEL CARMEN , ESPINOZA LUBICZA , SEGURA ZAMUDIO ISRAEL , TAPIA MARTINEZ ENRIQUE Y GONZALEZ SANCHEZ GABRIELA, CRUZ CRUZ VICTOR HUGO Y CRUZ CRUZ VICTOR HUGO, TAPIA CESAÑA JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BURGON COTA ROSA GUADALUPE, CASTILLO MARQUEZ JOSE MANUEL , ZAVALA GONZALEZ MARTIN , ORTIZ MAGAA ERIC OCTAVIO , HERNANDEZ VILLA ARTURO , GARCIA ROMERO AUREA CENI , GIRON JAVIER SERGIO , LOPEZ VALENZUELA OSCAR , HERNANDEZ ROBLES JUAN PABLO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUDITH KARINA CARLOS ENRIQUEZ, GUAJARDO JIMENEZ JUAN ALFONSO , DOMINGUEZ MIJARES KARLA LISSETH , PINEDA REYNA NANCY ELIZABETH , CASTAÑEDA MARTINEZ HORACIO , HERNANDEZ LEYVA OSCAR FRANCISCO , FAMANIA ZUIGA DORIA AMELIA , TAMAYO OROZCO MARCO ANTONIO , VALDEZ MOMPALA VERONICA SELENE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REGALADO BETANCOURT ANTONIO, SANCHEZ JIMENEZ SARA MONICA , OLACHEA PEREZ ULISES , LOPEZ ESPINOSA JOSE ANDRES , AVALOS LIRA GUILLERMO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JIMENEZ AVALOS MARIA DEL CARMEN, RIVERA MAYORAL FRANCISCA , FERNANDEZ ESPINOZA ANGEL ANTONIO , CAMARGO RAMIREZ FRANCISCO , MORENO HERMOSILLO DORA MARIA EUGENIA , GARZA BARRIENTOS ARACELI , ENRIQUEZ ORTIZ J JESUS , GALINDO DE LEON CARLOS , SERVIN PACHECO AGUSTIN , FRIAS MONTELONGO ROBERTO HANSEN , PEDRAZA GALVAN ALICIA DEL CARMEN , MONTES HERRERA WENDY GABRIELA , CASTAÑEDA GARCIA ANA LUISA , AGUIRRE DOMINGUEZ ROLANDO ADRIAN , BAUTISTA LOPEZ HECTOR ALAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DENISSE NARDA GUADALUPE ELIZONDO SIFUENTES, CORPUS SEGURA NORMA LETICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JESUS EMMANUEL ESPINOSA AGUILAR, DURAN SANDOVAL LUZ ADRIANA , GOMEZ RIVAS HUMBERTO IGNACIO , GARCIA ROMERO EFIGENIA , ARCE ALVAREZ CLAUDIA , BARRADAS ALVAREZ AGUSTIN , ROJAS CANSECO CIPRIANO , CAZARIN DIAZ YOLANDA , HERNANDEZ IBARRA CARLOS ALBERTO , CHAVEZ SALCEDO MIRIAM , ARREOLA AGUIRRE ROGELIO JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PERES RODRIGUEZ MAYRA JOSEFINA, NIÑO CRUZ CLAUDIA REBECA , COBOS REYES PEDRO JOSUE , FONSECA SCOTT MICHEL HIDALGO , GONZALEZ CRUZ ERIC JAVIER , SALVADOR DE LA ROSA JAIME , PEREZ UREÑA ENRIQUE MARTIN , VAZQUEZ PEQUEÑO LUCIA LILIANA , RAMIREZ CONTRERAS RODOLFO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARZA ORTIZ FLOR ANGELICA, JIMENEZ ARMENTA JOSE ISAIAS , ULLOA NUÑEZ DEYSI SUSANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LORA GOMEZ JULIO CESAR, VACA SANDOVAL VICTOR MANUEL , MARTINEZ ZENTENO ADRIAN , GONZALEZ ROSALES JUAN ROBERTO , RAMIREZ GARCIA JAIME DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MEDINA RANGEL MARIA DEL ROSARIO, DOMINGUEZ FLORES ISABEL CRISTINA , VALERIO GERALDO LUZ MARIA , PEREZ MARTINEZ CLARA ISABEL , HERNANDEZ GARCIA ANA MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LEGGS CESAÑA JUAN, RAMIREZ MIRANDA ROCIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALFREDO RUBEN AMADOR VILLA, JAUREGUI MEDINA ANHAI ALEJANDRA , CASTRO CASTILLO JUAN MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SILVIA YOLANDA JARA GUZMAN, MEDRANO HERNANDEZ BERTHA , MORALES CASTILLO OLGA LILIA Y ROSALIO HERNANDEZ ROLDAN, CASTRO RIOS MAURICIO , LOPEZ NICIO MARTIN , GONZALEZ AMBROCIO ERIC SAUL , GALICIA FLORES CONSUELO , SALAZAR MUÑIZ JULIO BERNABE , GARCIA EUAN MARTIN , ALDAY RAMIREZ ALEJANDRO Y MARCELA NAVA ESTRADA, FERNANDEZ HERNANDEZ CINTIA Y JORGE ARMANDO CAMPOS ESQUINCA, ALVAREZ OCAMPO MARIA MAGDALENA , HERRERA MORENO LUIS FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ HERNANDEZ MIRIAM, GUZMAN MORA FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VAZQUEZ SOSA SANDRA ISELA, HERNANDEZ FERNANDEZ DELFINO Y ENCISO SALADO MARIA DE LOS ANGELES, PARRILLA DE LEON GRISELDA , CUEVAS DE ITA LUIS MANUEL , MELENDEZ CISNEROS JUAN , GARCIA GUEVARA ABEL EMIGDIO , BAQUEIRO ARROYO MIRIAM , ROMERO MARIA DEL CARMEN , MARTINEZ BARBOSA VALENTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ JUAREZ MARIA MARTHA, CENTENO RIVERO JULIA , SEGUNDO HERNANDEZ REYNA ELIZABETH , ALMAGUER NERIA ABRAHAM E IVON PAOLA MONTES DE OCA BALDERAS, RANGEL LOPEZ ALBERTO , MORENO VILLANUEVA NOE , PEREZ GARCIA SAN JUANA , GOMEZ GONZALEZ BERENICE , ESPINOZA OCHOA LAURA KARINA , URIAS VEA RAFAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, DIEGO GONZALEZ FABIAN , GOMEZ MEDEL SAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRIONES ROSAS MARIA YAZMIN, GARCIA LEMUS JORGE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIREYA CRUZ VACA, NOGALES ROGEL JOSE CRUZ , CARRETERO LOPEZ VIRGINIA , PAZOS ESCALANTE RAUL HECTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ HERNANDEZ ERIKA MARIA, FLORES RUIZ ARIANNA , IBARRA ALEJANDRE APOLINAR , CRUZ CHAVEZ ANTONIO , DIAZ REYES ALICIA , JACOME GONZALEZ JULIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ RAMIREZ ROCIO, BARRAZA ANAYA ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL ROSARIO MONTIEL IBARRA, LOZADA ALVAREZ NOE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ SUAREZ ERIKA MARIA GUADALUPE, MEDINA MORALES RAYMUNDO , RUIZ CABALLERO MIGUEL ANGEL , RABAGO CARMONA MARIA ELENA , COSSIO GONZALEZ HIDRA ANDROMEDA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGESANTISTEBANESPINDOLA ERICK, GERALDO CASTRO ROSA MARIA , GARCIA CASTRO JOSE DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCISCA MORENO ZUÑIGA, GONZALEZ RAFAEL , ALVARADO RAMIREZ RAUL ELIAS , ESPINOZA RAMIREZ HERMELINDO , LOPEZ OLIVEROS YADIRA , FLORES SARABIA EFRAIN , JIMENEZ GIRON SEBASTIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IRMA HERNANDEZ NUÑEZ, CEJA OCHOA ELIA , HERNANDEZ MARTINEZ LUCIANO , GARCIA LINARES JORGE ALONSO , DOMINGUEZ CORDERO REYES NICOLAS , VAZQUEZ GARCIA PATRICIA , RODRIGUEZ RAMIREZ FRANCISCO OCTAVIO , SOLIS MEDINA JUAN CARLOS , ROSALES ESPINOSA EDGAR ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE VANESSA VIRIDIANA GARCIA SANCHEZ, MUÑOZ MORE ROBERTO Y SANTAMARIA MANJARREZ MARIA EUGENIA, DIAZ REYES GERARDO , ARCE VERDUGO JOSE GUADALUPE , AGUILAR MENDOZA MIREYA , SILVA CASTRO KARINA , MONTES PEREZ NAYELI YADIRA , CHAVEZ ROMERO JOSE EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. CASTILLO GALVAN NANCY DOLORES, VEGA MARQUEZ MARIA ELENA , CASTILLO SANCHEZ LEONARDO MIGUEL , AGUILAR RIVERA LUIS ARMANDO , MENDOZA MANRIQUEZ MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSAS IBAÑEZ YOLANDA, ALVAREZ GIL LUIS ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELVIA LEONOR GUTIERREZ, RODRIGUEZ ALONSO GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL C. SALVADOR MARTINEZ, GUMETA SIMUTA MARIA LUISA , CONTRERAS OLACHEA RAUL , BRAVO BURDISO FLORA , ESPARZA BANDA FREDI , GUTIERREZ GUTIERREZ MARIA DE JESUS , RIVERA VALLEJO PATRICIA Y LORENZO ARMENTA JUAN JOSE, OLVERA LIMAS JOSEFINA , GOMEZ SAUCEDO ARACELI MARIA DE LOURDES , LARIOS GARCIA IVONNE , LOPEZ IBAÑEZ EFRAIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA RAMIREZ NAVA BLANCA VERONICA, ROBLES BALVANEDA MARIA ELVIRA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TREJO DOMINGUEZ ANDRES, ESPINOSA AMADOR JESSICA IVONNE , VALENCIA FLORES TERESA , RAMIREZ ROMERO HILARIO , MEDINA VARGAS MARIA ELENA , PEREZ TLAPALE ROMELIA , CANO LUNA JOSE LUIS , MORALES WENCESLAO , DIAZ ESTRADA PEDRO Y DOÑA MONICA PEREZ CARMONA, CARABANTES TREJO RAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ RUIZ GEORGINA, VALDEZ VILLEGAS JOSE CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIOS ALVARADO GUMERCINDA, CASTILLO GARCIA CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHAVEZ ROJAS SANDRA EDITH, CAMPOS FLORES IVAN , QUINTANAR VALENCIA RAFAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE BERENICE GONZALEZ BERMUDEZ, NAVARRO GUTIERREZ EDGAR , NORIEGA TORRES JOSE SALVADOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA MURILLO GLORIA, FIERRO ROMO JORGE ANTONIO , DOMINGUEZ TRASVIÑA JOSE PEDRO , PIMENTEL RAFAELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HIRALES ARCE CAYETANO, COTA ESTRADA RAUL , PALACIOS ACOSTA LINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ADRIANA ROSAS URIBE, XOCHIHUA SARMIENTO SUSANA , RAMIREZ SANCHEZ MARIA TERESA , SANCHEZ MUÑIZ FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TROSTAN GUTIERREZ MARIA AURORA, LOPEZ AVILA ANDRES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE QUIÑONES CUELLO IRENE, GONZALEZ BAREÑO ALBERTO , HERNANDEZ VIDAL FRANCISCA , PACHECO ALCANTARA BEATRIZ JULIETA , GONZALEZ ZARATE SILVIA AMADA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALDIVIESO RAMIREZ NOLBERTO, ZEPEDA RAMIREZ ADRIAN GUSTAVO , MACIAS SANCHEZ ARACELY , AGUILAR ZAMORA CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TERESA SANCHEZ OTERO, BRISEÑO REYES IGNACIO , MAYORGA ARTEAGA MARIA EUGENIA , JUAREZ PRIETO JUAN , SALAS LEMUS JUAN CARLOS , GONZALEZ ROMERO RAUL EDUARDO , GARCIA BONIFACIO ANA , BURGOS SAUCEDA BERNABE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL C. ARIAS CELAYA ILDEFONSO, DAVIS OLACHEA BERENICE JETZABEL , FRANCO QUIJANO JOSE ANTONIO , DELGADO CASTILLO JORGE IAN Y MARRON AMADOR MARIA GUADALUPE, GOMEZ ANGULO LORETO , GONZALEZ MEJIA PERLA ESTRELLA , VICTORIO OLACHEA GEOVANY , PERALTA JIMENEZ DIANA Y ARAUJO VERDUGO JUAN MANUEL, AVILES ORTEGA LUIS ALFREDO , ARTEAGA COTA ANA LUISA , LOPEZ FIERRO AGRIPINA Y CESAR ORTIZ DAVALOS, PEREZ PERALES JOSEFINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DARIO VALDEZ MANRIQUEZ, AREVALO BECERRIL JUAN MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JAZMIN MARTINEZ SEGOVIA, LOPEZ ROMERO HECTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. JOSEFINA GARCIA GARCIA, URIBE RODRIGUEZ CARLOS Y YURIRIA JAZMIN TONANTZIN SOTO LOPEZ, PASTORIZA ORTEGA LIZBETH , SALAZAR AQUINO TERESA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FEDERICO LOPEZ ESPARZA, PIÑA AVILA MARIA GUADALUPE , CORONADO MALDONADO PEDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLIVARES HERRERA ALICIA, GALICIA MARTINEZ FELIPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DORANTES BALDOVINOS MARIA DEL ROSARIO. Ante

éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 814/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Diciembre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 815/2015**

**EDICTO**

AGUILAR ALVARADO HERIBERTO, HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS MIGUEL, MORALES LEZAMA SANTA, QUIROZ SOLIS ROSA EMMA, ANDRADE TEOBAL HUGO, RAMOS MORENO HILDA GUADALUPE, MACHADO ROMERO MAURO, MONRAGA GOMEZ SUSANA, SANCHEZ CAYETANO ARMANDO, VAZQUEZ CHABLET MARIA BERENICE, ESTRADA VILCHIS FERNANDO, RUIZ VELASCO EDGAR RAMON, PINEDA RODRIGUEZ BERTHA ALICIA, RAMIREZ HERMIDA LORENA, DE LA ROSA SILVA JUANCON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BLANCA GUADALUPE CANTU MORENO, CAPETILLO MARQUEZ LUZ DEL CARMEN, TONCHE GONZALEZ MANUEL JESUS, AMADOR GUTIERREZ JOSE RAMON, HERNANDEZ MARTINEZ JUAN EMILIO, MONDRAGON RAMOS MIRIAM, BAUTISTA MATA JUAN, MARTINEZ ALFARO MARTHA MARCELA, RODRIGUEZ MORENO DIANA, GARCIA RIVERA ANATOLIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANDRA ISELA SALTILLO AMADOR, NOLASCO MARTINEZ VIRGINIA, ZENTENO CARBAJAL ELVIRA, MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL, GUZMAN RIVERA PEDRO Y RUBIO PONCE ALICIA, HERNANDEZ SANTOS SILVIO Y REYES AVILES REBECA, NAVARRO FLORES MARIO ALBERTO, PORTUGAL NIETO FIDEL, LOBATO LINARES CLAUDIO IVAN, CASANOVA PINOS ERIKA, RUBIO DELGADO MOISES, PEREZ FUENTES MIGUEL ANGEL, CONTRERAS ROBLES RAFAEL, PEREZ ARREOLA EDGAR SAIB Y ZAVALZA RODRIGUEZ ANA ROSA, HERNANDEZ DOMINGUEZ FABRICIO JESUS, SANTOS MORALES DANIEL, LUNA LEON FRANCISCO JAVIER, CASTELLANOS SOLIS SILVIA RUTH, HERNANDEZ APAEZ MARIA ELENA, MEDINA GONZALEZ FRANCISCO, VALENZUELA CARDIEL PASCUAL, FIGUEROA TOSCANO MARTIN, CARRILLO DELGADO BRENDA ALEJANDRA, GARCIA MORALES JOSE, MONREAL ESTRADA OSCAR JAVIER, ORTIZ PILOTO ROSALINDA, LUEVANOS RAMOS SANTIAGO, GUTIERREZ OROPEZA BRENDA LIZET, REYES SANDOVAL JONATHAN, CHAPARRO APARICIO JUAN CARLOS, GONZALEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER, MACHADO AVITIA JUANA MONSERRAT, PEREZ MARTINEZ DULCE KARINA, CALDERON MINOR JOSE MARCOS, ARREOLA MUÑOZ JOSE OCTAVIO MARTIN Y LARA CARDENAS LAURA ELENA, CERVANTES ROSAS JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARAVILLA MONDRAGON MARIA DE LA PAZ, PADILLA GONZALEZ JAVIER ERNESTO, TORRES LOPEZ SANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TOPETE REYES ANGELICA, PEREZ SOTO RAMIRO FEDERICO, TORRES RUBIO CARLOS DANIEL, BAUTISTA MAGAÑA LEON JOEL, CASTRO HERNANDEZ HILARIO, AMEZQUITA PLAZOLA FATIMA FERMINA, ROBLES COTA LOYDA ZAIDY, GONZALEZ MARTINEZ JOSE LUIS, FUENTES ZAVALA IMELDA, MENCHACA ESPINO JUAN ANTONIO, MARTINEZ GONZALEZ MIREYA, RODARTE REYES YESICA, HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS, TORRES RAMOS RUBEN, FIGUEROA LOPEZ DIANA, CHAVARIN MIROLA HORACIO, JIMENEZ CAUDILLO MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ LOPEZ SERGIO ALONSO, CASTAÑEDA ROJAS ALBERTO, BARRIOS ESPINOZA NANCY PASTORA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ REYES GUSTAVO, DORADOR MORALES GEORGINA, GONZALEZ LIRA VICTOR MANUEL, LARA LOPEZ ALVARO, WOO SO JUAN JOSE, DUARTE ZEPEDA MARIA ANTONIA, GONZALEZ QUIONES DANNIA YUNNUEN, RAMIREZ MARTINEZ CARLOS MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ PEREZ OFELIA LILIANA, RAMIREZ FLORES HUGO SILVANO, DIAZ JARDON SERGIO JOSE, VALDEZ CAMPOY ANTONIO, HERNANDEZ GOMEZ MARGARITO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ SANCHEZ GUADALUPE, LAZARO RODRIGUEZ MARGARITO, TAPIA SANDOVAL JUAN CARLOS, PAZ ANDRADE VERONICA, SANCHEZ DEL VALLE LUZ DEL CARMEN, GOMEZ FIGUEROA MIRNA LIZETTE, SOLIS MARTINEZ JESUS, ARCOS MARTINEZ GUADALUPE, CANCHOLA RUIZ MA CONCEPCION, SOBERANES MINO SEBASTIAN, VELASQUEZ COLORADO PABLO, GONZALEZ GARCIA JESUS ALFONSO, ARAUGO HERNANDEZ ELIZABETH, CALDERON CALDERON ELIZABETH LORENA, RUBIO PEÑA JOSE FRANCISCO ACOMPAÑADO DE SU CONYUGE GARCIA MARTINEZ LIBIER ISASEMA, MALDONADO MORANTES HILARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORENO CORTEZ ROSA MARIA, MUÑIZ VARGAS ROSA VERONICA, CORONADO OROZCO MARIA DE LOS ANGELES, ENGEL CABALLERO ALEJANDRA, HERNANDEZ ALVAREZ MIGUEL ANGEL, AMAO CARRILLO JULIO ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LIZETTE ALEJANDRA ANDRADE CARRILLO, CASTAÑEDA ESPINOZA OMAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE INDIRA LIBEY VALDEZ CORRAL, FUENTES VEGA JUAN ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CINTHIA ELIABETH GARCIA DELGADILLO, ROSALES BERNAL OLGA, CONTRERAS MIRANDA PEDRO PABLO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VARELA CASTRO MARICELA, MATA MARTINEZ CARLOS ADAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE KARLA YOLANDA MIRAMONTES PEREZ, MARTINEZ GARCIA MIRNA, GUTIERREZ CORTES MARTINIANO, ESCRIBANO ANTEMATE CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHANGALA VILLEGAS SONIA, MOSCOSA GONZALEZ MARTIN Y MARIA IRMA MARTINEZ MENDOZA, MALAGA COTA ADRIANA DEL CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTRO CABRERA CRISOFORO, CONTRERAS PEREZ CORAL, MALAGON ROSENDO JOSE ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA LILIANA BERNAL ROSALES, BELLO CALDERON BLANCA IRIS, TORRES GONZALEZ ERNESTO ALONSO, MARQUEZ FLORES TOMAS, GURROLA MARTINEZ ANGELICA, SALVATIERRA MORA JULIA, ALFARO MIGUEL SARA LAURA, SANTOS GONZALEZ IRMA ARACELI, SALINAS SANCHEZ FLORENCIA, HERNANDEZ RAMIREZ DANIEL, GARCIA TORRES CRISTINA GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ PEREZ JUAN FLABIANO, CISNEROS VILLALVA CESAR, ALCANTAR DIAZ JOSE DE JESUS, ARMSTRONG CEDILLO HEYDEE, CASTILLO MUÑOZ JOSE ALEJANDRO, MARTINEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO, SOTELO NAJERA OLGA LIDIA, MARTINEZ RODRIGUEZ SABINA, LOPEZ ULLOA MIREYA, ROQUE GUERRERO HERMENEGILDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VENTURA BERNAL MARGARITA, RAMIREZ GONZALEZ MARIA ISABEL Y BLANCAS LOPEZ JOSE DE JESUS, RIOS VAZQUEZ LEONARDO, CRUZ LOPEZ MARIA DEL SOCORRO, IBARRA RODRIGUEZ FERNANDO ABRAHAM, MORALES MARTINEZ ILEANA, ARENAS INDA MARIO ENRIQUE, RUIZ CHAVEZ ARTURO, ALMANZA AGUILAR APOLO ALEJANDRO, ZARAGOZA RAMIREZ LUIS ALEJANDRO, PARRA HERRERA MA GUADALUPE, ESPINOZA JORDAN JOSE TRINIDAD, CESEÑA CAMACHO JUAN LUIS, GIRON CASTRO CARLOS, CAMACHO FELIX MARIO ALBERTO, MACIAS MONTEON PEDRO LUIS, GONZALEZ MURILLO CINTHYA BERENICE, CELIS SANCHEZ FRANCISCA LIZER, FRAGOSO MEDINA JOSE ALBERTO, TORRES OLACHEA ROSA ICELA, DOMINGUEZ RUIZ FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYNOSO SALAS MAYRA ELIZABETH, GONZALEZ CHAVEZ MARIA DEL CARMEN, VILLA ORDUÑA MARVIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ MARTIN, TALAVERA NUÑEZ MARCO ANTONIO, PINEDO GARCIA MIRNA ISABEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FABIAN VILLAVICENCIO FISCHER, OJEDA MARIA FLORCITA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUILLERMO SAN ROMAN PEREZ SALAZAR, FIGUERA RODRIGUEZ YHADIRA, SANCHEZ ROMERO ANGELICA MARIA Y PABLO ROMERO OJEDA, HERNANDEZ LEAÑOS MARIA ANGELICA, HARO SANCHEZ ILLYA GUADALUPE, MUÑOZ TORRES ALICIA, HERNANDEZ MUÑOZ PAULINO, GARCIA MORENO JAVIER, LOZA BELTRAN RAUL RENE, CRUZ PICAZO PATRICIA Y SU CONYUGE JORGE LUIS ROBLEDO COVARRUBIAS, TOVAR CASTILLO BERNARDO, MARIN ARRIAGA VERONICA NOHEMI, LOPEZ VAZQUEZ GUADALUPE, GONZALEZ GONZALEZ MARIO, VALENZUELA GONZALEZ ISRAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENDEZ GARCIA RUBEN SERGIO, CORTEZ VELAZQUEZ WILFRIDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FELIX CASTILLO YARA MARLENE, AGUILAR VELARDE ALBERTO, DIAZ VILLALVAZ ABRAHAM, GUZMAN OLIDEN JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RICO CHAVEZ MAGALI MIRIAM, TELLES ORTIZ MARCO ANTONIO RAMON MANCERA ENEIDA, JURADO MEDINA BEDA JUANA, GONZALEZ HERRERA ANDRES, AVELAR RAMOS JOSE RICARDO, CRUZ MENDEZ JOSE ANTONIO, BAZABAL LEON SUSANA, ESTRADA ROSETE JOSE FELIPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FUENTES ROSAS MARINA, FERRER CAMPOS MARIA ISABEL, TORRES GUTIERREZ SANDRA ACOMPAÑADA DE SU CONYUGE VAZQUEZ GARCIA JESUS ARMANDO, VAZQUEZ QUERIDO ALEJANDRO, NORIEGA GARCIA JULIO ANDRES Y GARCIA VARGAS MATILDE, LIRA HERNANDEZ FELIPE DE JESUS ALVARADO VELAZQUEZ FRANCISCO ARNULFO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAUDIA YUVENIA CORTES CALDERON, CAMACHO ARREDONDO MARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BENDIMEZ RUIZ MONICA DE LA LUZ, ZAVALA RODRIGUEZ J CARMEN, MARTINEZ PIZANO LILIANA, GONZALEZ CEJA JOSE ALEJANDRO, BALLINAS ALDANA GUADALUPE, VELASCO MANZO JESUS JUAN HUMBERTO, AYON MAGALLANES ANDRES, GALVAN MARTINEZ NORBERTO, ROBLEZ ROBLES BRENDA DEL ROSARIO, JOYA JOYA MARIO, RAMIREZ MORENO ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUÑOZ RAMIREZ ANA LUZ, PRIETO RUIZ JOSE DE JESUS JOEL, GALARZA AGUAYO YADIRA GUADALUPE, LOPEZ LOPEZ RAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AVILA ROBLES FRANCISCA GUADALUPE, PEÑA MARTINEZ MARIA ESTELA, RODRIGUEZ LUNA ALMA ROSA, DIAZ ZAVALA ROBERTO, GALAVIZ SANCHEZ JAIME, CAMARILLO GONZALEZ CARLOS EUSEBIO, NUEZ GRACIA MARIA TERESA, GARCIA RODRIGUEZ KEREM ESMERALDA, CRUZ SANTIAGO ANAHI, RODRIGUEZ DELGADO OSCAR CALEB CON EL CONSENTIMIENTO DE PEREZ LOPEZ SONIA, JOSE RAMOS CLARA EDITH, PATIÑO GONZALEZ LUIS ANGEL, RODRIGUEZ OSORIO MANUEL BALTAZAR, MUÑOZ AGUILAR ANGELICA, REYES HERNANDEZ JOSE FRANCISCO, MARTINEZ LOYO MIGUEL, DEL ANGEL ORTEGA BLANCA ROCIO, CALLEJA FLORES GILBERTO, FLORES PARADA ALBERTO, LOPEZ HERNANDEZ IGNACIO, FRANCO MORALES SOCORRO GUADALUPE, TENORIO CHAIRES IVAN, ORTIZ MARIN FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AIDA ISABEL SOSA CARBALLO, BORJAS MORENO MARIA AMALIA, LANDERO VIVEROS CATALINA, TECALCO ROJAS FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ETELVINA DOMINGUEZ, MARQUEZ ESPINOSA JOSE GUADALUPE, ARANDA PITA HECTOR IVAN, BARRIENTOS SALINAS GUILLERMINA, GONZALEZ TOMAS LEONARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PETRA DEL CARMEN ARISTA CARREON, MEDINA PARTIDA MARINA YOLANDA, GARCIA CHAPA MARIA DEL CARMEN, ALMONTE PEREZ RAFAEL, PONCE GUDIÑO MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE COBOS PULIDO JUANA, ANTONIO HERNANDEZ ISABEL, NAVARRO MARTINEZ ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELVIA GUAJARDO GUAJARDO, ROJAS ESPINOZA ROLANDO, GOMEZ HERNANDEZ GUADALUPE GUALBERTO, LURIA SOSA EDGAR, GARZA VALDEZ JACOB, BLANCO VALENCIA RAUL, RODRIGUEZ FRAGOSO IGNACIO JUAN, CABRERA FERNANDEZ TERESA DE JESUS, MEZA RODRIGUEZ MARCIANO, NEWMAN CARRAZCO GILBERTO ALFREDO, ESCOBAR NOLASCO SAMIT CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELVIA SOFIA VIDAL MAQUEO, TRONCO VELA FAUSTINO, PAEZ GRAPAIN EDUARDO, XOTLA ANELL GUILLERMINA, GUERRERO GUAJARDO FELIX ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NANCY CELINA LEOS TREVIÑO, LOPEZ GARZA JORGE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA ALEJANDRA GUERRERO CAMPOS, VARGAS CANELA JOSE, LOPEZ NUÑEZ ABIGAIL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARLOS ALBERTO NOYOLA MORA, LOBOS GARCIA FRANCISCO, SANCHEZ MORENO PATRICIA,

PADILLA MAYORGA JUAN MIGUEL, VENTURA SANCHEZ FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AURORA MORA RODRIGUEZ, GOMEZ VAZQUEZ MARTIN, ALVARADO RIVERA ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA MARIA GONZALEZ LOPEZ, ARAIZA MARTINEZ ISIDRO, ZAVALA HERBERT OLGA LETICIA, HERNANDEZ MERAZ ANA DELIA, CISNEROS VAZQUEZ JESUS ALBERTO, BERNAL MARTINEZ EVELINA, CRUZ HERNANDEZ GAMALIEL, HERNANDEZ MOSQUEDA FRANCISCA CECILIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANTONIO ENRIQUE LEIVA TORRES CANO, SERNA RAMIREZ DAVID, MARQUEZ GALAVIZ MARTHA ELIZABETH, JIMENEZ AGUILAR HECTOR EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZORAIDA GUERRERO CASTRO, BONILLA CARDONA RAUL, PEÑA SALAZAR EDUARDO, GONZALEZ VALDEZ ALVARO, ZERMEÑO OCHOA JORGE ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA HERMOSILLO CLAUDIS LETICIA, SANCHEZ FREGOZO SANJUANA MARICELA, SANCHEZ SANTANA JESUS, FERNANDEZ GOMEZ MARIA GUADALUPE, MUÑOZ HERNANDEZ DANIEL, RODRIGUEZ DE LA TORRE LUIS FERNANDO, MACARIO DEL ROSARIO CARLOS ALBERTO, RODRIGUEZ MORENO ANA LUISA, CHAVEZ HERNANDEZ MARIA ANGELICA, GONZALEZ MERCADO MARIA ALMA, AMAYA JIMENEZ GRISELDA, AMADOR VAZQUEZ JUAN RAMON, RODARTE ARROYO JOSE LUIS, TORRES SANTIAGO CIPRIANA, RIVERA MARTINEZ CLAUDIA YESENIA, GARCIA JIMENEZ MARIA ELENA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. VILLA HERNANDEZ JOSE ANTONIO, Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 815/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Diciembre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 816/2015**

**EDICTO**

CRISTAN CASTAÑEDA ROMAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA GARZA ORTEGA ELDA YUVEISELA, FLORES MEDINA VERONICA, GUTIERREZ GALVAN GRACIELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALFREDO BESTHOFF RODRIGUEZ, FLORES JIMENEZ LAURA, HERNANDEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, ANAYA MARIN MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NANCY HERNANDEZ SANCHEZ, GARCIA GUTIERREZ DICK FREDW, ALMAZAN ORTIZ MARIA LUCIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTIZ CASTRO ARTURO, RODRIGUEZ STIRK ENRIQUE, CARO OCHOA SAMUEL Y CRUZ GONZALEZ JOSEFA, RAMOS GUTIERREZ JOSE EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TANIA VIANEY PEREZ MENDEZ PEREZ MARTINEZ LUIS EDUARDO, VALDEZ HERNANDEZ EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSAS VALDES MARIA CRISTINA, DOMINGUEZ MARTINEZ MARIBEL, NUÑEZ CARPIO CLAUDIA RAQUEL, BARAJAS GUTIERREZ ARMANDO, ZAVALA CORONA GABRIELA, CALDERON ACOSTA ADALBERTO, GARCIA PEREZ GABRIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. ROJAS JACIENTO MARIA TERESA, HERNANDEZ PONCE SANTA CRUZ, FRAGOSO AYALA FABIOLA, AGUILAR RIVERA JULIAN, ROLDAN GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO, DIEGO SANCHEZ OSCAR, HERNANDEZ ESPINOZA MARIO, SOTOMAYOR LOPEZ ERICK MAURICIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIROSLAVA GARCIA HERNANDEZ, MEDINA GOMEZ ALBERTO ANTONIO, IBARRA GARCIA ISRAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUÑOZ RANGEL MARIA DE LOS ANGELES, RODRIGUEZ PARRA MIRIAM, DE AQUINO GARCIA AMERICA ALEJANDRA, CHAVEZ GOMEZ SANTA CECILIA, GONZALEZ MARIANO JUAN, LOPERENA BARRANCO ORIEL, TORRES VALENCIA MARIO ALBERTO, SOTO NAJERA RAUL, MORALES RAMIREZ MARCO ANTONIO, MONTALBO GONZALEZ LUIS ALFONSO, SANDOVAL SERVIN MARINE HAYDEE, MEDINA LOPEZ LUIS ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGELES FERREYRA JAQUELIN, CASTRO OROZCO LUIS ENRIQUE, ROJAS DURAN IYLIANA ALEJANDRA, RODRIGUEZ ROBLERO AUDIO ARAMEO, ARTEAGA CASTILLEJOS MALITZIN MAYELY, GALVEZ GARCIA JOSE LUIS, HERNANDEZ JIMENEZ RIGOBERTO, DOMINGUEZ CHACON BLANCA YARENI, GARCIA GARCIA ARTURO, DIAZ GONZALEZ JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES TORRES MARIA AURORA, GARCIA JORDAN SAN JUANA, MOTA GARCIA LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PATRICIA ANGELICA ESPELETA GONZALEZ, MANCHA ORTIZ ISMAEL, ROBLEDO CASTOR JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BEATRIZ GURROLA HERNANDEZ, CRUZ SARMIENTO JOSE MANUEL, URBIETA AGUILAR LUIS, GORDILLO ALVARADO JORGE ALBERTO, VAZQUEZ VISSA JAVIER, LOPEZ CIPRIANO MARIA CRISTINA, SOTO GONZALEZ RUBEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YOLANDA MENESES GONZALEZ, MORALES CRUZ GREGORIO ALBERTO, PEREZ LOPEZ RAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIBELL LORENA CABRERA BARRIENTOS, AMARO TORRES PABLO ARTURO, DE LA CRUZ ALCOCER FABIAN, VERDUZCO RUIZ RICARDO, MARTINEZ LEONARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZEPEDA HERNANDEZ MARIA DEL SOCORRO, AGUERO TELLES ERNESTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIVERA GARCIA PATRICIA, TRUJILLO DURAN CARLOS SERGIO, ROMERO CARRILLO JOSE ANTONIO, HERRERIAS AZAMAR ROBERTO, GIL ORTEGA SONIA BEATRIZ, PLUMA TORRES VERONICA, HERNANDEZ ZAMORANO MARIA DE LA LUZ, VAZQUEZ GRAJALES MARCOS ANTONIO, CAMACHO PEREZ VIANEY, RODRIGUEZ MONTESINOS ROSA IRENE, NANGO CAMACHO MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ CANCINO JOSE NOE, PEREZ GARCIA FRANCISCO, OJEDA HERNANDEZ LAURA LOURDES, TAVITAS RAMIREZ DIANA MARISOL, ALCOCER RODRIGUEZ JUAN ANTONIO, CRUZ MARTINEZ ALEJANDRA, ROSALES GUTIERREZ JOSE GUSTAVO, ARELLANO ISLAS ANTONIO, PATIÑO MARTINEZ ELOY, CORTES GARCIA TANIA, HERNANDEZ LOPEZ JESUS, GARCIA GAONA ILSE MARIA FERNANDA, GARCIA ESPINDOLA MARCO ANTONIO, SALAZAR CARMONA BLANCA ESTELA, MARQUEZ SAUCEDO FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. ROMO MEDIANA ANA LORENA, BARRON ZARZA JUAN, BAÑOS ISLAS DIANA, DELGADILLO VILLANUEVA PAOLA YASMIN, PACHECO HERNANDEZ ANA ELIZABETH, MIRANDA MONTOYA JESSICA PATRICIA, FLORES ESPINOSA OSCAR, GRANADOS FLORES ROQUE, SANCHEZ ORDOÑEZ ROBERTO AGUSTIN, CONTRERAS HERNANDEZ GRISELDA, GUERRA GUERRA OSCAR, GUTIERREZ GONZALEZ LUCIA, VEGA JIMENEZ ISMAEL, FLORES CASTAÑEDA LORENZO, RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO, ARIAS VEGA LORETO DAVID, MONTERREY IBAÑEZ JANNETTE, HERNANDEZ ROJAS NAZARETH, CEPEDA ORTIZ OSIEL, PEREZ ROMERO ANA YAZMIN, GOMEZ DIAZ REYNA ALELI, VILLAZTECA FABELA NESTOR HECTOR, ALBORES FIGUEROA AZUCENA Y FEDERICO JAVIER LEVY ALVAREZ, DOMINGUEZ AGUILAR BEATRIZ, FIGUEROA GONZALEZ JOSE DANIEL, MARTINEZ ALVARADO YARNEL FRANCISCO OCAMPO MADRID MARTHA JULIETA, SANTOS MARTINEZ TERESA, SALDAÑA CARRILES EDUARDO, SORIA CISNEROS VICTOR MANUEL, ARREDONDO VAZQUEZ JULIO CESAR, CALVILLO LOPEZ LUIS ANGEL, REBOLLAR PEREZ OSCAR, ROJAS VARGAS ROSA ISELA, ANAYA AGUILAR ROSA ANGELICA, SILVA HERNANDEZ PABLO EDUARDO, VILLARINO BARRON CHRISTIAN, ENRIQUEZ ARIAS IVONNE, HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA TERESA RAMIREZ ROSAS, MARTINEZ MARTINEZ MAYRA LIZET, TREJO CASTILLO GUILLERMO FRANCISCO, BORGES MAGANA JOSE EDUARDO, NUÑEZ IBARRA OCTAVIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MATILDE AMPARO MORALES HERNANDEZ, RODRIGUEZ NOLASCO VIRGINIA, GUTIERREZ PEREZ CESAR ALBERTO, FRANCO AREVALO REBECA, RAMIREZ SALINAS JOSE ANTONIO, CORREA GONZALEZ JOSE ABRAHAM, GABRIEL BAEZA EDDY RAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA ELENA RINCON ANDUEZA, GARCIA LEON DIANA KELLY, RODRIGUEZ TERAN MARIA ANTONIA, MARTINEZ FLORES MIGUEL ANGEL, FLORES BARRERA VERONICA, LUGO LUGO FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARISSA LOPEZ GONZALEZ, VELAZQUEZ PONCE DIANA PATRICIA, CUELLAR MARTINEZ JESUS MA., PUENTE CAVAZOS DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ISABEL ORTIZ CORPUS, NAVA GARCIA SONIA ELIZABETH, CERON GOMEZ JULIO GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUILLEN FLORES MARIA DE JESUS, ENRIQUE SUAREZ LUIS ALBERTO, HERRERA CORTES FELIPE, BAUTISTA GARCIA MIGUEL ANGEL, GARDUÑO PATLAN JORGE, RODRIGUEZ IRIBE ADRIAN OCTAVIO, HERNANDEZ DIAZ LUCAS, ROJAS CASTILLO ALVARO ADRIAN, VELAZQUEZ BALLESTEROS IVAN, CABAÑAS ESPEJEL FRANCISCO, BERNAL ZEPEDA JORGE, GARCIA PANTOJA MONICA, RODRIGUEZ TORTOLEDO JOSE JESUS, MARTINEZ AVENDAÑO JAIME DE JESUS, GUILLEN BARRIOS SAMUEL, VELAZQUEZ HERNANDEZ GUADALUPE, LOPEZ MENDEZ LUIS ANTONIO, ZEBADUA HERNANDEZ RUBEN, PEREZ MENDOZA GUADALUPE ROSARIO, GOMEZ FUENTES RAFAEL, JUAREZ DE LEON ROSALBA, URBINA TRUJILLO MARTIN ENOCH, HERNANDEZ IZQUIERDO JUAN ANTONIO, MARTINEZ MAYORQUIN ANDRES, OCAÑA SANTOS ROBERTO, ARRIAGA BALBOA CARLOS FABIAN, SANCHEZ HERNANDEZ NOE IVAN, TENORIO LOPEZ SIMON, ESPINOSA MENDOZA ERIKA MARISOL, ESPINOSA DOMINGUEZ CALEP, ESTRADA GONZALEZ JOSE ALBERTO, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, MAZARIEGOS ALVAREZ EDMUNDO, AGUILAR VELASCO MONICA DE LA CRUZ, DE LOS SANTOS MOLINA OMAR ALEXANDER, NAVARRO RODRIGUEZ FELIPA, VALLE GUILLEN ELVIRA, HERNANDEZ LOPEZ MARTIN, MANZANO ANGELES DOLORES, CASTILLO RODRIGUEZ ESMERALDA, SOLIS SANTOS ULISES, PEREYRA NATAREN IRAIS, CUENCA PALOMARES CESAR MARCOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA JANET ATENOGENES BERNAL, CARMONA PERALTA ISRAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH BECERRIL SANCHEZ, CARRILLO CERDA JOSE VICTORIANO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ MEZA NORA ELIZABETH, VALDERRABANO IBARRA PASTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAUDIA BEATRIZ MORALES GUTIERREZ, ALATORRE LOPEZ ARACELI, VARGAS SOTO MIGUEL ANGEL MENDEZ VALDEZ LUIS ALBERTO, GONZALEZ RODRIGUEZ WENCESLAO, VAZQUEZ LOPEZ ALBERTO, HERNANDEZ BAUTISTA

ENRIQUE, PINEDA LUIZ DAVID, VALDEZ SANCHEZ JOSEFINA, VARGAS RODRIGUEZ MONTSERRAT AID, EPEREZ LOPEZ EDUARDO, ENRIQUEZ MARTINEZ CLEMENTINA, ESPINOZA BALLESTOS MARIA ISABEL, AYALA ALVARADO ALEJANDRO JONAS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. HILDA MARGARITA CASTILLO LUNA, GAMBOA ALVAREZ BIANCA OSIRIS, MERCADO LOPEZ CLAUDIA, MENDOZA SANCHEZ OSCAR, AREVALO PATONI MARIA LUISA, GARCIA PEREZ MARIA DE LOURDES, FLORES MARQUEZ JULIO CESAR, CRUZ ROMERO MARIA VICTORIA, GARCIA ALONSO SALAZAR MARIO GERARDO, GALAVIZ PEREZ ARTURO, TAMEZ CAMPOS BENJAMIN DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BONYTHU ACOSTA DIAZ, CHAVEZ MARQUEZ NORMA, OBREGON BALDERAS NICOLAS RICARDO, VAZQUEZ NUÑEZ MARINA, GIL CASTELAR VICTOR MANUEL, CRUZ MILLAN ROBERTO ALEJANDRO, CUEVAS GRANADOS YADIRA, GALVAN BASTARD SERGIO ALFREDO, SANCHEZ GONZALEZ GABRIELA, SAFRA CRUZ LUCILA DOLORES, MACIAS CRUZ ENRIQUE, SANCHEZ LARA ANAI, ALMANZA LOPEZ RENE, GUZMAN SALINAS PATRICIA, LOPEZ LOPEZ NAHUM, GONZALEZ MARTINEZ MARIA GUADALUPE, LARRAGA GUZMAN NEREYDA, VELAZQUEZ MENDOZA ALEJANDRA, HAITRON MORALES DAVID, RUIZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, LOPEZ MORENO MARTHA ARACELI, CONTRERAS GARCIA CARLOS ALBERTO, RAMIREZ RODRIGUEZ IVAN, RIVAS RODRIGUEZ JORGE OMAR, MENDOZA JERONIMO MARTHA ELIZABETH, PIÑON OLIVARES MARIO HORACIO, BELTRAN RUIZ MANUEL, PEÑA FLOR SALINAS JUAN CARLOS, BELLO GARCIA VALENTINA, CEPEDA SANCHEZ HECTOR ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LARA URISTA JANETH DOLORES, MURILLO COLIN EDUARDO, BANDA HERNANDEZ ANDRES, PEREZ SEGUERA LAURA ANGELICA, ESPINO MARTINEZ BEATRIZ ADRIANA, ROBLES DIAZ JOSE CARLOS, ACOSTA MANRIQUE JUAN PABLO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLGA ORALIA VALLEJO OLVERA, PUEBLA GUERRERO GABRIEL, BUENDIA PALMA ROSA ISELA, GONZALEZ MAGAÑA JUAN, MORALES RESENDIZ EDGARDO, CASTRO DE LA TORRE MIRIAM, CORTES TORRES VALENTINA ANAIS, BERNAL GOMEZ ESPERANZA, GOMEZ ISLAS JOSE LUIS, MATA FLORES MIGUEL ANGEL, JUAREZ CASANOVA ELBA LILIANA, CORONADO VAZQUEZ JUAN PABLO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ GARCIA ROMELIA, ZANELLA ORTEGA ALMA LETICIA, SANCHEZ HERNANDEZ CECILIA, DURAN, MARTINEZ RUIZ JOSE LUIS, ALVARADO JARITAS EMANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ ORTEGA CARMEN LORENA, CULIAN GUTIERREZ SABY DONAJI, VIVAS FLORES JAIME, GARCIA AGUSTIN JOSE ALFREDO, GALVEZ CIFUENTES DERY MELINA, POZO OCAÑA ALEJANDRA MAGDALENA, PALACIOS DE AQUINO FERNANDO, MORENO TAPIA JOSE ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA LAURA VAZQUEZ TORREZ, SANCHEZ MENESES MARIO RAUL Y MARTINEZ BAUTISTA MARIA LUISA, TERROR VARGAS DANIEL, ALBA LARA SARA ELENA, BARRIENTOS RAMOS EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA TERESA DE JESUS SANTIAGO PEREZ, BALBUENA CRUZ JUAN ANTONIO, VELAZQUEZ MARTINEZ ERIKA GABRIELA, GONZALEZ HUERTA NARDO MANRIQUE, CESPEDES GARCIA JUAN MANUEL, GARCIA RAMOS RIGOBERTO, PABLO LOPEZ HERNAN, VAZQUEZ HERNANDEZ MANUEL Y RAMIREZ ROMO MIRIAM IVONNE, HIDALGO REYES JOSE FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUÑOZ GONZALEZ ELVIRA MANUELA, CERVANTES LOYA LILIANA IBETH, HERNANDEZ GONZALEZ TANIA TAMARA, CRUZ GONZALEZ PEDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GRACIELA GARCEZ CASTELLANOS, MARINA HERNANDEZ JOSE JUAN, PEREZ SANCHEZ REY ORLANDO, CAMAS PEREZ LESVIA, GONZALEZ GARCIA ENRIQUE, TORREBLANCA MALDONADO FLORINDA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MEZA OVALLES RIGOBERTO, MARTINEZ MORALES ARTURO, BAROJAS JACOME JOSE GABRIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ ROJAS JULIA, GONZALEZ RODRIGUEZ DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LIZET GONZALEZ ESCOBAR, PEREZ MENDEZ JORGE, ALMAGUER CASTAÑO JORGE ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PECH SIMA MARIA GUADALUPE, MARTINEZ PADILLA DELIA, ROSALES GUMERCINDO, CAMBRON ELIZARRARAS MARISELA, LOPEZ GIRON JOSE MANUEL, VERA SORCIA LIDIA ELIZABETH, GALICIA LUNA ANA MARIA, SAMPERIO MUÑOZ JESUS, VILLAFUERTE SAMAYOA LEIBER, GARCIA AGUILAR CAROLINA, MARTINEZ ROQUE JUVENTINO, POLA RODRIGUEZ JOAQUIN, BAUTISTA SOTO JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZUÑIGA ARGUIJO BETZABE, CORTES GERARDO, GARCIA GAMORA MARIA DE LA LUZ, SIFUENTES ALVAREZ JUAN JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL CARMEN RAMIREZ REYES, NIETO RODRIGUEZ JESUS SALVADOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA MARIA GALLEGOS MARTINEZ, GOMEZ ROMERO ALEJANDRO, QUIROZ GARRIDO RODOLFO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OROZCO JUAREZ DE QUIROZ MERCEDES, TELLEZ SANCHEZ ADRIAN RODOLFO, GARCIA ZAVALA MAURICIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA MEDINA ORTIZ, RODRIGUEZ PRESA LORENA, CORIA ZURITA GUADALUPE ARACELI, CHAPARRO PORTILLO NOEL GUSTAVO, CARRANZA ESTRADA LOURDES, SANCHEZ FLORES JOAQUIN Y MARIA DEL SOCORRO PAREJA GONZALEZ, MONTOYA VILLASEÑOR ALICIA, CAMPOS RAMIREZ FERNANDO, VILCHIS PEREZ JAVIER ORLANDO, RODRIGUEZ HERRERA MA DE LOS ANGELES, RAMOS LOPEZ RAUL ALBERTO, GODINEZ OLMOS NORMA VERONICA, COLIN RUIZ GABINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SERRANO GRANADOS MARGARITA, LOREDO GARCIA EDISSA OMERI, SAENZ GUEVARA AUGUSTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. PABLOS SANCHEZ MARINA, LARA GALINDO JOSE AURELIANO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CERVATES GOMEZ SUSANA, REYES GALINDO YADIRA BERENICE, AGUILAR SALINAS ABIASAPH, GONZALEZ PEREZ RITA MIRIAM CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EDUARDO VALERDO FLORES, SANCHEZ NARVAEZ JETZABEL YAMILET, MARTINEZ PUENTE MONICA GUADALUPE, CERVANTES BLAS ROGELIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAUDIA AURORA AVALOS RAMIREZ, AMADOR GONZALEZ ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. TORRES MORAN OLGA LIDIA, MAZARIEGOS ROBLERO FREISER GENARO, DIAZ GALAN SERGIO, ALVAREZ FLORES JONATHAN, ROJAS HERNANDEZ NARCISO, IBANEZ MUÑOZ MARIA GUADALUPE, VAZQUEZ ROMERO GUSTAVO, DELGADO CASTELAN JACINTO GABRIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OVALLE GARCIA MA. DEL SOCORRO, ARRIAGA IBARRA PIEDAD CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GERARDO VELAZQUEZ, JAREDA CABELLO ERIK, VILLALPANDO CABIEDEZ VICTOR MANUEL, ROJAS VELAZQUEZ MARA JEZABEL, RAMIREZ HERRERA IRIS, RODRIGUEZ MARTINEZ ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTHA ESPARZA RUBALCAVA, ORTEGA VAZQUEZ MARIA ESTHER, OLIVO COVARRUBIAS MARIA TERESA, OJEDA MEDINA JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPERANZA MARTINEZ ESCOBAR, VARGAS BAIXAS MARTIN EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZUGASTI CONTRERAS CLAUDIA REGINA, REYES GONZALEZ EVARISTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ RAMIREZ JUANA MAGDALENA, ALANIS HERNANDEZ JOSE DE JESUS, ROSAS MARTINEZ MARIA, GARCIA VALENCIA GUADALUPE, URBINA GUERRERO ROBERTO, RAMIREZ CORONA OSCAR RENE, GARCIA SANTANA MARIA TERESA, CASAS GUIJOSA VICTOR MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARGARITA MAYA VALDES, JUAREZ BECERRIL ELSA, GOMEZ VELAZQUEZ CARMEN KARINA, ROBLES HERNANDEZ ALEJANDRO, RODRIGUEZ FALCON YOLANDA, ESPEJEL RODRIGUEZ MA MARGARITA, HERNANDEZ LOPEZ JAVIER, MARTINEZ VERGARA MARIBEL, PEÑA MATAMOROS JOSE FRANCISCO, DE LA RIVA DE LA RIVA MA TERESA AURELIA, BASALDUA MORENO MAYRA, DOMINGUEZ SOSA DANIEL Y ACELIA GALLEGOS ADRIANA, RIVERA GONZALEZ CARLOS OMAR, GONZALEZ MORADO ROSA ISELA, HERRADA CHAVEZ MARIA GUADALUPE Y RAMIREZ ZAVALA JORGE, SANTIZO PEREZ OLGA YADIRA, VARGAS LOPEZ AMADA ROSARIO, VAQUERA SANDOVAL MA DE JESUS, ARROYO HERNANDEZ JORGE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALLE RESENDIZ NORMA ARACELI, HERNANDEZ TORRES SAUL, CELESTINO OROZCO ERIKA, GOMEZ MARTINEZ NORMA CELIA, SANCHEZ CABALLERO MARIA JUDITH, ALCORTA CORTEZ BLANCA ESTHELA Y REYNA BUSTOS FELIX, MONROY RODRIGUEZ CLARA, ALTAMIRANO CASTILLO MARIA TERESA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MEDRANO BORRERO ANGEL, FLORES PACHECO SILVIA LIZETH, RODRIGUEZ VALDEZ GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ PERALTA ADELA MARIA LUISA, MARTINEZ LOYA TANIA CORAL, VILLARREAL MACIAS SUSANA IVONNE, RANGEL SALAS JOSEFINA, COBARRUBIAS FLORES MARTHA, ROJAS MENDOZA BLANCA YADIRA, SUAREZ FLORES CARLOS, PANFILO CABRERA HUMBERTO, PEREZ GARCIA LEONCIO DE JESUS, BUSTOS GARCIA CESAR CRISTIANI, LOA PALOMO VIRGINIA ALICIA, GARCIA CORONA ROBERTO, ESPINOZA GONZALEZ PEDRO HILARIO, BARONA ESCOBAR DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MARIA EVANGELINA MATILDE LAVANDEROS BORBON, HERNANDEZ MASCOTT PEDRO, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. SONIA KATIA BLASCO ALAMILA, MERCADO LOPEZ MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ LOPEZ SARA, CAMARILLO MEDINA ELIZABETH, HERNANDEZ CONTRERAS JULIO CESAR, CEPEDA RODRIGUEZ MAGALY ELIZABETH, RIVERA RAMIREZ DANY CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAUDIA DE LUNA HERNANDEZ, OLGUIN GARCIA ANGEL ARTURO, RAYAS LOPEZ ISMAEL, TORRES MOLINA SERGIO ARTURO, RAMIREZ GONZALEZ NANCY, VELAZQUEZ CRISTOBAL JESUS, ESLAVA HERNANDEZ JOSE FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PATIÑO HERNANDEZ DOLORES RAFAELA, MARTINEZ CHAVEZ FRANCISCO, VELAZQUEZ BARRIENTOS MAYRA PATRICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL C. SOTO NAVA JESUS RODOLFO, ZAMORA REYES JUANA, HERNANDEZ ROMERO RAMON, GARNICA RODRIGUEZ ELSA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCISCO RODRIGUEZ JIMENEZ, QUIROZ SANCHEZ KARLA ANDREA, RODRIGUEZ RIVERA CAROLINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLIVARES AVILA MARIA ENRIQUE, CORTES MENDOZA ALEJANDRA, IBÁÑEZ TELLEZ JESUS, VASQUEZ MORALES MADAI JAEL, GUTIERREZ NEPOMUCENO ARACELI, OSORIO VARELA JOSE RAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ERIKA ALEJANDRA GARCIA DE LA PEÑA, AZUARA ARREZ OLGA ANGELICA, HERNANDEZ RODRIGUEZ ROBERTO, SANCHEZ MALDONADO VICTOR ALBERTO, RIVERA RESENDIZ ALMA MARISOL, GARCIA CASCINO FRANCISCO DAVID, LOPEZ PADILLA JUAN FRANCISCO, RODARTE GONZALEZ LUIS ANGELA, ZUARA LUIS ALBERTO, BARRAGAN VARGAS MARIA DE LOS ANGELES, OLVERA OLGUIN LUIS ANGEL Y LINDA MARLENE TORRES DE LEON, SALINAS VERDUZCO ANA CRISTINA, MARTINEZ TAPIA ARMANDO ISRAEL, MARTINEZ PEREZ NELSY HELENA, ACOSTA RIVERA JUAN CARLOS, LANDEROS INOCENCIO REYNA MALAQUIAS, GALLEGOS HERNANDEZ ELIZABETH, SALAS BECERRA MIRIAM, CASTRO DE LA CRUZ RAMON, MANZANARES HERNANDEZ JESSICA, RAMIREZ JUAREZ ROBERTO, RAMIREZ HERNANDEZ ABELINA, AMARO ALDANA JULIO RAFAEL, TREJO TORRES MARIA DE LOS ANGELES, MORALES YAÑEZ ANA ELIA, VARGAS NACIANCENO SERGIO EDUARDO, BALDIVIA MARTINEZ JOSE GUADALUPE, GARCIA HERNANDEZ OSCAR JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA OJEDA KARLA MIRIAM, VEGA CUEVAS JOSE ANGEL, RODRIGUEZ SANCHEZ EDGAR, CASTILLO SALDAÑA CAMILO, ESCALONA ALONSO EDUARDO AARON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZUMAYA GONZALEZ MAGDA ALEJANDRA, HERNANDEZ MORALES JOSE GUADALUPE, PUENTE MARTINEZ PATRICIA, TERRONES ZAVALA GERARDO, HINOJOSA GONZALEZ LUIS ALBERTO, GARCIA HERRERA SALVADOR BENJAMIN, PAZ NAVA NARLE MARIA, GUERRERO DURAN MADAY, MARQUEZ LORENZO PEDRO, PULIDO CASANOVA ELEAZAR, MARTINEZ SANCHEZ ANDRES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAVELLINA NAJERA CRISTINA, MILLAN MARTINEZ JULIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUTIERREZ SANCHEZ MA GUADALUPE, CORIA MEDINA ERNESTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA NAJERA ROSA, CARBAJAL GONZALEZ EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ BRAVO SILVIA, ANASTACIO LOPEZ EDNA DANIEL, HERNANDEZ ROMERO JUAN CRISPIN, GONZALEZ BARRON ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VILLAREAL MARTINEZ DANIELA, SOTO LEDEZMA RAUL, CERVANTES MEJIA XITLALI LETICIA, SILVA SOLANO MIGUEL FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARENAS RODRIGUEZ ROSA MARIA, MEZA PEREZ ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LETICIA RAMIREZ PINEDA, RODRIGUEZ MARTINEZ HECTOR, MEJIA CARDENAS LAURA YULIANA, HIPOLITO DE JESUS HORACIO, CASTREJON SANDOVAL TONANTZI RUBI, VALDEZ ALEXANDER JAIME ALBERTO,

BALTAZAR LOREDO ALICIA, ESPINOSA MOLAR ODILON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ MORENO BEATRIZ, ACOSTA ESQUIVEL JOSÉ LUIS, VALENTIN HERNANDEZ CATALINA, Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 816/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Diciembre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, por instancia recibida en la Oficialía Común de Partes el día 16 de diciembre de 2015, se presentó la C. LICENCIADA MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria a los CC. MARTINEZ CHAVEZ ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ GONZALEZ MA EVELIA, RIVAS RIVERA ANTONIO SALVADOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORALIA FLORES RODRIGUEZ, ESPITIA MARTINEZ ROCIO, SERAFICO HERNANDEZ CESAR, CRUZ RUIZ MARIA REYES, ALVARADO VALLADARES FRANCISCO JAVIER, CHAPA DE LA CRUZ JOSE ADAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SONIA FALCON GARCIA, LOPEZ FLORES JORGE, CASTILLEJOS ZEPAHUA HEIDI, GUTIERREZ FUENTES ALMA DELIA, MORALES MARTINEZ PABLO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BERTHA DEYANIRA COVARRUBIAS GARZA, RAYAS TOVAR JAVIER, ALVARADO FLORES ROSAELIA, HERNANDEZ CRUZ MARIO FERNANDO, TORRES ESCAMILLA JUAN FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA MARIA MARTINEZ CARDENAS, REYNA DIAZ ALMA DELIA, DE LA CRUZ LEON ENRIQUE, CAVAZOS GUEVARA JUAN JOSE, LEAL NARVAEZ ALMA DELIA, CUEVAS MARTINEZ CARMEN YESSSENIA, DELGADO ROJAS MARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NORMA CASAS BRIONES, MACIAS CAVAZOS JOSE SEBASTIÁN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GLORIA ORTIZ JIMÉNEZ DE MACIAS, RODRIGUEZ MARTINEZ IVAN MARCELINO, SANTIAGO CONSEPCION SANTOS IRINEO, MARTINEZ FRANCISCO IVAN DE JESUS, CASTILLO RODRIGUEZ CYNTHIA FABIOLA, LOPEZ CARREON NANCY YAZMIN, SERNA ALVARADO ERNESTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIANA GÓMEZ AZUARA, VICTOR MANUEL CORTEZ SOLIS, TOBIAS FRAGOZO OCTAVIO HERIBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA MARIA ESTELA DURAN RAMÍREZ, SANCHEZ VAZQUEZ PALOMA, GARCIA HIRACHETA JOSE GILBERTO, GALLEGOS SANCHEZ CELIA, PUENTE MONTEMAYOR EZEQUIEL, SALINAS AVILA HÉCTOR FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA CONCEPCION CABRIALES GONZALEZ, AMAYA RODRIGUEZ GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA DOMINGUEZ GOMEZ, CAVAZOS SALAZAR EDGAR RODOLFO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIVAS AVILA AURORA GUADALUPE, GONZALEZ MORALES MARIA GUADALUPE, CRUZ PEREZ ROCIO, ORIGINALS BARBOZA THELMA FLOR, RAMIREZ ABREGO HORTENCIA VIRIDIANA, COLUNGA GONZALEZ JUAN MANUEL, HERNÁNDEZ CASTILLO RICARDO, GARCIA CERDA ADRIANA, LOPEZ ROSALES JOSE MIGUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSAISALAGALLEGOSBERNAL, OROZCO SAUCEDO FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMA GLORIA VÁZQUEZ MOSQUEDA DE OROZCO, LARA BALDERAS JOSE RICARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YESSICA JANETH LARA RODRIGUEZ DE LARA, PUENTE GUAJARDO MARIO ALBERTO, RODRIGUEZ PALOMO SALVADOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ECHEVERRIA ROMERO TANIA LAURA ALICIA, HERNANDEZ VARGAS ANGELES MINERVA, ONTIVEROS ROBLES JOSE ROBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUISA PAULINA GUZMAN DE LA ROSA, BALDERAS MEJIA ANGELA MARIA, TANGUMA LORENZA, RAMIREZ GARCIA ENRIQUE EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALEJANDRA MARES MORALES, AVILA GARCIA CAROLINA, ZAMORA MONTAÑO JOSE CARLOS, PALOMO ORTIZ JULIO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA CYNTHIA ALEJANDRA LOPEZ ARAIZA, CRUZ ALEJANDRE ROSALINDA, DELFIN LAZARO JORGE, BETANCOURT ROBLEDO JUAN MANUEL, FLORES GONZALEZ DIANA BERENICE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JORGE ALBERTO ESPINOZA HERNANDEZ, ESQUIVEL PECINA MARIA DE LOS ANGELES, SILVA MUÑIZ ELENA PATRICIA, RIVERA SILVA LORENZO, MARTINEZ PUEBLA ROSA MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TIBURCIO LOPEZ QUIROZ, MANRIQUEZ ANDRADE ROSA, CALIXTRO SARAVIA MARIO, VIRRUETTE VALVERDE LUIS GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMOS RUEDAS ELIZABETH ESMERALDA, ESTRADA LARA ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRENDA ALVARADO BARRERA, GLORIA ALONSO AGELICA, GUTIERREZ LUNA GUSTAVO, CAMPOS PADRON AMBROSIA, HERNANDEZ VAZQUEZ BEATRIZ ADRIANA, HERNANDEZ HERNANDEZ JAIME, SANCHEZ MELCHOR JUAN ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DOLORES LOPEZ FLORES, TAMEZ MARTINEZ ERIKA ELIZABETH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOEL RICO CRUZ, RODRIGUEZ VAZQUEZ NADIA ANGELICA, PONCE MANRIQUEZ EDUARDO, LLANES MARTINEZ FABIOLA, TOLENTINO DIAZ MARIO, CHIQUITO DE LEON HORACIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA MARTINEZ DIANA YANETH, CAMACHO MORENO MARYCARMEN, LISCANO OLVERA VERONICA SUSANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALVAREZ ZERTUCHE ADRIÁN GERARDO, MANCILLAS VILLANUEVA JUAN HUMBERTO, VAZQUEZ RESENDIZ LUZ NAILEA, RIVERA BALLINAS JUAN JOSE, BARRANCO TORRES MARGARITO, SOTO RAMIREZ HORACIO ANDRES, MATAMOROS GAONA ALEJANDRO CUAUHTEMOC CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARISELA PADILLA VEGA, VILLA RODRIGUEZ ISAUARA ANELI, HERNANDEZ DE LEON GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH CARRILLO SILVA, HURTADO GARCIA LUCIANO, OBISPO MORALES HIGINIO, GARCIA MEDRANO VICTOR HUGO, HERNANDEZ RIVERA ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ MILLAN ALICIA VIVIANA, REYES VILLASANA ELIZABETH, MORGADO NUÑEZ LUZ MARIA, HERNANDEZ MARTINEZ GREGORIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES MARTINEZ MARIA DE LA LUZ, REYES PEREZ FABIOLA , ALVARADO ESCOBEDO JUAN FRANCISCO, LOPEZ ALVAREZ JORGE, MENDO RESENDIZ JOSE REGINO, GARCIA JUAREZ CLEMENTE, HERNANDEZ VAZQUEZ JOSE LUIS, VAZQUEZ BALBOA ISMAEL, TREVIZO RIVERA RICARDO, VAZQUEZ MARIN ALBERTO, CASTAÑEDA AGUILERA ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DURAN VALVERDE IVONNE PATRICIA, WONG TORRES ANGELICA, GEOVANNI CRUZ MELINA, FELIX MARTINEZ RICARDO, SALDIVAR GARCIA ANGELA NAYELY, ESTRELLA SANCHEZ GRISELDA, ALBA ARTEAGA YOLANDA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES ORTEGA RUBEN, GODINA GAMEZ ROSA MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JIMENEZ RIOS JOSE OSCAR, GUADARRAMA PONCE RAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTIZ GUTIERREZ KARLA DANIELA, CUENCA HERNANDEZ ENRIQUE, CRUZ MENDEZ JUAN ANTONIO, HERNANDEZ GONZALEZ FRED, MARTINEZ CABRALES ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TRINIDAD RAMIREZ LUCIA, VEGA PEREZ RAMIRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUERRA DIAZ MONICA GRACIELA, MARTINEZ VEDARTES MIGUEL ÁNGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIRIAM ROCÍO IBARRA CERDA, RAMIREZ LOPEZ JOSE DAVID, ROMERO LOPEZ ALEXIS ALONSO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CEDILLO ORTEGA YOLANDA, ORTIZ BONILLA HUMBERTO, ALOR REYES PABLO, VICENCIO LOPEZ MARIA DEL ROSARIO, GARZA ORTIZ NATIVIDAD VIRGINIA, PEREZ ELIZONDO ALICIA MARIBEL, GOMEZ VIERA FLORIDA, LOPEZ SANTIAGO ESTEBAN, CERVANTES CANTU MIGUEL ANGEL, GONZALEZ VERA CARLOS, GRIMALDO ZARATE CANDELARIO, GARCIA GALINDO MANUELA, ALVAREZ GUERRA SANTOS, SANCHEZ ALVAREZ SANTILLAN VANESSA ROMANO MUÑOZ MARTIN, MORALES NAVARRO GERONIMO, TIJERINA PEÑA BENITO GABRIEL, RIOS CHAVEZ JOSE MARCIAL, PEDROZA DUARTE ERNESTO, LABASTIDA MARTINEZ NORMA GUADALUPE, BAEZ MEDINA FELIX, MORENO VILLEGAS DIANA IMELDA, GONZALEZ CRUZ NERY DANIEL, CASTILLO RAMIREZ ANELISCETTEH, LOPEZ SANTIAGO LADISLAO, MARTINEZ MARTINEZ MARIA GABRIELA, VAZQUEZ ZAMUDIO ELIMELEC CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUCIA ISABEL ANDRADE ROMAN, SALAZAR GARCIA ROBERTO ABRAHAM HERRERA LANDEROS ELBA JOSEFINA, SANDOVAL GONZALEZ CARLOS ENRIQUE, GLORIA ALVARADO CUAUHTEMOC CESAR, BERLANGA BERZOZA MARIO ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIANA FERNANDDA GARCIA TELLEZ, ANTONIO PEREZ VICENTE, HERNANDEZ MARTINEZ JOAQUIN, MARTINEZ CASTRO MARIA DEL ROSARIO, ORTIZ TORRES NIDIA LIZBETH, GARCIA DE LA CRUZ RAMON, MARTINEZ BRUNO DANIEL, CASTRO MENDEZ MARITZA MAYTE, ORTEGA MEZA HECTOR GABRIEL, AMADOR GOMEZ CIPRIANO, SILVA LINALDI JOSE ANGEL, MEDINA GALVAN ANGEL ANTONIO, CAZARIN RAMOS JULIO, GUTIERREZ RAMIREZ MARIA GUADALUPE, MERIDA DE JESUS MIGUEL ANGEL, CRUZ VICENCIO LETICIA, RAMIREZ MARIN DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE COLLAZO HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, MORENO GARZA MARIA DEL CONSUELO, GONZALEZ GONZALEZ NABOR VERONICA HERNANDEZ CARBAJAL, CRUZ HERNANDEZ SECUNDINO DELA CRUZ LUCAS ANGELICA, BASURTO ROJAS JOSE ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MEDINA VARGAS ANA MARIA, CAMARILLO ANGUIANO CARLOS, ESPINOZA NAVARRO ARGENIS ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRENDA CATALINA ALVARADO TREVIÑO, COLUNGA RODRIGUEZ JUAN JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. SORAIDA GUADALUPE ALVAREZ PRADO, VALERIO AVENDAÑO BLEIDI, MARTINEZ REYNA MIREYA, RODRIGUEZ MORALES GILBERTO, RAMOS CERDA SAMUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE

SU CONYUGE CRISTINA ESMERALDA ZAVALA RUIZ, CASTILLO CASTRO MARIA CONCEPCION, REYES CORTES DAVID GUILLERMO OLIMPIA BECERRA LOZANO, VALADEZ MENDOZA MARICELA, PAREDES MONTES BEATRIZ, HERNANDEZ SALDIVAR FERNANDO, CARRILLO MOLINA JUAN ESTEBAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FABIOLA DE LA LUNA SEGOVIA, LOPEZ MARTINEZ LIDIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAN MANUEL RODRIGUEZ FLORES, PUENTE GARCIA ISIDRA, CAZANGO LEDEZMA MARIA DE LA LUZ, RAMIREZ RODRIGUEZ MARIA DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAN LIRA MEDINA, MARTINEZ SANCHEZ MARIA EUGENIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE ISRAEL MARTINEZ FONSECA, SANTIAGO MARTINEZ JUANA, CORTES MARTINEZ ERIKA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ADAN ISAIR COVARRUVIAS HERNANDEZ, VICENCIO SANTOS YADIRA, JACINTO CISNEROS AGUSTIN, GONZALEZ CARREON HECTOR AGUSTIN, FLORES RAMIREZ MARIA DEL ROCIO, TREVIÑO SALINAS HOMERO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE POSADA JIMENEZ DE TREVIÑO IRMA, RODRIGUEZ JIMENEZ MANUEL, GARCIA HERNANDEZ HECTOR PEDRO, GUTIERREZ BLANCO LIDIA, MARTINEZ LOPEZ KEILA GARMITA, HERNANDEZ FERNANDEZ ELIODIA, RAMIREZ MALDONADO SERVANDO, GARCIA URIBE RAQUEL, MARTINEZ RODRIGUEZ SANTIAGO, MARIANO VARGAS BEATRIZ ADRIANA, CRUZ DOMINGUEZ CRUZ, GONZALEZ CASADOS TANIA SULEIMA, HERNANDEZ GARCIA GEMA, MENDEZ MENDEZ PEDRO, ROMAN VARGARA ESMERALDA, ARROYO RODRIGUEZ PAULA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAUL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALARCON CASTILLO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ISABEL MILLAN MILLAN, CASTILLO ISLAS URBANO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO PARDO NORMA ALICIA, VICHIQUE MOLINA NAZARIO FERNANDO, TEJEDA CERDA RICARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE MENDOZA BARROS, SANTIAGO LOBATO JOSE, ZARATE HERNANDEZ ROSALIA, ALCALA LOPEZ JOSE MANUEL, RODRIGUEZ ELIZONDO HILDA MARGARITA, MORALES MARTINEZ JUAN IGNACIO, ORTIZ LEJIA JUAN RAUL, SALDANA CORDERO BEATRIZ ADRIANA, LOPEZ MARTINEZ ANTONIO, PORTO NORIEGA MARIA DEL CARMEN, MAYA LOPEZ MARCO CESAR, ABREGO HERNANDEZ JOSE RAMON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JULIA ISELA CHAVEZ MARTINEZ, POBLANO LUGO JULIO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ MARTINEZ EDITH ELIZABETH, ANTONIO PEREZ VIRGINIA, REYES LEYVA ANDRES, REYES ALVARADO EVA, CRUZ LOPEZ ENOC CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SILVIA ENRIQUEZ MENDEZ, ORDOÑEZ TIRADO SANTOS, GUEVARA MANDUJANO RAMON, GONZALEZ GIL MAYRA GUADALUPE, KAIRIKU GONZALEZ NAOTO MARIANO, VILLEGAS GONZALEZ ALEJANDRO, ROMERO ZERMEÑO PAULINA, VAZQUEZ FLORES MARIA DEL SOCORRO, SANCHEZ QUISTIAN MARIA DE JESUS, QUINTANA LOZANO SERGIO AGUSTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESMERALDA ANGELICA MORALES HERNANDEZ, MARTINEZ TORRES PABLO ISRAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZAVALA GOMEZ NORMA ANGELICA, FLORES CANTU MARICELA MARGARITA, VEGA CAMACHO JOSE MANUEL, MORALES FAJARDO JAVIER, LUGO PEREZ JULIO ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VAZQUEZ CERDA RAQUEL, ELIZALDE BELTRAN CARLA, GONZALEZ JAUREGUI RAFAEL, SALAS SANCHEZ BLANCA ESTHELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MAURO GUADALUPE LEDEZMA GARCIA, JARAMILLO TAPIA GILBERTO, RENOVATO PEÑA ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARCELDALIA DURON HERNANDEZ, RANGEL CAZARES ANA PATRICIA Y ESPARZA MENDOZA ISRAEL, HERNANDEZ HERRERA PERLA DEYANIRA, GONZALEZ HERNANDEZ ROGELIO, RIVERA ALONSO MARICELA, MAYO MISS MARIA GUADALUPE, MARTINEZ CALDERON ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSALBA GUADALUPE GINES CASTILLO, TOLENTINO RAMON ERNESTO, CAMPOS DANIEL MARIA GUADALUPE, GARCIA MARTINEZ KARLA ESMERALDA, MARQUEZ ZAMORANO EVA, DIAZ PARGA AMPELIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPARZA MORALES ROSA MARTHA, MALERVA CABRERA MIGUEL ANGEL, PASCUAL FELIPE REBECA, DAVALOS PACHECO JOSE DE JESUS, APARICIO TORRES YESENIA ROSALINDA, GINO GARCIA REYNA, SANCHEZ MENDEZ MARIA GUADALUPE, GONZALEZ VARGAS JOSE ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SERRANO PEREZ LUCIANA MAYTE, CORTEZ SILVA LEONARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TEODORO GALAN CECILIA, CRUZ GARCIA ROSA ELENA, RODRIGUEZ VILLEGAS PABLO CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ RODRIGUEZ VIRGINIA, ANGEL AGUSTIN ANASTACIO, ACOSTA ESCOBEDO JORGE, FERRAL CRUZ LUIS ENRIQUE LERMA AVALOS ROSA MARGARITA, OJEDA ESPINO PEDRO, FLORES LASTRA INEZ, SANCHEZ CORONADO DIANA BELEN, ZAleta LIMA MAYCOL, ARENAS ARAIZA ALFONSO, TORRES TINAJERO ALMA ALICIA, PALACIOS MONREAL GLORIA ANGELICA, ARAGON URISTA JUAN GUADALUPE, DIAZ GARCIA GLADIS YADIRA, JARAMILLO ALVARADO MYRTHALA NOHEMI, HERRERA TOSCANO EYDIE, CABRERA TORRES MAYRA JUDITH, BENAVIDES SANTOS NOE EZEQUIEL, ALMAGUER PANTOJA CONCEPCION, TRISTAN RAMOS DE IRACHETA CAROLINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUIS ENRIQUE IRACHETA MUÑIZ, LARA DEGOLLADO JORGE JESUS, VAZQUEZ VILLEGAS PEDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SALCIDO LERMA EVA BEATRIZ, IBARRA CARCAMO ERIKA, CASTILLO CEBOLLON MODESTO, ECHAVARRIA RAMIREZ JAMMIE YESENIA, HERRERA GOMEZ TOMAS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUEVANOS RODRIGUEZ ALMA ROSA, GONZALEZ REYES SALVADOR, GONZALEZ BETANCOURT BLANCA NERI, BALTARAZ MARTINEZ LUIS IGNACIO, MAGAÑA DIAZ JORGE ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DE LA CRUZ HERNANDEZ CRISTINA, MONSIVAIS ARIAGA ARMANDO, SEGURA ROSTRO J. DAVID CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUNA TAPIA MARIA GEORGINA, BASTIAN LUCAS PRISMA, AGUILAR ZARATE JOSE ANDRES, CARLOS MAYA LUIS ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. SANCHEZ JIMENEZ MARIANA YANETH, VALENCIANO GALVAN JUAN ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARISELA GAYTAN GALLEGOS, ZEPETA MALDONADO PORFIRIO, VILLARREAL GARZA GUSTAVO, IBARRA CONTRERAS ALFONSO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AURELIA CATARINA HERNANDEZ PEQUEÑO, REYES GOMEZ JUAN MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. SEGURA LOZANO ALMA LIDIA, NIETO SANCHEZ MARGARITO, NAVA HERNANDEZ RUFINO, GALLARDO CISNEROS ANDRES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VANESSA ELIZABETH MENDOZA MORENO, RODRIGUEZ NÚSTES PEDRO ANTONIO, MALTOS RENOVATO ROGELIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GAYTAN HERNANDEZ GLORIA FRANCISCA, GUTIERREZ HERNANDEZ JEANNE VICTORIA, REYES BENITEZ JESUS, SOLANO HERRERA IRAN KARINA, BENITEZ PEREZ ARBEY, CORONADO DE LA CRUZ PATRICIA, ROMERO HERNANDEZ REY, VILLANUEVA HERNANDEZ MARIO, RODRIGUEZ RAMIREZ GUILLERMINA, REYES ZAPATA RUBEN, SANTOS ESTEBAN JOSE ALBERTO, DOMINGUEZ HERNANDEZ FREDIT CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA RAMOS HERLINDA, CHARLES MELENDEZ OSCAR JAVIER, GUERRERO GARCIA CARLOS ALBERTO, MARMOLEJO CAMACHO MARIA DE LOS ANGELES, RIVERA PECINA ANTONIO ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SARA BETSABE VAZQUEZ SORIA, PEREZ ARIAS MARIA MARIELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE DIONISIO SOSA GONZALEZ, DOMINGUEZ GARCIA RAFAEL, GUERRERO HERNANDEZ NORA ALICIA, MOMPAZ JIMENEZ KARLA YESENIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ BLANCA ESTELA, LUIS VALLE ROBERTO ISSAC, RUBIO VILLANUEVA SARA PATRICIA, HERNANDEZ CRUZ PAULA, CEDANO PEREZ JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL CARMEN DE LA CRUZ AREVALO, MARTINEZ MARTINEZ GRACIANO, DE LA ROSA VILLAREAL JULIO CESAR, PEREZ RAMOS RAUL ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALERIA GUADALUPE TRISTAN CHAVEZ DE PEREZ, MENDOZA VILLEGAS SILVIA, MARTINEZ HERNANDEZ JORGE ZACARIAS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LYDIA SOTELO GONZALEZ DE MARTINEZ, PASCUAL REYES VICTOR MANUEL, CINTHYA LIZZET TORRES LEDEZMA, HERNANDEZ GARCIA GABRIELA Y LUIS SEGOVIANO PICHARDO, VAZQUEZ MONTVOYA JORGE ALEJANDRO, ESTHER BERENICE RUEDA SANCHEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMUALDO ROJAS LEOS, MARTINEZ BAUTISTA RIGOBERTO, VAZQUEZ MARROQUIN JUAN GUSTAVO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PATRICIA ESCAMILLA RODRIGUEZ, HUERTA RODRIGUEZ JOSE EMILIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRAULIA GONZALEZ CORONADO, DURON RANGEL JULIO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE WENDY MARLEN MALDONADO SALAZAR, GARCIA GARZA GRISELDA, OVALLE MARTINEZ VERONICA, TRUJILLO CASTAÑEDA ALEJANDRO, BENAVIDES OLVERA AURELIO, BALTARAZ OROZCO FRANCISCO, NAVA RAMIREZ NORMA GUADALUPE, REYNOSO MIRANDA JAVIER, MOLINA CARMONA LUIS FERNANDO, GARCIA SANCHEZ MANUEL DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA MAGDALENA AMAYA MEJIA DE GARCIA, ESCAREÑO MARTINEZ SANDRA PATRICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DAVID ANDRES CARDONA ALEJO, FLORES REYES MARINA GEORGINA, GONZALEZ VILLARREAL MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOLIS GONZALEZ CLAUDIA ARACELI, GARZA MORALES ERICK DAVID CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RITA YANETH DE HOYOS GONZALEZ, AGUILAR BANDA ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ DE MATA FELICITAS, GONZALEZ IBARRA JOSE JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VAZQUEZ GARZA BLANCA ALICIA, TENIENTE MARTINEZ CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORA CASTILLO MARIA ELENA, DUARTE BURCIAGA JONATHAN EMANUEL, SERAFIN DOMINGUEZ JORGE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEÑA LOPEZ JENNIFER MICHEEL, ORTEGA ARELLANO ALMA NORA, VARGAS MACIAS MARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AMPARO FLORENCIO CRISÓSTOMO, PEÑA GARCIA ROSA MARIA, CARDOZA VELAZQUEZ ROBERTO CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA. ISABEL ROCHA GARCIA DE CARDOZA, MORALES GONZALEZ GUSTAVO, ARREDONDO RIVERA CARLOS MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. CLAUDIA MATA TREJO, MARTHA ALICIA DE LEON ARRIAGA, GARCÍA TEXÓN SULAMITA ABISAG, AMBRIZ TORRES MARCOS ANTONIO, BLANCA JUDITH TRUJILLO MORALES, GONZALEZ URIBE BLANCA NELLY, PEDRO ABISAI HERNANDEZ ALMAZAN, PASIANO AMBROSIO SOTO, HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS, MAZUCA SANCHEZ JUAN, SIQUEIROS GARCIA JOSE ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ ALEJO ANTONIA, BARRIENTOS GONZALEZ AGUSTIN, MONTES RODRIGUEZ ROSA MARIA, MORAN MATA YAZMIN ELVIRA, BERNAL RODRIGUEZ JUANITA LEON, OLARTE DIAZ EMMA, MARTINEZ SALAZAR GUSTAVO, GUTIERREZ JUAREZ RAMON FEDERICO, DOMINGUEZ NOLASCO CANDELARIA, LOERA GUERRERO JOSE ANTONIO, RODRIGUEZ MORENO ERASMO, CARRIZALES HERNANDEZ DAVID CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZAMORA CORONADO LEANDRA IBETH, GUTIERREZ TELLO SERGIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DORA ALICIA RODRIGUEZ RAMIREZ, MEDRANO TORRES VICTOR HUGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRENDA CATALINA JIMENEZ SALAS, CERDA CALDERON IRMA LORENA, ALVEAR IBARRA MARGARITA, MENDOZA ZAMARRON ROSA MARIA, AVALOS RODRIGUEZ FERNANDO, CONTRERAS CASTILLO CLAUDIA LILY, MORADO HERNANDEZ JUAN, VERGARA TREJO LUIS RODRIGO, REYES CONTRERAS RUBI ESMERALDA, LARA JUAREZ NORMA IDALI, MIRANDA LOPEZ BRIGIDO, SILVA QUINTANILLA CONSUELO, GARCIA HERNANDEZ PEDRO, MARTINEZ GARCIA JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA. LINA MARTINEZ ESPINOZA, RAZO MARQUEZ JOSE ANGEL, OROZCO OJEDA JUAN, RAMOS CARDENAS JUAN ALEJANDRO, VICENTE MORALES EUSEBIO, MEDINA CHAVEZ JHENSEN ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ GARCIA ROCIO ALEJANDRA, VILLAREAL SANTOS JUAN RODOLFO, HERNANDEZ HERNANDEZ SAMUEL, ENRIQUE GARCIA MATIAS BERENICE RAMOS CAMACHO, MARTINEZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO, NAVA VAZQUEZ DEYSY RUTH, SERAFIN RODRIGUEZ JOAQUIN, GONZALEZ MENDEZ ISIDRO, CARRERA ENRIQUEZ ESTEFANA, OYERVIDES RAMIREZ ANA LUISA CON EL CONSENTIMIENTO DE MORENO TORRES SEGIO DANIEL, MARTINEZ ACOSTA LUIS ERNESTO, HURTADO HUERTA HECTOR, MORTEO LOPEZ RAFAEL, CRUZ GARCIA RODOLFO, GARCIA QUIROZ SERGIO OCTAVIO, RODRIGUEZ SOSA MARIBEL, LARA MARTINEZ EDI, ERIKA GABRIELA GONZALEZ, HUERTA BARAJAS JUAN LUIS, RIVERA HERNANDEZ JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SALAZAR CARMONA MARIA MATILDE, TEPOX SEGURA JULIO CESAR, MEDINA CARAVEO JESUS ENRIQUE, FLORES



GAONA NORA AFRICA, RIVERA ESTRADA VALENTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA HERNANDEZ BEATRIZ, RAMOS ROCHA JAHIR DE JESUS, LARRAGA ACUÑA EFRAIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES GUERRERO CLAUDIA GUADALUPE, SAUCEDO SUAREZ ADRIANA, CERVANTES MARTINEZ GRISELDA KRISTAL, TALAMANTES HIGUERA ANGEL ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ ESPINOZA ANABEL, MARTINEZ VENCES CRISTINA VIANNEY, GOMEZ NIETO YENNY, VILLARREAL ALVAREZ PATRICIA, CRUZ MATA PATRICIA GUADALUPE, CASANOVA MUÑOZ VALENTIN, TORRES HERNANDEZ PERFECTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONSIVAIS ESQUIVEL MARIA DEL CARMEN, CUELLAR RUIZ JACOB ISRAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE KARLA LISETTE YAÑEZ RODRIGUEZ, LARA MORALES IRMA, TRISTAN HERNANDEZ JOSE ALBERTO, ORTIZ RODRIGUEZ HUGO CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO NDE SU CONYUGE MA. JUANA MARTINEZ MUÑOZ, CERVANTES OLVERA OSCAR ARTURO, SILVA GONZALEZ HERIBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA ANGELICA MUÑOZ CARREON, VARELA BURCIAGA MARIO ALBERTO LUNA CARRIZALES BRENDA JUDITH, REYES DUEÑAS DANIEL, ARTEAGA ROJAS MARIA MAGDALENA, ESCORZA PEÑA EFREN, RESENDIZ PADILLA EDGAR ARCADIO, RAMIREZ HERNANDEZ EDGAR JAVIER, VAZQUEZ CAMPOS VIRGINIA, MARTINEZ GARAY FRANCISCO OSBALDO, SOMOHANO MUÑOZ LAURA CECILIA, CAVAZOS LARA AURELIA CONCEPCION, RODRIGUEZ CALDERON HUGO ALBERTO, TORRES MENDOZA JOSE ORBIL, TRUJILLO ORTIZ MARIA DE LOURDES, LARA GARCIA BONIFACIO, GONZALEZ ORTIZ REBECA, ALVAREZ NARVAEZ JUAN, ROSALES MOLINA JOSE ALBERTICO, PROA VELEZ JUAN ANTONIO, JURADO DE LA FUENTE MARIA DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NAVARRO BANDA ARVADIO, LOPEZ SANTANA MARIO GERARDO, CRUZ ISAIAS BERNARDINO, GARCIA FALCON RAFAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ VAZQUEZ VERONIA, RODRIGUEZ GARCIA JOSE ARMANDO, MARTINEZ SANTOYO EDMUNDO SAUL, LUCIO BALDERAS MINERVA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALENZUELA MALDONADO HILARIO, GONZALEZ DUARTE SERGIO RENE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH GONZALEZ CONTRARAS, GARCIA ROMAN SANDRA LUZ, PERALES DEL RIO MARIA DE JESUS, GUAJARDO LUNA MARIA DEL PILAR Y RAMIREZ HINOJOSA HECTOR GUADALUPE, RAMIREZ RENTERIA FELIX, GOMEZ GARCIA ERIKA ELENA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALFREDO BANDA NAVARRO, CARDONA MARQUEZ RENE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUÑOZ PEREZ MARIA DEL REFUGIO, NACIANCENO LERMA ARMANDO ROMAN, BENSOR ALMANZA ERIKA YAJAIRA, CISNEROS MAYORGA JOSE ROBERTO, RODRIGUEZ DELGADO FILIBERTO, MTANOUS FALCON JORGE ARTURO, CORREA BARRERA GABRIELA, PEREZ CLAUDIO HOMERO, GALINDO HERRERA JUAN MANUEL, TORRES MUÑOZ JOEL EDUARDO, MORENO FERMAN FERNANDO ANTONIO, MARTINEZ RAMIREZ YESENIA GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ VAZQUEZ RICARDO HUMBERTO. Y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **825/2015** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de los demandados, en consecuencia y para efectos de llamarlos a juicio empláceseles por medio de edictos debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles del conocimiento que deberán presentarse ante este Juzgado dentro de un término de **VEINTE DÍAS** contados a partir a la última publicación que se edite y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 18 DE DICIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O :**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, por instancia recibida en la Oficialía Común de Partes el día 16 de diciembre de 2015, se presentó la C. LICENCIADA MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria a los CC. HERNANDEZ MENDOZA JOSE ALBERTO, MATIAS FELIX DAVID GUILDARDO Y VIRIDIANA MARTINEZ IBARRA, ALANIS OLIVO JESUS ALBERTO, SILVA MORALES JOSE DANI CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LETICIA GUADALUPE BARRERA RODARTE, SANCHEZ DIAZ YOLANDA, ESCOBEDO LUCIO BALTAZAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIREYA DIMAS GONZALEZ, GONZALEZ GONZALEZ NATIVIDAD, ZARATE GARCIA ALFREDO GUADALUPE, JIMENEZ LUGO CARLOS RODRIGO, OVIEDO MORALES MARIBEL, GONZALEZ LOPEZ AURORA, CALDERON QUINTERO DIANA LILIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPINOZA RAMIREZ JESUS ERNESTO, SAUCEDO RAMIREZ REYNA, GLORIA ARRIGA JOSE JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA TERESA DE JESUS, SANCHEZ TORRES, RAFAEL HERNANDEZ MARIA MAGDALENA, AGUILAR CHANTACA JESUS ALBERTO, ESPINOSA DUARTE CARLOS, LOPEZ ALONSO HORTENCIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ OLGA LIDIA, MARTINEZ HERNANDEZ CESARIO, GALLEGOS CONTRERAS CYNTHIA DANIELA, HERNANDEZ GUTIERREZ SUSANA, HERNANDEZ HERNANDEZ ERIKA, SAENZ MORALES DAVID CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARLEN RIVERA RAMIREZ, GARZA MARTINEZ PERLA CECILIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESMERALDA ALFARO HECTOR MIGUEL, RODRIGUEZ GASPAN ANA LAURA, ROMERO FLORES SANTIAGO, ORTEGA GALICIA JUSTINO, RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISCA GUADALUPE, IBARRA ARTEAGA VICTOR, VALDEZ JAIME ANTONIO, GONZALEZ VILLALOBOS ANTONIO Y HERMINIA AGUILAR GARCIA, SANTIAGO DEL ANGEL ABIGAIL, GARCÍA RODRÍGUEZ CESAR PHAUL, IGLESIAS ROMO AGLAE, CASTILLO JUAREZ ALBERTO, PADRON CANO JUANA ISABEL, RETA ESCAMILLA MARIA BELEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ JOSE LUIS, MENDOZA GARCIA MARIBEL, LOPEZ LUGO NORMA ALICIA , CARRIZALES MENA LUISANA, JACOBO TORRES MAYRA, GARZA BURGOS PACAL KIN, LEAL FUENTES GLORIA LIZETH, LARA VELAZQUEZ NORMA LETICIA, LAURENTS MAYER EDGAR DEMIAN, CASTILLO LIRA OLIVIA, LORENA PATRICIA VALDEZ VENEGAS, GARCÍA LÓPEZ ALEJANDRO, PEREZ FORT EVANGELINA ORFIN, NAVARRETE ROSAS FELIPE DE JESUS Y CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CATALINA VEGA TALLO, ESTRADA CABRERA ALEJANDRO, MARTINEZ HERNANDEZ ROSA, RAMIREZ LARA JOSE CLARO, RODRIGUEZ YAÑEZ JUAN CARLOS, GARCIA DE LEON JAIME IVAN, MARTINEZ ESPIRICUETA PERLA CECILIA, MEJIA POBLANO CONSUELO, GALVAN ANTU JORGE ARMANDO, HERNANDEZ ANTONIO JUAN DE DIOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CECILIA GOMEZ EUGURE, MENDOZA VENZOR MARIA ISABEL, HERNANDEZ MARIN SERGIO, ROJAS QUINTERO REYNALDO, ANGELES VALENCIA ANA LAURA, TORRES SILOS SILVERIO Y SILVIA GUERRERO TREJO, LARA GONZALEZ ALINA ERENDIRA, DUEÑAS ALATORRE QUINCY CHAYANNE, NUÑEZ VELAZQUEZ JOSE MARTIN, RESENDEZ DE ANDA RODOLFO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ GERMAIN ALEJANDRO, PINALES LANDEROS JORGE LUIS, MEDINA RIOS IMELDA, MARTINEZ SIERRA ALFONSO, CRUZ BAUTISTA LUCIA, ZUÑIGA ALBA JOSE MIGUEL, ORTA NUÑEZ REVERIANO, HERNANDEZ MATEO JAVIER, ARRIAGA RODRIGUEZ NORBERTA, REYNA QUIROZ JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENDOZA ARSEO ALEJANDRA, GASPAN CAMPOS LUIS MIGUEL, MARQUEZ SANCHEZ ANTONIO Y MARTINEZ CASTILLO SELENE JOHANA, GARZA PEREZ HILDA EDITH, PEÑA CUEVAS JULIO CESAR Y TALAMANTES CORTES ANGELICA GUADALUPE, AVILA CRUZ LAURA ARACELI, ESTRADA CASTILLO JULIO CESAR, CHAVEZ PEREZ CARLOS ALBERTO, RODRIGUEZ OROZCO ROSA EDITH, MONROY CARDOSO ERNESTO, ALMAGUER LOMAS CESAR OMAR, CABAÑAS LUNA JUAN ANTONIO, AGUILAR MURILLO MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YAZMIN MARITZA SANTOYO ROMO, CASTAÑÓN GARCIA ISELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RENDON SANDOVAL LUIS MANUEL, LOPEZ RICO ISRAEL, PEREZ ALVARADO MARIO ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ LOMELI AHYMARÁ, CRUZ BADILLO MANUEL, HERNANDEZ MELENDEZ MARIA ANDREA GISELA, CARREON CASTAÑÓN CARLOS EMANUEL, RAMIREZ ESCOBAR LAURA ISELA, FRAIRE AGUILERA ADOLFO ARMANDO, NAVA ORTIZ EDUARDO ALAN, REYES DIOSDADO JUAN CARLOS, HERNANDEZ VARELA YOLANDA ELIZABETH, NAVARRETE ESTRADA JOSE TOMAS, DOMINGUEZ GUTIERREZ J. GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGELICA CORONADO CARDENAS, ROQUE FUANOTOS CELSO PABLO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTIZ RODRIGUEZ EVELYN IVONNE, BALDERAS SANCHEZ YURIDIA, MARTINEZ CHAVEZ CONSUELO, PEREZ MENDEZ VICTOR MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANABEL AGUILON PALAFOX, SANTOS CHIHUAHUA OLGA LIDIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA PECINA PABLO, GALVAN MOLINA JUAN RAMON, GARCIA DUEÑAS OSCAR, RAMIREZ MARTINEZ FELIX CUAUHITEMOC Y TORRES OVALLE NANCY CAROLINA, GONZALEZ GARZA ANA BELLY, NIÑO NIÑO JOSE CRUZ, FLORES LUNA LUIS RICARDO, PEREZ OJEDA ORLANDO LEYBERTH, TEJADA AGUILAR JOSE IGNACIO, CRUZ ZUÑIGA OLGA LIDIA, SALAS CISNEROS DEMETRIO, CASTRUITA GARCIA JOSE ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAUDIA ELIZABETH GARCIA SIERRA, LIZCANO HERRERA ELIZABETH, HERNANDEZ ROJAS NURY LAURA, FERMIN GARCIA MARIA JULIA, VIERA CASTELLANOS MARIA SANJUANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JORGE GUERRERO OROZCO, GARCIA HERNANDEZ MARIA CANDELARIA, AGUSTIN GARCIA NOE RAFAEL, HERNANDEZ MORALES FELIPE, LAUREAN GARCIA KARLA BERENICE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUIS FELIPE ZUBIRIA MARTINEZ, RESENDIZ RANGEL ELIZABETH, AGUILON SIFUENTES JONAHTAN RAMIRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ILSE ALEJANDRA MARTINEZ RUIZ, CONTRERAS GARZA JORGE ANTONIO, REYES MENDEZ JULIAN, MEDRANO MEDINA DENISSE ADRIANA, PEREZ GONZALEZ MARTIN, SALINAS GALLEGOS JULIO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ VAZQUEZ ANA MARIA, RAMOS FERNANDEZ PATRICIA , MARENTES CALVILLO JOSE ROBERTO, HERNANDEZ MARTINEZ EMMA JUDITH, ESTRADA MEDRANO JOSE ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FERMIN FONSECA REYNA ELIZABETH, VARGAS FIGUEROA MARIA ESPERANZA , MARTINEZ RUIZ JORGE IVAN, CRUZ RUIZ JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RUVALCABA GONZALEZ REYNA, ORTIZ LOPEZ VIRGINIA BERENICE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA DURAN MARTINEZ ANTONIO, MAYORGA RIVAS ENRIQUE, VAZQUEZ

FERNANDEZ ANA CRISTINA, RODRIGUEZ MELENDEZ JUAN CARLOS, CRUZ VIEYRA CARLOS, MATA GARCIA JOSE EDUARDO, GOMEZ MAGAÑA MARTHA ALICIA, MIRANDA ROCHA CLAUDIA JOANA, RODRIGUEZ ROJAS ROBERTO, SANCHEZ CARRIZALES NESTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PATRICIA RAMOS AVALOS, ROMERO ESQUIVEL RUTH, SANCHEZ AMARO ISRAEL MARTIN, ESTRADA BERNAL OCTAVIO RAMON, ARZOLA MORATO ELIA GABRIELA, GONZALEZ CARRILLO GUSTAVO RAFAEL, GUEVARA DAVILA DIANA MARIA, VEGA AGUILLON GUILLERMINA, GUZMAN GUILLEN JOSE ALFREDO, SANCHEZ MARQUEZ JESUS, AGULERA REYES LUIS ALBERTO, HERANDEZ MARTINEZ MARIA GUADALUPE, ARRIAGA HERRERA MARGARITA, PADILLA REGINO VICTOR HUGO, MACIAS PACHECO JUAN CARLOS, CYNTHIA GUADALUPE JANICE CHACON ALONSO, GUILLEN SERRANO EDMUNDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA TERESA ARELLANO VAZQUEZ, TREVIÑO GALLEGOS ROSENDO, LOPEZ LEAL NAYRA, URIBE SANABRIA JOSE DE JESUS, REYES MORALES ERNESTO, GUTIERREZ REYES JAIME CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE QUINTANA CHAVEZ PAOLA, CYNTHIA LLANES MONTER, MENDEZ MOCTEZUMA RAFAEL, MORENO SILVA MA. ELISA, SILVA REYES DAVID EUGENIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALVAREZ ZAMORA YOLANDA, HERNANDEZ CRUZ PAULA, MARTINEZ VEGA RICARDO, DIAZ HERNANDEZ JESUS GUERRERO LOPEZ NORMA IFIGENIA, DIAZ PEREZ FERNANDO, MORALES HERNANDEZ ALMA ROCIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PLUTARCO GUAJARDO HERNÁNDEZ, PARRA LIMA MIGUEL ANGEL, VEGA JUAREZ BERENICE, CAMARA RODRIGUEZ FERNANDO, DAVILA MALTO JUAN FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BERTHA ALICIA ARIAS DE LA FUENTE, SANCHEZ PEREZ JUAN JESUS, MALDONADO GARCIA CIPRIANO DIRCEU CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYNA GABRIELA OLGUIN ESCALERA, MAGNO ARAUJO FELIX, MONCADA VALTIERRA PAOLA SARAI, GARCIA LEIJA JORGE ALBERTO, LIZCANO RUIZ ALEJANDRA DEYANIRA, INFANTE JIMENEZ ALEJANDRO, FELICANO SALAZAR MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORTES LOPEZ GEORGINA, PARRA RODRIGUEZ BRENDA ELIZABETH, GARCIA RICO ERIKA GUADALUPE, LOPEZ RUIZ LAURA ALEJANDRA, MARTINEZ REYES JUANA MARIA, PEDROZA SÁNCHEZ NOEMÍ, RODOLFO HERNANDEZ JASSO, TREVIÑO QUINTANILLA JOSE ARNULFO, MARTINEZ VILLA MARIA ISABEL, SANCHEZ HUBBELL JUAN CARLOS Y MARIA EVANGELINA IBARRA OLMEDA, RAMIREZ RODRIGUEZ SANDRA ELIZABETH, ROJAS LANDEROS ARNULFO, CHAPA GARCIA DIONICIO, GUZMAN MUÑOZ JESUS EZEQUIEL, GAYTAN LOPEZ YASMIN ALEJANDRA, YESIKA DARLENE PAZ RAMIREZ, BAZALDUA PEDROZA HILARIA, VAZQUEZ MORENO ROSALINDA, BUENROSTRO SALAS JOSE EDITH, TORRES MONTENEGRO DANIEL MARTIN, ALVAREZ MORALES JORGE NICOLAS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARZA GONZALEZ ADRIANA MAYELA, HERRERA PONCE MARIA BELLA, HERNANDEZ HERNANDEZ ZIRSE, MARTINEZ ANZURES IRMA MARIBEL, TERRAZAS PEREZ EDGAR, BRIONES SANTOS MARIO HUMBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAROL ELIZABETH DE LEON OROZCO, LUNA JARAMILLO FRANCISCO Y ZAMIRA GOMEZ PITALUA, RUIZ VAZQUEZ CARMEN JULIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARTURO GUIA RANGEL, DE LEON ORTEGA JOSE LUIS, CARRION PEREZ AGAPITO, ALVAREZ CRUZ DOMINGO FRANCISCO, MARTINEZ SALAZAR SERVANDO, JUAREZ LUZ DEL SAGRARIO, BELTRAN CHAIREZ FELIPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SEGURA MARTINEZ NORMA JANNETH, MARTINEZ GARCIA REYNA GUADALUPE, PEREZ VALDEZ JORGE ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARGUMEDO LIMONES LOURDES VICTORIA, MARTINEZ MARTINEZ FERNANDO, EDITH VAZQUEZ ESTRADA, ENRIQUEZ GARCIA EDUARDO, PEREZ AYALA MARTIN GUALBERTO, GARCIA RAMIREZ LUISANA, BALDERAS PEREZ EFRAIN, ALONSO CARDENAS FRANCISCA, HERNANDEZ RUIZ FRANCISCO ANTONIO, ESPINOSA VERA ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESQUEDA MORONES ADRIANA, LOPEZ MEDINA FRANCISCO MIGUEL, CHAVEZ REYES RICARDO, FUENTES ARREOZOLA CESAR EDUARDO, PALACIOS GARCIA DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLOREZ FLOREZ ALICIA MERCADO HERNANDEZ, MARTINEZ MAGALLANES MARIA ELENA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PACHECO LOPEZ JULIO ALFONSO, JUAN FRANCISCO VILLANUEVA GALINDO, SANJUANITA CASAS GALVAN, TRIANA GONZALEZ LUIS ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SUSANA HERNANDEZ ELIZALDE, LOSOYA CORONADO RAMONA CRUZ, MOCTEZUMA RIVERA ZENaida, CARDONA VARELA AGAPITO, CARBALLO VAZQUEZ MARTIN, HERNANDEZ HERNANDEZ MARCELINO, MEDINA RODRIGUEZ CRUZ, LOZANO LOZANO ROBERTO, MARTINEZ MARTINEZ PATRICIA DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUIS ANTONIO VALENCIANO ROCHA, CASTRELLON AVILA SAMANTHA JANETH, RODRIGUEZ CLAUDIO MIRIAM ELIZABETH, LOPEZ JUAREZ ISRAEL, GALLEGOS ABOYTES JHOAN EDUARDO, ROJAS LOPEZ MARIA LUISA Y RAMIREZ HERNANDEZ CARLOS ALBERTO, AGUILAR SANTIAGO DIONICIO, OVANDO MIRELES GABRIEL, HERNANDEZ HERNANDEZ YOLANDA, GARCIA VICENCIO CESAR, MARTINEZ MALDONADO JUAN GABRIEL, PALMA RODRIGUEZ JULIO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE COSTILLA ALBARRAN WILHELM, LEON CABRERA JUAN GUSTAVO, CRUZ TRINIDAD ZAIRA, AVILA GONZALEZ MIGUEL ANGEL, PEREZ GARCIA GERARDO DANIEL, ARZATE FABIAN ELIZABETH, NUÑEZ PEREZ JULIETA MAGDALENA, HINOJOSA TORRES JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ESTHER MARTINEZ ROCHA, VILLEGAS ALVAREZ OLGA NELLY, MARTIN GONZALEZ LUCIA JANETH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HILARIO GONZALEZ CABRERA, GARCIA ROBLES FILADELFA ANGELICA, AGUILAR HERNANDEZ CRISTAL IDALY, ALONSO GARCIA JAVIER, GONZALEZ VALDEZ ERIKA, LIRA GOMEZ ANA MA, LOPEZ HERNANDEZ LETICIA, MARTINEZ CRUZ MA. ESTHELA, SANCHEZ GONZALEZ MAURICIO, GOMEZ MORALES RAUL, ROCHA GARCIA MA. MAGDALENA, ROMO RODRIGUEZ SOCORRO, FLORES MA. DEL CARMEN, ALDABAZA RAYGOZA ELEUTERIO, CONTRERAS FLORES ANA OLGA, LEGASPI BECERRA PATRICIA, HUERTA RODRIGUEZ NORMA LETICIA, CANTU GARZA MAGALY, ROBLES RODRIGUEZ MARIA DOMITILA, MARROQUIN GARZA JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EUNICE YANETH MORALES RIVERA, ESPARZA GARCIA EUGENIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ ROJAS JOSE TEODULO, HERNANDEZ HERNANDEZ PABLITO, BELTRAN REYES JUAN MANUEL, MONZON JUAREZ CELEDONIO, GUTIERREZ CERVANTES CLAUDIA YUDITH, CAMPOS HERNANDEZ PEDRO, DOMINGUEZ GONZALEZ JESUS, AVILA URQUIZO ELIUD RODRIGO, LOZANO TOVAR SIMON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAREZ CRUZ MARIA GUADALUPE, FRANCISCO RAMIREZ CARLOS, PAZ SUAREZ ROBERTO DE JESUS, PIÑA TAMEZ BRISEIRA BERENICE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRIONES ESCALON RIGOBERTO, RUIZ ESTRADA LAURA ELENA, VILCHIS VILLA JORGE ARTURO, GUZMAN ROCHA GUMERCIDO, GUTIERREZ TIBURCIO VIANEY, HEREDIA ORTIZ JUANA MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUGO DELGADO ALEJANDRO, AGUILAR ALVAREZ LUIS FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORENO MARTINEZ ESMERALDA, MANRIQUEZ RAMIREZ ROSA BEATRIZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARMANDO BERNARDINO ARIAS AGUILERO, SANCHEZ MATA SUSANA ISABEL, GONZALEZ LEZAMA WILLIAM, DELGADILLO PEDROZA ANGELICA ALEJANDRA, FLORES ROJO ISRAEL Y ALEJANDRA ARRIOLA ROQUE, GARZA NAVARRO CLAUDIA LORENA, CHAVEZ CERNA MARGARITA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TALAMANTES TALAMANTES CARLOS, MORALES LARA CARLOS SERAFIN, SANCHEZ MARTINEZ ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES GONZALEZ HANANI, BENAVIDES SANCHEZ ADAN, LOPEZ GONZALEZ DOLORES MARISOL, SEGURA HERRERA VICENTE, OLMEDO HERNANDEZ ALEJANDRO, BRAVO DIAZ HERIBERTO, AGUILAR OLMEDO JOSE LUIS, TORRES RAMIREZ SARAI, MARTINEZ GASPAR DIANA LORENA, PEREZ GORDIANO DORA SANTOS, SANCHEZ MUÑOZ JOSE ALBERTO, AMADOR ALCANTARA ZENaida LIZETH, FLORES VARGAS BLANCA CECILIA, MORENO CANALES MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ GALARZA ASTRID GUADALUPE, LOPEZ CUI MARISOL, GONZALEZ ARMENDARIZ JESUS MANUEL, ZAVALA ACOSTA SAUL JIBRAN, ORTIZ MORENO ALFREDO. Y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **826/2015** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de los demandados, en consecuencia y para efectos de llamarlos a juicio empláceseles por medio de edictos debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles del conocimiento que deberán presentarse ante este Juzgado dentro de un término de VEINTE DÍAS contados a partir a la última publicación que se edite y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 18 DE DICIEMBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**  
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

MONTES LOERA ULISES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELY PEREZ DELGADO, GONZALEZ JOSE MARCELINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALANIS HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES, PORTELA GUILLERMO ROSA MARIA, DOMINGUEZ DIAZ ISRAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. VALADARES RAMOS NOHEMI, RODRIGUEZ BALGAON OFELIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARNICA CARRI LLO PEDRO, DE LOS SANTOS MORALES MARIA ERNESTINA, CORTES AYALA RAMON, CARRANZA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, SAENZ ARIAS ESTEBAN JULIAN, DELGADO MARTINEZ ADAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA HERNANDEZ GUTIERREZ YARASETH, MARQUEZ BORJAS ALBERTO, LOPEZ DE LA FUENTE DOMINGO RAMON Y FLORES JIMENEZ GRACIELA GUADALUPE, MENDEZ RANGEL ALBERTO, MARTINEZ ACOSTA JORGE, PICAZZO MADRIGAL MARINA, LILA LUIS JUAN, RAMIREZ MARTINEZ CLAUDET, GARCIA HERNANDEZ VICENTE EMILIO, DOMINGUEZ MIRANDA ALFONSO, CONTRERAS MARTINEZ CHRIS EDDER, MATA SUAREZ SOFIA, LUNA CONTRERAS JORGE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA SILVA RODRIGUEZ, LUZ MARIA GONZALEZ GARCÉS, CONTRERAS CABRERA OSCAR, MARTIN NUÑEZ JIMENEZ, HERRERA COLORADO SERGIO, VAZQUEZ CHAVEZ MARIA DE JESUS, DOMINGUEZ BARRADAS MIRIAM, RODRIGUEZ RODRIGUEZ LORENZO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE LOURDES OYAZABAL DE RODRIGUEZ, VALLEJO PANAMA CLAUDIA LUCERO, PEREZ ARCE ALMA ROSA, FRIAS CASTRO GABRIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CERVANTES RAMOS OFELIA, OROPEZA GARCIA FERNANDO, SANCHEZ ESCOBAR ALEJANDRO, CORTES GONZALES MA CRUZ, MILLAN CESIN CARMINA, SALINAS HERNANDEZ MARIA ANTONIETA, RODRIGUEZ ZUMAYA JESSICA, MENDEZ SUAREZ MARTIN, SOTO REYES RICARDO, HERNANDEZ FRANCO ALMA YURIDIA, BALTAZAR SAAVEDRA FRANCISCO,

HERNANDEZ CANO RAUL, FABIAN MENDEZ FABIOLA, CHAVEZ RAMIREZ ALFONSO, LARA DE LA O MONICA DELFINA, OSORIO CORTES EDNA LUCIA, GOMEZ TAPIA MARLEN, BAUTISTA LOPEZ JOEL, HERNANDEZ GONZALEZ LUIS ALFREDO, RIVERA GONZALEZ LUIS MANUEL, RIOS TRIANA PETRA, CABAÑAS PEREZ NOE, JIMENEZ DIAZ ANDRES, RIVERA HUERTA ESTRELLA, GARCIA ALONSO HENRRY, DE LA CRUZ CRUZ LUIS, CABRERA CASTRO MARIA DE LA LUZ, SAUCEDO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, RENTERIA VAZQUEZ MARTHA LETICIA, MONTOYA GONZALEZ ALDO GABRIEL, MENDEZ TORRES JORGE, VARGAS ANGUIANO JONATAN, SERRATOS HERNANDEZ JORGE ANGEL, SOSA GARCIA ANDRES, CARDENAS ALOMIA ADOLFO y MORA REYES ANGELA, ALDANA ANTONIO JOEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ GUZMAN GUADALUPE DOLORES, CERVANTES ARROYO RAULIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA BLANCA JACOME HERNANDEZ, BUSTAMANTE MARTINEZ MARISOL, FERNANDEZ CRUZ JORGE ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IMELDA LOPEZ SANCHEZ, REYES CORDOVA JOSE ADAN, BARRADAS MENDOZA NAYELY, VERA VAZQUEZ JUAN ENRIQUE, SANCHEZ VENTURA JAVIER, FUENTES HERNANDEZ GUSTAVO, SANCHEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, HERNANDEZ TORRES GREGORIA, GONZALEZ GARCIA HUGO, LOPEZ REYES MARINA, DIAZ LUCAS JOSE FRANCISCO, DELGADO MARTINEZ MARCELA, CRESCENCIO SANCHEZ NANCY, VAZQUEZ GARCIA MARCELINO, MENDOZA PALACIOS FRANCISCO JAVIER, ALFARO GONZALEZ LUIS ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SUNYUGE LA C. CHAVEZ GUTIERREZ SONIA VANESA, ORTEGA SALDIVAR ANA ESTHER, AVILA GRIMALDO JORGE, RAMIREZ CABRERA JUAN MANUEL, CLEMENTE MUNDO ANA CRISTINA, SALAZAR ACEVEDO JESUS, GUEVARA RUIZ GERARDO, HERNANDEZ CANALES FRANCISCO ANTONIO, PONCE CARRILLO OMAR ANTONIO, SALCEDO SOLANO LAURA, STOCKETT HERNANDEZ JUAN MANUEL, VAZQUEZ LEON RAFAEL, RAMIREZ BECERRIL INES NORMA ANGELICA, AYALA MIRANDA RODRIGO ISSAC, CASTILLO RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES, URIBE PEREZ CIRA, SANTIAGO CRUZ RUBEN, HERNANDEZ ARRAZOLA SANDRA LUZ, ROSELLON BECERRA MARIA DE LA PAZ, MORALES MARTINEZ MA TERESA, HINOJOSA ALVARADO HECTOR EGHINARDO, SAN MARTIN CORTES YOLANDA ,AGUILAR URESTI ERNESTO, CERQUEDA OJEDA DANIEL ALEJANDRO, TORRES OBISPO ANA ERIKA, SILVA PIÑERO MANUEL, PEREZ CANDELARIO ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LARA VITE BEATRIZ, ARIAS FLORES LILIANA DEL CARMEN, LANDERO MARTINEZ JEREMIAS, PADEDES GARCIA MA DEL SOCORRO, VERA HERNANDEZ CLAUDIA ESTHER, ORDAZ GUZMAN CARMELO, JIMENEZ GUZMAN HECTOR ANTONIO, GARCIA RAMOS GERMAIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ITZEL GOMEZ VAZQUEZ, ISLAS GRAJALES EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILERA CAMARA MIRIAM, CANCINO DE HARO DIANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ ROSAS RAUL, PAVON GALLARDO VICTORIA, MONTALVO CHAVEZ CHRISTOPHER CON EL CONSENTIMIENTO DE LA C. RIVERA SIGUENZA BEATRIZ ALESSIA, GUTIERREZ MEDINA JORGE ALBERTO, CERVANTES MORALES FRANCISCA, BRUNO SERRANO MARIA IMELDA VERONICA, REYES ALFREDO, RIVERA GONZALEZ UBALDO, RAMOS CRUZ MARGARITA, ROJAS DE LA CRUZ ILIANA SOLEDAD, ALVAREZ GONZALEZ NICASIO, CASTRO CALVO CRISTOPHER DIEGO, NERI NIÑO CARLOS AGUSTO, GONZALEZ SILVA PATRICIA, AGUIRRE ANICETO PABLO, DURAN VAZQUEZ GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CANALES BERTA, MARQUEZ CAMACHO NOE, PEREA RODRIGUEZ LUIS MIGUEL, GONZALEZ PALMA JORGE CARLOS, AVILA GARCIA GUSTAVO, TORRES GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO, MALDONADO RAMIREZ VICTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA RAMIREZ BERNABE, CRUZ FERNANDEZ GILBERTO, MADRID JUAREZ PROTO CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE CASTILLO SANCHEZ DE MADRID JUANA EDITH, PEREZ LARA OSCAR, LOPEZ RAMOS DANIEL ALEJANDRO, HERNANDEZ GARCIA TERESA, REYES PEÑA GRISELDA, MENDEZ HERNANDEZ HERIBERTO, BLANCO GAMEZ DAVID RICARDO, FLORES GONZALEZ JAVIER, MARTINEZ GUADIAN PEDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GRACIELA AGUILERA TORRES, ALEJANDRA PEREZ VILLAGOMEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE BARCENAS ROMERO HUMBERTO ALEJANDRO, DIAZ PEREZ ANA LUCIA, NEGRETE HERNANDEZ JOSE ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MEJIA SUAREZ GUADALUPE, HERNANDEZ ARCOS CRUZ, CANTERO GARCIA GABRIEL, HERNANDEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE LINDA GUADALUPE ALVAREZ RAMOS, OROFEZA RAMIREZ RONALDO, SOTO ROJAS ENRIQUETA, MENDEZ PRIETO CIPRIANA, CLEMENTE LAURA PATRICIA, NOVOA MUÑOZ LORENA, GUZMAN MANZO MARIBEL, AVILEZ VAZQUEZ DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DOMINGUEZ FALCON NANCY JANETH, OLAYO MADRIGAL RUBEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMERO UGALDE GUADALUPE ELIZABETH, LEON PACHECO KARLA GEORGINA, RIVERO BALADES EUGENIA EVA, GONZALEZ HERRERA GUILLERMO, SOLANO MULATO ESTEBAN, MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARQUEZ TORRES LAURA, ABSALON CASTILLO YAZKHARA INDIRA, GARCIA RAMIREZ FERNANDO RAYMUNDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. GARCIA RAMOS MARGARITA DINORA, ARANDA MARTINEZ ERIK, MARTINEZ GONZALEZ IVONNE, ALVAREZ REYES MARCOS, FILIGRANA DE JESUS CARLOS, AZCANIO REYES ROCIO YADIRA, HERNANDEZ PEREZ FIDEL, GUZMAN CARRASCO ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE URIBE MONTIEL ANA ISABEL, FERNANDEZ ALVAREZ YADIR, HERNANDEZ ARANA MARWAN, NUÑEZ PEREZ FELIX, DE LA LOZA SALAZAR GERARDO, GARCIA TENANGO MARCELINO, REYES GALLARDO MARIA LUISA, CABRERA PATINO GILBERTO Y DOMINGUEZ GARCIA EDITH, DE LA ROSA VAZQUEZ JOSE LUIS, CASTILLO MELENDEZ RAFAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESTELA BAUTISTA HERNANDEZ, PEDRAZA ORTIZ JULIO CESAR, ALOR ALEMAN CARLOS GUILLERMO, LOPEZ RAMOS RAUL LOPEZ LOPEZ JULIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA JUANA MUÑOZ LUNA, HERNANDEZ RIVERA RUPERTO, VIVEROS PEDRAZA RIGOBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUTIERREZ GONZALEZ NANCY, ALVAREZ SOBREVILLA JUAN, ANDRADE VIZUET ABRAHAM, BARRERA SALDIVAR ARACELI, HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, DEL ANGEL CRUZ GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE MARTINEZ POSADAS LUCIA, SANCHEZ HERNANDEZ MA ISABEL Y JAIME LARA ESPINOSA, SANCHEZ AGUILAR GILDARDO, LEON DOMINGUEZ ZAIRA LILIANA, ROSAS OLMEDO RODRIGO, PINEDA CHAVEZ ENRIQUE, DELGADO HERNANDEZ GUSTAVO, ELSTON VAZQUEZ SALOMON CON EL CONSENTIMIENTO DIAZ ODORNO ANTONIA, RAMIREZ LOPEZ GONZALO, AGUILAR NERIA HILARION, REYES VIRGEN ENRIQUE, RAMOS ARIAS YANET YAZMIN, BERMUDEZ GONZALEZ ELIZABETH, MATEOS BAUTISTA EMILIO, FERNANDEZ RAMIREZ SARA DEL CARMEN, CORTES CILOS JUAN MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIBEL BARRAGAN, CASTILLO CASAS VERONICA, ALVARADO GUTIERREZ CARLOS MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE LA C. ALVARADO FERIÑO OLGA ALICIA, CANCHOLA TELLEZ LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. HERNANDEZ NAJERA CONCEPCION AMADA, MOLINA HERNANDEZ LAURA ANTONIA, RAMIREZ FLORES GABINA, PACHUCA GARCIA MARIANA, FARRERA RAMOS MARINA, GONZALEZ NICOLAS ANEL, ALVAREZ CRUZ MARIA, COBAXIN LOPEZ CELIA, VENTURA LOPEZ FERNANDO, GALLARDO RODRIGUEZ ADA YADIRA, JUAREZ JALLO SANDRA, JIMENEZ FLORES GREGORIO, FLORES IGLESIAS JORGE ALBERTO, FERMAN CRISANTO MANUEL, MORENO MARTINEZ GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLEJOS SOSA GABRIELA, VELASQUEZ MELGAREJO JOEL SANTOS, GUEVARA ARNAIZ JESUS ARTURO, MARQUEZ DOMINGUEZ JOSE ROBERTO, BASURTO CAPETILLO BENIGNO JESUS CON EL CONSENTIMIENTO GARCIA GONZALEZ CONCEPCION, MARTINEZ CARMONA JOSE ALBERTO, TAMEZ ALANIS GUILLERMO RAUL, RITA ALARCON ROSARIO, PARAMO ZAMUDIO ARACELI, TORRES CRUZ ELSY KARINA, BALTAZAR PORRAS ERIKA, ALFONSO USCANGA HELIODORO ,LOPEZ SUAREZ DEISY ,HERNANDEZ CORDOBA DAVID ,SAN GERMAN MENDOZA LORIAN MAURICIA ,MALAGA VELAZCO CAMILO ,MARTINEZ TENORIO EMILIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CECILIA SOLIS PALACIOS, URRUTIA NAVARRO NORMA ALICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERRERA GALLEGOS DANIEL, ALVAREZ ASCENCION LUCIA DEL SOCORRO, RODRIGUEZ GARCIA JOSE ALBERTO Y BOLAÑOS DE LA ROSA VERONICA ISELA, BOA GARCIA ERIC, MONTAN GARCIA JOSE ROBERTO, LUNA CEREO ISAAC CONRADO, DOMINGUEZ FERREIRA JUAN ANTONIO, TORIBIO PEREZ SERGIO IVAN, GOMEZ GARCEZ ALAN ALFREDO, ZACARIAS RODRIGUEZ DEYANIRA, SANCHEZ USCANGA ANGEL, GALDAMEZ DUBON MANUEL, MACIAS AGUIRRE ANA PAULA, GOMEZ ROSADO KAREN ADRIANA, HERNANDEZ ARIAS DAMIAN, ANTONIO RAMIREZ EVARISTO, LUNA DE LA CRUZ GILBERTO, BAÑUELOS VILLEGAS ROSALBA, VENTURA SOTO MIGUEL ANGEL, VIRGEN LAVARIEGA ERICK CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JULIETA DEL CARMEN RAMOS MENDEZ, LLERENA CLEMENTE VICTOR MANUEL, SANTOS AGUIRRE ABRAHAM, CAZARIN RAMOS JULIO, GAONA DOMINGUEZ SYLVIA LIZA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OVIEDO ALARCON GERARDO, TIBURCIO GONZALEZ PAULINA, SALCEDO MARTINEZ VIANNEY DEL CARMEN, ROMERO PELAEZ LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ADELINA MOJICA SANTOS, GOMEZ CASTRO ANGELA, GUZMAN CORDOVA ALEJANDRO, ALVIZAR GONZALEZ SANDRA GABRIELA, BARRIOS JAIME OMAR, PECH-CHABLE GONZÁLEZ LAURA ELENA, MENDOZA LUCIDO GUADALUPE, FERNANDEZ ROSALES MAYRA GABRIELA, BONILLA CASTRO HUMBERTO ISAAC, TRUEBA BONAVIDES GUSTAVO HORACIO, ACOSTA RODRIGUEZ ENRIQUE AGUSTIN, GALLEGOS VELASCO BEATRIZ, OLIVA ARMENTA MARIA BEATRIZ, HUERTA VARGAS JEANNETTE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MOYANO ORTIZ JESUS ALEXIS, MIRANDA CRISPIN JOEL, CRUZ GASPAR VERONICA, PORTUGAL TRUJILLO MARTHA MAGDALENA, GUTIERREZ ALVAREZ FELIPE, VICHI FIGUEROA MATILDE CON EL CONSENTIMIENTO DE SUS CONYUGE ANGEL DEL RAZO AULE, GARCIA AVILA JOSE DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BALCARCEL SALAZAR KARLA DEYANIRA, MORALES JIMENEZ JESSICA, MARTINEZ NUÑEZ ELI RUTH, HERNANDEZ REYES BLANCA ESTELA, BAUSTISTA CRUZ VERONICA, LOPEZ RIOS ALEJANDRINA, VILLAREAL CHIQUITO BRENDA CAROLINA, ALLENDE HUESCA CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PARRA PALACIOS CECILIA, CAMPOS VIRIDIANA, PEREZ GARCIA GREGORIO, HERNÁNDEZ GONZÁLEZ OLGA, PEREZ MOLINA LUIS FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, VENTURA VAZQUEZ MARGARITA, DOMINGUEZ PILAR RICARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FAVIEL SARMIENTO AMPARO, RAMOS RODRIGUEZ ANDRES, ALEJANDRE MORALES GUSTAVO.

En autos del expediente **827/2015**, relativa al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MONTES LOERA ULISES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELY PEREZ DELGADO, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, se dictó un auto de fecha dieciocho de diciembre de dos mil quince, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los demandados, se **ordenó** emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de VEINTE DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 18 DE DICIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 834/2015

**E D I C T O**

HERNANDEZ TAPIA LUIS ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YAKELIN DOMINGUEZ ACOSTA, GASCON GUTIERREZ JUAN RAMON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELI CRUZ MARQUEZ, GONZALEZ FUNES GUSTAVO ADOLFO , GARCIA LEON DIEGO ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALVARADO TARIN CINTHYA GUADALUPE, ORTIZ VAZQUEZ ANGEL , VARGAS AY JOSE RODRIGO , REX BENITEZ ROSA YAMILI Y RICARDEZ DE LA CRUZ SAMUEL, HERNANDEZ GUTIERREZ CLAUDIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL C. RIVERA BARRAGAN ISAAC, FONSECA CRUZ MARTIN , MISS ITZINCAB JOEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE GARCIA RAMIREZ FLOR DEL SOCORRO, ESTRELLA CARDENAS REYNA YAZMIN , GODOY SILVA MARTIN , FLORES HERRERA ADRIANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES ALLENDE MIGUEL, GONZALEZ VICTORIO ROGELIO , ESCOBEDO HAU JULIO MANUEL DE ATOCHA , PUGA CANUL LUIS FERNELLY , MAY CANUL AUGUSTO , MARTINEZ ORTEGA ABRAHAM , LOPEZ DIAZ JUAN , JIMENEZ JIMENEZ GUADALUPE , MOZQUEDA VALDOVINOS ARTURO , SANCHEZ LIRA JAIME OCTAVIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FABIOLA MARGARITA ULLOA GOMEZ, LOPEZ BARAJAS MAYELA , ZAMORA AVILA ALEJANDRO , SALDAÑA MORAN RODRIGO ARTURO , GARCIA DOMINGUEZ CLAUDIO , HERNANDEZ CENTENO RAUL , PERERA ALAYOLA HERNAN HILARIO , RODRIGUEZ CARREON MARCO ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALERIO RAMOS MARIA BENIGNA, MIRANDA FELIZ DELIA , ROSALES OCHOA SERGIO RANFERI , LUGO GUERRERO ESTHER , VALLE OJEDA ALBERTO , ROMERO BUERAS BLANCA BERENICE , PORTILLO FLORES NORA MARIA , TREVIÑO OCHOA MARIA DEL CARMEN , OCHOA BUSTAMANTE JULIO CESAR , CARDENAS AVIÑA JOSE ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE QUEZADA BARRERA PAULA GLAFIRA, ROMERO RUIZ LUIS GABRIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALVAREZ RAMIREZ LIZET, POOL CANO FRANCISCO JAVIER , CHABLE AGUILAR JUANA MARIA , MAY MAGAÑA ISIDRA , FLORES PEREZ MARTIN , VALADEZ HERNANDEZ ESTEBAN ANTONIO , VERDUCZO CASTRO LUIS MIGUEL , VAZQUEZ CORDOVA VERONICA GUADALUPE , DORANTES BOLIVAR JUAN ARAZU , VAZQUEZ TEC MARIA URSULA , MARTIN LARA DAVID JESUS , RIVERO MOLINA JOSE MARIA Y MARQUEZ OROPEZA VICTOR ELVIRA, BURGOS VERA CARLOS DAVID , CERVERA CUTZ VICTOR MANUEL , POOT CANUL MARIA EPIFANIA , GONZALEZ CASTRO MARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C MARIA ROSARIO OLIVAS MEZA, CHAN TREJO LUIS CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ ALVARADO MARTHA GUADALUPE, CHAN CORAD HECTOR MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MOSREAL REYNOSO MIRNA ELIZABETH, CHULIM CASTRO TERESITA DE JESUS , GALINDO VILLANUEVA ROSA Y CABALLERO BARAJAS ALFREDO, FLORES SANCHEZ MIRIAM DEL SOCORRO , ARTEAGA MARIN MARIA DEL CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DURAN HERNANDEZ MARIA NICOLAS DOLORES , CHAN VARGUEZ ILEANA MAGALY , RODRIGUEZ DAMIAN CLAUDIA DE LA CRUZ , MURILLO PEREZ JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MEDINA CANTE ELSY, CORDOVA GAMEZ ROSALIA , SARRACINO CASTRO WILBER IVAN , AYALA BUITIMEA BRIGIDO , ZEPEDA GAYTAN FELIPE HARDY , VAZQUEZ SERVIN DE LA MORA CESAR GUILLERM , TRUJILLO CRUZ FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ DE TRUJILLO BERENICE GIL, AGUILAR CASTILLO PERLA KARINA Y DUARTE ARRIOLA ANGEL DOLORES, BOBADILLA TORRES ANDREA , MANCILLAS VIDAURRAZAGA ADOLFO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MANCILLAS VIDAURRAZAGA ADOLFO, RODRIGUEZ GARCIA JUAN ANTONIO , LIMA ROMERO YOLANDA , CANTERO MENDOZA GUILERMINA DEL CARMEN , VELAZQUEZ SALAS ELOY CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLEOTILDE CAZARES PACHECO, SALDAÑA GUTIERREZ JAIME , MORAN ROMERO LORENZO , PUC CASTILLO ADELFO ANTONIO , ENRIQUEZ ELIAS MARTHA PATRICIA , LECHUGA GOMEZ MELVI Y GARZA ROMAN LUIS FERNANDO, DE LA TORRE RUIZ MOISES , CUEVAS STRINGLOS XAVIER ENRIQUE , ROSALES ANTONIO ANABEL , HERNANDEZ VERA JORGE CARLOS , PEREZ BARRAZA JOSE ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALENCIA CORRO DINORAH, GONZALEZ LOZANO HILIANA ISABEL , SANCHEZ GONZALEZ CLAUDIA DOLORES , MAZA VAZQUEZ ANTONIO , MORALES SANCHEZ BEATRIZ , ZEPEDA DIAZ JORGE ANTONIO , SAUCEDO ALVAREZ MARIA DOLORES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PONCE RUVALCABA GUADALUPE, ROQUE VELASCO JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLMOS VELASCO ADRIANA, URIBE TORRES MONICA GABRIELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE QUIJADA JUAREZ ALBERTO RENE, CHAVEZ SALDAÑA AGUSTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ LEYVA IRMA YOLANDA, DELGADO ZAMORA JOSE MIGUEL , LOPEZ VEGA AYDE HERNANDEZ MURILLO JESUS, SOLORIO MEZA ELVIRA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE MANUEL, LIZARRAGA AGUILAR JUAN MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCISCA RODRIGUEZ SANDOVAL, HERNANDEZ ORNELAS JUAN FERNANDO , VALLEJO HERNANDEZ CARLOS ENRIQUE , HERNANDEZ GALVEZ LUIS ROBERTO , BASTO MARTINEZ CARLOS ALBERTO , ESQUEL SARABIA CARLOS ALEJANDRO , TALAMANTE CHAVEZ ANAMARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERDUGO DANIEL JORGE ENRIQUE, LUCERO MONTAÑO MARIA DEL SAGRARIO , NIEBLAS GALLEGOS EDGARDO , PEÑUNURI BUJANDA MARIO TADEO , PORTILLO MARTINEZ GILBERTO , GOROCICA MAY WILBERT ARCANGEL , CANCHE CEBALLOS JUAN DE DIOS , SANTAMARIA BARREDO JOSE FRANCISCO Y MARRUFO MAY MARIA TERESA DE JESUS, ESCAMILLA MENDEZ ILEANA BEATRIZ , DOMINGUEZ CERECER YESENIA GUADALUPE , CANUL EK JOSE SANTOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILAR CAN REYNA PATRICIA, EUAN PALMA SONIA DEL PILAR , UCAN CHAN CAROLINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LLANES TUN MIGUEL ANGEL, BUJANDA ORDUÑO HERODES ARMANDO Y GUADALUPE MEYER MARIA DE JESUS, LOPEZ AYALA MARIA DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORALES ONTIVEROS JOEL, DANIEL MENDOZA JESUS GUADALUPE Y VALENCIA RAMIREZ SANDRA, AGUILAR MEDINA JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO CARRAZCO SUSANA, LEON MEDRANO BENITO ANTONIO , DORAME MAGALLANES YAMAYRA HERLINDA , AMADOR JIMENEZ NORMA LILIA , FLORES LEYVA CRUZ JOEL , GONZALEZ BORGARO ELIA , ALATORRE LUGO GERMAN , MARTINEZ FERRUSCA JOSE MARCOS , CASTILLO MEDINA PATRICIA GUADALUPE , GALVEZ ORTEGA ARACELY , LI XIUHONG Y SETIAWAN LO SUSANA, HERRERA LAGARDA IVAN RUBEN , OLIVARES SALCEDO JULIO CESAR , CRUZ PERAZA ULISES AURELIO CON EL CONSENTIMIENTO D SU CONYUGE ALANIZ MORENO KIPZIA ADILENE, CORTES SALOMA AUREA , PECH GONGORA MARIA DE LA CRUZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTIN ROBLES, RODRIGUEZ FLORES JOSE MANUEL OTHON , SANDOVAL SANDOVAL JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ LOPEZ BLANCA ESTELA, MIRANDA LUCERO JOSE FRANCISCO Y MARTINEZ PEREZ MARIA ISABEL, MARTINEZ PINEDA MIRELLA ELOISA , CASTAÑEDA PABLOS ALICIA , GALVEZ LOPEZ CARMEN ESTHER , ROSAS LOPEZ JOSE EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGEAGUILERA BAZAN MARIA DE LOURDES, CORDOVA QUIJADA EDUWIGES , COSSIO SAENZ KARLA ROSARIO , BARRAGAN DIAZ MARIA GUADALUPE , DURAN HERNANDEZ RAMON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DUARTE ACUÑA MA. TERESA, OSUNA ROMERO GUADALUPE SELENE , ONTIVEROS MIRANDA SERGIO MAURICIO , RANGEL VELIZ GUADALUPE FRANCISCA , VELAZQUEZ GASTELUM ADRIAN MARTIN , DEL CASTILLO GASTELUM ARACELY GUADALUPE , TREVIÑO ROBLEDO CESAR ULISES , LOPEZ RIVERA JAIME ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RUIZ LUGO YESSICA, SUAREZ MADA JESUS JANET , MALAVIAR GARZON DULCE MARIA , JIMENEZ RODRIGUEZ MIRIAM , ESPINOZA LARA CESAR GUSTAVO , NUÑO GONZALEZ GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BELINDA RODRIGUEZ TOVANCHE, CRUZ ROCHA ALMA DELIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MANUEL VEGA GALLEGOS, HERNANDEZ CASILLAS ERIKA ELIZABETH , ÑIGUEZ DE LA TORRE ROSA , NUÑEZ GARCIA MARTIN ROBERTO , GUTIERREZ RIVERA MARIA DE LOURDES , MARTINEZ AMADOR SANJUANA , HERNANDEZ BUSTAMANTE FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IZAGUIRRE GONZALEZ IRMA LORENIA, DUARTE MONGE JOEL Y VASQUEZ PIÑA CONSUELO ANGELICA, ARAIZA VAZQUEZ MARIA DEL SOCORRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU COYUGE MONTERRUBIO RAMIREZ ROLANDO SAMUEL, DUEÑAS LORENA LIVIER , FLORES RIOS MARCELINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORENO RAMIREZ ROSALVA, LEON PACHECO SANDRA RITA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AREVALO JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ SEGOVIANO MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHAVEZ ÑIGUEZ MARIA DEL SAGRARIO, MORA SOLORIO OSVELIA , PEREZ CORTES RAFAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SIL VIA ELVA LOPEZ VEGA, GALERA AGUILAR CYNTHIA LILETTE , INFANTE RODRIGUEZ MONICA ADRIANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PABLO EZPINOZA MENDEZ, PASCUAL ANDRES ELIDIA , BRETADO SILVA JUDITH , RODRIGUEZ AGUILAR CARMELA , GONZALEZ VENTURA MARIA DEL ROSARIO , GONZALEZ GUTIERREZ FERNANDO Y BERNAL PADILLA SUSANA, GODINEZ SANCHEZ MARTIN , HARO OSORIO GAMALIEL , RODRIGUEZ MORALES HECTOR , LEON GALLEGOS JESUS , OLIVIRA MEDINA JULIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES REYES EVELIA, JIMENEZ RODRIGUEZ MARCO JOEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DE LA TORRE BARRIOS MONICA ALEJANDRINA, QUEVEDO ESTRADA MARIA DE JESUS Y ZARIAS TORRES ALFREDO, GONZALEZ MUNGUIA HERNAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NAVARRETE PEÑA MARIA GUADALUPE, GUTIERREZ VALENZUELA OSCAR , MONTAÑO RUIZ JUAN CARLOS , ROMERO GONZALEZ YASMIN DOLORES , REYES ROMERO CESAR BINICIO , MARTINEZ MONTAÑO LUIS HUMBERTO , ZARAGOZA GARCIA REYNA MARINA , RAMIREZ MAGAÑA ALMA ERENDIRA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FIGUEROA VIDRIO ANGEL, TINOCO DIAZ ALMA DELIA , HERNANDEZ LOPEZ NERIO , HERNANDEZ SALAS NICOLAS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUTIERREZ VILLEGAS ESMERALDA, DOMINGUEZ AYALA AMADOR HUMBERTO , VALENCIA ZAYAS JANET MARGARITA , AGUAYO VARGAS JOSE ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUNGUIA MUÑOZ MARTHA VERONICA, DURAN PEINADO PORFIRIO ALFONSO , RAMIREZ RASCON JOSE CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DE LA CRUZ CRUZ MARIA ISABEL, MARTINEZ MARTINEZ SONIA LOURDES , AYALA ARCE FATIMA , RODRIGUEZ ARAIZA HUMBERTO

BERNARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUIS JUAN LOPEZ DIANA JANETH, BENAVIDES GARCIA DE ALBA SALVADOR, TRINIDAD RODRIGUEZ BERENICE, SUAREZ LOPEZ OSCAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOZOYA VAZQUEZ NORMA RAFAELA, DURAN AMOROSO RAUL, DE LA CRUZ HERNANDEZ ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMEIDA RODRIGUEZ MARIA ELVI, LAZARO GARCIA KENNETH EDUARDO, MAYORGA AGUILAR CELERINO, QUE ENRIQUEZ DAVID SALVADOR, ENRIQUEZ MOYER RENE FRANCISCO, LEZAMA GUEVARA ROSA MA., COBOJ CAUICH ARTURO JAVIER, VILLANUEVA ALLOCER ANGEL FEDERICO, HADAD CASTILLO BEATRIZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIGUEL ANGEL PEDRAZA RAMIREZ, MENDEZ VALENCIA GEMIMA, LOPEZ HERNANDEZ MELQUESIDED CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DE LA C. LEON CHAN SANDRA VIRGINIA, IZQUIERDO DE LA CRUZ EUNICE, MORALES CRUZ RUBELIO, MARTINEZ MOLINA MARIA DE JESUS, CAVAZOS PRIEGO ROSALBA Y GARCIA ENRIQUEZ JOSE EDUARDO, PADILLA CARDENAS DULCE MARIA MERCEDES, GONZALEZ CHIMAS LAURA ARGELIA, COUOH BENITEZ MARTIN MERCEDES, CEH CASTILLO RUDY JESUS, YUPIT PACHECO GASPAR DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TAX MORENO MARTHA ESTHER, POOL VAZQUEZ REYES ANTONIO, WATLA ESPINOSA RAFAEL, BALLESTEROS LEYVA DAVID, ZAMORA VILLA GRACIELA, AC MEJIA LAURA GRISEL, SANCHEZ RAMIREZ VICTOR EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESTRADA CRUZ RITA, GARCIA ARREOLA RAQUEL, BURGOS MALDONADO ESTHER LIZBETH, CARDOUNEL ARCEO EDUARDO ISRAEL, SESMA CARRERAS JOSE LUIS DE JESUS, MORA VILLALOBOS RAQUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSO RIVERA IBARRA CARLOS ARMANDO, MURRIETA CAMPOS LOURDES LETICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA HERNANDEZ JAIME, PRECIADO HURTADO MANUEL, MORALES ESTRELLA LUIS FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESTRADA RAYGOSA CRISTINA NOEMI, GOMEZ POOT MARTINA DEL ROCIO, RINCON ARELLANO ROCIO SELENE, DIAZ CAYETANO MA. DE JESUS, LOZOYA CAMACHO JOSE MANUEL, FERNANDEZ MEJIA J JESUS, LUNA HERNANDEZ CESAR DAVID CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORONA MORALES IRMA, LEAL CRISANTOS JOSE JACINTO, SUASTE LOPEZ CECILIA, ALONSO CEBALLOS CESAR URIEL, DIMAS ORTIZ ISRAEL URIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRENDA BERNAL RAMIREZ, SANCHEZ GUTIERREZ JOSE LUIS, DE LA CRUZ LOMBERA ZAYURIT, SANCHEZ MARTINEZ ELOY CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LARA RODRIGUEZ GABRIELA, MAYORGA RUAN ERIKA, HERRERA AVILES ADRIANA, BELTRAN CAB ROGER ALBERTO, SANTOYO CANTO ALEJANDRO, MURILLO RODRIGUEZ MARTIN ANTONIO, PALOMINO RUIZ LAZARO, BELTRAN GALINDO SILVIA, GONZALEZ TORRES SERGIO OCTAVIO, SANCHEZ HORTA MARTHA ALICIA, HERNANDEZ PEREZ MARIA INES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAN JOSE CATALAN GUZMAN, PEREZ GARCIA FIDEL, BUSTAMANTE ROMERO MARGARITO, GALLEGOS ARIZMENDI EXIDELI, MENDEZ NUNEZ MARISOL, RAMIREZ LOPEZ ALFREDO, TUFÍÑO FERNANDEZ LUIS ANGEL, ALVAREZ GALVAN MIGUEL ANGEL, SANDOVAL MARITNEZ JUAN JOSE, AVILA ANTUNEZ JOSE GUADALUPE, CARRASCO POPOCALT JOSE FELIPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAREZ MUÑOZ AMELIA, HERNANDEZ RETA JUAN, SILVA HERNANDEZ VERONICA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALEJANDRO GUADALUPE GARZA GARZA, DIAZ GUZMAN CARLOS, SUAREZ MURCIO MARCO ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUIRRE HERNANDEZ MARIA SONIA, CARRILLO SALINAS MARIA LETICIA, SANTACRUZ MIRAMONTES MARIA ELENA, SERRANO ESPINOZA ALEJANDRO, FRANCO ALEGRIA ALFONSO MARCOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROJAS GARCIA MONICA, ONTIVEROS HERNANDEZ NORMA ELENA Y LOPEZ RABAGO JOSE DE JESUS, ROQUE ROBLEDO JULISSA YANETH Y VICTOR MARTIN ESQUIVIAS, LUGO AMEZQUITA FRANCISCO JAVIER, DE LA CRUZ CRUZ JOEL Y OLIVEROS CRUZ CONCEPCION, GONZALEZ VELAZQUEZ ARELI Y CAYETANO MORENO FREDDY ARGENYS, LOPEZ RODRIGUEZ KARINA Y RAMOS RAMOS VICTOR, PALACIOS GRANDE JOSEFINA, OLMOS APODACA RUTH CLEMENINA, CHAVEZ RAMIREZ MARIA ISABEL, CORTES GALVEZ VERONICA Y MEYER STETTIN RODOLFO ENRIQUE, RIVAS JUAREZ JORGE, CERECERO ENRIQUEZ BENJAMIN, JUAREZ FLORES RICARDO BUENAVENTURA, FLORES LUCERO RAUL ANTONIO, JIMENEZ ENRIQUEZ JOSE ALFREDO, ORTIZ OROZCO MA DEL CARMEN, ROJAS TOVAR EMILIO ENRIQUE, CORONADO TORRES CLAUDIA, HERNANDEZ BONILLA LOURDES, CONCHA SERRANO LUZ ADRIANA, PUGA FONSECA JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTEGA VILLEGAS MONICA, CHAVEZ VEGA OMAR BENJAMIN, VELAZQUEZ SANCHEZ PATRICIO, SANCHEZ AMARO ISRAEL MARTIN, GARRIDO HERNANDEZ RAYMUNDO MIGUEL, CARMONA RODRIGUEZ JOSE CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SARA MARTELL CASTILLO, YEPEZ VERDUZCO ROCIO ELIZABETH, SANCHEZ CHAVEZ AURELIO, MADRIGAL HERNANDEZ GUADALUPE, CAMACHO ONTIVEROS ISABEL CRISTINA CVON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMEIDA MENDOZA JORGE ALBERTO, CASTILLO COLLINS JULIO ILDEFONSO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES CASTRO PATRICIA JUSTINA, CORONA RODRIGUEZ JOSE INOCENTE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES RODRIGUEZ MARTHA JULIA, BRAVO BURDISSO FLORA, CONTRERAS BAUTISTA OLGA LIDIA, VAZQUEZ MONTES JESUS ALBERTO, CASTILLO GARCIA CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHAVEZ ROJAS SANDRA EDITH, ROMERO MARQUEZ JUAN ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERONICA ORALIA BETANCOURT LIERAS, ESPINOZA VAZQUEZ FELIPE, OLMOS VAZQUEZ JUAN DE, ESTRADA ACOSTA ALVARO, AVILES CASTRO JESUS MONSERATH, TRASVIÑA AMADOR EZEQUIEL, ALEJANDRE CEBALLOS MARIA ESTHER, MEZA LIERA LEOPOLDO ULISES, FLORES RODRIGUEZ FERNANDO, HERRERA ANGUIANO ROBERTO CARLOS, RAMIREZ POSADA MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ ROCHA ANDRES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RANGEL VAZQUEZ MIRIAM IVONNE, PIMENTEL LOPEZ RAQUEL, SEPULVEDA CUEVAS SILVIA ISABEL, TAMAYO OROZCO MARCO ANTONIO, MARTINEZ SOLIS SAMUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MABEL ALARCON INDA, ALVAREZ ARAMBULA MAYELA DEL RIOS, SANCHEZ TLAMANAL MARIA DE LOURDES, ENRIQUEZ ANDRADE PEDRO ALBERTO, ROMERO RODRIGUEZ JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA SOLORIO LEON, AMEZQUITA ORTEGA ANA BEATRIZ, AMADOR MOYRON ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE DIANA ISABEL CRISTERNA GONZALEZ, ROMERO GOMEZ VALENTINA, TORRES FLORES RUBEN, CARRISOZA RODRIGUEZ VICENTE, NIEVES SUÑIGA FRANCISCO, MARTINEZ BOJORQUEZ ROSA MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANTONIO VILLALOBOS URREA, UREÑA CUEVAS GUSTAVO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EVALICIA SARABIA RODRIGUEZ, LOMELI GONZALEZ JOSE JESUS, TORRES BERMUDEZ NELVA MARIA, FLORES ERNESTO, GLORIA VELAZQUEZ ALEJANDRO, CAREAGA DE LA TOBA MARTIN GUADALUPE, SANCHEZ VAZQUEZ ALICIA, GAMEZ ARCINIEGA SALOMON, GARIBAY ORTEGA MA GUADALUPE, HERNANDEZ NAFATE EDI, MARTINEZ MARCIAL JUAN JOSE, YAÑEZ VELIZ YOLANDA, RODRIGUEZ VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, OLACHEA PEREZ ULISES, VALDEZ MOMPALA VERONICA SELENE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REGALADO BETANCOURT ANTONIO, CASTILLO ESCAMILLA JUAN GILBERTO, RIVERA JIMENEZ GILBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALDAY AGUILAR GLORIA

P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ORDINARIO CIVIL a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 834/2015.

Torreón, Coahuila, a once de enero de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 835/2015**

**EDICTO**

MEDINA RUIZ ADRIANA, LUEVANOS SANCHEZ GLORIA, MARTINEZ MAGAÑA PATRICIA GUADALUPE, GUTIERREZ OSORIO JULIO CESAR, LOPEZ RAZO ROSA MARIA, MORENO NEGRETE JUAN JOSE, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FELICITAS RUBIO OLEAS, GALAVIZ RIOS MARTHA CECILIA Y CEJUDO FIGUEROA JOSE MANUEL, BRAVO BURDISSO FLORA, ALFARO ALCANTAR FERNANDO DE JESUS, CATILLEJOS PASTRANA YURI CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MURILLO HIGUERA GUADALUPE, GARCIA MENDIA ANGELICA ARIANNA Y APODACA IBARRA JORGE ALEJANDRO, BARRIOS SANCHEZ JAIME SILVESTRE, DOMINGUEZ CRUZ MARCO ANTONIO, CARDEÑA GUILLERMO LEYDI ELIZABETH, MARTINEZ PALACIOS JULIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DUEÑAS NAVA SUSANA, HERNANDEZ GAYTAN MA. CONCEPCION, ROMERO ANDRES NESTOR HUGO, RIVERA GARCIA JOSE DANIEL, NARANJO CORTES NAGELY ADELAIDA, BOBADILLA TORREZ GERARDO Y REBOLLEDO RODRIGUEZ MARIA DEL SOCORRO, MACIAS GONZALEZ LUIS ADRIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCO GUTIERREZ ARACELI, MARTINEZ DE LA TORRE GUERRERO MARCO ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARVIZU RUIZ MARTHA EDITH, MARTELL RAMIREZ SUNSHINE, CHECA VERJAN JULIO CESAR, ANZURES GONZALEZ ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SAINZ TELLEZ LUZ ELENA, ENCINAS VALENZUELA CESAR GABRIEL, BAREÑO GURZA CARLOS ALFONSO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MAYORAL LEDESMA BRENDA GUADALUPE, GASTELUM CONTRERAS EVANGELINA, RIOS FIGUEROA RAMON ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA GRISELDA QUIJADA JAIME, VILLASEÑOR HERRERA MARCO ANTONIO,

RIVERO ALCOCER ABRIL ROSALIA , GIL GONZALEZ GUADALUPE IDALIA , CAÑEZ PEÑA CARLOS DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MURILLO ANDRADE MAGDA ELIZABETH, MORALES SCHULTZ CUAHUTEMOC , CANO CANUL LAURA ROSALES , LARA GOMEZ AMADO , GONZALEZ COLLI MARIO ORLANDO , DE LA CRUZ RUIZ JOSE , BALAM TUZ ARGELIA AMIRA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AVILA GARCIA ALFREDO, CHI UITZIL JUAN PABLO , CALDERON PANTOJA GILMER ROGELIO , UGARTE SANCHEZ JUAN GUSTAVO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PALMA CHUN DAMARIS, LAZARO LAZARO RAMON , QUIÑONEZ SOSA CLAUDIA MARGARITA , ALVARADO GARCIA NOELIA Y JOSE DE JESUS CAMACHO PLASCENCIA, JUAREZ DE LA FUENTE CLAUDIA , MEZA RAMIREZ ISABEL RITA , MAGAÑA REYNOSO MARIA DEL SAGRARIO Y RAYMUNDO RIOS IÑIGUEZ, MURGUIA LIZCANO MARIA GUADALUPE , DE ANDA OLVERA JOSE MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YOLANDA BANUET SANCHEZ, PEREZ MORELIA FELICITAS , GUTIERREZ AGREDA SALVADOR , FLORES PEREZ EDUARDO MANUEL , SANDOVAL GOMEZ PATRICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RICARDO MENDOZA GONZALEZ, NAVA AGUILAR MARCOS , RAMOS SOLIS MAYRA ISELA , ROSAS OLVERA MIGUEL ANGEL , ROMERO PEREZ ANDROS , GONZALEZ CARRANZA RIGOBERTO , ALFIAN ARELLANO JOEL , CABRERA TELLEZ DAVID , LOPEZ BAUTISTA SERGIO , BRAMBILA MARTINEZ NOE , QUIJANO LARIOS DAVID , DEL TORO HERNANDEZ MARIA EUGENIA , MARQUEZ MUÑOZ MARIA AUXILIO , LANDEROS FLORES PATRICIA , TUZ MAYEN ERIC ALEJANDRO , HERNANDEZ MONTEJANO JOSE ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA GUADALUPE TRUJILLO RUIZ, ARROYO FLORES FRANCISCO , GUTIERREZ MENDOZA JEREMIAS , PERAZA URIBE IVAN ALEJANDRO , ALVARADO BALAM JUAN JOSE , TEJEDA CANO EVER , RODRIGUEZ GARCIA LUIS ANTONIO , JIMENEZ JUNCO GUADALUPE , ALCOCER LEON FELICIANO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MAYEN CONTRERAS EMILY GUADALUPE, AVILA LEON FRANCISCA LORENA Y ESPINOZA URIAS DAVID MANUEL, HERNANDEZ HERNANDEZ MARBELLA , MARTINEZ AYALA ARIEL EUTIMIO , CRUZ CRUZ JESUS ISMAEL , GUTIERREZ LOZADA MARIA EUGENIA , AGUILAR VALDEZ JESUS ROBERTO , GUERRERO ROMAN PABLO FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VANESSA MARIA SUAREZ, FONSECA OROZCO FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORDOVA LOPEZ CELIA, PRADO SALAZAR MARIA JUANA , ARELLANO ZARAGOZA JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HIGUERA MOSQUEIRA ALMA YADIRA, CARRASCO CHAVEZ MARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CONTRERAS CESEÑA MONICA, TRINIDAD ALVAREZ ORLANDO , LOPEZ CULEBRO MARIO ALBERTO , PEREZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL , HERNANDEZ CONTRERAS BERTHA ALICIA , MARTINEZ GARCIA SECUNDINO , BARRON DURAN JESUS ANTONIO , SANCHEZ LUNA ELIZABETH Y CURIEL MARTINEZ MARCO ANTONIO, CONTRERAS ANGULO JULIO CESAR, RAMIREZ CANALES JOSE, HERNANDEZ HERNANDEZ ENRIQUE , VEGA MEJIA MERARDO , GONZALEZ HUERTA ANA ROSA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JAVIER BRISEÑO RODRIGUEZ, MARQUEZ RAZO RENE , BERMEJO MEDINA IRMA LETICIA , MEJIA ARRAZOLA RUBICELA ELIZABETH , DE LA CRUZ SANCHEZ YOLANDA , RODRIGUEZ GARCIA JUAN FIDEL , CHUMBA MARRUFO WILBERTH ALFONSO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTAELLA CASTILLO CLAUDIA ARACELI, ROMERO OROZCO HECTOR GERARDO , LEON HERNANDEZ LORENZO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IZQUIERDO MARTINEZ JOSEFINA, VILLALOBOS NUÑEZ JUAN PABLO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIOS LAOS JOSEFINA, BAAS XIU ISAURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DZIB KU FRANCISCA, CALIXTO HERNANDEZ CLAUDIA SUSANA Y MENDOZA COTA EMMANUEL SALVADOR, CAMACHO GUTIERREZ LIZBETH Y URIAS ESPINOZA LUIS EMILIO, AVILA CORTES MARIBEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MEZA GONZALEZ JESUS, MORALES LOPEZ JESUS ELIAS , PUERTOS PEREZ GUADALUPE , TORRENTERA JAVIER JOSE PLUTARCO PEDRO , TEXCAHUA MARTINEZ MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTEGA SOLANO ROSA, BALTAZAR MARISCAL MARTIN , TORRES ISLAS MIGUEL ANGEL , TRIAS PEREZ OCTAVIA JAZMIN , WILLIAMS PEREZ JOSE ROMAN , PALMA ALFONSO MARIA TERESA , JIMENEZ GOMEZ MARCELINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NAAL DIAZ CRISTINA ADELAIDA, CORDOVA CORDOVA BENJAMIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPADAS EROSA SANDRA ALEJANDRA, CARRILLO MARTINEZ PABLO , MIJANGO CABRERA MARCO ANTONIO , HU KUMUL HUMBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTIAGO MENDEZ MARIA DEL CARMEN, DE LA TORRE RODRIGUEZ SILVIA ALICIA , LUNA ROSS EDITH , OLAN PAT JULIO CESAR , ROMAY REBOLLEDO HECTOR RICARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GELMY LUNA TORRES, MAY ESQUIVEL VICTOR ALONSO , CORREA MOO PAULINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CANCHE BALAM LEYDI MARLENE, GAMAS GONZALEZ JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ LOPEZ BEATRIZ ADRIANA, FLORES MARTINEZ JOSE LUIS Y MOTA MALPICA JACIEL, LOPEZ LOBATO ALEJANDRA , CHAN GONGORA NORMA JUSTINA , AGUILAR DIAZ JOSE FRANCISCO , MONTALVO FLORES CARLOS MANUEL , MARCIAL GAPI ARCELIA , GARCIA CALDERON VICTOR HUGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ GARCIA ALVA, RONQUILLO GUERRERO ANGELICA MARIA , VAZQUEZ MAY MARICRUZ , HAU CHI MANUEL GERARDO , ARANA CHAN ROCIO CARMELINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAN EMILIO HERNANDEZ MIRANDA, CEN BRAGA EUGENIO ENRIQUE , LOPEZ LOPEZ SONIA , RODRIGUEZ AGUILAR MILTON CARLOS , FREGOSO GARCIA ANAIN FABIOLA , CUEVAS HERNANDEZ MARISOL , RUBIO OROZCO J JESUS JUNIOR , VERDÚZCO ALCARAZ ROSA PATRICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EDGAR IVAN FLORES HIJAR, IRINEO FLORES GREGORIO , PEREZ REYES ANDRES , ARAUZ VELAZQUEZ URIEL , BAUTISTA LOPEZ FRANCISCO JAVIER , CORONA DELGADO MA DOLORES , VAZQUEZ LOPEZ JOSE LUIS , FLORES CASTILLO AMALIA Y RENE ALCARAZ GARCIA, MELENDEZ RINCON ELIAS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIVERO ORTIZ EMMA EDITH, ALCOCER OY JORGE ALBERTO , KINIL NUÑEZ JESUS SAMUEL , CISNEROS RIVERA EMILIO , LOPEZ VAZQUEZ ELVIRA GUADALUPE , RUVALCABA JIMENEZ JORGE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SARAI GUTIERREZ FLORES, VIVANCO AGUIRRE JOEL , ACOSTA SALAZAR EVA , VICENTE ROMERO MARIA ANTONIA , OROZCO GARCIA MARCOS , RODRIGUEZ OVIEDO ENRIQUE , CASTELLANOS GOMEZ KARLA ALEJANDRA , HERNANDEZ ROLDAN VERONICA , GONZALEZ LOPEZ SELENE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL C. MONTIEL HERNANDEZ ADRIAN, MARFIL CARRANZA MANUEL ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. FELICIANO CAAMAL NINFA ARGELIA, PALMA GONGORA FERNANDO , CANUL DIAZ SANTIAGO ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAB ACEVDO MARTH PATRICIA, HERRERA VARGAS HERBERTH ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PISTE ZEA LISBETH DEL CARMEN, PEREZ VALDEZ FERNANDO DANIEL Y SANTIAGO RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO, MOLINA COBOS ZABDIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DE LA CRUZ ESPINOSA LEYSI LIZATTE, MIS PUCH ENRIQUE DE JESUS , ALAMILLA PEREZ NOE , RODRIGUEZ COCOM AURORA MARGARITA , UCAN TOLENTINO JULIAN ARIEL , RODRIGUEZ CASTILLO LUCELY DEL ROSARIO , LUNA DE JESUS ADRIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL ROSARIO ROJAS SANCHEZ, ARROYO CERVANTES DENICE GIOVANA , MAGAÑA REYES DARVIN Y LEYVA IZQUIERDO MARBELL, AGUILAR GUILLERMO INDA NAZLI , ALVAREZ CONTRERAS DARVIN , RUEDA SANCHEZ LILIANA PATRICIA , NEGRETE ZAMORA ANDRES GERARDO , CRUZ RIVERA JOEL SALVADOR , HERNANDEZ GOMEZ NOHEMI , HERNANDEZ RENTERIA JORGE , CONTRERAS MENDOZA ESPERANZA , ORTEGA RAMIREZ RAMON , MENDOZA CHAVEZ BLAS ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA ALEJANDRA CERVANTES DIAZ, LOPEZ DOMINGUEZ LUIS ALFONSO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL ROSARIO CORDOVA ESPINOZA, MICHEL ACEVES EDUARDO ALEJANDRO , ALCANTAR PEÑA JOEL Y SU ESPOSA PAZ ORTEGA CRISTINA XOCHIL, BALBANEDA NUÑO MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES CARDENAS MARGARITA, CISNEROS SOLIS MAYRA ALICIA , NIEBLAS GONZALEZ ALFREDO , LARIOS PEREZ SERGIO GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BARRAGAN RANGEL SILVIA, HARO GUTIERREZ WENDY FABIOLA Y SU ESPOSO HERNANDEZ RAMIREZ JUAN CARLOS, MORALES ROGEL LAURA VIVIANA , ZAVALA REYES PABLO MANUEL , GOMEZ GARCIA KARINA , MORENO SANTANA JOSE RAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTAÑEDA RIVERA MARIA TRINIDAD, SANCHEZ SANCHEZ ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENDOZA JAUREGUI MONICA BEATRIZ, RODRIGUEZ ORTIZ HERMES DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALATORRE RODRIGUEZ PATRICIA, RODRIGUEZ LEON ROBERTO DE JESUS , CANDELARIO GONZALEZ ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUÑOZ DAVALOS GEMA, RAMOS CHAVEZ FLOR MARIA , HERNANDEZ GONZALEZ PAOLA HAYDEE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JAVIER PAJARITO RIOS, MENDEZ BORI VIANNEY LIZETH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NAVARRO REYES VICTOR AARON, SANCHEZ PEREZ KARINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ MARTINEZ MARIO ALBERTO, GONZALEZ GONZALEZ DIONISIA , GUTIERREZ CARRILLO JOSE JAVIER , BERISTAIN GARCIA FERNANDO , VALENZUELA BALCAZAR ALFREDO , CAMPOS ORDUÑEZ ELIAZER , BASACA PORTILLO ESTEBAN ROGELIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. CECILIA IVANOVA CECEÑA DURAZO, PATRICIO MURGUIA VERONICA , PADILLA LANDEROS LUIS MIGUEL , GOMEZ LUQUE LUIS ALBERTO , MARTINEZ ROSALES RUBEN , LUJAN YANES MARCO ANTONIO , MALDONADO BERNAL MARIA LIZETH , VILLALBA MURRIETA MARTIN , MAY CUAN VICTORIANO , KUYOC CORDERO MARIA ISABEL , OXTE DIAZ MANUEL JESUS , RAMIREZ MEZA FRANCISCA KARINA , HERNANDEZ LOPEZ ANA PAULA , GARCIA CAZAREZ JESUS ADRIAN Y AMAVIZCA BUSTILLOS BLANCA ESTELA, AVALOS ROCHA FERNANDO , PALACIOS ISAAC CARLOS ALBERTO , BARRIOS GUDIÑO MARIA CAROLINA , MARQUES CHI ALEJANDRO ISRAEL , HORTA ORDOÑEZ ALAN GERARDO , CAMARA MONTAÑES WENDY MARGARITA , ISMAEL RODRIGUEZ GREGORIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZUÑIGA IGNOT ROCIO VIANEY, SOSA ANIMAS JOSE ALFREDO Y ROSAS ABASCAL ROSA ELISA, PERAZA HERNANDEZ CATALINA Y NUÑEZ SANCHEZ ROBERTO CARLOS, VERDUGO GAMEZ RANULFO , GUERRERO RUALCABA YANELY NATALY , CABRERA VELDUCEA LEXSON , MUNGUIA VALENCIA MANUELA AMPARO , RIVAS ROCHA JULIO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOERA ROCHIN ANA LUISA, BORBON AGUILERA MARIA DE LOS ANGELES , LOPEZ GARCIA CRISTINA VIANEY , GOMEZ DIAZ JUAN CARLOS , HERNANDEZ AQUINO GERARDO , MARIN ORIENTE GUILLERMO RICARDO MENDEZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN, SANCHEZ ANGUIANOJULIETA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ FLORES MARCOS ORLANDO, DIAZ SALAZAR ANDRES JONATHAN , CASTILLO GAYTAN ALFONSO , LEPE MONTES DE OCA ADRIANA GUADALUPE YUL Y ESPINOZA REGALADO SAMUEL, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS , CASTRO CARRIZALES JUAN BERANARDO , CASTAÑEDA FLORES MARIA DE LOS ANGELES , DELFIN PALACIOS ARTURO , CASTILLO RUIZ MANUEL , RODRIGUEZ ESPINDOLA LAURA PATRICIA , LOPEZ MATA MIGUEL , SALAZAR MEJIA JOSE JUAN , RAMIREZ CRUZ MARCO ANTONIO , ENRIQUEZ GARCIA EMILIO , QUEVEDO ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CERVANTES MORALES ANGELICA, MENDOZA HERNANDEZ VIRGINIA ADRIANA , ZAMUDIO HERNANDEZ MA DOLORES LETICIA , PIMENTEL BERNAL KARINA , PEREZ JIMENEZ JOSE LUIS , ANGEL CHAVEZ ADELA , SALAZAR IUIT SHIRLEY AURORA , GARCIA RAMIREZ OLIVIA , NARVAEZ RIOS MARILY , MEDEL PELAEZ MIGUEL ANGEL , DURAN MAY ALFREDO JESUS , GUTIERREZ SILVA DIANA MARLEN , CASTAÑEDA PEÑA MAGDIEL , LEAL MENDOZA BRENDA IRENE , LUCIO HERNANDEZ LUIS FRANCISCO , RAMOS VALDOVINOS IMELDA , ZARAGOZA DOMINGUEZ RICARDO GABRIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NORMA ARACELI YASMIN GUTIERREZ PEREZ, RIVERA CARDENAS NORMA LETICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAN LUIS VAZQUEZ CASTILLO, HERNANDEZ ROMAN JUAN CARLOS , MOLINA BALLESTEROS ARACELI , MARTINEZ VARELA ANDRES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOFIA FLORES PADILLA, RAMOS GARCIA ALMA PATRICIA , MORENO LOPEZ HEIDY , RAMIREZ FLORES ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JIMENEZ MENDEZ VERONICA, ROJAS ROMERO PATRICIA , CHAVEZ ALVARADO OSWALDO DAMIAN , CASTILLO CASTAÑEDA ALMA MIREYA , BALLESTERO LOPEZ ALMA DELIA , HERNANDEZ RIVAS JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GAMBOA

SALAZAR MARTHA LIZETH, LOYA VAZQUEZ ANA LAURA Y ROMO TREJO MAURICIO, PONCE VARGAS JESUS FERNANDO, VALENCIA LEAL LILIANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ACOSTA VALLADARES JESUS ROBERTO, RAMIREZ GONZALEZ EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ RIVAS LUZ MIREYA, FREYDIG TERAN RICARDO ANTONIO, GONZALEZ GOMEZ FELISA, GIJON OSORIO CINTHIA NATIVIDAD, CEH CHAN ELOY ELICEO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHAN CAUICH ERIKA GUADALUPE, PECH ESCALANTE RUBY DEL CARMEN, CETZ SIMA JOSE BALTAZAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUKUL MUKUL MARIA CECILIA ASUNCION, BRACAMONTE COELLO JOSE LUIS, ANCONA KANTUN RUBI DE LOURDES, CETINA GONZALEZ JORGE CARLOS, RIVERO MARRUFO JESUS ALBERTO, MORALES MEDINA CLARISA GUILLERMINA Y MORENO PEREZ HECTOR ROBERTO, VAZQUEZ GRIEGO ANA GLORIA, VASQUEZ OSUNA ANASTACIO, DIAZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO PEREZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, QUIONEZ HERNANDEZ MARIA TRINIDAD, GONZALEZ SANCHEZ ESTEBAN ALBERTO, RAMIREZ ANDRADE YAJAIRA FLAVIOLA, YEPIZ PEÑA MONICA ANGELINA, GERMAN OROZCO JUAN BAUTISTA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTRO ANA MARIA, GARCIA BURGOS RUBEN, NIEBLAS SOTO JESUS MANUEL, BARRAZA GARIBALDI PEDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARQUEZ CRUZ MARIA DE LOS ANGELES, PEREZ ROCHIN FELIZARDO, RUIZ ZARAGOZA VICTOR FABIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALENCIA ORANTES ROSARIO GUADALUPE, SANDEZ NUÑEZ ROMAN Y AGUNDEZ MERCADO MARIA CRISTINA, SOTO CORTEZ EZEQUIEL, GONZALEZ RAMOS ROSA ICELA, MOLINA MORENO LEONARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JIMENEZ BUSTAMANTE MARIA VERONICA, CRUZ MUÑOZ LIRIO SELENE, CHAN SULU FILOMENO MANUEL, MORAGA BADILLA FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPINOZA YAÑEZ, OSORIO SALAS VICENTE, CEBALLOS LEON FELIPE DEL CARMEN, ORTIZ PEREZ MONICA EUGENIA, CORIA ACEVEDO JOSE ALFREDO, OSALDE CAUICH REYNALDO DE JESUS, ESCALANTE BAEZA MIGUEL EDGARDO, GERONIMO CASTRO MARCO ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIVERO ANSELMA MAY, CHAN PECH MARIA DE LOURDES, CORDOVA MARTINEZ JAVIER, SALGADO RAYO LUIS MIGUEL, MUNGUIA GAMEZ DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAGUNA ESPINOZA PERLA MARIA, AGUILAR VARGAS NANCY BEATRIZ, CAMPOS MORALES MARIO HECTOR, ESQUIVEL FLORES HEIDI VANESSA, GARDUZA ALVARADO LUIS ALBERTO, GARCIA MARTINEZ SOFIA, ANGULO TAMAY MIGUEL ANGEL, HERRERA POLANCO ELOY GENARO, CHABLE GOMEZ VICTORIA CAROLINA, CASTELLANOS FLORES HILDA ROSALIA, CARRIZOZA NUÑEZ ANA CELIA, GARCIA RASCON JOAQUIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MERAZ PEREZ TERESA, MORALES MIZQUEZ ROBERTO CARLOS, DAVALOS LUCERO JUAN MANUEL Y TERESA DE JESUS ROBLES MEZA, GONGORA GARZA RUTH EUNICE, PEREZ MOLLINADO ISABEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ABLANEDO ARIZA OSCAR, POOL POOT ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ GUERRERO ERIKA GUADALUPE, MACAY PINEDA CARLOS RAMON, LEIJA SILVA JUAN FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BARRERA CABALLERO ANA PATRICIA, FERREIRA DOS SANTOS NEUSA, GARCIA RAMIREZ PEDRO, CAMPOS MOGUEL MANUEL JESUS, ARIAS PARRA JHONATAN, VALENZUELA OROZ BERTHA ALICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPINOZA SANCHEZ FERNANDO DANIEL, CONTRERAS OROZCO JESUS ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CERVERA VAZQUEZ LILIA IRENE, PARRA ESQUER MARIA SARA Y FLORES MENDIVIL FAVIAN, VILLEGAS IRIZAR SERGIO AURELIO, ROMAN BELTRAN MARTHA ISABEL, ROBLES BAÑUELOS ARMANDO, ANAYA URBALDO HAYDEE BERENICE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESCALANTE GUTIERREZ JOSE MARIO, BONILLA ROMERO ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OZUNA VALENCIA BLANCA ESTELA, MAZON LEYVA FRANCISCO ISAI, ROJAS RUIZ FRANCISCO GUILLERMO, IBARRA FIGUEROA MARIO ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DORAME LLANES GLENDA MARIA, PLASCENCIA TORRES JOSE AURELIO, CRUZ CEBALLOS GUADALUPE JOSUE EFREN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUAYO BOJORQUEZ FABIOLA MARGARITA, MADRID GONZALEZ DAVID ERNESTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA CAÑEZ CAÑEZ LAURA NAILEA PATRICIA, GALINDO MORUA SARA REBECA, LOMELI GUZMAN IRMA, MANZANO AMARO EDUARDO JOSE, VILLANUEVA SOSA RODRIGO JAVIER Y FLORES ARAGON DILLIAN IVETTE, HERNANDEZ ESTRELLA JUAN MARCIAL, MARTIN CASANOVA GABRIEL, MOO MADERA FAUSTINO, VILLANUEVA ALCOCER ANGEL FEDERICO, SANTIAGO RODRIGUEZ ANGEL Y ORTIZ VELASQUEZ NORMA ANGELICA, KU YAH JOSE YSMAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALVAREZ PAT LUISA MARIA, PUC DZUL REINA YVET, POOL CHAN JOSE EUSTACIO, SANCHEZ GONZALEZ ARLETT MARIANA, PECH SANTOS TEODORO, SILVA HERNANDEZ VERONICA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALEJANDRO GUADALUPE GARZA GARZA, DE LA ROSA URBANO LORIELY AIDE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CANTU NARVAEZ RODRIGO, RICO VELEZ JORGE ANTONIO, JAIM PEREZ LEONEL, LOPEZ RODRIGUEZ KARINA Y RAMOS RAMOS VICTOR, SOLIS ALVAREZ MARIO FRANCISCO, CASTILLO PEREZ ELIBORIO, DURON CAMBEROS ANDRES, QUIROZ TAPIA EDUARDO, ENRIQUEZ GOMEZ CESAR, GARZA GIL GABRIELA GUADALUPE, RAMOS LOZANO CARLOS ALBERTO, ROSAS LOPEZ RICARDO MARTIN, LOPEZ MORALES ROBERTO EUSEBIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORDOVA OSUNA MAYRA GUADALUPE, SOBERANIS SANCHEZ FRANCISCO GABRIEL, CORDOVA TAPIA FRANCISCA EBELIA Y RODRIGUEZ ZAZUETA JOSE IVAN, PADILLA CORONADO HILDA LORENA, GAXIOLA CAMBRON KARLA IVONNE, ALCALA ONTIVEROS ALMA LORENA, SAÑUDO DUARTE IZMIR, LOPEZ COVARRUBIAS CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MURILLO MURILLO DE LOPEZ GUADALUPE, HERNANDEZ OSUNA EDGAR MICHEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUSAINO LEYVA DE HERNANDEZ AURORA, COTA AGUAYO MARIA DEL CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALENZUELA BOJORQUEZ NOE, PERALTA SOTO RAMON MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ CAMPA, MARTINEZ ORTEGA MARIO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ VALENCIA ANA GLORIA, MONTALVO LERDO CELESTINO CON EL CONSENTIMIENTO DE OFELIA HERNANDEZ TRUJILLO, ESPINOZA MONGE MIGUEL ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ RODRIGUEZ DIANA GABRIELA, YAM CHAN MIRNA DEL ROSARIO, OROZCO FERNANDEZ SALVADOR AMADO, SANCHEZ FARFAN ALBERTO, SOBERANIS BARROSO VANESSA GUADALUPE, PACHECO PRADO JOSE FIDEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EUAN BAAS NERY YASMIN, CAUICH CHIM JOSE CANDELARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASANOVA FERNANDEZ MARIA CATALINA, QUINTAL AVILA JOSE ADRIANO ARIEL, RAMIREZ CARRILLO SEBASTIANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE COOL TAJER EFRAIN, FERNANDEZ MATIAS JOSE LUIS Y GOMEZ MORGADO LAURA, GONZALEZ MARFIN SERGIO ARIEL, RUIZ SANTOS GAMEBAL IRAM CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LARA HERRERA LUISANA DEL CARMEN, SABIDO BOLIO JOSE MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL SOCORRO UC CAUICH, RIVERO INTERIAN LUIS JORGE, CASTRO ROCHA MARCOS ADONIAS, SANTOS REDONDO JORGE ALBERTO, HERRERA ORDONEZ RAUL GEOVAN, PEREZ CASTRO WILMA AURORA, CASTRO LOPEZ EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FELIX SANCHEZ MARIA LUCILA, VALENCIA QUINTERO JESUS MARIA, QUIROZ MARQUEZ JOSE LUIS, GARCIA GONZALEZ FRANCISCO ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PRECIADO GASTELUM MARIA LOURDES, RASCON BELTRAN MARTIN RICARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERRERA CORNEJO SANDRA LUZ, RODRIGUEZ GOMEZ MIGUEL, CEJA GARNICA ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMAN ESQUER REYNA, BERMUDEZ ORTUO MARIA EDITH, ROBLES MARTINEZ JAIME RAFAEL, MARTINEZ LUZANIA JUAN DE DIOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES LUNA ESTHELA DOLORES, DURAND QUINTERO SAUL, GUTIERREZ RUELAS JESUS RAMON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ RIVERA ADA YULENI, PINTO VELAZQUEZ JAVIER, CASTAEDA FRIAS BENITO, SERNA RIVERA FRANCISCO JAVIER, MEZA APODACA JOSE ALFREDO, FELIX AYALA DEYANIRA, CORTES CHAVEZ ROSA, PUGA JIMENEZ RAQUEL MARGARITA Y CARDENAS MUNGUIA LUIS FERNANDO, MORA QUIROZ DINORAH JUDITH, RAMIREZ ROBLES MARIA ALEJANDRA, PALACIOS GRANERO JOSE LUIS, CUEVAS GARCIA KARINA, LEIJA ROJAS RITA VERONICA, ZUÑIGA VELAZQUEZ JENNIFER PAULINA, PECH PECH SANTOS GABINO, HERNANDEZ MEDINA ROSALIA, RUBIO SANDOVAL YENIFER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ BARAJAS SAUL, RODON OROZCO SANDRA ARACELI, BRAMBILA ELGUEA MARIA DE LOS ANGELES, GAMEZ SOTELO ANTONIO DE JESUS, RAMIREZ BURGOS CARLOS SALVADOR Y GONZALEZ RINCON CLAUDIA SADDAY, DEL RIO LARA THELMA IDELISA, JIMENEZ VEGA MARIA DEL SOCORRO, LARA MOLINA MARIO ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTELLANO SOTO MARIA DEL CARMEN, DUARTE LOPEZ JOSE FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALENCIA VALENCIA UVALDINA, GARCIA LOPEZ BRENDA AZUCENA, FUENTES HERNANDEZ JOSE, BOJORQUEZ LEAL REYNA GUADALUPE Y HORACIO ACOSTA JORDAN, GUZMAN PALAFOX SANTOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLGUIN SANCHEZ VICTORIA, SANCHEZ ALVAREZ LISSETH KARINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ GAMEZ LUIS REY, GUTIERREZ BETANCOURT DIANA PATRICIA, TRUJILLO FLORES JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERDUGO AYALA ELIZABETH, GONZALEZ MAGAÑA ANGEL RENE, GONZALEZ QUITERIO SONIA CONCEPCION CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DZUL XOOC ALFONSO, GONGORA PASCUAL JORGE ALBERTO, SILVA IUIT HEIDI DEL CARMEN Y DE LA CRUZ AQUINO JUAN MANUEL, DZUL AMAYA ALFONSO EFRAIN, VERDUGO DIAZ RUIVER, CHAVEZ GARCIA SILVIA, GARCIA MARTINEZ ISRAEL, RODRIGUEZ PUENTE SALVADOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES DELGADO MA ANGELINA, CASTAÑEDA GARAY SERGIO, RODRIGUEZ SERRATOS GERMAN, CARRILLO CAN MIGUEL ANGEL, NOS LOEZA NOE GUADALUPE,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 835/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corréndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Enero de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 836/2015

**EDICTO**

CASAS SALAS IVON SUGEY , ENRIQUEZ GARCIA SANDY MIRIAM , GARCIA CRUZ JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA MARTINEZ PEREZ, JIMENEZ LOPEZ MARIA , CASTELLAN BAUTISTA PATRICIA Y CABRERA GONZALEZ MIGUEL ANGEL, SANCHEZ MARTINEZ GABRIELA Y FUENTES SALAZAR EDGAR OMAR, CORZO VAZQUEZ FERNANDO , BALBUENA PASTRANA FRANCISCO JAVIER Y MAZA OCHOA DIANA MATILDE, ORTEGA SANCHEZ MARIA BIBIANA , PIÑA LOPEZ NANCY IVONNE , GALLEGOS OROZCO DILIANA ELENA Y VILLEGAS MORENO URIEL AARON, MONTOYA OSCAR JAVIER , LOPEZ DOLORES JORGE LUIS Y MONTIJO IZQUIERDO MARIA LILIANA, HERNANDEZ DE LA CRUZ HEIDI Y GUTIERREZ RAMOS LIZANDRO MIGUEL, LEON GARCIA JUANA ALICIA , HERNANDEZ NAVARRO ROSALINDA , MATA CASTELLANOS SILVIA GABRIELA , TORRES SANCHEZ ALBERTO , ARROYO DAVILA DIMNA LIZETTE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ PAZ ROBERTO CARLOS, GARCIA TORRES JUAN ENRIQUE , CORONADO GARZA LEONARDO , GUERRERO ROCHA TOMAS , MARTINEZ TIJERINA MARIA MAGDALENA , CAMACHO GARCIA MARIA GUADALUPE , BRECEDA NEVAREZ CLAUDIA IRASEMA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARZA URDIALES EDUARDO, COMPIAN MORALES PEDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES MARTINEZ LILYBETH, TORRES GOMEZ ADRIANA , MALDONADO TORRES CRISTINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MALDONADO TORRES CRISTINA, ROCHA LARA ELIZABETH Y ORTIZ GARCIA ALEJANDRO, COLIN HERAS LAURA DANIELA , QUIROZ CHAVEZ MARIA LUISA , CUELLAR GALLEGOS FIDEL ALEJANDRO , MANZANILLO MUÑOZ FRANCISCO , QUINTANILLA BALDERAS PEDRO ALBERTO , MACIAS MAZUCA OLINDA COREISY , RAMOS ROMAN CANDIDO ROBERTO , FRIAS SILVA ERIK LEOBARDO , RAMIREZ SOTO JUAN PEDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ REYES MA. DE LA LUZ, SAUCEDO PUENTE MARIA ISABEL , HERNANDEZ LOPEZ VICTORIA , HERNANDEZ VAZQUEZ ALBERTO CLEMENTE , SILVA PEÑA LUIS MANUEL , GAMEZ CAVAZOS JOSE MANUEL , VELAZQUEZ ALVAREZ EDGAR OMAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARRANZA ZAPATA GLORIA, MARTINEZ DEL ANGEL LIDIA , MARTINEZ MAR JUAN CARLOS , ZAMORA RAMIREZ ANA MARIA , ALFARO GOMEZ LEONARDO , VILLANUEVA NAVARRO MARISOL , LOPEZ MALDONADO MARISOL , RODRIGUEZ POOT CARLOS ROBERTO , ESCOBAR ORELLA REBECA , GARCIA GARCIA ROCIO BEATRIZ , GARCIA GUTIERREZ RICARDO ANTONIO Y SARAO PEREZ PIEDAD, ESCOBAR VELAZCO FRANCISCO ABILIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILAR DIAZ LUCILA JANET, LOPEZ MARQUEZ NAYELLY Y BALDERAS CAZQRIN JACOBO, BOLAÑOS MARTINEZ DANIEL Y MORALES CHAVEZ ROSA MARIA, SANTELLANEZ JESUS Y ADAME RENOVATO MARTHA, TRUJILLO GOMEZ ROXANA , ESCORZA PEÑA EFREN , CABELLO COSS SAMUEL , JAIMES AVILA FLORA , PEREZ DOMINGUEZ MANOLO , HERNANDEZ ESQUIVEL CARMEN GUADALUPE , CENICEROS TORRES MARIA SANTOS Y AGUIRRE LEAL CARLOS CRECENCIO, RODRIGUEZ ESPARZA JUAN JOSE , GONZALEZ MATA SANDRA LEONORA ELIZABETH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ GONZALEZ RICARDO, AMADOR REYNA MARIA DE LA PAZ , MENDOZA HUERTA FRANCISCA , SEGUNDO MARTINEZ ABEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GIL MARTINEZ LETICIA, NUÑEZ BECERRIL RAFAELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NARELL CASTILLO LUIS ALGERTA, MEDINA MARTINEZ SANDY , PEREZ REYES JUAN SANTIAGO Y FLORES CAVAZOS ROSA ELVIRA, SANCHEZ MAYA CYNTHIA Y HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE EDUARDO, LARA LUNA JUAN ANTONIO , VIERA RAMIREZ JOSEFINA , PLATAS OROZCO PEDRO RICARDO , SUSTAITA ONTIVEROS RICARDO , CABALLERO LARRAGA VICTOR OMAR , FERNANDEZ ORTA MARGARITA , LUNA CARRILLO DIONICIO , GREGORIO ROMERO LEONARDO , JUAREZ HERNANDEZ FORTINO , VENEGAS MENDOZA EVA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMERO CORONADO ALFREDO, SANCHEZ REYES ARNOLDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JARAMILLO RODRIGUEZ MARIA CONCEPCION, CEBALLOS ALEMAN CLAUDIA ANGELICA , HERNANDEZ ZARAGOZA SANDRO JAIRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA JOHANA MIRELES RODRIGUEZ, CANTU SOTO VERONICA MERCEDES , LARA GAMBOA MARIA DE JESUS , REYES RIOS JOSE ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ADRIANA LIMON RODRIGUEZ, MARTINEZ LOZANO MARIA GUADALUPE , HERNANDEZ DURON JOSE LUIS , MARTINEZ LEOS GILBERTO , MEDEL VELAZQUEZ LUIS ALFONSO , HERNANDEZ LOPEZ DULCE ADRIANA Y ISRAEL JOSAFAT MARTINEZ ALVAREZ, CALDERON SILVA ARMANDO RUFINO , TORRES VALDES MAURICIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LEONOR RITA SALAZAR LOPEZ, ARZOLA BUCHAN ABEL Y TERESITA DE JESUS CITALAN LEON, GALVEZ HERNANDEZ EVA Y DE LA CRUZ CRUZ ESAU, BALDENARES LINARES ADRIANA Y MANJARREZ CAZAREZ JOSE LUIS, BELLEZA GOMEZ CAROLINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTAÑEDA TREJO OSCAR HUMBERTO, LOPEZ ESCOBAR JUAN PABLO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ SEPULVEDA GEORGINA RUBI, HERNANDEZ OBALLE CATALINA , VAZQUEZ GARCIA ALEJANDRA , PEREZ MORA RODRIGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HUERTA MARTINEZ, GUEL MARTINEZ ERICK DAVID CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REGALADO GARCIA ELSA BEATRIZ.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 836/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriendole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Enero de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 837/2015

**EDICTO**

GALVAN VELIZ PETRA ORALIA , GONZALEZ SALAZAR ANA BELEM Y HECTOR GUILLERMO SANTOS RODRIGUEZ, HERNANDEZ PEREZ LUIS ALBERTO Y LOPEZ FLORES LAURA FABIOLA, GARCIA LEON JUAN , LOPEZ HERNANDEZ GEMA MARIA DEL ROSARIO , FLORES CAMPOS ERIC RODOLFO , BAROJAS JUAREZ MAXIMO FERNANDO , CARMONA HERNANDEZ CESAR , MARTINEZ AZUARA ABELARDO , SANTIAGO MENDOZA BENJAMIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA ANGELICA OVIEDO TINOCO, GERTRUDIS ALFARO MARIA ELIZABETH , MARQUEZ CORDOBA CYNTHIA GISELA Y ERIC BARRERA ZAMORA, NOLASCO TAPIA DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANDREA DEL ROSARIO HERNANDEZ, MARTINEZ HERNANDEZ JOSE Y DIAZ SANTOS LAURA, GOMEZ GAONA ROSA , DE JESUS OCELOTL JORGE Y FELIX GONZALEZ EUGENIA, NUÑEZ PEREZ JORGE , UTRERA MEDINA ANTONIO Y MARIA MAGDALENA HERNANDEZ, BALAM POOT MARIA TATIANA , AVILES MARTINEZ DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA ISELA SANTANA GONZALEZ, SALVADOR MEJIA MARIA JULIA , PEREZ ROJAS BRAULIO Y LOPEZ PEREZ ROSA ELENA, JUAREZ LEZAMA ROSENDO , ZAMUDIO HERMIDA SALVADOR , REYES CUERVO ELENA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CIRILO DE LUNA GARCIA, GOMEZ CENTENO LISSETTE AIDE , GONZALEZ SANTIAGO MARICELA , VELAZQUEZ VERA CESAR RICARDO , MARQUEZ CORDOBA CYNTHIA GISELA Y BARRERA ZAMORA ERIC, MACIAS DENA RICARDO , MENDEZ HERNANDEZ KARLA GIOVANNA Y HERNANDEZ RIVERA JOSE ARMANDO, HERNANDEZ HERNANDEZ LAURA , OLIVARES HUERTA MARIA DE LOS ANGELES , ZAMORA PARRA ATILANO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARRUFO HERRERA MARIA DEL CARMEN, LOPEZ MATUS EYLA DEL CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALARCON CRUZ CINTHYA, VIVEROS SANTILLAN JOSE JUAN , LOPEZ MARTINEZ ROBERTO BENITO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENDEZ DELGADO ANA LUISA, CHAVARRIA ROMERO AARON , HUERTA MARTINEZ JAIR DE JESUS Y FLORES MORENO ADRIANA, MARTINEZ ULISES RICARDO , LIMA RODRIGUEZ DANIEL Y GARCIA HUERTA JOVITA, RODRIGUEZ HERNANDEZ ISABEL Y MARTINEZ JIMENEZ CANDIDO RODRIGO, FLORES MERLIN NANCY , FARIÑAS JUSTO CARMEN Y AGUIRRE VAZQUEZ ROBERTO, CASARIN OCHOA FERNANDO CESAR Y ZUÑIGA HERRERA NORBERTO ALFREDO

P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES



DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 837/2015.

Torreón, Coahuila, a 08 de Enero de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**  
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 838/2015**

**E D I C T O**

MURILLO ESPARZA FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALTIERRA MONSIVAIS SOCORRO, MARTINEZ CERON ROSA MARIA , ALTUNA RICO JORGE , CARBAJAL MADRIGAL MINERVA , MEDRANO SANCHEZ MARIA MARGARITA , BRITO ALEXANDER ELISEO OMAR Y ROMAN AGUILAR CANO , AVILEZ FERNANDEZ JOSE CONCEPCION , SANDOVAL SEGOVIANO VICTOR MANUEL , MAFRA GONZALEZ JUAN CARLOS , GONZALEZ HERNANDEZ EDMUNDO , GAMBORINO ALVARENGA IGNACIO , SEGURA CARDENAS DIEGO ALEJANDRO , PEDROZA SILVA HORTENCIA , PEREZ FRANCO GABRIELA , SOTO BENITEZ BRENDA Y AMADO MORENO MORENO, JIMENEZ CEDILLO DAVID , SANCHEZ GUTIERREZ GUADALUPE , BARRIENTOS RODRIGUEZ GLORIA LILIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JESUS REY SOSA, PEREZ MARTINEZ ESTEBAN , JIMENEZ ALVAREZ JESUS EZEQUIEL , GRANDE SANDOVAL EVA MARIA , ARREDONDO JIMENEZ EDUARDO , GONZALEZ MARTINEZ SILVIA , ROCHA MARQUEZ MARIA DE LOS ANGELES , PEÑA CRUZ SILVIA , PEREZ PEÑA JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ CADENA LIDIA. BASTIAN LUNA VICTOR HUGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA MENDEZ GARCIA GUADALUPE, PEREZ MARTINEZ JOSE GUADALUPE , RIVERA PEDRAZA JUVENTINO , GOMEZ JIMENEZ ISRAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE HERNÁNDEZ FARIAS, CORTEZ CRUZ VICTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA MORENO PERALTA REBECA, CALDERON RAMIREZ ALLAN ISRAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ENRIQUEZ MARTINEZ LAURA MARIBEL, MARTINEZ SANCHEZ MARTIN , GIL PAZ FERNANDO , MARTINEZ CERQUERA FELIX , ROBLES CASTAÑEDA MARIA DEL CARMEN Y BERNAL ABREU FREDY, RAMIREZ ROBLEDOS SERGIO , OCHOA MORENO ISMAHIR ISAREL , MATA ARREGUIN ISMAEL , ARREDONDO HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES , VEGA GARCIA BRAYAN , CASTRO ACOSTA GABRIEL OSWALDO , PLATT OLALDE MANUEL HUMBERTO , HERNANDEZ NOLASCO ROCIO ISABEL , CRUZ OLIVARES MOISES , GARCIA ROMERO EDGAR IVAN , LAGUNA VARGAS JOSE GUADALUPE , VERGARA DELGADILLO MA GUADALUPE , CORDERO FLORES ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ CASTILLO ERICA, GARRIDO MARTINEZ LAURA , MBELTRAN FLORES AGUSTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES MARTINEZ MARIANA, FELICIANO MORELOS IGNACIO , VAZQUEZ GONZALEZ GUILLERMO , PILLADO RUIZ MIGUEL ANGEL , FRAGOSO PEREZ MELITON ANTONIO , VILLA JIMENEZ EDGAR CESAR Y CONDE ROLDAN MIOZOTYL ALICIA, HERNANDEZ MORENO GUADALUPE AMPARO , MARTINEZ MENDOZA VICTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MANJARREZ TREJO ROSALBA, MONROY VIDAL ADRIANA , BELTRAN BARRAGAN MARIA LUISA , TREJO A COSTA LAURA ELENA , ROMERO CRUZ ELIAS , GARCIA ALVARADO JOAQUIN , CRUZ MIANGOS VERONICA , CONTRERAS PEREZ JONATHAN EMMANUEL , BAUTISTA RODRIGUEZ ALMA DELIA , SIERRA FLORES MARTHA ANGELICA , ZUÑIGA NARANJO OVIEDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. RANGEL VALERO MARTHA, ACEVEDO CASTILLO BRISDEY EULICES , CARRILLO MIRANDA DANIEL OSCAR Y JIMENEZ LUNA MONICA, ESTRADA FLORES RAQUEL , CARRILLO CISNEROS DELIA , HUGO ALBERTO HINOJOSAMENDOZA , MENDOZA GARCIA ZORAYMA , FLORES GUTIERREZ ALMA ROSA , FLORES RIVERA IVAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA MAZA AYALA GUADALUPE, REBOLLEDO SOTO GUILLERMO , MARTINEZ MARTINEZ MARIO , NUÑO MEDEL OSCAR ANTONIO , BUREOS VAZQUEZ DANIEL , REBOLLOSO CABRIALES CRISSEL TEODORO , MORA ALVAREZ ERNESTO , MARTINEZ ALVAREZ LAURA ANGELICA , JIMENEZ GUERRERO FRANCISCO MANUEL , JOAQUIN DE LA CRUZ CESAR GUMERSINDO , RAMIREZ FLORES NOE ISRAEL , CORTES MARAMONTES JOSE FAUSTINO , FERIA PEREZ TEODORA , HERRERA CASTILLO LUIS ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELVA ELIZABETH MARTINEZ GARZA DE HERRERA, MEZA LOZANO JOSE GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGENANCY VERONICA MURILLO MONTALVO, DELGADO RODRIGUEZ IGNACIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONTOYA HOSKING ELIZABETH, SALAZAR CANO GERARDO , ORDOÑEZ DELFIN SILVIA , HERNANDEZ ROMERO MIRIAM ERIKA CPN EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE ENEMECIO MOLINA ALLENDE, CUECUECHA RAMIREZ DALIA , RAMOS HERNANDEZ ELEAZAR , SEPULVEDA CEBALLOS SERGIO ARMANDO , PEREZ RESENDIZ JOSE ALFREDO , ZAMORA RAMOS RAFAEL , GUZMAN VENEGAS JAVIER , LORANCA GUADARRAMA EDUARDO EFRAIN , SOLARES MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES , AVILA ZENDEJAS ERENDIRA ALEJANDRA , JIMENEZ ALVARADO GLORIA , HERNANDEZ GOMEZ ROBERTO , HERNANDEZ CADENA NANCY FABIOLA , CRUZ HERNANDEZ ERICK IVAN , QUEZADA GUTIERRES SAMUEL , NAVARRO DEL CASTILLO EDGAR EFRAIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA LOPEZ MARTINEZ LINDA BEATRIZ, ROMERO HERNANDEZ JOSE GUADALUPE , AVIÑA CAMPOS ARMANDO ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ VAZQUEZ ERIKA, TORRES MARTINEZ JUAN EDGAR , MARIN MORENO CARLOS , MARTINEZ BARRERA JAIME , NORIEGA OROZCO ANA LAURA , VELAZQUEZ VAZQUEZ ENRIQUE , ARIAS CABALLERO FRANCISCO DANIEL , RAMOS REYES RAYMUNDO , ANGUIANO TORRES ALEJANDRO , DEL ALIZAL VELAZQUEZ DAVID CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO GOMEZ LILIANA, NICOLAS LAGUNAS LAURA SUSANA , VELASCO LOPEZ ERIKA MARISOL , SOLIS ALMAZAN MARCOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IRMA FUENTES SEGOVIANO, SOTO LOPEZ MARIBEL , OREGON MEDINA MARIA DOLORES , CHONTAL MARTINEZ ZENEN ALVARO , CHAVEZ RAMIREZ NALLELY , CAYETANO RAMIREZ JESUS MIGUEL , ESTRADA OVALLE JAVIER , FERRUSCA FLORES ANTONIO Y GABRIELA PANIAGUA FLORES, RAMIREZ CAZAREZ ARTURO , ORTEGA JUAREZ ROSA , MENESES GONZALEZ MARIA EVA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL SEÑOR MANUEL BUCIO VILLEGAS, GABRIEL HERNANDEZ SIMILIANO , MARIN TORRES CLAUDIA VERONICA Y MATUS BASTIDA LUCIANO FRANCISCO, VALDEZ GARCIA MILTON FRANCISCO , PALACIOS SANCHEZ NESTOR EDUARDO , PERALTA NIETO MARIA ISABEL , LOZANO ESTRADA RICARDO , MEDINA CASTILLO EUSEBIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TELLEZ PEREZ CELIA, AZUETA CAYETANO CRISTINA , PINEDA RAMIREZ GUILLERMO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA ESTEBAN MARIA DEL CARMEN, ORDOÑEZ REYES MARTIN CON EL CONOCIMIENTO DE SU CONYUGE, MARTINEZ OCHOA LETICIA, SALCEDO GARCIA JAVIER , DE LA ROSA LEDESMA LEONGER JESUS , MAYEN HERNANDEZ RENE Y LOPEZ MIRANDA MONICA SARAL, LUNA LONGORIA SERGIO ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ VAZQUEZ MARIA TERESA, RAMIREZ MARTINEZ SANTIAGO DANIEL , GUZMAN SANCHEZ SERGIO HUGO , RODRIGUEZ GARCIA MIREYA , BARRERA BAEZA JOSE LUIS , ONTIVEROS GARCIA MIGUEL ANGEL , SANCHEZ REYES MARIA GUADALUPE , GOMEZ MORENO ERNESTO , RAMIREZ ROBOLLEDO NAYELY , CORONA ROLDAN JUAN ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ MONROY GUADALUPE, HERRERA NAVARRO MAURICIO ISAAC , PEREZ MARTINEZ NANCY MARIA MAGDALENA , PERALTA GARCIA MARIA GUADALUPE , MASCORRO RAMOS VICTOR JARED , FLORES VAZQUEZ ALMA DELIA , VAZQUEZ VIURQUES JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA CRUZ PEREZ DULCE YAZMIN, MORELOS FLORES MARIA DEL CARMEN , FLORES SUAREZ LUIS ALBERTO , GALINDO COLCHADO LUZ ELENA , GONZALEZ VALDEZ MARIA ISABEL , MEDEROS MENDEZ RUTH , CHABLE ARAUJO OMAR ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ HERNANDEZ ANA LAURA, CONTRERAS CRUZ HECTOR , MANILLA MOTA MARISOL , ARZOLA ROCHA ROCIO , BERBER RIVERA HUGO , RAMIREZ JUAREZ JUAN , MAYORAL MORALES HECTOR MANUEL , LOPEZ MARTINEZ CORAL ANGELICA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JORGE GUTIERREZ TAVIRA, ACOSTA RANGEL MARIA ELENA , CAMACHO SALAS JAIME EDUARDO , PATIÑO GASPAR MARICELA Y GUTIERREZ MARTINEZ FREDY ANTONIO, RAMIREZ HERNANDEZ RICARDO JOSUE , GALVEZ LUGO MARIA DEL CONSUELO , GUTIERREZ OLVERA JOSE , LOZANO PALOMINO JAQUELINE , ESTRADA ESPIRITU JUAN ANTONIO , OLIVARES BENITEZ JORGE RICARDO , SALAZAR MOSCOSA EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANDRA LUZ MENDIOLA APARICIO, SANCHEZ LUGARDO JOSE ANTONIO , HERNANDEZ SANCHEZ SEALTIEL MISRAIM , PEREZ CASTILLO GRISEL IRASOVE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ CABRERA MARTIN GERARDO, DE JESUS RAMIREZ YANET , TAPIA HUERTA LUIS ENRIQUE , ALVAREZ GARCIA JOSE MIGUEL , HERNANDEZ BUTANDA GERARDO ALFONSO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTANDER ISLAS ANGELA, RAMOS RUIZ DANIEL ALEJANDRO , MARTINEZ DIAZ MARIA ELENA , ALVAREZ AVILA BENJAMIN ALFREDO , URTIZ GARCIA MIGUEL ANGEL , VILLEGAS CORONA NATALIA , TOLENTINO SANTOS MAXIMINO , SANCHEZ ARMAS OCARANZA JOSE MARTIN , DORCAS DE LOS ANGELES OSORIO GARCIA , MEJIA PEÑA OSCAR JOEL , AGUIRRE HERNANDEZ CARMEN GUADALUPE , MUÑOZ CUENCA NOE RAYMUNDO , IGLESIAS CASIANO YASMIN Y LOPEZ SAN JUAN ANTONIO, JASSO RICO BRENDA , ALVAREZ TABLEROS JUAN , SILVERIO GONZALEZ MARCELINA , MONTES PEREZ JOSE ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAUDIA YAÑEZ SILVA, CRUZ SANCHEZ JORGE ISRAEL , MARTINEZ MARTINEZ CRISTIAN DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DURAN BORJON KARLA AMERICA, ISLAS RUFINO HILARIO , OJEDA NATERA NANCY , ALVAREZ MARTINEZ IMELDA Y ORTIZ MAYA AMADO, CANTORIANO SANCHEZ ROSENDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PATRICIA ARIAS ROMERO, VIZUET FAJARDO LUIS FERNANDO , AMARO BERNARD RICARDO , HERNANDEZ GARCIA ERIKA , ANTONEL BALDERAS AGUSTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORALES LARA ADRIANA, RIVERA REYES JAVIER ROBERTO , MENDIZABAL TRUJILLO AGUSTIN , PEREZ ANAYA EDGAR , SALMERON GUTIERREZ GILBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LEON VELAZQUEZ HILDA, HERNANDEZ HERNANDEZ FERNANDO , NUÑEZ GOMEZ VICTOR DAVID , SALAZAR SILVESTRE MARIA DEL CARMEN , AGUILAR ORDUÑA JOSE LUIS , AGUIRRE SANTA RITA MARIA DEL PILAR , GARCIA CRUZ MAURICIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PALOMINO ORTIZ YESICA GEMA, MARCIAL VERA MANUEL , OVANDO MORA SARA , ESPARZA VALENCIA RAMON AURELIO , PADILLA MARTINEZ CYNTHIA GUADALUPE , VILLAGOMEZ ARAIZA IVAN ALESSANDRO GABRIEL , QUEVEDO BARRERA CLAUDIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RUIZ CORNEJO MANUEL JAVIER, REYES COSIO JAVIER HUGO , JIMENEZ JIMENEZ REY CON EL CONSENTIMIENTO DE PATRICIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ, HERNANDEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL , ARRAZOLA OLIVERA

LAURENCIO ALBERTO , SANTA MARIA GUERRA MARCOS ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ GONZALEZ SANDRA ARACELI, LOPEZ CERDA ROSANA CON EL CONSENTIMIENTWO DE SU CONYUGE JUAN BERNARDO GARZA CANTU, PARRA CRUZ NORMA , DIAZ URBINA ELADIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA BEATRIZ ESPERICUETA GATICA, MEDRANO MAYA OZIEL , GONZALEZ CORTEZ JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUIRRE CAZARES MARIA DEL ROCIO, CAYETANO ROMERO FERNANDO , BECERRIL CHAVARRIA ALEJANDRO , HERNANDEZ CARDOZA ARACELY , HERRERA TELLEZ CESAREO , GALVAN RODRIGUEZ SANTIAGO , RODRIGUEZ PICON JOEL OSWALDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ GARZA CLAUDIA GUADALUPE, GONZALEZ ALVAREZ RUBEN ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPARZA DE LOS SANTOS MARIA DE LOS ANGELES, OLVERA NIÑO NORMA LETICIA , CORONADO LUIS JORGE ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ ESQUIVEL ROCIO GUADALUPE, SANTILLANA HERRERA LENIS JANETH , HERNANDEZ VARGAS JUAN GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO SANCHEZ CINDY GUADALUPE CASTILLO SANC, MEDINA HERNANDEZ MARIA NANCY , TORRES OLVERA RODOLFO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SERNA CASTILLO JUANA, NUÑEZ ESPINO GERARDO RAFAEL , INZUNZA BOJORQUEZ VERONICA DEL ROSARIO , RODRIGUEZ ARANDA ALMA ARACELI , CANIZALEZ MUÑOZ JUDITH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE FRANCISCO CUEVAS CISNEROS, GARCIA CASTRO GUILLERMINA , MARTINEZ VIERA MARIA DE LO URDES , PEREZ GUARDADO JUAN JOSE , ZUÑIGA DE LA CRUZ LAURA VIRIDIANA , PUENTE PADILLA RAFAEL OCTAVIO Y HERNANDEZ MORALES MAGALY, CEPEDA ESTRADA YESSIKA , JIMENEZ JULIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ADRIANA MARTINEZ HERNANDEZ, ZUÑIGA GUTIERREZ MARIA CRISTINA , PRECIADO RIOS MELCHOR , BARRERA PACHUCA MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DOLORES HERRERA GALLEGOS, MOYEDA DURAN PATRICIA JANETH , PESINA VELAZQUEZ ROSENDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PALACIOS HERNANDEZ BERTHA ALICIA, QUINTERO RAMIREZ PABLO , RODRIGUEZ SOTO JOSE PABLO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ GONZALEZ LORENA GUADALUPE, JIMENEZ BENAVIDES EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA ORTA LAURA ANDREA DE MAYELA, URESTI GONZALEZ SANDRO RANGEL , PUENTES GARCIA JESSICA LIZETH , ALONSO RODRIGUEZ AGUSTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTHA JANETH HERNANDEZ ARAIZ, ESPINOZA TORRES MARIA REFUGIO , VELAZQUEZ CHAPARRO EDGAR , ALVAREZ HERNANDEZ JESUS , RAMIREZ ESTRADA MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES CARREON ROSA MARIA, SALAZAR GARCIA NAZARIA , ALVARADO SALDAÑA JOSE EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARRILLO DURON BRENDA LIZETH, SOTO VAZQUEZ JUAN MANUEL , VALERO TORRES ROCIO MAGDALENA , MORENO FLORES ROCIO YESENIA , RODRIGUEZ MUÑOZ BLANCA MARIA DEL SOCORRO , MARTINEZ GONZALEZ VICTOR EMANUEL , DECEANO LOPEZ MARIO MARGARITO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CUELLAR RAMIREZ NELLY PATRICIA, LEJIA LUNA MARIA DE LOURDES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ MONTAÑA JOSE MARIA, PICASSO ARVIZU VANESSA , ALVAREZ VILLAGOMEZ JORGE , MORENO MONTALVO CRISTIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANAYA FELIPE ANA VICTORIA, TORRES TORRES PABLO , CASTILLO MANZO CRISTHIAN ANTONIO , RODRIGUEZ FLORES ANTONIA MIREYA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ SAMANIEGO EDGAR GERARDO, MOYA COVARRUBIAS LAURA ROCIO , FUMERO GARCIA JULIAN , GONZALEZ FLORES MARIA LUISA , MARTINEZ ALFARO RICARDO ARIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C.BARRA ORTIZ MARIA DE LOURDES, HERNANDEZ TOLENTINO IRINEO , MARQUEZ QUIJANO CIRILO , GARCIA SANCHEZ JUAN VIDAL , GARZA SANTOS RIGUALBERTO , LOPEZ CISNEROS GERARDO , ARIZPE ROJAS MAURICIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESQUEDA BERLANGA THELMA GUADALUPE., RUIZ MENDOZA CRUZ ELVA , LOPEZ SEPULVEDA EDUARDO , SILVA HURTADO JUAN CARLOS , DE LA TORRE JIMENEZ MARLY ANAKAREN , LLANAS FONSECA AMELIA ELIZABETH CON EL CONSETIMIENTO DE SU CONYUGE MARCO ANTONIO PEREZ LOZANO, HERRERA RAMOS RITA , REYES BUSTOS DAVID , JASSO DAVILA SARA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE RAMON NERI ROBLES, OLIVARES BUSTAMANTE MARCO ANTONIO , MARTINEZ ZAMARRIPA MANUEL , MIJANGOS BUSTAMANTE GUILLERMO , MONTOYA FLORES GLORIA , GONZALEZ LOZANO RICARDO , SAUCEDO GONZALEZ SONIA LETICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NAZARIO URZUA HERNANDEZ, ESCOBEDO ALVARADO FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LORENA MEJIA MARTINEZ, CELESTINO CARRILLO CARLOS EDUARDO , REYES JARAMILLO BLANCA IMELDA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIO ENRIQUE RIVERA ELIZALDE., CERVANTES HERNANDEZ EUSTAQUIO Y ONTIVEROS ROBLES MA. INES, CRUZ LLANAS NOE RAFAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTRO MENDOZA NORMA, TORRES JASSO DORA JAZMIN , SALAS TOBIAS BRENDA , ZUÑIGA BAUTISTA ISRAEL HORACIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPINOSA PLATAS BRENDA ELIZABETH, LOPEZ VELEZ ZINDY VERONICA , GARZA FERNANDEZ IRASEMA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAFAELO MEZA MIRANDA, SANCHEZ VAZQUEZ LEOBARDO , AGUILAR PIQUINOTO GRISELDA CAROLINA Y ACOSTA VAZQUEZ JOSE ANTONIO, MARTINEZ MONTEMAYOR ROBERTO GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IVONNE QUINTANILLA LING, CARDENAS AVIÑA JHOANA XAVEIRA , GALVAN MORALES FERNANDO DAVID , ITURBE CERON JUAQUIN , HERNANDEZ MORALES SIMON , LARA HERNANDEZ MONICA , JARA MOLINA JULIO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. TOVAR MEDINA MARIA MIREYA, CRUZ ALVARADO NOHEMI , CRISOSTOMO MONDRAGON PATRICIA , GOMEZ CELESTINO MARIA CRUZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUERRERO DE LEON VICENTE, CELIS JIMENEZ SARA , JAIMES CASTAÑEDA DAIMON , ALVAREZ SAUCEDA LUIS ANTONIO TADEO , SALAS GUERRERO MARIA ELENA , CEDILLO AGUILAR MARIA ISABEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAZALDE GUERRERO ALDO GABRIEL, RODRIGUEZ OROZCO GERARDO Y VALENZUELA GONZALEZ MIRNA, GUERRERO MONRROY JOSE JUAN , PEREZ HERNANDEZ LEONARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FEBE LIDIA CABRALES, FLORES OVIEDO MARIA DE LOURDES JOSEFINA , CONTRERAS RUIZ DE CHAVEZ TANNYA , RODRIGUEZ BARRIENTOS MARTHA CECILIA Y OVALLE CAMARILLO JUAN ANTONIO, GONZALEZ GUZMAN JOSE LUIS , TORRES CORONADO NICOLAS ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTHA ELENA ORTEGA TREVIÑO

P R E S E N T E S .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 838/2015.

Torreón, Coahuila, a 08 de Enero de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 839/2015**

**E D I C T O**

CHAVEZ ROBLES EDMUNDO SAUL , VERGEL GUZMAN ANIBAL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NAJERA TLAXCALTECA ALEJANDRA, GOMEZ GARCIA OSCAR , FLORES MARTINEZ ARMANDO , DE JESUS LOPEZ LAURA , CASTILLO SALAZAR OSCAR ANTONIO , RAMOS SALGADO BERNARDO , DOMINGUEZ ARCE JOSE EPIFANIO AMANDO , HERNANDEZ URBANO VICTOR OTNIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CANO CHAVEZ ARACELI, HUERTA COSME ROSALIA , OREGEL CASSO SUSANA KARINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARQUEZ MURILLO FRANCISCO JAVIER, CASTELAN HERRERA MIGUEL ANGEL , SANDOVAL RUIZ OSCAR SAMUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MEDINA JIMENEZ GUILLERMINA, GONZALEZ JIMENEZ SUSANA , RODRIGUEZ GONZALEZ JACQUELINE EDITH , ZEPEDA REYES GUILLERMO , TENORIO ANDRADE MIGUEL ANGEL , TORRES CARRILLO JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CELSA RAMIREZ JIMENEZ, VALDEZ GARCIA JUSTINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BERTIN ELDY BRIGADA FERNANDEZ, MORENO MARTINEZ YOLANDA , SANCHEZ MARCIAL JUAN , GUTIERREZ AMADOR BEATRIZ , MONTANEZ GONZALEZ PRISCILIA BRITANIA Y ROMERO CANO GONZALO DANIEL, RAMIREZ PEREZ HUGO , SANCHEZ CERVANTES JOSE RAUL EDUARDO , MORALES LOPEZ ALINE , HUERTA FLORES JULIO CESAR , NIEVA BARBOSA GUILLERMO , BAUTISTA SORIANO ENRIQUE , HERNANDEZ PONCE DULCE LIZETH , JUAREZ ZENTENO JAVIER , ALCANTARA CORTES VICTOR HUGO , MARTINEZ RAMIREZ JOSE ALEJANDRO , BADILLO SANCHEZ CARLOS ALBERTO , URÑEA ZAMORA JOSE EDUARDO , JUAREZ ROMERO MARIA DEL PILAR Y ROSAS HERNANDEZ ROBERTO, MORATILLA SALGADO JUAN MANUEL , VELAZQUEZ SANTIAGO DANIEL , MENDOZA DE LA ROSA ROSA MARIA EDITH , CASTRO RAMIREZ NOHEMI , VILLARREAL PEREZ PRIMITIVO , VILLAGOMEZ LUNA KARLA Y ROMERO SILVA CRISTIAN OSWALDO, AVENDAÑO REYES IVAN , VAZQUEZ MOCTEZUMA MARIA DE LOS ANGELES , OLMOS LUNA ALEIDY , NUÑEZ SANCHEZ ISABEL , VELAZQUEZ MUÑOZ DANIELA MALINCHE Y HERNANDEZ GARCIA ENRIQUE OMAR, VARGAS CRUZ YURIDIA JENNY , TORRES ALVAREZ FRANCISCA , SANCHEZ MARTINEZ JOSE LUIS , CASTELAN HERRERA MIGUEL ANGEL , DE LA CRUZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL , GONZALEZ TEZUCANO MARIO ALEJANDRO , PELCASTRE HERNANDEZ MARIANO , SERRANO LOPEZ FABIAN JAVIER , HERNANDEZ SERRATO ANGELICA , NOLASCO MARQUEZ ELIZABETH , GONZALEZ LUNA PILAR LETICIA , RAMOS CRUZ JOSE LUIS , NAVARRO ORTIGOZA ALEJANDRO , TELLO AHUATL EMILIO , SANTIAGO LOPEZ NANCY

## PRESENTES.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 839/2015.

Torreón, Coahuila, a 08 de Enero de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 840/2015**

**E D I C T O :**

C.C. SANTOYO RUIZ VIVIANA , CASTILLO CASTELLANOS DAYSI , REYES OROZCO JANNET GUADALUPE , TORIZ CENTENO MARY CARMEN , AVALOS MELCHOR MARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUILLERMINA MANZO MENDEZ, RAMIREZ CORTES JORGE ARTURO , BARRON CORREA ANGEL JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA MARIA SAEZ HERNANDEZ, HERNANDEZ OROZCO SERGIO , CARRILLO AYALA ALBERTO MANUEL , LEZAMA HERNANDEZ JOSE ANGEL CON EL COMNSSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTHA VALDIVIA SANDOVAL, PEREZ MENDOZA JOSE ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE LOURDES CORTES CHAVEZ, MONTIEL DE LA CRUZ WILLIAM , MEDINA CARRILLO LUIS ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA MARGARITA VILLALOBOS SOTO, ORTIZ GARCIA ANA MARIA , GARCIA DE ALBA MARTINEZ LILIANA , MIRAMONTES GONZALEZ JOSE ROSA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA MARGARITA MARTINEZ PULIDO, SUSTAITA GONZALEZ SILVIA , OCEGUEDA SAUCEDO FELIX EDUARDO , ALVAREZ FRANCO MARIA GEORGINA , CARBAJAL OROZCO JOSE DE JESUS , MENDEZ ESQUEDA VICTOR HUGO , CASTRO MEDINA MARIA LUISA Y BARRERA OJEDA FRANCISCO PAUL, CERVANTES ALCARAZ SANDRA IVONNE , DELGADO GONZALEZ JORGE ALBERTO , CASTORENA ENRIQUEZ MARIA DEL CARMEN , TORRES SORIA GILBERTO MANUEL CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE SORIA GARCIA MARIA DEL ROSARIO, OROZCO REYNA LUIS Y MARIA CEDILLO ESPINOZA, RAMOS VELAZQUEZ GILBERTO , VALLE RAMIREZ JESUS DANIEL , LANDINO VILLA ZENDDY DINORAH , GUERRERO HERNANDEZ OSCAR DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BARLLUT RAMIREZ CARDONA, VENCES PEREZ JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA PADILLA MOLINERO, HERNANDEZ MUÑOZ GABRIELA ALEJANDRA , SALAZAR PULIDO GABRIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIBEL GONZALEZ NAVARRO, CASTRO CORDOVA ARMANDO , GOMEZ LARA JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA LUZ GARCIA ARENA, GARCIA GAYTAN ARMANDO , RAMIREZ CERVANTES MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTHA ALICIA RUIZ HUERTA, REYES CARMONA GONZALO , RODRIGUEZ PINEDA LUZ EDITH , GARCIA HERNANDEZ GEMA ILIANA , RAMIREZ MARTINEZ RAUL , CALOCA DUENAS JULIETA MARINA , LOPEZ NUÑEZ SOCORRO AZUCENA Y ARMANDO LAURENTINO GARCIA ALCANTAR, FLORES CASTELLON VERONICA , MENDOZA DIAZ ANA MARIA DEL ROSARIO , GARCIA PEDRAZA ALIDA , PADILLA AQUINO JOSE RAUL , AGUILAR RODRIGUEZ MARTHA EUSTOLIA , GUZMAN MORAN SINUHE , CASTRO COVARRUBIAS JUAN CARLOS , GONZALEZ PECH JESUS MIGUEL , RIVERA MERAZ FILIBERTO , MACHADO OSORIO JUAN ANSELMO , SANTIAGO MARTINEZ MIGUEL , LEON GARCIA JOSE ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ADRIANA RUBI ENCISO SANCHEZ, HERNANDEZ BUITIMEA LUIS RODOLFO , DIAZ TORRES FRANCISCO , LOPEZ MELENDEZ CARLOS ALBERTO , MARTIN PUC JOSE ARTURO , FLORES COBIAN JORGE ARTURO , LOPEZ CASTAEDA JOSE HERMENEGILDO , MARQUEZ ROSAS MARTIN CHRISTIAN , DIAZ GUZMAN CARLOS , BONILLA DE JESUS JOSE RENE GERARDO , DURAN CONTRERAS MARIA DOLORES CON EL CONSENTIMIENTO DE MIGUEL ANTONIO PEREZ LOPEZ, MENDEZ ROJAS HUGO , CORDOVA ALOR KARINA , BRINGAS CAÑEZ HECTOR FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALENZUELA MURRIETA ELIZABETH, ARREGUIN ESTRADA JESUS ALFREDO , MURILLO ROMO DIANA ELIZABETH , VALENZUELA AGUIRRE PORFIRIO , ROJO BARRERAS CIRIA ELENA , AYALA DE LA TORRE MARTHA , UICAB LORIA NOEMI MARISOL , CARBALLO BRICEÑO RUSSELL MANUEL , RAMIREZ SANCHEZ FERNANDO EDUARDO , SALAZAR MIRANDA JORGE DAVID , VIDAL HERNANDEZ JOSE ADRIAN , LIMA JIMENEZ SEJEN , COYOLT BAXIN MIRIAM , SANTIAGO VILLARREAL JESUS , OCEGUEDA JARAMILLO ALEJANDRO , NIÑO ROBLES MARIA GUADALUPE , GUTIERREZ RAMIREZ ROXANA MARGARITA , IBARRA QUINTERO BLANCA ARTEMISA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HECTOR ARMANDO TRILLAS CASTELLANOS., DIAZ NIEVES KARLA GABRIELA , LOPEZ CARDENAS MARCO ANTONIO , GALLEGOS MATA REYNA GEORGINA , ROMERO GOMEZ EVA ELOISA , CORTES FIGUEROA LORENA ELIZABETH Y MIGUEL ANGEL REZA RAMIREZ, REYES CEDILLO ANA LUISA , GARCIA GONZALEZ MARIBEL , JIMENEZ PEREZ MARIA ALEJANDRA , ESCOFFIE GAMBOA LEONOR MARGARITA , LARA VELEZ BERTHA LINA , ALMANZO CORDOVA AGUSTIN ANTONIO , ARVIZU SALAZAR ALMA JUDITH , CRUZ MARTINEZ RANDY , RODRIGUEZ GRUJALVA FRANCISCO ARON , REYES PEREZ ALEJO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ BRUNO VERONICA, RAMIREZ CONTRERAS JOSEFINA , GALICIA MICETE ELEAZAR , PERERA EUAN BETI LETICIA , VALERIO YAM CARLOS DANIEL , RAMIREZ RANGEL FORTINO , CALERA CERVANTES MIGUEL ANGEL , COLIN VICTORIA ADRIAN , IUIT PEREZ ADALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL SOCORRO PERZ URIBE, PECH TORRES RAFAELA , SOLIS MARTINEZ JOSE DOLORES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CONCEPCION GUADALUPE VAZQUEZ KOH, ACEVES MUÑOZ FELIPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TERESA DE JESUS JARA LOPEZ, MENDOZA AURELIO EUGENIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHAVEZ LOZA IRMA YOLANDA, HERNANDEZ GUERRERO SANDRA LUZ Y LOPEZ GUERRERO ALEJANDRO, ESPINOZA IRRA JESUS ESTEBAN , DURAN TOLEDO JOEL , CHIM DIAZ KARLA YASMIN , SUASTEGUI RODRIGUEZ ALEXANDER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORI DEL ROSARIO MOO AKE, FLORES PEREZ JOSE IVAN , FERNANDEZ MEDINA ANGEL RODOLFO , MORALES HERNANDEZ SANTIAGO ERNESTO , AGUILA MARTINEZ MIGUEL ANGEL , HAU CHI MANUEL GERARDO , HERNANDEZ MORENO JOSE MANUEL NERY CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARQUEZ TELLEZ ISABEL, ARAOZ MAYA JUDITH LEONOR , OROZCO ROMERO JOSE MANUEL Y CRISTINA PERAZA ORDAZ, GUTIERREZ PEREZ DANIEL , RODRIGUEZ GARRIDO GUILLERMO OSCAR , BALA AYALA PAULO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIVERA OSORIO HELENA, LANDERO SILVA JAIME ARTURO , MAY LOPEZ CARLOS BERNAL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ ZENTELLA YOLANDA, PAREDES HERNANDEZ ALEJANDRA , ROMERO VAZQUEZ GENOVEVA , HU QUETZAL JUAN MARTIN , SERRALDE ORTA ALBERTO , SALAS CAMACHO MARIA DEL SOCORRO , LUNA ROMERO ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILERA ROSETE ANA MARIA, MONTIEL QUIROS GABRIELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TOVAR ARRAS ABRAHAM, REYES ROMERO ELISA , TREJO ESPINOSA OCTAVIO , CORTES ROSAS GUSTAVO EDUARDO , RODRIGUEZ MARTINEZ GERARDO , MONJARRAS MORAN ROBERTO , AGUILAR CHOLULA JAVIER RICA , SANTIAGO HERNANDEZ LORENZO DANIEL , SOLEDAD MITZI JESUS FERNANDO , LAUREANO DIAZ EDUARDO COPN EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA MARTINEZ BEATRIZ, PEREZ FLORES RENE , ZAMORA ARIAS JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ GONZALEZ LIZBETH, TAMBIEN CONOCIDA COMO LOPEZ HERNANDEZ LIZBETH, DEL MORAL LOPEZ JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA LORENZO PERLA JUDITH, DURAN SARABIA ANGEL ERMILO , OTERO MANJARREZ JORGE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILAR CABRERA ELIZABETH, KU CIH CARMEN EUGENIA BEATRIZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ CUENCA JESUS, BALAM KUK MARIA DE LOS ANGELES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ GARCIA JORGE ARTURO., SALAZAR TORRES EDGAR , VILLAVICENCIO VALENZUELA GABRIELA , JIMENEZ PEREZ ANA ROSA , MENDOZA SANCHEZ HECTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MURILLO SALDAÑA ROSALINA, RANGEL DANIEL ALMA ELIZABETH , DELGADILLO REYNOSO BENITO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JENY ELIZABETH SANCHEZ HERNANDEZ, GUTIERREZ MELCHOR LUIS TLALOC CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ELENA TAVARES VELAZQUEZ, REYES SANCHEZ LAURA PATRICIA Y DANIEL RODRIGUEZ ELIZONDO, MARTINEZ SANCHEZ MARISA Y JOSE INES SANTANA HERNANDEZ, GONZALEZ MENDEZ SONIA , JUAREZ GONZALEZ SANDRA IMELDA , VILLA PEREZ LAZARO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA PATRICIA RODRIGUEZ GONZÁLEZ, ALCANTAR NAVARRO DAVID , BAÑUELOS GLORIA PAZ ANGELICA , IBARRA TORRES FLORA JUANA Y MEJIA Y MORALES JOSE LUIS, MURILLO CHAVEZ LETICIA CRISTINA , NAVARRO LUPERCIO MARIA IRMA , GARCIA SALCIDO RICARDO , CURIEL MONTES SERGIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROCIO SANDOVAL RAMIREZ, MORA PLATA MARIANO , GONZALEZ GOMEZ HECTOR ALONSO , RODRIGUEZ LOPEZ ADRIANA GUADALUPE , SANCHEZ JAUREGUI CARMEN LORENA , SIERRA RAMIREZ TERESA DE JESUS , SOLTERO JIMENEZ GLADYS BERENICE , VARELA LOZANO MARIA DE LOS ANGELES , CRUZ MARTINEZ MARIA DOLORES , ALONSO MACIAS GRISELDA , NOLASCO LARIS FERNANDO , MURILLO CAMACHO JESUS , HUERTA CHAVEZ MARGARITA , PEREZ SOTO OSCAR , PARADA PEREZ MONICA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA GUADALUPE MUÑOZ FRIAS, ANGEL ORTEGA BRENDA MARISOL , MEDINA PALACIOS MA ISABEL VELAZQUEZ FIGUEROA ALEJANDRO, HERNANDEZ OLVERA EDUARDO LORENZO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. BALDERAS BELLOC MARIA EUGENIA, GUTIERREZ GONZALEZ JAVIER ALEJANDRO , BARRON ZAVALA JUAN FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA MARIA ZAPIEN MOJICA, MACIAS GONZALEZ EDGAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANDOVAL ZAMORA MAYRA RUBI, CASTRO MURO ABRAHAM ISAAC , PEREZ REYNA

EDUARDO ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL ROSARIO JASSO ROCHA, MAGAÑA HERNANDEZ JOSE PATRICIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMOS CONTRERAS GRISELDA, MENA MORENO ADRIAN ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO MOLINA MEJIA VERONICA, HERNANDEZ AGUIRRE LUIS ENRIQUE, GUTIERREZ GARCIA RAMON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. REYES CONTADOR BERTA, GUERRERO RODRIGUEZ PERLA Y NUNCIO MARTINEZ JUAN JESUS GUADALUPE, VELASCO AGUILAR JOSE ALFREDO, YAHUACA TORRES JORGE ESTEBAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAROLINA UREÑA MEDINA, VILLA LOME FRANCISCO, FERRER VIDAL HIPOLITO SERAFIN, NEGRETE CALVILLO ESPERANZA, ARGUELLES GARCIA LUIS RAMON, ALVARADO GALLEGO IBAN ENRIQUE, VAZQUEZ DIAZ CRISTIAN URIEL Y ERIKA VALDEZ OCHOA, GUZMAN ROMERO JOSE EDMUNDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ABIGAIL SANTANA HUERTA, PRECIADO TENORIO IRIS CAROLINA, FIGUEROA INOSTROSA MARIA ELENA, RAMIREZ CEDILLO JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA LUISA ORTEGA LOPEZ, CHIM DZIB MIRZA GABRIELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ ESCOBEDO DAVID RICARDO, CHAN CAMACHO CRUZ ADRIAN, CORRAL CASTILLO ADRIANA, ORNELAS SANTOSCOY DANIEL, RODRIGUEZ VALENZUELA REYNA OLIVIA, TAPIA RODRIGUEZ ROMAN RAFAEL, ANTELO MUÑOZ MANUELA, HUERTA MONTAÑO SILVIA DEL CARMEN, POOL CAAMAL WILBERT, ZAMORANO SANCHEZ ESTHELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUERRERO RUIZ ERNESTO ALONSO, AYALA VILLANUEVA JOSE GUSTAVO, CANUL POOT MARIA ESTELA, VAZQUEZ CAMPOS ARMANDO, ANGUIANO CASTRO NESTOR JULIAN, SANTOYO GUERRERO MARIA ISABEL, GUTIERREZ MORENO DAVID YAULTH, ALMADER ROCHA ARNOLDO, DE LEON CEDILLO AMADO, ORTIZ ORTIZ ISRAEL, GARCIA YAMASHIRO SALVADOR, VEGA TERAN LUIS ALBERTO, GUERRERO ARIAS MARIO ALBERTO Y SU ESPOSA TORRES RAMIREZ MARIA MAGDALENA, AYALA RODRIGUEZ MARIA ELENA, RODRIGUEZ GONZALEZ CINTHYA IVETTE, MEZA RIVAS LOURDES IMELDA, RAMOS PORTUGAL CLAUDIA IVETTE, GUEVARA GONZALEZ HECTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA GUADALUPE GUERRERO CASTELLANOS, ESTEBAN GOMEZ ROGELIO, RODRIGUEZ SOSA KARINA, DELGADO JAUREGUI RENE, HERNANDEZ SOTO DAMIAN ENRIQUE, CHACON GARCIA JULIA DEL CARMEN, SILVA GARCIA GABRIELA, ALVAREZ GARCIA KOKAY, OCHOA PRECIADO SINTHYA ELIZABETH, CASTAÑEDA PATLAN ISMAEL, RICARDO JUAREZ ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUNGUIA ALVAREZ MA ROSA, MENDOZA VELAZQUEZ ERIC ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARGARITA VILLA AVALOS, CAMPOS ORDUÑEZ ELIAZER, HERNANDEZ MARTINEZ LIZETH YAZMIN, ALVIZO VERA ARMANDO, MERCADO RAMIREZ JORGE JAVIER CON LA COMPARECENCIA DE SU CONYUGE ORNELAS PEREZ YOLANDA, MORA AVILES ARACELI, ACOSTA ALCOCER ANDREA AURORA, TORRES MORENO ROBERTO, MACEDO RAMOS CARMEN Y BLANCA ADRIANA SERRANO REYES, CONTRERAS FRIAS CRISTIAN EMMANUEL, JUAREZ COBOS LAURA VERONICA, RODRIGUEZ LUGO JOSE ARMANDO, MARMOLEJO ALCALA FRANCISCO JAVIER, CASILLAS VARGAS GLORIA TERESA, LOPEZ BAAS JOSE ANTONIO, ALVAREZ VARGAS OMAR SALVADOR, MORALES DELGADO YOLANDA MARGARITA, KITUC CANCHE ERMILO, ARIAS MENDEZ HUMBERTO, CAB PERAZA WENDY GRISEL, RUBIO SANCHEZ IVAN PATRICIO, QUINTERO BOJORQUEZ RODRIGO IVAN, CHAVEZ JIMENEZ GONZALO, SERRANO MEDINA MAURICIO, LOPEZ RODRIGUEZ JAVIER, PEÑA VÁZQUEZ RAYMUNDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELI MARTINEZ LOPEZ, VELARDE GARDUÑO PILAR, MENDEZ BANDA JUAN GABRIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GAZCA VILLALOBOS ARACELI, CASTELLANOS GARCIA MARIA DE JESUS, HERNANDEZ MORALES MARGARITA, RENDON SANTACRUZ LUIS ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE GUADALUPE CORRALES MURRIETA, DAMIAN ARAUJO MAYRA PATRICIA, REYES FLORES JUAN ANTONIO, CRUZ FUENTES EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PATRICIA SALDIVAR MARTINEZ, YHAMEL GOMEZ JESUS IVAN, ORTIZ PATIÑO ISMAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARISELA JIMENEZ BALTAZAR, JAIME CRUZ ELEUTERIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA ELENA BELECHE GONZALEZ, OROZCO MINUTO SALVADOR OCTAVIO, RAMIREZ MERITO RUTH MARISELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMON GARCIA BECERRA, HERNANDEZ TREJO NANCY NAVID Y MENDOZA GONZALEZ GERARDO, LOZANO SOLIS VICTOR HUGO, TORRES ALCARAZ JORGE HUMBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA REYES ARANDA ANA ROSA, GARCIA VEGA FRANCISCO JAVIER, CHIMAL CHAN EZEQUIAS, MENDIVIL VALENZUELA CIPRIANO CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA FRANCISCA LIERA GOCOBACHI, GUTIERREZ VALENZUELA LUZ MARIA, BALTAZAR CARRILLO FRANCISCO GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. DE LA CRUZ ORTIZ KARLA LILIAN, RAMOS ALVARADO DAVID, AMPARANO RAMIREZ KARLA, JIMENEZ GARCIA ROSALBA, SEGUNDO MARTINEZ HUGO OCTAVIO, VANEGAS CONTRERAS VIRNA LISSI, REYES FLORES ALBERTO, AGUILAR MORALES MANUEL, RAMOS PULGARIN GRACIELA, ANDRES FIGUEROA DORA ALEJANDRA, SILVA ESTRADA SONIA VERONICA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIOS QUIROZ JUAN CARLOS, CASTILLO MARTINEZ BEATRIZ ADRIANA, RAMOS MENIETA LUIS JORGE, TAPIA PEREZ SAMUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SILVIA JUAREZ CHAVEZ, CANO GOMEZ BLANCA ESTELA, CHAVEZ ESTRADA RAFAEL, BRAVO FERNANDEZ LAURA GUADALUPE, LOPEZ OSORIO IRMA MERCEDES, LARIOS PIZANO PERLA ALEJANDRINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HUGO ALBERTO CONTRERAS COBIAN, OCHOA RAMOS GLORIA AGLAEN Y JOSE LUIS OCHOA TORRES, LOPEZ PASILLAS MARIA ESMERALDA Y LOPEZ REYNALDO DAVID ADRIAN, CLAVEL RAMIREZ FELIX EDUARDO, PARRA MELCHOR AGUSTINA, CASTAÑEDA FLORES MARIA DE LOS ANGELES, MEDINA AVILA SILVIA ANGELICA, GARFIAS GARCIA TRINIDAD CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BLANCA ESTELA CARRILLO GUZMAN, GARCIA ALVARADO JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ESTHER SOLANO RAMIREZ, AMEZQUITA RODRIGUEZ ALBERTO Y URZUA PULIDO SANDRA GUILLERMINA, HINOJOSA SANCHEZ MA TRINIDAD, MALDONADO GOMEZ BLANCA BERENICE, CARDENAS MENDEZ JOSE ABRAHAM, TAPIA MARCO ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DOLORES LOPEZ RAMIREZ, UITZIL POOT FRANCISCO, BRACAMONTE DZIB SIMON VICENTE, CHALE CRUZ CINTIA DEL SOCORRO, GOMEZ GUTIERREZ YESICA MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ GARCIA MARCELA ELIZABETH, HEREDIA GIL GEORGINA GUADALUPE CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL C. CORDOVA VALENCIA JOSE MANUEL, SOTELO LUNA RODRIGO, MORAN MARTINEZ MARTIN, HERNANDEZ FUENTES JULIO ALEJANDRO, LOPEZ SAUCEDO CARLOS ERNESTO, JUAREZ AYALA JOSE ISABEL, MORENO HUICHAPA MARIA LAURA, CRUZ ABONCE HERIBERTO, MAGDALENO FABIOLA MARIA, GARCIA GONZALEZ ROSENDO, MARTINEZ BRISEÑO SERGIO ALFONSO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUTIERREZ GONZALEZ MARTHA ARACELI, ALEJO LUCAS OSCAR ALEJO, ALVAREZ MONTES DE OCA LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA FLORES LILIA, MADRIGAL FLORES MA GUADALUPE, BLANCO CASTRO FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ ADRIAN LUIS, MEZA VALENCIA KARINA GISELA, GONZALEZ LEON ESTEBAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ENCISO RAMOS MARGARITA, CASTRO RENDON DANIEL, BECERRA MANZO DAVID, ESQUIVEL FONSECA FAVIO MARTIN, TORRES GONZALEZ ROSA MARIA, SERRATOS ALVAREZ DIANA MARIA, UNZON MEZA JUAN ANTONIO Y CAREAGA ZAZUETA LAURA, PLASCENCIA SANCHEZ ROCIO BERENICE, ALMEYDA JIMENEZ JESUS MANUEL, CHI UEX BRAULIO, ENCALADA PECH NURY YAZMIN, BAEZA ROSADO ELIZABETH, RABANAL GONZALEZ MARIO, GUZMAN LOPEZ ANGELA, GONZALEZ CESEÑA ANA SILVIA Y COSIO NUÑEZ ABEL, DE LA CRUZ CRUZ JOEL Y OLIVEROS CRUZ CONCEPCION, NIÑO MONTAÑO JOSE FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRISEÑO GUTIERREZ MA, DEL CARMEN, HUEZ ROMAN ALEJANDRA, LOPEZ GOMEZ GABRIEL IGNACIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONTAÑO BALLESTEROS FRANCISCA NIEVES, VEGA ANGUAMEA MARIO ALBERTO, CONTRERAS RAGGI FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ ESPINOSA CITLALI, AGUILAR FUENTES RICARDO IGNACIO, CHAVEZ REA LORENA YAQUELINE Y MURRIETA SOLANO SERGIO FRANCISCO, NAVARRETE CAAMAL MARCOS PABLO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. NAVARRETE NAVARRETE GENNY AGUSTINA, CHAN MIS LILIA MARIA, ONTIVEROS BEJARANO ELEAZAR ERNESTO, ESPINOZA BADILLA OSCAR OMAR, CHACON TZIU TEODOMIRO, CASTILLO CANTO JAVIER RAUL, BENITO MAYORAL SARA ELIZABETH, SANCHEZ RUEDA CONCEPCION, FELIX REYES BLANCA IRENE, LUCERO LARA ALMA VERONICA, VERDUGO ALCARAZ ANGEL EDGARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ECHEVERRIA VILLANUEVA JUDITH GUADALUPE, SERNA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, MILLAN AMADO JOSE, RIVERA ARREDONDO JOSE JESUS, ESPINOZA FRANCO MANUEL GUADALUPE, MARTINEZ BELTRAN MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NOLASCO LOERA DE MARTINEZ MARGARITA, DOMINGUEZ VASQUEZ CESAR HIRAM, HERNANDEZ VALDEZ CLAUDIA GUADALUPE, ESTRADA ARAMBURU VICTORIA, GARCIA PERALTA JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GALAVIZ MEDINA ALMA FRANCISCA, POOT CHAN JOSE NATIVIDAD CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ CETINA DEYSI CAROLINA, CETZ GOMEZ ALBAYANET, PEREZ CHICLIM EVELIO BUENAVENTURA, JESUS SALINAS DAVID GUSTAVO, MEJIA BORGES GERARDO FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YAH YAH ROSA MARGARITA, OLAN DE LA CRUZ PEDRO, MEZA BARAJAS CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARLOS MEZA BARAJAS, RUIZ SALAS CARLOS NOEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YESENIA CITLALI GRAJEDA RIOS, GONZALEZ FLORES DOLORES FABIOLA, SARMIENTO MOLINA CARLOS ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LETICIA AMEZQUITA GOMEZ, FLORES OLMOS CARLOS ALBERTO, ALVARADO TLATOA LUZ ADRIANA, AVILA ESPINOZA GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VICTORIA GARCIA COLULA, GARCIA MENDOZA FELIPE DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FELIPE DE JESUS GARCIA MENDOZA, HERNANDEZ MARTINEZ ERICK ALBERTO, RAMIREZ GUTIERREZ LUIS MIGUEL, RIVERA CONDES ALFREDO, CAZARES SANCHEZ NICOLAS ALFONSO, VERA ASCENCIO JOSE ARTURO Y DORA ROCIO QUINTERO ESPINOSA, GARCIA REAL LUIS MIGUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUCIA DE JESUS VAZQUEZ DELGADO, ROMERO RODRIGUEZ JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA SOLIS MALDONADO, ARCOS CARRILLO ANABEL Y CONRIQUE SANCHEZ JORGE ALBERTO, QUINTANA SALAZAR MARIA DE LOS ANGELES, MAESTRO ROSAS ISIDRO, VENEGAS ORTIZ SERGIO EUSEBIO, NAVARRO FLORES RAMIRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FERNANDA ELIZABETH ESTRADA FAJARDO, VAZQUEZ SANCHEZ CONSUELO, SANCHEZ HERNANDEZ SANDRO LUIS ALFONSO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE KARINA FERNANDEZ MACHUCA, SANCHEZ TRUJILLO MARIA PETRA LIDIA, TEJEDA MARTINEZ ALEJANDRA Y DIAZ DE LEON SOTO ISRAEL, CONTRERAS ESTRADA ALFONSO Y TERRAZAS CEDILLO KARINA, DIAZ ARREZOLA JOSE GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FIGUEROA GONZALEZ MARTHA, TAPIA BALTAZAR MARTIN, ULLOA ANDRADE NATALIA GUADALUPE Y MORALES MARTINEZ RAFAEL, GOMEZ CASANOVA GEORGINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGEARCEGA VADILLO DAVID, JACOBO DE JESUS FABIOLA, RAMIREZ GARCIA OLGA LETICIA, MARTINEZ DOLORES JULIO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRENDA ISELA CERVANTES PICHARDO, GONZALEZ ESPINOZA JOSE ALFREDO, DELGADO RINCON EDMUNDO, MAR AVENDAÑO ALEJANDRO, CORTES BARAJAS ALMA ESTELA Y LEMUS LOPEZ JOSE ANTONIO, ROCHA SANCHEZ MARIA TERESA, GONZALEZ PRECIADO VICTOR ROMERO FLORES CLAUDIA ELIZABETH, MORENO GARCIA MARIA MAGDALENA, VELASCO TORRES PERICLES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. VELASCO MARES ADRIANA, ROCHA VALDES ALEJANDRO, RODRIGUEZ MORALES FERNANDO KARINA KARLA VICENTE LUNA, AGUAYO MARTINEZ MARIA GUADALUPE, CHAVEZ MARTINEZ ROSARIO, LOPEZ RAMIREZ JOSE ANTONIO, ARELLANO SALAS BRENDA IVON, CEBALLOS GODINA MIGUEL, HERNANDEZ MURANA ANA YOLANDA Y GARCIA LORENZANA GEINAR, GRAJEDA MANZO JOSE LUIS Y PATRICIA VERENICE LUNA MENDEZ, CORTES MESA JOSE MANUEL, CHAVEZ FLORES ANA KARINA, LIGUES PEREZ ANA RUBI, RAMOS ALVAREZ BELISARIO, RAMIREZ GONZALEZ NOEMI, NAVARRETE BOLAÑOS BONFILIA, SOLTERO PINEDA RAMON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIRES YANEZ LETICIA, SOTO OCHOA

MARIA TERESA , DZUL PEREZ EFREN , ROJAS MATEO JUANA HEYDI , ELIAS URQUIETA JUAN JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CONCEPCION JIMENEZ RUELAS, ARIAS MORENO ERNESTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. LIZBETH SHANTAL ZUÑIGA DURAN, ARCHILA RINCON DAVID ALEJANDRO , PASTRANA BEJARANO GRACIELA , LUGO GASTELUM NEREYDA JACARANDA , VALENZUELA ANGUAMEA ELIGIO , NOYOLA CAMPOS ARNULFO , PEREZ ESTRELLA FERNANDO , MAGAÑA AVALOS OSCAR ARTURO , REYES HERNANDEZ MARIA DE LOS MILAGROS , NAVARRO SOTELO JORGE EFREN CONN EL CONSENTIMINETO DE SWU CONYUGE VELARDE SANDOVAL MARIA DEL CARMEN, LUGO FAVELA FRANCISCO CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE PRECIADO GALICIA MARISOL, ALDACO GOMEZ JESUS , VELAZQUEZ NIETO MARIA DEL CONSUELO , SANTIAGO CASILLAS KARLA MICHELLE , VALADEZ GALLEGOS MA GUADALUPE , BECERRA TORO GLENDA ARACELI , LOPEZ ESCALANTE VICENTE Y ALCARAZ ORTEGA GLENDA PATRICIA, ROSALES GUERRERO MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ REYES RAMONA, HARO IBARRA ROSA LAURA , KU MORALES MARCELA ADRIANA , DIAZ BURGOS JOSE ISMAEL , TITLA VALENCIA LUIS , REYES GONZALEZ JOSE LUIS , RAMIREZ SOSA JOSE GABRIEL , MORALES GRIJALVA MIRIAM JUDITH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARREOLA MURRIETA LUIS FERNANDO, VASQUEZ FONTES GUADALUPE , LANDERO CASTILLO DIOCEL , TAMAYO KOH FELIPE ERMILO , HEREDIA HERNANDEZ JUAN LUIS , MUÑOZ SANCHEZ ELISSE REGINA , ROSADO BRICEÑO SARA CANDELARIA , LIZAMA MARTIN KARLA PATRICIA , QUEVEDO PAZ LUIS ENRIQUE ZALDIVAR DZUL FATIMA CONCEPCION, GOMEZ CAMPUZANO BENJAMIN , SOLA ROSAS ANA MARLENE , GONZALEZ VAZQUEZ EXAL , SANCHEZ CONTRERAS ERIKA , SEGOVIA CETINA JORGE DAVID , GARIN JIMENEZ CLAUDIA ISABEL,

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES en su calidad de Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrase traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 840/2015.

Torreón, Coah., a 11 de Enero de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 FEB



#### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL. TORREÓN, COAHUILA.**

##### **EDICTO**

En los autos del expediente **93/2007**, Juicio Especial Hipotecario, promovido por Metrofinanciera, S.A. DE C.V. Sociedad Financiera Objeto Limitado, en contra de Francisco Javier Zapata Guerrero, la Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00)DOCE HORAS DEL DÍA (01) PRIMERO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligenciade remate, del remate del bien inmueble embargado en autos consistente en:

“.. . FINCA URBANA UBICADA EN AV. NICOLAS FERNÁNDEZ NÚMERO 115 DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA DE CIUDAD LERDO, DURANGO, Y TERRENO SOBRE EL CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 3, MANZANA 71 DE LA ZONA 4, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 175.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDAMCIAS: AL NORESTE EN 17.60 METROS CON LOTE 2; AL SURESTE EN 10.10 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUROESTE 17.40 METROS CON LOTE 4; Y, AL NOROESTE EN 9.90 METROS CON PERIFÉRICO; VALOR FIJADO POR EL PERITO DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 762 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. Dicha finca se encuentra registrada bajo la inscripción número 20881, del tomo 107, libro uno, sección de escrituras públicas de fecha trece de junio de dos mil seis, a nombre de FRANCISCO JAVIER ZAPATA GUERRERO. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$263,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del Juzgado.

Torreón, Coahuila a 27 de Enero de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite  
**Lic. OBDULIA VILLA GARCIA**  
(RÚBRICA) 9 Y 19 FEB



#### **JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.**

##### **EDICTO**

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **172/2012** promovido por METROFINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de la C. ELSA ARELLANO AVALOS,, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS,, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE 11 DE LA MANZANA 01 DE LA COLONIA VENCEDORA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 74:98 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.68 METROS CON LOTE 12-A Y 12-B, AL SUR EN 9.92 METROS CON LOTE 10; AL ORIENTE EN 4.56 METROS CON LOTE 10: AL PONIENTE EN 10.30 METROS CON CALLE F., INSCRITA BAJO LA PARTIDA 52874, LIBRO 529, SECCION I DE FECHA 19 DE ENERO DE 2006.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; 18 de Diciembre de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**

(RÚBRICA)

9 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Número **537/2012**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por ABN AMRO BANK MEXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA REPRESENTADA POR METRO FINANCIERA S.A.P.I. DE C.V. SFOM ENR en contra de ENRIQUE IZAGUIRRE MARTÍN y ALEJANDRA ALVAREZ ARAMBURA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA (02) DOS DE MARZO DE (2016) DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

VIVIENDA NÚMERO 7 DE LA MANZANA "K", CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 175.40 METROS CUADRADOS: UBICADO EN CALLE PUERTA DEL VIENTO CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 13, DEL FRACCIONAMIENTO RINCON SAN ANGEL DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 20.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 12 MISMA MANZANA;; AL SUR: 20.00 METROS EN LINEA QUEBRADA EN 20.00 METROS CON AREA PRIVATIVA 241-A Y AREA COMUN; AL ORIENTE EN 10.00 METROS CON PUERTA DEL VIENTO Y AREA COMÚN; AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 11949, LIBRO 120, SECCIÓN I DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2003, INSCRITO A FAVOR DE ALEJANDRA ALVAREZ ARAMBURA DE IZAGUIRRE y ENRIQUE IZAGUIRRE MARTIN.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 20 de Enero de 2016

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

9 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Numero **718/2012**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CREDINOR UNION DE CREDITO, S.A. DE C.V.; en contra CANTERAS NUEVA VICTORIA, S. DE P.R. DE R.L., LETICIA GARZA MARTÍNEZ Y MIGUEL ANGEL CEPEDA GARZA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS(12:00) DOCE HORAS DEL DIA (22)VEINTIDOS DE FEBRERO DE (2016) DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en pública almoneda, en el local de este juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia citó en Prolongación. Diagonal las Fuentes Cruce con Comerciantes s/n. Colonia, Villas la Merced II Torreón, Coahuilaen local de este juzgado el remate del siguiente bien inmueble:

FRACCIÓN DEL LOTE 43 DEL FRACCIONAMIENTO CERRO BLANCO DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 20.00.00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 1,000.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ANACLETO OCHO RODRÍGUEZ; AL SUR EN 1,000.000 METROS CON EL RESTO DEL LOTE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE MARQUEZ PADILLA; AL ORIENTE 200.00 METROS CON PROPIEDAD TAMBIEN DE JOSE MARQUEZ PADILLA Y AL PONIENTE 200.00 METROS CON LOTE NUMERO 38 DEL MISMO FRACCIONAMIENTO; DICHA FRACCIÓN SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 11715 DEL TOMO 69 LIBRO UNO DE LA SECCIÓN DE ESCRITURAS PUBLICAS LERDO, TOMO-LEGAJO, (COMPRAVENTA)DE FECHA04 DE FEBRERO DE 1997 A NOMBRE DE LA C. LETICIA GARZA MARTÍNEZ .-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$16'169,000.00 (DIECISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado y de la Tesorería Municipal de la localidad del bien inmueble a subastar haciéndole saber a los postores

que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 06 de Enero de 2016

EL C. SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**

(RÚBRICA)

9 Y 19 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **332/2014**, PROMOVIDO POR LIC. ARMANDO GASPAS REA, en su carácter de apoderado jurídico "SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" en contra de los CC. SERGIO FRAUSTO MORENO Y CRISTINA GUERRERO DAVILA, POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

"Torreón, Coahuila, a veinticuatro de Junio de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito de cuenta del LICENCIADO ARMANDO GASPAS REA, con el carácter que tiene reconocido en autos, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada los CC. SERGIO FRAUSTO MORENO y CRISTINA GUERRERO DAVILA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado. - NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 25 DE JUNIO 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. EMILIA LIMON VIUDA DE FIGUEROA

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL con expediente número **453/2015** promovido ante el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN; por LAURA VERONICA SANCHEZ SANCHEZ, en contra de (Usted) EMILIA LIMON VIUDA DE FIGUEROA y otro, con fecha dos de febrero de dos mil dieciséis, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila; a 04 de febrero de 2016.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

LUIS JORGE MURRA MURRA

En los autos de expediente número **541/2014**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARINA BANDA CANALES en contra de MIGUEL ANGEL MURRA MURRA, LUIS JORGE MURRA MURRA Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha de DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al codemandado LUIS JORGE MURRA MURRA, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a

partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias imples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA A 20 DE FEBRERO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del Expediente Número **816/2012**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LUIS ERNESTO CORTINA STERLING en contra de COSME MUÑOZ ÁLVAREZ; el C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, se señalan las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (02) DOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien mueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistentes en:

“FINCA 94 ORIENTE, AV. CEDRAL, LOTE No. 6, MANZANA No. 33, DESARROLLO HABITACIONAL RESIDENCIAL ARBOLEDAS, 3RA. ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 136.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON AVENIDA CEDRAL; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 13; AL ORIENTE EN 19.50 METROS CON LOTE 5 y AL PONIENTE EN 19.50 METROS CON LOTE 5, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 455, página 1, libro 44, sección I, tomo A foja 196 de fecha 09 de Noviembre del 2001.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados

Torreón, Coahuila, a 21 de Enero del año 2016.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS  
**LICENCIADA OBDULIA VILLA GARCÍA.**  
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintisiete de enero del dos mil dieciséis, se Presento ELVIA OLGA VILLARREAL JIMÉNEZ, a denunciar el fallecimiento de GUSTAVO SERGIO MUÑOZ DOMÍNGUEZ quien falleció el día doce de enero del 2016, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **00040/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando comparece en su carácter de cónyuge supérstite se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (11:00) HORAS DEL DIA 21 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA 29 DE ENERO DEL 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**  
(RÚBRICA) 19 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente **621/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ANDRADE SANCHEZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado JESUS MENDOZA ANDRADE haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 14 de agosto de 1967 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA MARIA ANDRADE SANCHEZ, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según



corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 11 DE FEBRERO DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

19 FEB Y 4 MAR



**LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ.**

**NOTARIO PÚBLICO No.37, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 37 PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con Residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Eulogio Ortiz 81 Col. Ampliación Los Ángeles, Hago Constar: Que ante Mí compareció la señora SANJUANA LÓPEZ PALOMO, con carácter de hija y albacea para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes de su finado padre el señor **ISIDRO LÓPEZ MURILLO**, quien falleció en esta Ciudad el día (19) diecinueve de Octubre del año (2012) dos mil doce. El Notario declaró la Apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Fuera de Protocolo. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

Torreón, Coahuila 12 de Febrero de 2016

**LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ**

NOTARIO PÚBLICO NO.37

(RÚBRICA)

19 FEB Y 4 MAR



**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 15. TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi compareció la señora IVONNE MARGARITA BALDERAS FRAGOSO, quien comparece en representación de los señores MA. ESTELA, ARNOLDO, CELIA, AMELIA Y ARMANDO, todos de apellidos BALDERAS DIAZ, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JOSE CARLOS BALDERAS DIAZ**, quien falleció en la ciudad de Durango, Durango, el día 2 de Diciembre de 2013. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 12:00 horas del día 25 de Enero del año (2016) Dos Mil Dieciséis. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 16 de Marzo del año 2016, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15

(RÚBRICA)

19 FEB Y 4 MAR



**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.**

**NOTARIA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Fernando Muñoz Domínguez, Titular de la Notaria Pública Número 45 (cuarenta y cinco). De este Distrito, con residencia en Torreón, Coahuila, con fecha 13 (trece) de Febrero del año 2016 (dos mil dieciséis), se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA DEL REFUGIO VALENZUELA SANDOVAL con la comparecencia de las señoras MARGARITA VALENZUELA SANDOVAL, LAURA ESTELA VALENZUELA SANDOVAL y FLORA ALICIA VALENZUELA SANDOVAL, quienes justifican su carácter de herederas, con la exhibición de la copia certificada de la acta de defunción y de nacimiento de las comparecientes, designando a FLORA ALICIA VALENZUELA SANDOVAL como ALBACEA, quien aceptó el cargo, protestó su fiel y legal desempeño, la tuve por discernida del mismo y tiene su domicilio en Avenida Villa Unión 324 Colonia Valle Verde, código postal 27054 de Torreón, Coahuila. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a las 17:00 horas del día 7 de Marzo del 2016, en que celebrarán la JUNTA DE HEREDEROS, en el domicilio de la Notaría ubicada en Despacho número 1002, de la Avenida Morelos 1320 Poniente, de esta ciudad. Se harán dos publicaciones de diez en diez días y en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 15 de Febrero del 2016.

LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 45.**

(RÚBRICA)

19 FEB Y 4 MAR



**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en esta ciudad, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ GARCIA, ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ Y CARLOS ISAAC GONZALEZ GONZALEZ para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **SERGIO GONZALEZ MARIN**, quien falleció en ésta ciudad el día 9 de Abril del 2014. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 10:00 horas del día 12 de Febrero del 2016. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 1 de Abril del 2016, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15  
(RÚBRICA) 19 FEB Y 4 MAR



**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **VIRGINIA MARQUEZ REYES**. Al acto concurren el señor EFRAIN HUMBERTO GARZA FLORES, acompañado por su hija señora CLAUDIA ELENA GARZA MARQUEZ, el primero de los mencionados aceptó el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Álvaro número 1343, poniente, de la colonia Ana, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 1320, despacho 1002, poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 04 de Febrero de 2016.  
**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ**  
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 45.  
(RÚBRICA) 19 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **44/2005**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ISMAEL CAMPOS LÓPEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.

“CASA NUMERO 354 DE LA AVENIDA LAGUNA DE ZEMPOALA DE LA COLONIA CARMEN ROMANO SOBRE EL LOTE 18 DE LA MANZANA 19 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 17; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA LAGUNA DE ZEMPOALA, AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 20; Y AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 16, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 2268, FOJA 53, LIBRO 34-A SECCION I DE FECHA 3 DE JUNIO DE 1997, SE ENCUENTRA INSCRITA EN FAVOR Y DOMINIO A NOMBRE DE ISMAEL CAMPOS LÓPEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 29 de Enero de 2016.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 19 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Número **209/2014** que corresponde al JUCIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por CIBANCO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, quien tiene el carácter de Fiduciario en el Fideicomiso irrevocable número F/238 en contra de VICTOR MANUEL ALEJO SIFUENTES y YOLANDA SIERRA GARCIA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA

EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble.

1.- FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 94 DE LA CALLE BOLIVAR EDIFICADA SOBRE EL LOTE 35, DE LA MANZANA 21, DEL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II DE ESTA CIUDAD.- SUPERFICIE: 128.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 5; AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE BOLIVAR; AL ORIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE 36; AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE 34; BAJO LA PARTIDA 25075, LIBRO 251, SECCION I DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2004, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE VICTOR MANUEL ALEJO SIFUENTES y YOLANDA SIERRA GARCIA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 19 de Enero de 2016

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

19 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **586/2013**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra del C. GUILLERMO CAMARILLO GONZALEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, del siguiente bien inmueble consistente en:

CASA HABITACION marcada con el numero 88 de la Cerrada Diamante construida sobre el lote 12 de la manzana 7 del condominio denominado Condomino Cerradas Esmeralda del Fraccionamiento Desarrollos Residencial Montebello, de esta ciudad, con una superficie total de 198.81 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias;

al norte en 16.01 metros con lote 11;

al sur en 13.66 metros con área de reserva;

al oriente en 17.50 metros con Calzada Fundadores

al Poniente en 22.16 metros con Cerrada Diamante

Inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 88752, libro 888, sección I, de fecha 08 de febrero del 2008 a favor y dominio de Guillermo Camarillo González.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$787,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado al inmueble

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE FEBRERO DEL 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.**

(RÚBRICA)

19 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO **968/2011**, promovido por C. LIC RODRIGO ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ, en carácter de Apoderado Legal de Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de la C. NIDIANA GUADALUPE HERNANDEZ CARDENAS la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (12:30) LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en.

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 345 DE LA AVENIDA MARGARITAS DE LA COLONIA MARGARITAS DE ESTA CIUDAD, CONSTUIDA SOBRE LOS LOTES 18 Y 19, MANZANA 19, CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS, DE ESTA CIUDAD, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS, CON LOTE 20; AL SUR EN 25.00 METROS, CON LOTE 17; AL ORIENTE EN 20.00 METROS, CON AVENIDA LAS MARGARITAS; Y AL PONIENTE EN 20.00 METROS, CON LOTES 6 Y 7; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA

CIUDAD, A NOMBRE DE NIDIANA GUADALUPE HERNANDEZ CARDENAS, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 109647, LIBRO 1097, SECCIÓN I, CON FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2009.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 3'855,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 03 DE DICIEMBRE DEL 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. ADRIANA CARLOS JARA  
(RÚBRICA) 19 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**"E D I C T O"**

En los autos del expediente número **68/2016**, relativo al Juicio de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por NORMA SANTACRUZ GONZALEZ en contra de los CC. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, AMBOS DE ESTA CIUDAD, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreon, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía Tercero del Registro Civil de esta Ciudad, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento de su menor hijo en virtud de que en la misma se asentó como el nombre del menor el de ALEJANDRO VARGAS SANTACRUZ, manifestando que el nombre correcto del menor lo es ALEJANDRO PIMENTEL SANTACRUZ, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 09 de febrero del 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES  
(RÚBRICA) 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente **677/2015**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 677/2015 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT en contra de AGUAYO MARIN NORMA ANGELICA, AGUILAR MIRANDA JESUS ANTONIO, AGUILAR MORENO FRANCISCO, AGUIRRE ESPARZA JUAN, ALMAGUER ALBA LAURA MONICA, ALMARAZ LOZANO CLAUDIA MERCEDES, BARBOSA DE LA ROSA RAMON, CABRERA ESPINOSA FELIPE, CABRERA MARES VICTOR MANUEL, CAMARILLO GARCIA RAMIRO, CAMPOS DUEÑAS MA ISABEL, CAMPOS TORRES MONICA, CARDENAS MUÑOZ JUAN JOSE, CARLOS GUERRERO MA HORTENSIA, CARREON LANDEROS ALBERTO, CASTAÑEDA DIAZ RICARDO, CASTAÑEDA NORIEGA ROCIO GUADALUPE, CASTILLO ESCOBAR SERGIO JAVIER, CASTRO VIEYRA JOSE LAURO, CAUDILLO GUTIERREZ ALEJANDRO RODRIGO, CHANON PALOMARES FERNANDO, CHAVEZ FAVILA SANDRA, CHAVEZ ROSALES HECTOR EDUARDO, COBARRUBIAS SANCHEZ MARTHA ROSARIO, COVARRUBIAS GALINDO KEENNA YEESSICA GUADALUPE, CRUZ DELGADO DEISI YANETH, CRUZ LIRA YADID MIREYA, DE LA CRUZ LOPEZ JUAN BERNARDO, DE LA CRUZ ORDUÑA JUAN MANUEL, DE LA RIVA PRIETO HECTOR, DE LA ROSA PEREA TEODORO JAVIER, DE LARA JOSE LUIS, DE LOERA ESPARZA ANA LIDIA, DEL REAL VENEGAS MARIA CRUZ, DELGADO DELGADO JUAN JOSE, DELGADO JAIME JUAN MANUEL, DELGADO PLACIDO OSCAR ENRIQUE, DOMINGUEZ BARRON JUAN JOSE, DOMINGUEZ IBARRA ORALIA AIDA, DURAN RAMIREZ BEATRIZ ADRIANA, ECHAVARRIA JIMENEZ JUAN GABRIEL, ESPARZA MA ESTHER, ESPARZA DIAZ JORGE ANTONIO, ESPINOZA HERNANDEZ PERLA JANETH, FIGUEROA FLORES CLAUDIA LIZBETH, FLORES RAMIREZ VERONICA, FLORES SANCHEZ JOSE TRINIDAD, FLORES VAZQUEZ FROYLAN ALBERTO, FRANCO VILLAGRANA CELINA, GALLEGOS CARREON ANTONIO, GALLEGOS PEREZ CECILIO, GARAY ZUÑIGA JUAN CARLOS, GARCIA DE LA CRUZ ALMA, GARCIA JIMENEZ GLORIA, GARCIA MOISES ABRAHAM, GARCIA MORALES YARET, GARCIA ROMERO GRISELDA, GODINEZ RODRIGUEZ JOAQUIN, GOMEZ MARTINEZ ROBERTO, GONZALEZ MACIAS MARIA ELENA, GONZALEZ MARTINEZ LUIS, GONZALEZ RODRIGUEZ YESSICA, GONZALEZ TISCAREÑO JUAN ARMANDO, GUERRERO VALADEZ JUAN PABLO, GURROLA MEDINA JAIME, GUTIERREZ HERRERA GILBERTO, GUZMAN MENDEZ ARMANDO, HERNANDEZ GONZALEZ JOSE LUIS, HERNANDEZ HERNANDEZ LLENI, HERNANDEZ MATA MARIA CONCEPCION, HERNANDEZ RODRIGUEZ ALEJANDRA SIBONNEY, HERNANDEZ RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA, HERNANDEZ VAZQUEZ J JESUS, HERNANDEZ ZUÑIGA JORGE ARMANDO, HERRERA BARRON JORGE EVERARDO, HERRERA GARCIA RAYMUNDO, HURTADO ARROYO MATEO, HURTADO GARCIA VICTOR HUGO, IBARRA ALVARADO MA ROSARIO, INCHAUREGUI UVARIO RICARDO, JAUREGUI MARTINEZ JORGE OCTAVIO, JUAN MANUEL REYES TORRES, LARA ACEVES MA ESTHER, LARA SAUCEDO ARMANDO, LEON LEON JORGE OSALDO, LOPEZ CORPUS ROBERTO, LOPEZ CUELLAR MA DEL REFUGIO, LOPEZ DOMINGUEZ MA ELENA, LOPEZ DUEÑAS ANA GUADALUPE, LOPEZ ESTRADA IGNACIO, LOPEZ HERNANDEZ JORGE LUIS, LOPEZ LOPEZ MA CONCEPCION, LOZANO GONZALEZ JUAN PABLO, LOZANO MAYORGA PAULA CAROLINA, MADRID OLGUIN DOMENICA, MADRIGAL DELGADO DIEGO ARMANDO, MAGAÑA ROSAS BERNARDO, MALDONADO PADILLA HUGO ENRIQUE, MARIN MARTIN FLAVIO, MARTINEZ CARRERA JOSE DE JESUS, MARTINEZ RAYGOZA RAFAEL ANTONIO DE JESUS, MARTINEZ ROMERO JOSE RAUL, MARTINEZ ROSALES MA DE LOS ANGELES, MECALCO VALENCIA LUIS ENRIQUE, MEDINA ALBA MARTHA ESTHELA, MEJIA BARRIGA JUAN CARLOS, MENDEZ ARZOLA OSCAR ORLANDO, MILLAN ROJAS ANDRES, MONTANTES AVILA MARIA RICARDA, MORALES GARCIA ALBERTO, MORALES RUBIO ANGEL EDUARDO, MUÑOZ DE LIRA ANA LILIA, MUÑOZ RAMIREZ J MAGDALENO, MUÑOZ RAMIREZ JUAN OMAR, NEGRETE FLORES JOSE LUIS, NIEVES MONTALVO CARLOS ARMANDO, OFELIA DELGADO URZUA, OJEDA GOMEZ FIDEL, OLIVA BECERRA JUAN CARLOS, OLIVA HERRERA CHRISTIAN, OLIVARES LIMON JUAN GERARDO, ORTEGA FLORES MOISES, ORTIZ CALVILLO JOSE ALBERTO, OSORNIO RAMIREZ CLAUDIA, PADILLA ALDO JORGE, PADILLA CERVANTES LAURA, PADILLA RODRIGUEZ GUILLERMO, PALOS SERVANTES JUAN ALBERTO, PEÑA SERNA GABRIEL, PORRAS MACIAS FRANCISCO JAVIER, QUINTANA REYES ELIZABETH, RAMIREZ MORAN ISMAEL ARTURO, RAMIREZ NARVAEZ MARIBEL, RENDON PALACIOS MARIA DE LOS ANGELES, REYES ARELLANO HECTOR, REYES CORRALES LEOCADIO, REYES MOLINA ABISAI KARINA, REYES OLLERVIDES ERIKA GUADALUPE, RIVAS GARCIA JUAN MANUEL, ROBLES ARELLANO ALMA ANGELINA, RODRIGUEZ CARDENAS MARTHA YVONNE, RODRIGUEZ FLORES ROGELIO, RODRIGUEZ SALAS SILVIA CRISTINA, ROLDAN NIEVES JESUS ISRAEL, ROMERO DOMINGUEZ LETICIA, ROMERO HERRERA MA VICTORIA, ROMERO MURILLO LUCIA, ROSALES ORTIZ TEODORO, ROSALINO DE LA CRUZ MARCOS, RUIZ LOPEZ ANTONIO ALFREDO, RUIZ NAJERA MA ELENA, RUIZ ROMERO JOSE JESUS, SALAS ORTEGA FAUSTO, SALAS ZERMEO CLAUDIA ESMERALDA, SALDIVAR CARDONA ELVIRA, SALINAS DE LIRA FIDEL ESTEBAN, SANCHEZ CASTAÑEDA DAMIAN, SANCHEZ, ESPARZA JUAN ANTONIO, SANCHEZ LOERA LUCIA, SANCHEZ OCHOA YURI, SANCHEZ PAZ FERNANDO, SANTOS JUAN RAMON, SANTOS SANCHEZ MIGUEL ANGEL, SANTOYO CONTRERAS MARIA DEL PILAR, SANTOYO QUEZADA ERIKA LILIANA, SAUCEDO MUÑOZ

HUMBERTO, SEGURA ROSAS ISRAEL, SERNA CASTRO VERONICA, SERNA RIVERA JOSE MANUEL, SERRANO MARTINEZ SAUL, SERRATOS MENDEZ LILIA, SILVA JIMENEZ NALLELY, SILVA TORRES VIRGINIA, TERAN SALAS VICTOR MANUEL, TORRES RAMIREZ JOSE NICOLAS, TRINIDAD ESCOBEDO ALEJANDRO, UBALDO MURRIETA GERARDO, VALDIVIA GASCA BEATRIZ, VEGA AGUIRRE MARIA DE LOURDES, VERDIN CARREON CESAR OMAR, ZACARIAS FLORES FRANCISCO JAVIER, ZUVIRI CRUZ IGNACIO se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: **V I S T O S** para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 677/2015,, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: **R E S O L U T I V O S**: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada SEGUNDO. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: AGUAYO MARIN NORMA ANGELICA, AGUILAR MIRANDA JESUS ANTONIO, AGUILAR MORENO FRANCISCO, AGUIRRE ESPARZA JUAN, ALMAGUER ALBA LAURA MONICA, ALMARAZ LOZANO CLAUDIA MERCEDES, BARBOSA DE LA ROSA RAMON, CABRERA ESPINOSA FELIPE, CABRERA MARES VICTOR MANUEL, CAMARILLO GARCIA RAMIRO, CAMPOS DUEÑAS MA ISABEL, CAMPOS TORRES MONICA, CARDENAS MUÑOZ JUAN JOSE, CARLOS GUERRERO MA HORTENSIA, CARREON LANDEROS ALBERTO, CASTAÑEDA DIAZ RICARDO, CASTAÑEDA NORIEGA ROCIO GUADALUPE, CASTILLO ESCOBAR SERGIO JAVIER, CASTRO VIEYRA JOSE LAURO, CAUDILLO GUTIERREZ ALEJANDRO RODRIGO, CHANON PALOMARES FERNANDO, CHAVEZ FAVILA SANDRA, CHAVEZ ROSALES HECTOR EDUARDO, COBARRUBIAS SANCHEZ MARTHA ROSARIO, COVARRUBIAS GALINDO KEENNA YEESSICA GUADALUPE, CRUZ DELGADO DEISI YANETH, CRUZ LIRA YADID MIREYA, DE LA CRUZ LOPEZ JUAN BERNARDO, DE LA CRUZ ORDUÑA JUAN MANUEL, DE LA RIVA PRIETO HECTOR, DE LA ROSA PEREA TEODORO JAVIER, DE LARA JOSE LUIS, DE LOERA ESPARZA ANA LIDIA, DEL REAL VENEGAS MARIA CRUZ, DELGADO DELGADO JUAN JOSE, DELGADO JAIME JUAN MANUEL, DELGADO PLACIDO OSCAR ENRIQUE, DOMINGUEZ BARRON JUAN JOSE, DOMINGUEZ IBARRA ORALIA AIDA, DURAN RAMIREZ BEATRIZ ADRIANA, ECHAVARRIA JIMENEZ JUAN GABRIEL, ESPARZA DIAZ JORGE ANTONIO, ESPINOZA HERNANDEZ PERLA JANETH, FIGUEROA FLORES CLAUDIA LIZBETH, FLORES RAMIREZ VERONICA, FLORES SANCHEZ JOSE TRINIDAD, FLORES VAZQUEZ FROYLAN ALBERTO, FRANCO VILLAGRANA CELINA, GALLEGOS CARREON ANTONIO, GALLEGOS PEREZ CECILIO, GARAY ZUÑIGA JUAN CARLOS, GARCIA DE LA CRUZ ALMA, GARCIA JIMENEZ GLORIA, GARCIA MOISES ABRAHAM, GARCIA MORALES YARET, GARCIA ROMERO GRISELDA, GODINEZ RODRIGUEZ JOAQUIN, GOMEZ MARTINEZ ROBERTO, GONZALEZ MACIAS MARIA ELENA, GONZALEZ MARTINEZ LUIS, GONZALEZ RODRIGUEZ YESSICA, GONZALEZ TISCAREÑO JUAN ARMANDO, GUERRERO VALADEZ JUAN PABLO, GURROLA MEDINA JAIME, GUTIERREZ HERRERA GILBERTO, GUZMAN MENDEZ ARMANDO, HERNANDEZ GONZALEZ JOSE LUIS, HERNANDEZ HERNANDEZ LLENI, HERNANDEZ MATA MARIA CONCEPCION, HERNANDEZ RODRIGUEZ ALEJANDRA SIBONNEY, HERNANDEZ RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA, HERNANDEZ VAZQUEZ J JESUS, HERNANDEZ ZUÑIGA JORGE ARMANDO, HERRERA BARRON JORGE EVERARDO, HERRERA GARCIA RAYMUNDO, HURTADO ARROYO MATEO, HURTADO GARCIA VICTOR HUGO, IBARRA ALVARADO MA ROSARIO, INCHAUREGUI UVARIO RICARDO, JAUREGUI MARTINEZ JORGE OCTAVIO, JUAN MANUEL REYES TORRES, LARA ACEVES MA ESTHER, LARA SAUCEDO ARMANDO, LEON LEON JORGE OSALDO, LOPEZ CORPUS ROBERTO, LOPEZ CUELLAR MA DEL REFUGIO, LOPEZ DOMINGUEZ MA ELENA, LOPEZ DUEÑAS ANA GUADALUPE, LOPEZ ESTRADA IGNACIO, LOPEZ HERNANDEZ JORGE LUIS, LOPEZ LOPEZ MA CONCEPCION, LOZANO GONZALEZ JUAN PABLO, LOZANO MAYORGA PAULA CAROLINA, MADRID OLGUIN DOMENICA, MADRIGAL DELGADO DIEGO ARMANDO, MAGAÑA ROSAS BERNARDO, MALDONADO PADILLA HUGO ENRIQUE, MARIN MARTIN FLAVIO, MARTINEZ CARRERA JOSE DE JESUS, MARTINEZ RAYGOZA RAFAEL ANTONIO DE JESUS, MARTINEZ ROMERO JOSE RAUL, MARTINEZ ROSALES MA DE LOS ANGELES, MECALCO VALENCIA LUIS ENRIQUE, MEDINA ALBA MARTHA ESTHELA, MEJIA BARRIGA JUAN CARLOS, MENDEZ ARZOLA OSCAR ORLANDO, MILLAN ROJAS ANDRES, MONTANTES AVILA MARIA RICARDA, MORALES GARCIA ALBERTO, MORALES RUBIO ANGEL EDUARDO, MUÑOZ DE LIRA ANA LILIA, MUÑOZ RAMIREZ J MAGDALENO, MUÑOZ RAMIREZ JUAN OMAR, NEGRETE FLORES JOSE LUIS, NIEVES MONTALVO CARLOS ARMANDO, OFELIA DELGADO URZUA, OJEDA GOMEZ FIDEL, OLIVA BECERRA JUAN CARLOS, OLIVA HERRERA CHRISTIAN, OLIVARES LIMON JUAN GERARDO, ORTEGA FLORES MOISES, ORTIZ CALVILLO JOSE ALBERTO, OSORNIO RAMIREZ CLAUDIA, PADILLA ALDO JORGE, PADILLA CERVANTES LAURA, PADILLA RODRIGUEZ GUILLERMO, PALOS SERVANTES JUAN ALBERTO, PEÑA SERNA GABRIEL, PORRAS MACIAS FRANCISCO JAVIER, QUINTANA REYES ELIZABETH, RAMIREZ MORAN ISMAEL ARTURO, RAMIREZ NARVAEZ MARIBEL, RENDON PALACIOS MARIA DE LOS ANGELES, REYES ARELLANO HECTOR, REYES CORRALES LEOCADIO, REYES MOLINA ABISAI KARINA, REYES OLLERVIDES ERIKA GUADALUPE, RIVAS GARCIA JUAN MANUEL, ROBLES ARELLANO ALMA ANGELINA, RODRIGUEZ CARDENAS MARTHA YVONNE, RODRIGUEZ FLORES ROGELIO, RODRIGUEZ SALAS SILVIA CRISTINA, ROLDAN NIEVES JESUS ISRAEL, ROMERO DOMINGUEZ LETICIA, ROMERO HERRERA MA VICTORIA, ROMERO MURILLO LUCIA, ROSALES ORTIZ TEODORO, ROSALINO DE LA CRUZ MARCOS, RUIZ LOPEZ ANTONIO ALFREDO, RUIZ NAJERA MA ELENA, RUIZ ROMERO JOSE JESUS, SALAS ORTEGA FAUSTO, SALAS ZERMEO CLAUDIA ESMERALDA, SALDIVAR CARDONA ELVIRA, SALINAS DE LIRA FIDEL ESTEBAN, SANCHEZ CASTAÑEDA DAMIAN, SANCHEZ, ESPARZA JUAN ANTONIO, SANCHEZ LOERA LUCIA, SANCHEZ OCHOA YURI, SANCHEZ PAZ FERNANDO, SANTOS JUAN RAMON, SANTOS SANCHEZ MIGUEL ANGEL, SANTOYO CONTRERAS MARIA DEL PILAR, SANTOYO QUEZADA ERIKA LILIANA, SAUCEDO MUÑOZ HUMBERTO, SEGURA ROSAS ISRAEL, SERNA CASTRO VERONICA, SERNA RIVERA JOSE MANUEL, SERRANO MARTINEZ SAUL, SERRATOS MENDEZ LILIA, SILVA JIMENEZ NALLELY, SILVA TORRES VIRGINIA, TERAN SALAS VICTOR MANUEL, TORRES RAMIREZ JOSE NICOLAS, TRINIDAD ESCOBEDO ALEJANDRO, UBALDO MURRIETA GERARDO, VALDIVIA GASCA BEATRIZ, VEGA AGUIRRE MARIA DE LOURDES, VERDIN CARREON CESAR OMAR, ZACARIAS FLORES FRANCISCO JAVIER, ZUVIRI CRUZ IGNACIO, se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. Firmas ilegibles, Rúbricas

Torreón, Coah., a 28 de Enero de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente 678/2015

### EDICTO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 678/2015 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT en contra de ACOSTA CORTES MARIA GUADALUPE, ACOSTA MERIDA ROBERTO, ACUA BLANCO OLIVER, ADRIAN FRANCISCO MARIA GUADALUPE, AGUILAR ANTONIO BRICEYDA GUADALUPE, AGUILAR JIMENEZ DIANA LAURA, AGUILAR SANCHEZ EDUARDO, AGUILLON DE LA PAZ MARIA DEL ROSARIO, AHUMADA FRANCO OLIVER DE JESUS, ALARCON HERNANDEZ JOSE LUIS, ALCERRECA POMPA OCTAVIO FABIAN, ALEJO DEL ANGEL JOSEFINA, ALEMAN ARJONA YOLANDA,

ALFARO GONZALEZ ARACELI, ALMANZA NIAVE MARIA NESTORA, ALMANZA OLVERA ERICKA, ALVARADO HERNANDEZ JAVIER, ALVARADO ZUBIRAN NORA IDALIA, ALVAREZ OLVERA ADRIANA, ANDA ISLEO FERNANDO, ANDRADE GUEVARA DIANA DOLORES, ANDRADE RODRIGUEZ OFELIA, ANTONIO MARTINEZ VICTOR MANUEL, ARAGON ROMERO RODRIGUEZ MARTHA ALICIA, ARAGUZ LUGO MAGDALENO, ARANDA ROMERO GREGORIO, ARANDA SERNA MIGUEL ANGEL, ARAUJO ESPINOZA DAVID, ARELLANO BOTELLO MARIA DEL ROSARIO, AREVALO GOMEZ FELIPE, ARGUELLES NAVARRO FIDENCIO, ARMENDARIZ GUEVARA DULCE GABRIELA, ARMENDARIZ MUÑOZ ELIZABETH, ARREGUIN MARTINEZ VICENTE, ARRIAGA VILLA CESAR MOISES, ATILANO BUENTELLO JUAN ANTONIO, AVALOS HERNANDEZ ISIDRO, BALCAZAR CARTAS ADAN, BALDERAS AGUILAR NATALIA, BANDA DE LEON NEREIDA, BARAJAS DELGADO JOSE ANTONIO, BARAJAS ROSALES MARTIN, BARRIOS LOZANO MARIA LUISA, BASALDUA AVILES ANGEL FRANCISCO, BAUTISTA GARCIA JESUS, BAUTISTA GARCIA TERESA, BAUTISTA NAZARIO BRENDA, BAUTISTA PAEZ EDGAR ROMAN, BAUTISTA VICENCIO ELIZABETH, BELTRAN MEDINA MA DE JESUS, BENAVIDES CASTRO JOSE JUAN, BOLAÑOS REYNA CARLOS, BONILLA ISLAS JAVIER, BUENROSTRO JIMENEZ FERNANDO, BURGOA CRUZ MIGUEL, BUSTOS CRUZ TOMAS, CAAVERAL CASTILLO SANTA LUCIA, CAMARILLO CASANOVA FRANCISCO, CAMARILLO GUTIERREZ MIRNA ISABEL, CAMILO TREJO ISAIAS, CAMPA CANO EMERALDA, CAMPOS SALAS HOMERO, CANALES LOPEZ OFELIA, CANTU CARDENAS MARTHA ELENA, CARBAJAL CUERVO RAFAEL, CARDENAS ALBERTO JESUS, CARDENAS CRUZ NARCIZO, CARDOZA PUENTE GUADALUPE, CARLOS ACEVEDO VERONICA, CARPIZO MORALES ARLETTE, CARRANZA CADENA ALEJANDRO, CARRILLO DONES BLANCA ESTHER, CASAGNON FERNANDEZ PATRICIA, CASANOVA ROCHA ALBERTO, CASILLAS NAVARRO MARCOS, CASTAÑEDA ACEITUNO CANDELARIO, CASTAÑEDA SALAZAR ERNESTINO, CASTILLO AGUIRRE JOSE MONSERRAT, CASTILLO CARREON JOSE ARON, CASTILLO ESTRADA SONIA, CASTILLO PABLO JULIO, CAVAZOS CRUZ JOSE RAFAEL, CEBALLOS BETANCOURT CLEOTILDE, CEDILLO GUTIERREZ RUTH ISELA, CEPEDA GARCIA PAULO CESAR, CERDA ALDERETE JUANA LUZ, CHAVEZ MATA LUIS ANGEL, CHAVIRA SALAZAR CESAR HUMBERTO, CLEMENTE MARTINEZ ROSENDO, CLEMENTE YAÑEZ SANTOS EUSEBIO, COATZOZON MADRIGAL HERBEY, COBIAN GARCIA RAFAEL, COLUNGA REYNA JOSE ALFREDO, CONTRERAS FLORES IVAN AROLD, CONTRERAS FRAGA CLAUDIA ROBERTA, CONTRERAS GUAJARDO JORGE, CONTRERAS VELAZQUEZ JUAN FRANCISCO, CORONADO RIVERA FABIOLA, CRUZ ALEJANDRE AGUSTINA, CRUZ AVIÑA JESUS SALVADOR, CRUZ CARDENAS FELIPA, CRUZ DE LUNA VICTOR HUGO, CRUZ DEL ANGEL RODOLFO, CRUZ FLORENTINO FIDENCIO, CRUZ HERNANDEZ GUILLERMO, CRUZ HERNANDEZ MAXIMINO, CRUZ MANUEL JERONIMO, CRUZ NARANJO MARCELINO, CRUZ SANTIAGO ALDAIR, CRUZ SANTIAGO JOSE ALBERTO, CUADRAS BOJORQUEZ AARON, CUELLAR NAVEJAS BERI DE LA FUENTE PEÑA JOSE CESAR, DE LUNA CUETO JESSICA IVETTE, DEL ANGEL AVELINO ISMAEL, DEL ANGEL DELGADO VERONICA ELIZABETH, DEL CASTILLO CASANOVA MARINA, DELGADO OSIO GERARDO, DELGADO REGALADO MARTHA ALICIA, DIAZ CISNEROS JUAN CRISTOBAL, DIAZ HERNANDEZ LEA, DOMINGUEZ HERNANDEZ VICTOR ALFONSO, DOMINGUEZ VARGAS REYNA ISABEL, DUEES REYES KARINA JANETH, EGUIA TOCA JOSE ANTONIO, ELOY MARTINEZ MANDIETA, ENRIQUEZ AGUILAR JUAN CARLOS, ENRIQUEZ LOZANO JOSE LUIS, ESCAMILLA GONZALEZ SIMON, ESCOBEDO FABELA JOEL ALBERTO, ESPARZA CABELLO JUAN FRANCISCO, ESPINO MEJIA PABLO ANTONIO, ESQUIVEL CANDANOSA MARIA CONCEPCION, ESTRADA RIOS JAIME, ESTRADA SALAZAR YULMA, FELICIANO SANTOS PABLO, FISCAL MALAGA ROMAN, FLORES ALVAREZ ARACELY, FLORES CRUZ PABLO SERGIO, FLORES GALLEGOS MAGDALENO, FLORES KILOS HECTOR, FLORES MALDONADO CARLOS ALBERTO, FLORES MARTINEZ FRANCISCO, FLORES ORTIZ VERONICA, FLORES REYES JOSE ARMANDO, FLORES SANCHEZ MARIA TERESA, FLORES SANDOVAL CLAUDIA IVETH, FRAIRE DIAZ MARTIN, FUENTES OLVERA ALMA DELIA, FUENTES OROZCO VALERIA NAVIT, FUENTES RIOS JOSE FRANCISCO, GALICIA HERNANDEZ LUIS ALBERTO, GALLEGOS NARVAEZ GERARDO, GALLEGOS PEÑA JOSE CRUZ, GALLEGOS PEREZ ROBERTO CARLOS, GAMIO GAONA YESICA, GARCIA ALARCON MARIA CRISTINA, GARCIA DE LA CRUZ EMIGDIO, GARCIA DURAN MONICA, GARCIA HERNANDEZ JESUS GERARDO, GARCIA HERNANDEZ SAMUEL, GARCIA LOPEZ MARIA DEL ROCIO, GARCIA PALOMO GABRIEL, GARCIA REYES LORENA, GARCIA REYNA MARIA ELENA, GARCIA RIOS GERMAN, GARCIA RIOS MIGUEL ANGEL, GARCIA RODAS LILLIANA, GARCIA RODRIGUEZ RUBEN, GARCIA SANCHEZ JUANA MARIA, GARCIA VAZQUEZ ALFREDO, GARCIA VELAZQUEZ VALENTIN, GARCIA VIOLANTE CLEMENTE, GARZA BENAVIDES LEYDA MARIAN, GARZA DOMINGUEZ EDUARDO IVAN, GARZA PEREZ HECTOR JAVIER, GARZA VALLEJO CRISTINA ISAMAR, GARZA VELAZQUEZ JOSE LUIS, GAYTAN GONZALEZ OFELIA, GOMEZ CAMARILLO MARISOL, GOMEZ CAMPECHANO MARIA LULIANA, GOMEZ CASTILLO CARLOS FEDERICO, GOMEZ ESPINOSA SERGIO, GOMEZ LOPEZ MARIA GPE, GOMEZ PINEDA MARCO ANTONIO, GOMEZ VELAZQUEZ JUAN ANTONIO, GONZALEZ ACEVEDO HECTOR GERARDO, GONZALEZ ALVAREZ FORTUNATO, GONZALEZ ANDRADE ANA, GONZALEZ ARMENTA FRANCISCO BERNABE, GONZALEZ ARVIZU LUCIO, GONZALEZ BENZOR CORINA, GONZALEZ DE LA PARRA MA GU, GONZALEZ GARCIA ENRIQUE, GONZALEZ GONZALEZ JORGE ERASMO, GONZALEZ GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES, GONZALEZ GUZMAN MARGARITO, GONZALEZ HERNANDEZ MARIA DOLORES, GONZALEZ HERNANDEZ RICARDO, GONZALEZ LOPEZ MARIA DE LA LUZ, GONZALEZ MORALES ARTURO, GONZALEZ MORIN JOSE ANGEL, GONZALEZ PEREZ MIGUEL, GONZALEZ RAMIREZ SOCORRO GRISELDA, GONZALEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO, GONZALEZ VELAZQUEZ EZEQUIEL, GUARNEROS REQUENA JAVIER, GUEL MARQUEZ INOCENCIO, GUERRERO ARTURO, GUERRERO CHARLES URIEL ALFREDO, GUETA GONZALEZ EDA EMELIA, GUEVARA CORONADO JESUS EDUARDO, GUTIERREZ CEPEDA RODOLFO, GUTIERREZ CRUZ EMETERIO, GUTIERREZ SOTO OLGA LIDIA, GUZMAN OROZCO SERGIO, HERNANDEZ ACOSTA EDGAR GABRIEL, HERNANDEZ ANGELES DANIEL ANTONIO, HERNANDEZ BAUTISTA GUILIBALDO, HERNANDEZ BLANCO SELVIO VALENTIN, HERNANDEZ BUSTOS ALBERTO, HERNANDEZ CARRERA ROCIO, HERNANDEZ CASTILLO ROMAN, HERNANDEZ CONTRERAS FELIX, HERNANDEZ CRUZ EZEQUIEL, HERNANDEZ FLORES CAROLINA, HERNANDEZ GOMEZ ROMAN, HERNANDEZ HERNANDEZ ALFONSO, HERNANDEZ HERNANDEZ ALMA ROSA, HERNANDEZ MEDINA GERMAN GADIEL, HERNANDEZ OLARTE MARICELA, HERNANDEZ PEREZ RAUL, HERNANDEZ PEREZ REYNALDO, HERNANDEZ RAMIREZ JERONIMO, HERNANDEZ REYES CARLOS JOVANNI, HERNANDEZ RIVERA MARIA DE LA LUZ, HERNANDEZ RODRIGUEZ ELIZABETH, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA NICOLASA, HERNANDEZ RUIZ HULDA, HERNANDEZ SANTIAGO TERESO, HERNANDEZ TORRES JORGE IVAN, HERNANDEZ VAZQUEZ MARENA MARISOL, HERRERA CORTES EMMANUEL FERNANDO, HERRERA VAZQUEZ DAVID, HINOJOSA SOLIS RENATO ARMANDO, HUERTA GONZALEZ ENRIQUE, HUERTA LOPEZ ERIKA FABIOLA, HURTADO RAMIREZ RUBEN, IBARRA BENEITEZ JULIO CESAR, IBARRA MEJIA MARIO ANTONIO, ISIDORO SALAZAR MARTIN, ISIDRO PEREZ GAUDENCIO, IZAGUIRRE RIVERA RUBEN DARIO, IZAGUIRRE RODRIGUEZ ALEJANDRO, JACOBOS MAULEON LEONARDO, JASSO RODRIGUEZ JUAN OMAR, JAUREGUI GARCIA CONCEPCION, JEREZ FLORES GABRIEL, JESUS FERNANDO MORCILLO SOLIS, JIMENEZ FERRAL ESTRELLITA, JIMENEZ PALACIOS JUAN, JIMENEZ SALAZAR FELICITAS ADRIANA, JIMENEZ VILLA JORGE EDUARDO, JIMENEZ ZAVALA JORGE, JOACHIN GARCIA DIEGO, JUAREZ ALFARO KARLA ROCIO, JUAREZ APARICIO CARLOS ALBERTO, JUAREZ GOMEZ JOSE ANGEL, JUAREZ JIMENEZ VICTOR MANUEL, JUAREZ MORENO MARTIN, LARA VELAZQUEZ PETRA, LEAL BORREGO GABRIEL, LEDESMA MALDONADO SILVESTRE, LINARES GONZALEZ JESUS GUADALUPE, LOPEZ CEPEDA EDGAR ARTURO, LOPEZ DEL ANGEL ENRIQUE, LOPEZ GAMEZ YADIRA SELENE, LOPEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, LOPEZ GOMEZ NICOLAS, LOPEZ GUERRA MIRNA RAFAELA, LOPEZ HERNANDEZ MA CRISTINA, LOPEZ JARAMILLO ARMANDO, LOPEZ LOPEZ ELFEJO, LOPEZ LOREDO MARIA DEL CARMEN, LOPEZ LUGO ANDRES, LOPEZ PALMA CLAUDIA BERENICE, LOYDA CAPITAN PATRICIA, LOZANO BAUTISTA JUAN, LUCERO CAMACHO NAYELI, LUJANO FLORES MANUEL, LUNA HERNANDEZ LEONCIO, LUNA PABLO DANIEL, MACHUCA RAMIREZ LAURA ELENA, MALDONADO CRUZ ALFREDO, MALDONADO MARTINEZ LUIS ALBERTO, MALDONADO PEREZ ARISTEO, MARAVILLA GUTIERREZ ERIKA, MARIA DEL CARMEN ZUNIGA GONZALEZ, MARQUEZ CORDOBA ANIBAL, MARTINEZ BECERRA GUADALUPE, MARTINEZ DOMINGUEZ HOMERO, MARTINEZ ESCUDERO ABIGAIL, MARTINEZ GALINDO NATIVIDAD, MARTINEZ GARCIA JORGE ALFREDO, MARTINEZ LANDA JUAN ANTONIO, MARTINEZ MARTINEZ EVANGELINA, MARTINEZ MORA ISABEL, MARTINEZ PRADO JUAN ANTONIO, MARTINEZ RAMIREZ HUGO, MARTINEZ REYES ROSARIO, MARTINEZ SANCHEZ AARON, MARTINEZ ZAPATA JOEL, MARTINEZ ZAVALETA MA DE LA LUZ, MATA BLANCA ESTHELA, MATA CHAVARRIA VALENTIN, MATEO RAMOS OMAR, MATEOS LARA RUBEN, MATUTE CASTRO LILIA, MAXIMO CRUZ JUAN, MEDINA HERNANDEZ MANUEL, MEDINA URBINA JESUS, MEDINA URIETA GRACIELA, MEDRANO TREVIO VERONICA IRENE, MENDEZ HERNANDEZ MIGUEL, MENDEZ REYNAGA GUADALUPE, MENDOZA ALEMAN GREGORIO, MENDOZA CUELLAR DELIA DEL CARMEN, MENDOZA MARTINEZ JAIME, MENDOZA MENDOZA LINA, MERCADO ALVARADO VERONICA ISELA, MERCADO PECCERO HILARION, MERCEDES DOMINGUEZ ROSA, MEZA CRUZ FELIX PAUL, MIRANDA LOPEZ ENRIQUE SALOMON, MIRELES GARZA GUSTAVO, MOGUEL DE LOS SANTOS LAZARO, MONJARRAS AREVALO ARTURO, MONSIVAIS PERALES MARIA ERNESTINA, MONTELONGO GONZALEZ MARIA VIRIDIANA, MONTERO NERI ROGELIO, MONTES CARDENAS BERTHA ANGELES, MONTOYA CASTRO FRANCISCO, MONTOYA SALAZAR MARDONIO, MORALES CHAVEZ SALOME, MORALES HARO LEONOR, MORALES MARIA DE JESUS, MORALES OLARTE ZUSEL, MORALES SAN MARTIN ISAUORA, MORALES SANTIAGO MARIO, MORALES TELLA MARTHA ALICIA, MORENO AGUILAR JERONIMO, MORENO ALVAREZ SANJUANITA, MORENO OLGUIN PERLA ENID, MORENO RAMIREZ IRMA, MORENO YAÑEZ CAROLINA, MORENO ZAPATA FRANCISCO GUMARO, MORENO ZEPAHUA EDUARDO, MUÑOZ RODRIGUEZ MARIO ALBERTO, MUÑOZ GONZALEZ LUCIA, MUÑOZ MARTINEZ JESUS, MURILLO MARTINEZ JOSE ANTONIO, NAJERA LOPEZ AGUSTIN, NARVAEZ GARCIA AGUSTIN JAIME, NEGRETE RIVERA DORA ALICIA, NIETO LOPEZ JUAN TOMAS, NUÑEZ MARQUEZ JOSE AGUSTIN, NUÑEZ VIDALES JORGE, OCHOA ROJAS GUSTAVO, OJEDA GALLEGOS FELIX, OLGUIN PEREZ MA DE LA LUZ, OLMEDO CRUZ MARIA CONCEPCION, OLMOS CRUZ HIPOLITO, OLMOS SANTIAGO MAYRA LIZBETH, ORDAZ RECIO SAMUEL, OROZCO ORTIZ JORGE ANTONIO, ORTA AMADOR MA DEL CONSUELO, ORTIZ GARCIA CHRISTIAN SAMUEL, ORTIZ HINOJOSA MARCO ANTONIO, ORTIZ LOPEZ RANULFO, ORTIZ LUNA MIREYA, OSORIO DE LA CRUZ NOHEMI, OSORIO MIGUELES TRINIDAD, OTERO MARTINEZ NICOLAS, PADILLA GRANADOS ALICIA, PADILLA MARTINEZ DIONISIO, PADRON SERRANO ANITA, PALOMO CAUDILLO GILBERTO ANTONIO, PASTRANA RUIZ BRISEIDA, PECINA ZAVALA VICTOR MAN, PEÑA CARRILLO JOSUE, PEÑA HERNANDEZ TIBERIO, PEREZ ALMAZAN DANIEL ELIAS, PEREZ AZUARA ANALY, PEREZ CARDENAS ROBERTO AURELIO, PEREZ CASTILLO DAVID, PEREZ CRUZ MARTIN, PEREZ GARCIA IVAN, PEREZ MENDOZA ADRIANA GUADALUPE, PEREZ MIRELES MARTINA, PEREZ RIVERA PAULINO, PEREZ ROCHA MARIA DEL CARMEN DOLORES, PEREZ ROMERO NICACIO, PEREZ SALAS VALENTIN, PEREZ VIDAL MARTIN, PINELO ALONSO AGUSTIN HERIBERTO, PIÑA ALANIZ JUAN ALFONSO, PIÑA TORRES JORGE OSIEL, PONCE GARCIA KARLA MARISOL, PUGA GONZALEZ GUAYAUTITALI, QUIJANO RICAÑO LUCIANO, QUINTANA HERNANDEZ GUSTAVO, QUINTANILLA MALDONADO JUVENTINO, QUINTERO GAONA VICTOR HUGO, QUINTERO ROJAS JESUS, QUIROZ LEAL ALFREDO, RAMIREZ CHAVEZ MANUEL, RAMIREZ CHAVEZ MARIA ELENA, RAMIREZ GARCIA PABLO SERGIO, RAMIREZ HERNANDEZ CELESTINO, RAMIREZ JESUS, RAMIREZ MARIA CONCEPCION, RAMIREZ SAN MARTIN ALEJANDRO, RAMIREZ SANTES ROMUALDA, RAMIREZ VELA RICARDO, RAMOS CRUZ MELITON, RAMOS GARCIA EDEN, RAMOS HERNANDEZ JUAN LUIS, RAMOS RUIZ FRANCISCO JAVIER, RAMOS TELLO MARGARITA, RAMOS YEPEZ ROCIO, RAZO PASOS JAVIER, REA PUENTE CESAR ADAN, REFUGIO HERNANDEZ LUIS MANUEL, REGALADO HERNANDEZ JOSE DE JESUS, RENTERIA DIAZ RAUL, RENTERIA HERNANDEZ ANA MARIA, RETA RAMIREZ IVAN GUADALUPE, REY MOLINA ARTURO, REYES DE LOS SANTOS DORA AMALIA, REYES GARCIA BEATRIZ, REYES GUZMAN JOSE LUIS, REYES LUNA LIZETH GUADALUPE, REYES RUIZ MIGUEL, REYNA RODRIGUEZ ROGELIO, RICARTE MALDONADO JOSE, RICHART

BUSTAMANTE JOSE EDISON, RICO RIVERA EMILIO, RIOS CANO OMAR JULIO, RIOS NUÑEZ BEATRIZ ADRIANA, RIVERA ALVARADO MARIA GABRIELA, RIVERA HERNANDEZ FLORENTINO, RIVERA ZAMARRIPA JUANA, ROBLES CASTILLO JOAQUIN, RODRIGUEZ BAZAN JOSE MANUEL, RODRIGUEZ CASTAEDA ALEJANDRO, RODRIGUEZ ESPINOSA NORMA LIDIA, RODRIGUEZ FERNANDEZ JULIO CESAR, RODRIGUEZ GARCIA ANGELINA DALIA, RODRIGUEZ GARCIA JOSE, RODRIGUEZ LARA BERNABE, RODRIGUEZ LEDEZMA DEISY MAGALY, RODRIGUEZ PECINA FIDENCIO, RODRIGUEZ REYES JESUS GUADALUPE, RODRIGUEZ RIVERA CIRO ALBERTO, RODRIGUEZ SOTO MACARENA, RODRIGUEZ VILLEGAS MARIA ELENA, ROJAS AGUIRRE YAJAIRA, ROJAS FLORES FIDEL ANDRES, ROJAS RANGEL MARINA, ROSALES CAMPOS JOSE FRANCISCO, ROSAS CARMONA ANA LILIA, ROSAS RODRIGUEZ JORGE, ROSAS TORRES MA CANDELARIA, RUBIO JUAREZ DIANA LETICIA, RUIZ BAILON ISABEL, RUIZ MENENDEZ PEDRO, RUIZ MORALES ROSARIO, SAENZ MONTALVO JOSE CARLOS, SALAS GONZALEZ HECTOR JAVIER, SALAS HERNANDEZ HEIDI, SALAZAR TREJO RAUL ALEJANDRO, SALAZAR VELAZQUEZ ADOLFO, SALDIVAR CASTRO ROBERTO, SAN MARTIN RAMOS ERIKA, SANCHEZ AVILA DANIEL MARTIN, SANCHEZ GUTIERREZ ALBERTO, SANCHEZ MARTINEZ RAFAEL, SANCHEZ SANCHEZ BENIGNO, SANTANA CRUZ CESAR AUGUSTO, SANTES BAUTISTA RIGOBERTO, SANTES GONZALEZ JOSE LUIS, SANTIAGO GONZALEZ CATALINA, SANTIAGO LEDEZMA ESPERANZA, SANTIAGO MARTINEZ JUANITA, SANTIAGO OLMEDO MOISES, SANTIAGO PEREZ ANDRES, SANTOS TOLENTINO BENITO, SARMIENTO REGINO TERESA DE JESUS, SAUCEDA CASTILLO GRACIELA NOHEMI, SEGOVIA GUTIERREZ MARIA CELIA, SIFUENTES RUIZ CLAUDIA ARACELY, SILVA CHAVEZ RUBEN, SILVA GARCIA JOSEFA, SILVA JUAN VICTOR, SIMON CLEMENCIA, SMITH GUERRERO MARIA DEL REFUGIO, SOLIS REYES VICTOR BASILIO, SORIA GARCIA JULIO CESAR, SOTO CERVANTES MARISELA, SOTO GONZALEZ CELESTINO, SUASTE CORDERO YOLANDA JANET, SUSTAITA MARTINEZ GERARDO, TANGUMA DELGADO XOCHITL YAZMIN, TEA RAMIREZ OLGA ZUZUKI, TELAYA MUÑOZ EMETERIA, TORRES CRUZ AREYKA ISELA, TORRES TREJO OLGA PATRICIA, TORRES ZACARIAS IRMA, TOVILLA GONZALEZ ENRIQUE, TREJO VEGA FRANCISCO, TREJO VERA JESUS AURELIANO, TREVIÑO DAVILA OFELIA, TREVIÑO LOPEZ URIEL, TRISTAN DE LA CRUZ JESUS, TRUJILLO ZAVALA ROBERTO, TURRUBIARTES ROJAS JOSE ANDRES, VALADEZ GUEVARA RUTH NOHEMI, VALDEZ PACHECO RODRIGO, VARGAS MEJIA ESGAR, VARGAS OLAZARAN MARIA GUADALUPE, VAZQUEZ BLANCO LETICIA, VAZQUEZ BURGOS VICTOR ALFONSO, VAZQUEZ CHAPA ALBERTO, VAZQUEZ FRANCO JOSE GUADALUPE, VAZQUEZ GARCIA ISIDRO, VAZQUEZ LOPEZ FRANCISCO, VAZQUEZ PEREZ ALFREDO, VAZQUEZ TAPIA ISRAEL, VAZQUEZ TREJO DAVID, VEGA ESTRADA ANA BERTHA, VELAZQUEZ HERNANDEZ EREDIN, VELAZQUEZ HERNANDEZ RAUL, VELAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, VELAZQUEZ ROMAN NANCY ELIDETH, VENTURA PEREZ ANA MARIA, VERA CHIRINOS LUIS, VERGARA LOZOYA JUAN DE DIOS, VICTORIA CAYETANO RICARDO, VIDAL HERNANDEZ SANDY MOISES, VIDAL MARTINEZ GABRIEL, VIGIL BARRON CRISTOBAL, VILLARREAL MARTINEZ ALEJANDRA, VILLAVEDE HERNANDEZ PEDRO, VILLEDA HERNANDEZ MAGNOLIA, VILLEDA PAVON EDUARDO ANTONIO, VILLEGAS MORA MELESIO, VITE RODRIGUEZ DANY OMAR, YAÑEZ RAMIREZ MA DE LA LUZ, ZARATE SAAVEDRA EDGAR RAUL, ZUÑIGA ESPINOSA DAVID, ZUÑIGA ROSAS TOMASA se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutivos dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, y en la cual en su puntos resolutivos se señaló lo siguiente: V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 678/2015,, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada SEGUNDO. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA

LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ACOSTA CORTES MARIA GUADALUPE, ACOSTA LAURA ROBERTO, ACUA BLANCO OLIVER, ADRIAN FRANCISCO MARIA GUADALUPE, AGUILAR ANTONIO BRICEYDA GUADALUPE, AGUILAR JIMENEZ DIANA LAURA, AGUILAR SANCHEZ EDUARDO, AGUILLON DE LA PAZ MARIA DEL ROSARIO, AHUMADA FRANCO OLIVER DE JESUS, ALARCON HERNANDEZ JOSE LUIS, ALSTERCA POMPA OCTAVIO FABIAN, ALEJO DEL ANGEL JOSEFINA, ALEMAN ARJONA YOLANDA, ALFARO GONZALEZ ARACELI, ALMANZA NIAVE MARIA NESTORA, ALMANZA OLVERA ERICKA, ALVARADO HERNANDEZ JAVIER, ALVARADO ZUBIRAN NORA IDALIA, ALVAREZ OLVERA ADRIANA, ANDA ISLEO FERNANDO, ANDRADE GUEVARA DIANA DOLORES, ANDRADE RODRIGUEZ OFELIA, ANTONIO MARTINEZ VICTOR MANUEL, ARAGON RODRIGUEZ MARTHA ALICIA, ARAGUZ LUGO MAGDALENO, ARANDA ROMERO GREGORIO, ARANDA SERNA MIGUEL ANGEL, ARAUJO ESPINOZA DAVID, ARELLANO BOTELLO MARIA DEL ROSARIO, AREVALO GOMEZ FELIPE, ARGUELLES NAVARRO FIDENCIO, ARMENDARIZ GUEVARA DULCE GABRIELA, ARMENDARIZ MUÑOZ ELIZABETH, ARREGUIN MARTINEZ VICENTE, ARRIAGA VILLA CESAR MOISES, ATILANO BUENTELLO JUAN ANTONIO, AVALOS HERNANDEZ ISIDRO, BALCAZAR CARTAS ADAN, BALDERAS AGUILAR NATALIA, BANDA DE LEON NEREIDA, BARAJAS DELGADO JOSE ANTONIO, BARAJAS ROSALES MARTIN, BARRIOS LOZANO MARIA LUISA, BASALDUA AVILES ANGEL FRANCISCO, BAUTISTA GARCIA JESUS, BAUTISTA GARCIA TERESA, BAUTISTA NAZARIO BRENDA, BAUTISTA PAEZ EDGAR ROMAN, BAUTISTA VICENCIO ELIZABETH, BELTRAN MEDINA MA DE JESUS, BENAVIDES CASTRO JOSE JUAN, BOLAÑOS REYNA CARLOS, BONILLA ISLAS JAVIER, BUENROSTRO JIMENEZ FERNANDO, BURGEO CRUZ MIGUEL, BUSTOS CRUZ TOMAS, CAAVERAL CASTILLO SANTA LUCIA, CAMARILLO CASANOVA FRANCISCO, CAMARILLO GUTIERREZ MIRNA ISABEL, CAMILO TREJO ISAIAS, CAMPA CANO ESMERALDA, CAMPOS SALAS HOMERO, CANALES LOPEZ OFELIA, CANTU CARDENAS MARTHA ELENA, CARBAJAL CUERVO RAFAEL, CARDENAS ALBERTO JESUS, CARDENAS CRUZ NARCIZO, CARDOZA PUENTE GUADALUPE, CARLOS ACEVEDO VERONICA, CARPIZO MORALES ARLETTE, CARRANZA CADENA ALEJANDRO, CARRILLO DONES BLANCA ESTHER, CASAGNON FERNANDEZ PATRICIA, CASANOVA ROCHA ALBERTO, CASILLAS NAVARRO MARCOS, CASTAÑEDA ACEITUNO CANDELARIO, CASTAÑEDA SALAZAR ERNESTINO, CASTILLO AGUIRRE JOSE MONSERRAT, CASTILLO CARREON JOSE ARON, CASTILLO ESTRADA SONIA, CASTILLO PABLO JULIO, CAVAZOS CRUZ JOSE RAFAEL, CEBALLOS BETANCOURT CLEOTILDE, CEDILLO GUTIERREZ RUTH ISELA, CEPEDA GARCIA PAULO CESAR, CERDA ALDERETE JUANA LUZ, CHAVEZ MATA LUIS ANGEL, CHAVIRA SALAZAR CESAR HUMBERTO, CLEMENTE MARTINEZ ROSENDO, CLEMENTE YAÑEZ SANTOS EUSEBIO, COATZON MADRIGAL HERBIEY, COBIAN GARCIA RAFAEL, COLUNGA REYNA JOSE ALFREDO, CONTRERAS FLORES IVAN AROLD, CONTRERAS FRAGA CLAUDIA ROBERTA, CONTRERAS GUAJARDO JORGE, CONTRERAS VELAZQUEZ JUAN FRANCISCO, CORONADO RIVERA FABIOLA, CRUZ ALEJANDRE AGUSTINA, CRUZ AVIÑA JESUS SALVADOR, CRUZ CARDENAS FELIPA, CRUZ DE LUNA VICTOR HUGO, CRUZ DEL ANGEL RODOLFO, CRUZ FLORENTINO FIDENCIO, CRUZ HERNANDEZ GUILLERMO, CRUZ HERNANDEZ MAXIMINO, CRUZ MANUEL JERONIMO, CRUZ NARANJO MARCELINO, CRUZ SANTIAGO ALDAIR, CRUZ SANTIAGO JOSE ALBERTO, CUADRAS BOJORQUEZ AARON, CUELLAR NAVEJAS BERI, DE LA FUENTE PEÑA JOSE CESAR, DE LUNA CUETO JESSICA IVETTE, DEL ANGEL AVELINO ISMAEL, DEL ANGEL DELGADO VERONICA ELIZABETH, DEL CASTILLO CASANOVA MARINA, DELGADO OSIO GERARDO, DELGADO REGALADO MARTHA ALICIA, DIAZ CISNEROS JUAN CRISTOBAL, DIAZ HERNANDEZ LEA, DOMINGUEZ HERNANDEZ VICTOR ALFONSO, DOMINGUEZ VARGAS REYNA ISABEL, DUEES REYES KARINA JANETH, EGUIA TOCA JOSE ANTONIO, ELOY MARTINEZ MANDIETA, ENRIQUEZ AGUILAR JUAN CARLOS, ENRIQUEZ LOZANO JOSE LUIS, ESCAMILLA GONZALEZ SIMON, ESCOBEDO FABELA JOEL ALBERTO, ESPARZA CABELLO JUAN FRANCISCO, ESPINO MEJIA PABLO ANTONIO, ESQUIVEL CANDANOSA MARIA CONCEPCION, ESTRADA RIOS JAIME, ESTRADA SALAZAR YULMA, FELICIANO SANTOS PABLO, FISCAL MALAGA ROMAN, FLORES ALVAREZ ARACELY, FLORES CRUZ PABLO SERGIO, FLORES GALLEGOS MAGDALENO, FLORES KILOS HECTOR, FLORES MALDONADO CARLOS ALBERTO, FLORES MARTINEZ FRANCISCO, FLORES ORTIZ VERONICA, FLORES REYES JOSE ARMANDO, FLORES SANCHEZ MARIA TERESA, FLORES SANDOVAL CLAUDIA IVETH, FRAIRE DIAZ MARTIN, FUENTES OLVERA ALMA DELIA, FUENTES OROZCO VALERIA NAVIT, FUENTES RIOS JOSE FRANCISCO, GALICIA HERNANDEZ LUIS ALBERTO, GALLEGOS NARVAEZ GERARDO, GALLEGOS PEÑA JOSE CRUZ, GALLEGOS PEREZ ROBERTO CARLOS, GAMIO GAONA YESICA, GARCIA ALARCON MARIA CRISTINA, GARCIA DE LA CRUZ EMIGDIO, GARCIA DURAN MONICA, GARCIA HERNANDEZ JESUS GERARDO, GARCIA HERNANDEZ SAMUEL, GARCIA LOPEZ MARIA DEL ROCIO, GARCIA PALOMO GABRIEL, GARCIA REYES LORENA, GARCIA REYNA MARIA ELENA, GARCIA RIOS GERMAN, GARCIA RIOS MIGUEL ANGEL, GARCIA RODAS LILIANA, GARCIA RODRIGUEZ RUBEN, GARCIA SANCHEZ JUANA MARIA, GARCIA VAZQUEZ ALFREDO, GARCIA VELAZQUEZ VALENTIN, GARCIA VIOLANTE CLEMENTE, GARZA BENAVIDES LEYDA MARIAN, GARZA DOMINGUEZ EDUARDO IVAN, GARZA PEREZ HECTOR JAVIER, GARZA VALLEJO CRISTINA ISAMAR, GARZA VELAZQUEZ JOSE LUIS, GAYTAN GONZALEZ OFELIA, GOMEZ CAMARILLO MARISOL, GOMEZ CAMPECHANO MARIA LLULIANA, GOMEZ CASTILLO CARLOS FEDERICO, GOMEZ ESPINOSA SERGIO, GOMEZ LOPEZ MARIA GPE, GOMEZ PINEDA MARCO ANTONIO, GOMEZ VELAZQUEZ JUAN ANTONIO, GONZALEZ ACEVEDO HECTOR GERARDO, GONZALEZ ALVAREZ FORTUNATO, GONZALEZ ANDRADE ANA, GONZALEZ ARMENTA FRANCISCO BERNABE, GONZALEZ ARVIZO LUCIO, GONZALEZ BENZOR CORINA, GONZALEZ DE LA PARRA MA GU, GONZALEZ GARCIA ENRIQUE, GONZALEZ GONZALEZ JORGE ERASMO, GONZALEZ GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES, GONZALEZ GUZMAN MARGARITO, GONZALEZ HERNANDEZ MARIA DOLORES, GONZALEZ HERNANDEZ RICARDO, GONZALEZ LOPEZ MARIA DE LA LUZ, GONZALEZ MORALES ARTURO, GONZALEZ MORIN JOSE ANGEL, GONZALEZ PEREZ MIGUEL, GONZALEZ RAMIREZ SOCORRO GRISELDA, GONZALEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO, GONZALEZ VELAZQUEZ EZEQUIEL, GUARNEROS REQUENA JAVIER, GUEL MARQUEZ INOCENCIO, GUERRERO ARTURO, GUERRERO CHARLES URIEL ALFREDO, GUETA GONZALEZ EDA EMELIA, GUEVARA CORONADO JESUS EDUARDO, GUTIERREZ CEPEDA RODOLFO, GUTIERREZ CRUZ EMETERIO, GUTIERREZ SOTO OLGA LIDIA, GUZMAN OROZCO SERGIO, HERNANDEZ ACOSTA EDGAR GABRIEL, HERNANDEZ ANGELES DANIEL ANTONIO, HERNANDEZ BAUTISTA GUILIBALDO, HERNANDEZ BLANCO SELVIO VALENTIN, HERNANDEZ BUSTOS ALBERTO, HERNANDEZ CARRERA ROCIO, HERNANDEZ CASTILLO ROMAN, HERNANDEZ CONTRERAS FELIX, HERNANDEZ CRUZ EZEQUIEL, HERNANDEZ FLORES CAROLINA, HERNANDEZ GOMEZ ROMAN, HERNANDEZ HERNANDEZ ALFONSO, HERNANDEZ HERNANDEZ ALMA ROSA, HERNANDEZ MEDINA GERMAN GADIEL, HERNANDEZ OLARTE MARICELA, HERNANDEZ PEREZ RAUL, HERNANDEZ PEREZ REYNALDO, HERNANDEZ RAMIREZ JERONIMO, HERNANDEZ REYES CARLOS JOVANNI, HERNANDEZ RIVERA MARIA DE LA LUZ, HERNANDEZ RODRIGUEZ ELIZABETH, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA NICOLASA, HERNANDEZ RUIZ HULDA, HERNANDEZ SANTIAGO TERESO, HERNANDEZ TORRES JORGE IVAN, HERNANDEZ VAZQUEZ MARENA MARISOL, HERRERA CORTES EMMANUEL FERNANDO, HERRERA VAZQUEZ DAVID, HINOJOSA SOLIS RENATO ARMANDO, HUERTA GONZALEZ ENRIQUE, HUERTA LOPEZ ERIKA FABIOLA, HURTADO RAMIREZ RUBEN, IBARRA BENITEZ JULIO CESAR, IBARRA MEJIA MARIO ANTONIO, ISIDORO SALAZAR MARTIN, ISIDRO PEREZ GAUDENCIO, IZAGUIRRE RIVERA RUBEN DARIO, IZAGUIRRE RODRIGUEZ ALEJANDRO, JACOBOS MAULEON LEONARDO, JASSO RODRIGUEZ JUAN OMAR, JAUREGUI GARCIA CONCEPCION, JEREZ FLORES GABRIEL, JESUS FERNANDO MORCILLO SOLIS, JIMENEZ FERRAL ESTRELLITA, JIMENEZ PALACIOS JUAN, JIMENEZ SALAZAR FELICITAS ADRIANA, JIMENEZ VILLA JORGE EDUARDO, JIMENEZ ZAVALA JORGE, JOACHIN GARCIA DIEGO, JUAREZ ALFARO KARLA ROCIO, JUAREZ APARICIO CARLOS ALBERTO, JUAREZ GOMEZ JOSE ANGEL, JUAREZ JIMENEZ

VICTOR MANUEL, JUAREZ MORENO MARTIN, LARA VELAZQUEZ PETRA, LEAL BORREGO GABRIEL, LEDESMA MALDONADO SILVESTRE, LINARES GONZALEZ JESUS GUADALUPE, LOPEZ CEPEDA EDGAR ARTURO, LOPEZ DEL ANGEL ENRIQUE, LOPEZ GAMEZ YADIRA SELENE, LOPEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, LOPEZ GOMEZ NICOLAS, LOPEZ GUERRA MIRNA RAFAELA, LOPEZ HERNANDEZ MA CRISTINA, LOPEZ JARAMILLO ARMANDO, LOPEZ LOPEZ ELFEGO, LOPEZ LOREDO MARIA DEL CARMEN, LOPEZ LUGO ANDRES, LOPEZ PALMA CLAUDIA BERENICE, LOYDA CAPITAN PATRICIA, LOZANO BAUTISTA JUAN, LUCERO CAMACHO NAYELI, LUJANO FLORES MANUEL, LUNA HERNANDEZ LEONCIO, LUNA PABLO DANIEL, MACHUCA RAMIREZ LAURA ELENA, MALDONADO CRUZ ALFREDO, MALDONADO MARTINEZ LUIS ALBERTO, MALDONADO PEREZ ARISTEO, MARAVILLA GUTIERREZ ERIKA, MARIA DEL CARMEN ZUNIGA GONZALEZ, MARQUEZ CORDOBA ANIBAL, MARTINEZ BECERRA GUADALUPE, MARTINEZ DOMINGUEZ HOMERO, MARTINEZ ESCUDERO ABIGAIL, MARTINEZ GALINDO NATIVIDAD, MARTINEZ GARCIA JORGE ALFREDO, MARTINEZ LANDA JUAN ANTONIO, MARTINEZ MARTINEZ EVANGELINA, MARTINEZ MORA ISABEL, MARTINEZ PRADO JUAN ANTONIO, MARTINEZ RAMIREZ HUGO, MARTINEZ REYES ROSARIO, MARTINEZ SANCHEZ AARON, MARTINEZ ZAPATA JOEL, MARTINEZ ZAVALA MA DE LA LUZ, MATA BLANCA ESTHELA, MATA CHAVARRIA VALENTIN, MATEO RAMOS OMAR, MATEOS LARA RUBEN, MATUTE CASTRO LILIA, MAXIMO CRUZ JUAN, MEDINA HERNANDEZ MANUEL, MEDINA URBINA JESUS, MEDINA URIETA GRACIELA, MEDRANO TREVIO VERONICA IRENE, MENDEZ HERNANDEZ MIGUEL, MENDEZ REYNAGA GUADALUPE, MENDOZA ALEMAN GREGORIO, MENDOZA CUELLAR DELIA DEL CARMEN, MENDOZA MARTINEZ JAIME, MENDOZA MENDOZA LINA, MERCADO ALVARADO VERONICA ISELA, MERCADO PECERO HILARION, MERCEDES DOMINGUEZ ROSA, MEZA CRUZ FELIX PAUL, MIRANDA LOPEZ ENRIQUE SALOMON, MIRELES GARZA GUSTAVO, MOGUEL DE LOS SANTOS LAZARO, MONJAS AREVALO ARTURO, MONSIVAIS PERALES MARIA ERNESTINA, MONTELONGO GONZALEZ MARIA VIRIDIANA, MONTERO NERI ROGELIO, MONTES CARDENAS BERTHA ANGELES, MONTOYA CASTRO FRANCISCO, MONTOYA SALAZAR MARDONIO, MORALES CHAVEZ SALOME, MORALES HARO LEONOR, MORALES MARIA DE JESUS, MORALES OLARTE ZUSEL, MORALES SAN MARTIN ISaura, MORALES SANTIAGO MARIO, MORALES TELLA MARTHA ALICIA, MORENO AGUILAR JERONIMO, MORENO ALVAREZ SANJUANITA, MORENO OLGUIN PERLA ENID, MORENO RAMIREZ IRMA, MORENO YAÑEZ CAROLINA, MORENO ZAPATA FRANCISCO GUMARO, MORENO ZEPAHUA EDUARDO, MUÑIZ RODRIGUEZ MARIO ALBERTO, MUÑOZ GONZALEZ LUCIA, MUÑOZ MARTINEZ JESUS, MURILLO MARTINEZ JOSE ANTONIO, NAJERA LOPEZ AGUSTIN, NARVAEZ GARCIA AGUSTIN JAIME, NEGRETE RIVERA DORA ALICIA, NIETO LOPEZ JUAN TOMAS, NUÑEZ MARQUEZ JOSE AGUSTIN, NUÑEZ VIDALES JORGE, OCHOA ROJAS GUSTAVO, OJEDA GALLEGOS FELIX, OLGUIN PEREZ MA DE LA LUZ, OLMEDO CRUZ MARIA CONCEPCION, OLMOS CRUZ HIPOLITO, OLMOS SANTIAGO MAYRA LIZBETH, ORDAZ RECIO SAMUEL, OROZCO ORTIZ JORGE ANTONIO, ORTA AMADOR MA DEL CONSUELO, ORTIZ GARCIA CHRISTIAN SAMUEL, ORTIZ HINOJOSA MARCO ANTONIO, ORTIZ LOPEZ RANULFO, ORTIZ LUNA MIREYA, OSORIO DE LA CRUZ NOHEMI, OSORIO MIGUELES TRINIDAD, OTERO MARTINEZ NICOLAS, PADILLA GRANADOS ALICIA, PADILLA MARTINEZ DIONISIO, PADRON SERRANO ANITA, PALOMO CAUDILLO GILBERTO ANTONIO, PASTRANA RUIZ BRISEIDA, PECINA ZAVALA VICTOR MAN, PEÑA CARRILLO JOSUE, PEÑA HERNANDEZ TIBERIO, PEREZ ALMAZAN DANIEL ELIAS, PEREZ AZUARA ANALY, PEREZ CARDENAS ROBERTO AURELIO, PEREZ CASTILLO DAVID, PEREZ CRUZ MARTIN, PEREZ GARCIA IVAN, PEREZ MENDOZA ADRIANA GUADALUPE, PEREZ MIRELES MARTINA, PEREZ RIVERA PAULINO, PEREZ ROCHA MARIA DEL CARMEN DOLORES, PEREZ ROMERO NICACIO, PEREZ SALAS VALENTIN, PEREZ VIDAL MARTIN, PINELO ALONSO AGUSTIN HERIBERTO, PIÑA ALANIZ JUAN ALFONSO, PIÑA TORRES JORGE OSIEL, PONCE GARCIA KARLA MARISOL, PUGA GONZALEZ GUAYAUTITALLI, QUIJANO RICAÑO LUCIANO, QUINTANA HERNANDEZ GUSTAVO, QUINTANILLA MALDONADO JUVENTINO, QUINTERO GAONA VICTOR HUGO, QUINTERO ROJAS JESUS, QUIROZ LEAL ALFREDO, RAMIREZ CHAVEZ MANUEL, RAMIREZ CHAVEZ MARIA ELENA, RAMIREZ GARCIA PABLO SERGIO, RAMIREZ HERNANDEZ CELESTINO, RAMIREZ JESUS, RAMIREZ MARIA CONCEPCION, RAMIREZ SAN MARTIN ALEJANDRO, RAMIREZ SANTES ROMUALDA, RAMIREZ VELA RICARDO, RAMOS CRUZ MELITON, RAMOS GARCIA EDEN, RAMOS HERNANDEZ JUAN LUIS, RAMOS RUIZ FRANCISCO JAVIER, RAMOS TELLO MARGARITA, RAMOS YEPEZ ROCIO, RAZO PASOS JAVIER, REA PUENTE CESAR ADAN, REFUGIO HERNANDEZ LUIS MANUEL, REGALADO HERNANDEZ JOSE DE JESUS, RENTERIA DIAZ RAUL, RENTERIA HERNANDEZ ANA MARIA, RETA RAMIREZ IVAN GUADALUPE, REY MOLINA ARTURO, REYES DE LOS SANTOS DORA AMALIA, REYES GARCIA BEATRIZ, REYES GUZMAN JOSE LUIS, REYES LUNA LIZETH GUADALUPE, REYES RUIZ MIGUEL, REYNA RODRIGUEZ ROGELIO, RICARTE MALDONADO JOSE, RICHARTT BUSTAMANTE JOSE EDISON, RICO RIVERA EMILIO, RIOS CANO OMAR JULIO, RIOS NUÑEZ BEATRIZ ADRIANA, RIVERA ALVARADO MARIA GABRIELA, RIVERA HERNANDEZ FLORENTINO, RIVERA ZAMARRIPA JUANA, ROBLES CASTILLO JOAQUIN, RODRIGUEZ BAZAN JOSE MANUEL, RODRIGUEZ CASTAEDA ALEJANDRO, RODRIGUEZ ESPINOSA NORMA LIDIA, RODRIGUEZ FERNANDEZ JULIO CESAR, RODRIGUEZ GARCIA ANGELINA DALIA, RODRIGUEZ GARCIA JOSE, RODRIGUEZ LARA BERNABE, RODRIGUEZ LEDEZMA DEISY MAGALY, RODRIGUEZ PECINA FIDENCIO, RODRIGUEZ REYES JESUS GUADALUPE, RODRIGUEZ RIVERA CIRO ALBERTO, RODRIGUEZ SOTO MACARENA, RODRIGUEZ VILLEGAS MARIA ELENA, ROJAS AGUIRRE YAJAIRA, ROJAS FLORES FIDEL ANDRES, ROJAS RANGEL MARINA, ROSALES CAMPOS JOSE FRANCISCO, ROSAS CARMONA ANA LILIA, ROSAS RODRIGUEZ JORGE, ROSAS TORRES MA CANDELARIA, RUBIO JUAREZ DIANA LETICIA, RUIZ BAILON ISABEL, RUIZ MENENDEZ PEDRO, RUIZ MORALES ROSARIO, SAENZ MONTALVO JOSE CARLOS, SALAS GONZALEZ HECTOR JAVIER, SALAS HERNANDEZ HEIDI, SALAZAR TREJO RAUL ALEJANDRO, SALAZAR VELAZQUEZ ADOLFO, SALDIVAR CASTRO ROBERTO, SAN MARTIN RAMOS ERIKA, SANCHEZ AVILA DANIEL MARTIN, SANCHEZ GUTIERREZ ALBERTO, SANCHEZ MARTINEZ RAFAEL, SANCHEZ SANCHEZ BENIGNO, SANTANA CRUZ CESAR AGUSTO, SANTES BAUTISTA RIGOBERTO, SANTES GONZALEZ JOSE LUIS, SANTIAGO GONZALEZ CATALINA, SANTIAGO LEDEZMA ESPERANZA, SANTIAGO MARTINEZ JUANITA, SANTIAGO OLMEDO MOISES, SANTIAGO PEREZ ANDRES, SANTOS TOLENTINO BENITO, SARMIENTO REGINO TERESA DE JESUS, SAUCEDA CASTILLO GRACIELA NOHEMI, SEGOVIA GUTIERREZ MARIA CELIA, SIFUENTES RUIZ CLAUDIA ARACELY, SILVA CHAVEZ RUBEN, SILVA GARCIA JOSEFA, SILVA JUAN VICTOR, SIMON CLEMENCIA, SMITH GUERRERO MARIA DEL REFUGIO, SOLIS REYES VICTOR BASILIO, SORIA GARCIA JULIO CESAR, SOTO CERVANTES MARISELA, SOTO GONZALEZ CELESTINO, SUASTE CORDERO YOLANDA JANET, SUSTAITA MARTINEZ GERARDO, TANGUMA DELGADO XOCHITL YAZMIN, TEA RAMIREZ OLGA ZUZUKI, TELAYA MUÑOZ EMETERIA, TORRES CRUZ AREYKA ISELA, TORRES TREJO OLGA PATRICIA, TORRES ZACARIAS IRMA, TOVILLA GONZALEZ ENRIQUE, TREJO VEGA FRANCISCO, TREJO VERA JESUS AURELIANO, TREVIÑO DAVILA OFELIA, TREVIÑO LOPEZ URIEL, TRISTAN DE LA CRUZ JESUS, TRUJILLO ZAVALA ROBERTO, TURRUBIARTES ROJAS JOSE ANDRES, VALADEZ GUEVARA RUTH NOHEMI, VALDEZ PACHECO RODRIGO, VARGAS MEJIA ESGAR, VARGAS OLAZARAN MARIA GUADALUPE, VAZQUEZ BLANCO LETICIA, VAZQUEZ BURGOS VICTOR ALFONSO, VAZQUEZ CHAPA ALBERTO, VAZQUEZ FRANCO JOSE GUADALUPE, VAZQUEZ GARCIA ISIDRO, VAZQUEZ LOPEZ FRANCISCO, VAZQUEZ PEREZ ALFREDO, VAZQUEZ TAPIA ISRAEL, VAZQUEZ TREJO DAVID, VEGA ESTRADA ANA BERTHA, VELAZQUEZ HERNANDEZ EREDIN, VELAZQUEZ HERNANDEZ RAUL, VELAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, VELAZQUEZ ROMAN NANCY ELIDETH, VENTURA PEREZ ANA MARIA, VERA CHIRINOS LUIS, VERGARA LOZOYA JUAN DE DIOS, VICTORIA CAYETANO RICARDO, VIDAL HERNANDEZ SANDY MOISES, VIDAL MARTINEZ GABRIEL, VIGIL BARRON CRISTOBAL, VILLARREAL MARTINEZ ALEJANDRA, VILLVERDE HERNANDEZ PEDRO, VILLEDIA HERNANDEZ MAGNOLIA, VILLEDIA PAVON EDUARDO ANTONIO, VILLEGAS MORA MELESIO, VITE RODRIGUEZ DANY OMAR, YAÑEZ RAMIREZ MA DE LA LUZ, ZARATE SAAVEDRA EDGAR RAUL, ZUÑIGA ESPINOSA DAVID, ZUÑIGA ROSAS TOMASA, se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. Firmas ilegibles, Rúbricas

Torreón, Coah., a 28 de Enero de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

19 FEB





**E D I C T O :**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 679/2015 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de

ABUNDIZ CASTILLO MARIO, AGUILAR GALLEGOS JOSE, ALMARAZ AMAYA C FRABRICIO, ALMAZAN JIMENEZ JUAN ANTONIO, ALONSO CASTILLO JUANA MARIA, ALONSO VAZQUEZ JORGE, ALVAREZ CAMPOS JOSE RAUL, ALVAREZ MENDEZ LUIS ANTONIO, AMAYA VAZQUEZ JUAN MANUEL, AMBRIZ RODRIGUEZ ANGEL, ANGULO URBINA TANIA AMERICA, ARAI NAVA ALBERTO TOSHIRO, ARANDA CALDERA MA FRANCISCA, ARANDA DOMINGUEZ MARICELA, ARREDONDO CORDERO ZULMA JAQUELINE, ARRIAGA REYES MIGUEL, AVALOS CEDILLO CARLOS ALBERTO, AVILEZ CERVANTES JUAN, BALLEZA HERNANDEZ HECTOR, BANDA GARCIA JUAN ANTONIO, BARAJAS GODINEZ ROMINA DOLERICH, BERMUDEZ AGUILAR EMMANUEL, BRAVO MAURICIO NORMA PATRICIA, BRIONES LOREDO JUAN, BUENO AGUILAR SILVIA JULIETA, CADENA DOMINGUEZ HEIDI LUCERO, CAMPOS HERNANDEZ CLAUDIA ISELA, CANDELARIO LEON MONICA, CANO IBARRA CLAUDIA ELIZABETH, CANO MARTINEZ ARMANDO, CARDONA PEREZ MA ELVIRA, CARLOS COSSIN ALFREDO PALMIRO, CARRILLO JUAREZ BEATRIZ ADRIANA, CASTAÑEDA LUIS ANTONIO, CASTILLO AVILA DAGOBERTO, CASTILLO CASTILLO SANDRA JULIETA, CASTILLO ERASMO, CASTILLO QUIROZ JUAN RAMON, CEDILLO MARTINEZ VICTOR, CELESTINO BELTRAN MARISELA, CHAVEZ MORALES FROYLAN, CISNEROS MIRANDA MARISOL, CLAUDIA MARIA HERNANDEZ PEREZ, CLETO RICO DAVID, COLMENERO ESPINOSA MARIA MAGDALENA, COLUNGA GUTIERREZ JULIO, CONSTANTE HERNANDEZ ENRIQUE, CONSTANTE LARA DALIA, CONSTANTE RAMOS CLAUDIA GABRIELA, CORONADO AGUILLON NADYELI BERENICE, CORTEZ LOPEZ ANA MARIA, COVARRUBIAS VAZQUEZ FRANCISCA, CUELLAR GONZALEZ JUAN ANTONIO, DAVILA RAMOS JUAN CARLOS, ELIAS ALFARO CLAUDIA GUADALUPE, ESCOBAR GONZALEZ MIGUEL ANGEL, FERNANDEZ TELLEZ LAURO, FERRETIZ CUEVAS ADRIANA, GALAVIZ GUILLEN JUAN JOSE, GALVAN MORENO MA DEL CARMEN, GARCIA ACOSTA MARIA GUADALUPE, GARCIA MARQUEZ GREGORIO, GARCIA MARTINEZ ARACELI, GARCIA MORALES PAULA, GARCIN MARTINEZ GEORGINA BEATRIZ, GAYTAN MORALES MARIA MARGARITA, GLORIA GARCIA LIZANDRO ALFREDO, GOMEZ MARTINEZ RUBEN, GONZALEZ AGUILAR ISMAEL, GONZALEZ BUSTAMANTE RODRIGO UBALDO, GONZALEZ CARDONA SANDRA, GONZALEZ HERNANDEZ CESAR, GUERRERO MANZANARES JORGE ARTURO, GUERRERO RODRIGUEZ ROMAN, GUTIERREZ CAMPOSANO JUAN JOSE, GUTIERREZ PALOMO MARIA DEL ROCIO, HERNANDEZ ALMAGUER ROSA MARIA, HERNANDEZ GONZALEZ RAMIRO, HERNANDEZ GUZMAN JUAN, HERNANDEZ HERRERA REYES, HERNANDEZ JIMENEZ MA EFREEN, HERNANDEZ LOPEZ ALBERTO JORGE, HERNANDEZ ORTIZ CELEDONIO, HERNANDEZ PURATA CARLOS GUSTAVO, HERNANDEZ SANTILLAN MARIA IDALIA, HERNANDEZ VAZQUEZ MARIA MARCELA, HURTADO GONZALEZ RENE, IBARRA CASTILLO FELIPE, IBARRA MORALES ROSA MARIA, JARA MURILLO NICOLAS, JIMATE GALINDO JUAN CARLOS, JIMENEZ BETANCOURT BRENDA, JUAREZ PAZ JOSE ANTONIO, LAGUNAS HUERTA AURELIANO, LEAÑOS GARCIA HUGO ALVARO, LEON CONTRERAS YADIRA ELIZABETH, LEYVA ORTIZ RITA, LOPEZ CHAVEZ JOSE DE JESUS, LOPEZ MELENDEZ EFREN, LOPEZ MENDOZA FRANCISCO, LOPEZ SANCHEZ JOSE JORGE, LOPEZ SOTO GABRIELA, LOREDO CEPEDA J GUADALUPE, LUNA GOMEZ HUGO ANTONIO, MARQUEZ MORALES ALFREDO, MARTINEZ CARREON BLANCA NELLY, MARTINEZ CATARINA EUGENIO, MARTINEZ GALLEGOS JOSE MANUEL, MARTINEZ HERNANDEZ EDUARDO, MARTINEZ HERNANDEZ JOSE ISABEL, MARTINEZ REYES LUCIA GUADALUPE, MARTINEZ RIVERA FEDERICO, MARTINEZ RIVERA JUAN, MARTINEZ RODRIGUEZ MARTHA LAURA, MARTINEZ TORRES MIGUEL ANGEL, MEDEL IBARRA JUAN OMAR, MEDELLIN ALARCON JOSE DE JESUS, MELENDEZ MONSIVAIS GABRIEL FEDERICO, MENDOZA DURAN RAFAEL, MENDOZA FLORES OSCAR, MENDOZA GONZALEZ MANUEL, MILLAN RIVERA JORGE MAURICIO, MOLINA PEREZ JOSE ESTEBAN, MONCADA LOREDO MARISA, MONSIVAIS CARRIZALEZ MARICELA, MONSIVAIS MORENO MARIA DEL CARMEN, MONTAÑEZ PEDRAZA JOSE RITO, MONTOYA LOPEZ YONERE, MONTOYA MOCTEZUMA JUAN MANUEL, MONTOYA SALAZAR ANTONIO, MORALES BARRIENTOS JUAN PABLO, MORALES HERNANDEZ BEATRIZ, MORALES RAMOS J SANTOS, MORENO CANCINO GERARDO, MORENO RODRIGUEZ PATRICIA, MORENO ROJAS JOSE LUIS, MORIN ALVAREZ JAIME, NAJERA CHUA MARYBEL ANTONIA, NATERAS DE LA PAZ MARA, NAVARRO GUTIERREZ DAVID, ORTA ORTIZ FRANCISCO, ORTA TRISTAN ARACELI, ORTIZ ESTRADA CALIXTO, OSTI REYES ALFONSO CIRILO, PALAFOX CUELLAR HILDA DEL ROCIO, PARDO VILLANUEVA MARIA DEL ROSARIO, PAREDES MEDINA BERTHA ALICIA, PASTRANA MORALES MARIA GUADALUPE, PAZ CLAVEL FILEMON, PEREZ ALEXANDER ALBERTO, PEREZ GUERRERO ZENON, POSADAS GONZALEZ ALMA IVETT, PUENTE JARALILLO HECTOR, RAMIREZ MOTA AMPARO, RAMIREZ SALDAÑA JOSE, RANGEL CAMACHO LEON, RANGEL SIRENO EMELIA, RAZO FLORES ANGELICA BEATRIZ, RICO DANIEL, RIVERA NOYOLA MISSAEL DE JESUS, RIVERA PADRON LETICIA, RIVERA RAMIREZ JOSE RAYMUNDO, RIVERA RIVERA ARMANDO, ROBLEDO IRMA, ROCHA SALAZAR LUIS ALFONSO, ROJAS GARCIA MERCEDES, ROJAS REYES EDUARDO, ROMERO CORPUS ALBA RICARDA, ROSALIO AYALA RODRIGUEZ, RUBIN DE CELIS SPAMER SUSANA, SALAZAR HERRERA VICTOR HUGO, SALINAS HERNANDEZ IRENE, SANCHEZ BASABE MARCO EMANUEL, SANCHEZ ROMERO MIGUEL ANGEL, SANCHEZ SANCHEZ MARIA EDITH, SAUCEDO RIOS JUAN BERNARDO, SEGURA SALAZAR FERMIN, SERENO ARTEAGA ROSA ELVIA, SILVA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, TENORIO VALDEZ ALEJANDRO, TOBIAS FLORES ROSALBA, TORRES FLORES RAMIRO, TORRES GARCIA RAQUEL, TORRES GUTIERREZ J FELIX, TORRES HOMERO, TORRES TORRES JOSE LUIS, TREJO MARTINEZ YANETH, URESTI RAMIREZ MARIO ALBERTO, VALDEZ HERNANDEZ YOLANDA, VALDIVIA HERNANDEZ SANTIAGO, VALERIO SANCHEZ EDGARDO ELIGIO, VARELA GARCIA JORGE, VARGAS SANCHEZ FELIPE DAVID, VAZQUEZ MARTINEZ VERONICA, VELAZCO IBARRA MARIA DEL CARMEN, VELAZQUEZ LARA VERONICA, VELAZQUEZ MARAÑON ARTURO, VENTURA REYNA JOSE DOLORES, VILLAGRAN BOCARDO LETICIA, VILLALOBOS MARTINEZ GERARDO ANTONIO, VILLALOBOS QUEVEDO GRACIELA, VILLARREAL SEGURA ALBERTO, VILLEGAS DE LA ROSA LUIS ANTONIO, VILLEGAS MORANTE JAVIER, VINAS MOLINA JORGE, ZUÑIGA ACOSTA ARMANDO, ZUÑIGA BERRONES RAUL, ZUÑIGA LUJANO JESSICA MAYELI, se ha dictado sentencia definitiva en la cual se ordena su publicación POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno en los de mayor circulación del lugar del juicio, y en la cual en su puntos

resolutivos se señaló lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL

FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por ABUNDIZ CASTILLO MARIO, AGUILAR GALLEGOS JOSE, ALMARAZ AMAYA C FRABRICIO, ALMAZAN JIMENEZ JUAN ANTONIO, ALONSO CASTILLO JUANA MARIA, ALONSO VAZQUEZ JORGE, ALVAREZ CAMPOS JOSE RAUL, ALVAREZ MENDEZ LUIS ANTONIO, AMAYA VAZQUEZ JUAN MANUEL, AMBRIZ RODRIGUEZ ANGEL, ANGULO URBINA TANIA AMERICA, ARAI NAVA ALBERTO TOSHIRO, ARANDA CALDERA MA FRANCISCA, ARANDA DOMINGUEZ MARICELA, ARREDONDO CORDERO ZULMA JAQUELINE, ARRIAGA REYES MIGUEL, AVALOS CEDILLO CARLOS ALBERTO, AVILEZ CERVANTES JUAN, BALLEZA HERNANDEZ HECTOR, BANDA GARCIA JUAN ANTONIO, BARAJAS GODINEZ ROMINA DOLERICH, BERMUDEZ AGUILAR EMMANUEL, BRAVO MAURICIO NORMA PATRICIA, BRIONES LOREDO JUAN, BUENO AGUILAR SILVIA JULIETA, CADENA DOMINGUEZ HEIDI LUCERO, CAMPOS HERNANDEZ CLAUDIA ISELA, CANDELARIO LEON MONICA, CANO IBARRA CLAUDIA ELIZABETH, CANO MARTINEZ ARMANDO, CARDONA PEREZ MA ELVIRA, CARLOS COSSIN ALFREDO PALMIRO, CARRILLO JUAREZ BEATRIZ ADRIANA, CASTAÑEDA LUIS ANTONIO, CASTILLO AVILA DAGOBERTO, CASTILLO CASTILLO SANDRA JULIETA, CASTILLO ERASMO, CASTILLO QUIROZ JUAN RAMON, CEDILLO MARTINEZ VICTOR, CELESTINO BELTRAN MARISELA, CHAVEZ MORALES FROYLAN, CISNEROS MIRANDA MARISOL, CLAUDIA MARIA HERNANDEZ PEREZ, CLETO RICO DAVID, COLMENERO ESPINOSA MARIA MAGDALENA, COLUNGA GUTIERREZ JULIO, CONSTANTE HERNANDEZ ENRIQUE, CONSTANTE LARA DALIA, CONSTANTE RAMOS CLAUDIA GABRIELA, CORONADO AGUILLON NADYELI BERENICE, CORTEZ LOPEZ ANA MARIA, COVARRUBIAS VAZQUEZ FRANCISCA, CUELLAR GONZALEZ JUAN ANTONIO, DAVILA RAMOS JUAN CARLOS, ELIAS ALFARO CLAUDIA GUADALUPE, ESCOBAR GONZALEZ MIGUEL ANGEL, FERNANDEZ TELLEZ LAURO, FERRETIZ CUEVAS ADRIANA, GALAVIZ GUILLEN JUAN JOSE, GALVAN MORENO MA DEL CARMEN, GARCIA ACOSTA MARIA GUADALUPE, GARCIA MARQUEZ GREGORIO, GARCIA MARTINEZ ARACELI, GARCIA MORALES PAULA, GARCIN MARTINEZ GEORGINA BEATRIZ, GAYTAN MORALES MARIA MARGARITA, GLORIA GARCIA LIZANDRO ALFREDO, GOMEZ MARTINEZ RUBEN, GONZALEZ AGUILAR ISMAEL, GONZALEZ BUSTAMANTE RODRIGO UBALDO, GONZALEZ CARDONA SANDRA, GONZALEZ HERNANDEZ CESAR, GUERRERO MANZANARES JORGE ARTURO, GUERRERO RODRIGUEZ ROMAN, GUTIERREZ CAMPOSANO JUAN JOSE, GUTIERREZ PALOMO MARIA DEL ROCIO, HERNANDEZ ALMAGUER ROSA MARIA, HERNANDEZ GONZALEZ RAMIRO, HERNANDEZ GUZMAN JUAN, HERNANDEZ HERRERA REYES, HERNANDEZ JIMENEZ MA EFREEN, HERNANDEZ LOPEZ ALBERTO JORGE, HERNANDEZ ORTIZ CELEDONIO, HERNANDEZ PURATA CARLOS GUSTAVO, HERNANDEZ SANTILLAN MARIA IDALIA, HERNANDEZ VAZQUEZ MARIA MARCELA, HURTADO GONZALEZ RENE, IBARRA CASTILLO FELIPE, IBARRA MORALES ROSA MARIA, JARA MURILLO NICOLAS, JIMATE GALINDO JUAN CARLOS, JIMENEZ BETANCOURT BRENDA, JUAREZ PAZ JOSE ANTONIO, LAGUNAS HUERTA AURELIANO, LEAÑOS GARCIA HUGO ALVARO, LEON CONTRERAS YADIRA ELIZABETH, LEYVA ORTIZ RITA, LOPEZ CHAVEZ JOSE DE JESUS, LOPEZ MELENDEZ EFREN, LOPEZ MENDOZA FRANCISCO, LOPEZ SANCHEZ JOSE JORGE, LOPEZ SOTO GABRIELA, LOREDO CEPEDA J GUADALUPE, LUNA GOMEZ HUGO ANTONIO, MARQUEZ MORALES ALFREDO, MARTINEZ CARREON BLANCA NELLY, MARTINEZ CATARINA EUGENIO, MARTINEZ GALLEGOS JOSE MANUEL, MARTINEZ HERNANDEZ EDUARDO, MARTINEZ HERNANDEZ JOSE ISABEL, MARTINEZ REYES LUCIA GUADALUPE, MARTINEZ RIVERA FEDERICO, MARTINEZ RIVERA JUAN, MARTINEZ RODRIGUEZ MARTHA LAURA, MARTINEZ TORRES MIGUEL ANGEL, MEDEL IBARRA JUAN OMAR, MEDELLIN ALARCON JOSE DE JESUS, MELENDEZ MONSIVAIS GABRIEL FEDERICO, MENDOZA DURAN RAFAEL, MENDOZA FLORES OSCAR, MENDOZA GONZALEZ MANUEL, MILLAN RIVERA JORGE MAURICIO, MOLINA PEREZ JOSE ESTEBAN, MONCADA LOREDO MARISA, MONSIVAIS CARRIZALEZ MARICELA, MONSIVAIS MORENO MARIA DEL CARMEN, MONTAÑEZ PEDRAZA JOSE RITO, MONTOYA LOPEZ YONERE, MONTOYA MOCTEZUMA JUAN MANUEL, MONTOYA SALAZAR ANTONIO, MORALES BARRIENTOS JUAN PABLO, MORALES HERNANDEZ BEATRIZ, MORALES RAMOS J SANTOS, MORENO CANCINO GERARDO, MORENO RODRIGUEZ PATRICIA, MORENO ROJAS JOSE LUIS, MORIN ALVAREZ JAIME, NAJERA CHUA MARYBEL ANTONIA, NATERAS DE LA PAZ MARA, NAVARRO GUTIERREZ DAVID, ORTA ORTIZ FRANCISCO, ORTA TRISTAN ARACELI, ORTIZ ESTRADA CALIXTO, OSTI REYES ALFONSO CIRILO, PALAFOX CUELLAR HILDA DEL ROCIO, PARDO VILLANUEVA MARIA DEL ROSARIO, PAREDES MEDINA BERTHA ALICIA, PASTRANA MORALES MARIA GUADALUPE, PAZ CLAVEL FILEMON, PEREZ ALEXANDER ALBERTO, PEREZ GUERRERO ZENON, POSADAS GONZALEZ ALMA IVETT, PUENTE JARALILLO HECTOR, RAMIREZ MOTA AMPARO, RAMIREZ SALDAÑA JOSE, RANGEL CAMACHO LEON, RANGEL SIRENO EMELIA, RAZO FLORES ANGELICA BEATRIZ, RICO DANIEL, RIVERA NOYOLA MISSAEL DE JESUS, RIVERA PADRON LETICIA, RIVERA RAMIREZ JOSE RAYMUNDO, RIVERA RIVERA ARMANDO, ROBLEDO IRMA, ROCHA SALAZAR LUIS ALFONSO, ROJAS GARCIA

MERCEDES, ROJAS REYES EDUARDO, ROMERO CORPUS ALBA RICARDA, ROSALIO AYALA RODRIGUEZ, RUBIN DE CELIS SPAMER SUSANA, SALAZAR HERRERA VICTOR HUGO, SALINAS HERNANDEZ IRENE, SANCHEZ BASABE MARCO EMANUEL, SANCHEZ ROMERO MIGUEL ANGEL, SANCHEZ SANCHEZ MARIA EDITH, SAUCEDO RIOS JUAN BERNARDO, SEGURA SALAZAR FERMIN, SERENO ARTEAGA ROSA ELVIA, SILVA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, TENORIO VALDEZ ALEJANDRO, TOBIAS FLORES ROSALBA, TORRES FLORES RAMIRO, TORRES GARCIA RAQUEL, TORRES GUTIERREZ J FELIX, TORRES HOMERO, TORRES TORRES JOSE LUIS, TREJO MARTINEZ YANETH, URESTI RAMIREZ MARIO ALBERTO, VALDEZ HERNANDEZ YOLANDA, VALDIVIA HERNANDEZ SANTIAGO, VALERIO SANCHEZ EDGARDO ELIGIO, VARELA GARCIA JORGE, VARGAS SANCHEZ FELIPE DAVID, VAZQUEZ MARTINEZ VERONICA, VELAZCO IBARRA MARIA DEL CARMEN, VELAZQUEZ LARA VERONICA, VELAZQUEZ MARAÑON ARTURO, VENTURA REYNA JOSE DOLORES, VILLAGRAN BOCARDO LETICIA, VILLALOBOS MARTINEZ GERARDO ANTONIO, VILLALOBOS QUEVEDO GRACIELA, VILLARREAL SEGURA ALBERTO, VILLEGAS DE LA ROSA LUIS ANTONIO, VILLEGAS MORANTE JAVIER, VINAS MOLINA JORGE, ZUÑIGA ACOSTA ARMANDO, ZUÑIGA BERRONES RAUL, ZUÑIGA LUJANO JESSICA MAYELI, se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coah., a 28 de Enero de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

EXP. NÚM. 680/2015

**E D I C T O :**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 680/2015 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de

ADAME CARMONA ESPERANZA, ADAME GARCIA JULIO CESAR, AGUIRRE MORENO MIGUEL ANGEL, ALFEREZ RUIZ ANTONIO, ALMAGUER GARCIA MARIA ELENA, ALVARADO BRISEÑO MIGUEL, ALVARADO FRAUSTO MARCELINA, ALVAREZ CONTRERAS GEORGINA, ALVAREZ DIMAS JOSE GUADALUPE, ALVAREZ PUENTE JUAN PABLO, ALVAREZ VILLEGAS JOSE LUIS, ARCEDES LUEVANOS OSVALDO, ARENAS MEDINA GUADALUPE, ARZOLA MONTANTES NESTOR DANIEL, AYALA MANCHA ALFREDO, BALDERAS ARELLANO JUAN JOSE, BARRERA MORENO CECILIA, BARRON GONZALEZ CARLOS ALBERTO, BARRON IBARRA OLGA DIANA, BRAHAM ROBLES ARGENTINA DEL CARMEN, BUENO RAMIREZ VICTOR HUGO, CABRAL HERNANDEZ HIPOLITO, CALDERON DE LA TORRE JUAN SANTIAGO, CALDERON GARCIA GERARDO DE JESUS, CAMACHO CORONADO JOSE LUIS, CAMARILLO FLORES JUANITA GUADALUPE, CAMPIRANO DE LA ROSA PEDRO, CANO ROMERO DANIEL ARMANDO, CANTU CHAPA ARTURO, CARDOZA CERDA MARIA DEL CARMEN, CARRANZA CAMACHO MARTHA PATRICIA, CARRILLO GONZALEZ VERONICA, CARRIZALES LUCIO JOSE DE JESUS, CASAS RIVERA ERNESTO, CASTAÑEDA GRACIA BERENICE, CASTAÑEDA LEDESMA ARELY BIRIDIANA, CASTILLEJA CABRERA JOSE, CASTILLO CARREON JUAN RUBEN, CASTRO MARTINEZ BERTHA, CASTRO VELEZ JUAN MANUEL, CASTRUITA LOPEZ DIOCELINA, CERDA CASTILLO MARIA DE LOS ANGELES, CERDA OLIVARES GABRIEL, CERRILLO ZUÑIGA VICTOR MANUEL, CHAIRES ESPINOZA SONIA ISABEL, CHAVEZ DE LUNA ADELINA, COBOS MARTINEZ IRMA ARMIDA, CONTRERAS CANO RAMIRO, CONTRERAS POBLANO ELIZABETH, CORTES MORALES MARIO ALBERTO, CORTES SOLIS FRANCISCO, COSME SANCHEZ ALFREDO ISAIAS, CRESPO RODRIGUEZ NORMA AIDE, CRUZ GRANADOS EMMANUEL, CUELLAR SALAS ALBERTO, CURIEL RAMIREZ PEDRO ERNESTO, DAVILA SALAZAR ALFREDO, DE LA CRUZ CASAS JUAN, DE LA RIVA MUÑOZ HECTOR, DELGADO REQUENES JORGE, DIAS RODRIGUEZ JUAN CARLOS, DOMINGUEZ GARCIA MOISES, DOMINGUEZ MARTINEZ SAN JUANA DE DIOS, EGUIA JULIAN RAMON, ESCOBAR CHAVEZ EMETERIO, ESCOBAR GARCIA ALEJANDRA, ESCOBEDO LOPEZ MARCO ANTONIO, ESCOBEDO MENDEZ SERGIO OSALDO, ESPINOZA HERNANDEZ FIDENCIO, ESPINOZA MALDONADO LUCILA GUADALUPE, ESPINOZA REYNA GABRIEL, ESQUIVEL DELGADO ADRIANA, ESTRADA MARQUEZ OVIDIO, FALCON RODRIGUEZ JAIME, FLORES CASTRO DIANA NELLY, FLORES CASTRO OMAR LEOPOLDO, FLORES DAVILA JUAN, FLORES MEDELLIN JUAN ANTONIO, FRANCO CASTILLO JORGE REFUGIO, FRANCO REYES ANA KARINA, FUENTES GUERRA NORMA ADELFA, GALINDO OROZCO HECTOR ISAIAS, GALINDO VENEGAS JORGE ALBERTO, GALLEGOS CARRILLO PATRICIA, GALLEGOS MEDINA JORGE ALBERTO, GALLEGOS PEÑA ABRAHAM, GALLEGOS VALENZUELA OSCAR GERARDO, GÁLMICH VICTORIANO HERIBERTO, GALVAN CORONADO HECTOR MANUEL, GALVAN PUGA MARIA GUADALUPE, GAMEZ GARCIA JOSE ARMANDO, GAMEZ RODARTE SAMANTHA SARAI, GARCIA CAMPOY YOLANDA, GARCIA CERVANTES ROSA MARIA, GARCIA GALVAN MARIA TERESA MAYELA, GARCIA GAYTAN ARTURO, GARCIA GONZALEZ DARIO, GARCIA HERNANDEZ LETICIA, GARCIA HERNANDEZ MANUEL, GARCIA MONTOYA MARCO ANTONIO, GARCIA ROSALES PEDRO, GARCIA SEGOVIA RAYMUNDO, GARCIA SERRANO CESAR, GARCIA TORRES JUAN MANUEL, GARDEA SANCHEZ JOSE LUIS, GARZA SIERRA CARLOS, GATICA CASTRO AMANCIO, GAYTAN GOMEZ GONZALO, GODOY FLORES JORGE LUIS, GOMEZ AGUILERA JAIR, GOMEZ CASTILLO CRISTIAN JUVENTINO, GOMEZ MUÑOZ MARTHA OLIVIA, GONZALEZ ARREDONDO LILIA, GONZALEZ CHACON JOSE MANUEL, GONZALEZ MARTINEZ ERICK IVAN, GONZALEZ MASS LUIS ALBERTO FELIPE, GONZALEZ MONTOYA ARMANDO, GONZALEZ MORONES MERICIA, GONZALEZ MUÑOZ PATRICIA, GONZALEZ RUBIO JUAN, GONZALEZ SALAZAR AIDA ROXANA, GRACIANO HERNANDEZ JAIME, GUERRA BARBOZA CARLOS, GUERRA ESPARZA RAMON MARTIN, GUERRERO CORREA LUIS JOEL, GUEVARA GONZALEZ JOSE ANGEL, GUEVARA PALOMO ELVIRA, GUTIERREZ LEYVA AGUSTIN, GUTIERREZ MARTINEZ SANTIAGO AURELIO, GUZMAN BARRERA EUNICE, HERNANDEZ ALVISO ADRIANA, HERNANDEZ ARZOLA REYES MARGARITA, HERNANDEZ CABRERA MARGARITA, HERNANDEZ CALDERON JUAN CARLOS, HERNANDEZ JARAMILLO OSCAR, HERNANDEZ LUNA EDUARDO, HERNANDEZ TORRES ESTHER, HERNANDEZ VALLEJO MARIO ALBERTO, HERRERA DE LEON JUAN HUMBERTO, IBARRA CEPEDA MARIO ALBERTO, IBARRA DOMINGUEZ GREGORIO, IBARRA FLORES DANIEL, IBARRA RODRIGUEZ ROBERTO, JACOBO LOPEZ PATRICIO, JIMENEZ CHIO SUSANA, JIMENEZ MONTOYA IGNACIO, JIMENEZ TAMEZ LORENA IBETH, LEDEZMA MARIN JOSE REFUGIO, LIZCANO OLIVARES SERGIO, LLANAS GARCIA MIGUEL, LOERA PEREZ MARTHA LETICIA, LOPEZ GARCIA BLANCA ISABEL, LOPEZ GUERRERO MARITZA CRISTINA, LOPEZ MANCILLA JUANITA ARACELY, LOPEZ MEDRANO ESPERANZA GUADALUPE, LOPEZ RAMOS GILBERTO, LOPEZ RODRIGUEZ EDGAR FERNANDO, LOPEZ SOLIS JOSE ABUNDIO, LOPEZ TREJO CESAR EFRAIN, LOZOYA ACOSTA JOSE LUIS, LUNA MENDOZA CRUZ, MACIAS SALAS HECTOR ALEJANDRO, MALDONADO CHAVEZ MARIA DE LOURDES, MARIN GORDILLO ERIKA, MARINES CALVILLO SANTOS GUADALUPE, MARTINEZ ADAME ADRIAN SALVADOR, MARTINEZ CHAVEZ CUTBERTO, MARTINEZ CHAVEZ JESUS ALICIA, MARTINEZ GUTIERREZ GABRIELA, MARTINEZ OJEDA ALMA DELIA, MARTINEZ ORTIZ JUAN MANUEL, MARTINEZ PEREZ ALMA DELIA, MARTINEZ RAMIREZ JOSE ALBERTO, MARTINEZ TIJERINA OLGA LILIANA, MARY IGNACIA VENEGAS GONZALEZ, MATA ESQUIVEL ABIGAIL AIDE, MATA GUTIERREZ MARIA LUISA, MEDRANO HERNANDEZ FRANCISCO, MEJIA HERNANDEZ ALMA ELENA, MELENDEZ PALMA VERONICA, MELENDEZ YEBRA BENJAMIN, MENCHACA FLORES ANA GUADALUPE, MENDOZA MARTINEZ JAIME GUADALUPE, MENDOZA MEZA IRMA ALEJANDRA, MENDOZA VIERA ENRIQUE, MENJUTO MARTINEZ JOSE MIGUEL, MIXTEGA PADUA JESUS, MORALES ROMERO GERARDO, MORALES VASQUEZ VICTOR HUGO, MORENO GARCIA BALDOMERO, MORENO GONZALEZ ARACELI, MORENO MONTOYA JUAN JOSE, MORONES DURAN ROSA MIRIAM, MUÑOZ, CHAVEZ MARIA DE JESUS, MUÑOZ RIOS JESUS ENRIQUE, MUÑOZ SANDOVAL IRMA, MUÑOZ ZAVALA MARIA DEL SOCORRO, NAVARRO GARCIA MA GUADALUPE, NAVARRO HERRERA ESTEBAN RODOLFO, OLIVARES

MORONES MARCOS JAVIER, OLVEDA PEREZ IRMA YOLANDA, ONTIVEROS VAZQUEZ JOSE CANDELARIO, ORDOÑEZ ESCALANTE J MARGARITO, ORTIZ LIRA PAULA, PACHECO ANDRADE JUANA MINERVA, PADILLA GUTIERREZ GERARDO, PALACIOS ZAPATA MARIA DE LA LUZ, PATISHTAN HERNANDEZ MANUEL, PATLAN GONZALEZ MA ELENA, PAVON FACUNDO EVER, PERALES MARTINEZ ALEJANDRA, PESINA ARIAS JUAN CARLOS, PILIADO SUAREZ MATEO ALEJANDRO, PIÑA RODRIGUEZ VERONICA, PONCE GONZALEZ MARIO ALBERTO, PORTILLO FLORES JOANNA VIANIRA, PRIMO CABRERA MAYHELY, PRUNEDA VALDES GASPAS ESMIRO, PUENTES CONTRERAS AMELIA, QUINTERO LOPEZ SERGIO, RAMIREZ ESPINOZA ANA MARIA, RAMIREZ HERNANDEZ JOSEFA, RAMIREZ PEREYRA ERICK, RAMIREZ PEREZ JULIO CESAR, RAMOS CAMACHO JUAN GENARO, RAMOS DELGADILLO ERNESTO, RAMOS FAUDO CARLOS EDUARDO, RANGEL VALLEJO ESEQUIEL, REY PEREZ JOSE LUIS, REYES COLLAZO MARICELA, REYES ESPINOSA VANESSA, REYES HERRERA GERARDO, REYES RUIZ MA ELENA, RIVEROLL IBARRA JOSE MANUEL, RODRIGUEZ AMADOR ALFONSO, RODRIGUEZ DIAZ JULIO CESAR, RODRIGUEZ LOPEZ HECTOR HUGO, RODRIGUEZ MACIAS ALEJANDRO, RODRIGUEZ MARTINEZ HUGO ALBERTO, RODRIGUEZ MATA JOSE CRUZ, RODRIGUEZ OBREGON MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ ORDOÑEZ BLANCA, RODRIGUEZ SALDAÑA LAURO, RODRIGUEZ SANTOS ANA, ROJAS RINCON ERIKA LILIAN, ROMERO CAMPOS VICTOR MANUEL, ROSALES MENDEZ BERTHA MINERVA, SALAZAR BLANQUET MARIA GUADALUPE, SANCHEZ MENDEZ MARIA MINERVA, SANCHEZ MENDOZA CHRISTIAN ANSONI, SANCHEZ MEZA JULIO, SANCHEZ PEREZ JOSE ANIBAR, SANCHEZ SANDOVAL JORGE, SANCHEZ ZAMORA BRENDA YADIRA, SANTANA DELGADO SILVIA, SANTANA HERNANDEZ RAUL, SANTANA ORTIZ JAIME ADRIAN, SAUCEDO MATA MAYRA GUADALUPE, SAUCEDO RICARIO BRENDA ELEANA, SAUCEDO RIVERA REFUGIO, SEGOVIA MARTINEZ MARIO, SILVA TORRES NANCY IRENE, SOLIS RAMOS GERARDO, SOLIS SALAZAR CHRISTIAN EDUARDO, TAJIMAROA CARRILLO RAFAEL, TOBIAS HERNANDEZ ELISEO, TORRES MENCHACA JUAN GILBERTO, TORRES ROBLES RAMON ARTURO, TORRES RODRIGUEZ MARIA ROSALINDA, TORRES SANCHEZ JESUS MANUEL, TORRES ZAPATA ANGELA MARIA, TREJO VARGAS ESMERALDA, TREVINO FLORES BLANCA ORALIA, VALDEZ GARCIA RAUL, VANEGAS ESTRADA PERLA AMERICA, VARGAS ALFARO ETON JUAN DE DIOS, VARGAS GUZMAN BENITO, VARGAS ZUÑIGA JESUS ALBERTO, VAZQUEZ DE LEON LUIS ANTONIO, VENEGAS MARTINEZ CARLOS ANTONIO, VICENTE VAZQUEZ MARTHA, VILLANUEVA FUENTES FRANCISCA, VILLAVICENCIO ZAVALA MAY ELOISA, YESCAS SANCHEZ GABRIELA, ZAPATA TINOCO BRENDA ELVIRA, ZAPIEN SALINAS LETICIA GUADALUPE, ZERTUCHE CABELLO JORGE ALBERTO, ZERTUCHE GARZA LUIS ALBERTO, ZUÑIGA HERNANDEZ JAIME INES, se ha dictado sentencia definitiva en la cual se ordena su publicación POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno en los de mayor circulación del lugar del juicio, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ADAME CARMONA ESPERANZA, ADAME GARCIA JULIO CESAR, AGUIRRE MORENO MIGUEL ANGEL, ALFEREZ RUIZ ANTONIO, ALMAGUER GARCIA MARIA ELENA, ALVARADO BRISEÑO MIGUEL, ALVARADO FRAUSTO MARCELINA, ALVAREZ CONTRERAS GEORGINA, ALVAREZ DIMAS JOSE GUADALUPE, ALVAREZ PUENTE JUAN PABLO, ALVAREZ VILLEGAS JOSE LUIS, ARCEDES LUEVANOS OSVALDO, ARENAS MEDINA GUADALUPE, ARZOLA MONTANTES NESTOR DANIEL, AYALA MANCHA ALFREDO, BALDERAS ARELLANO JUAN JOSE, BARRERA MORENO CECILIA, BARRON GONZALEZ CARLOS ALBERTO, BARRON IBARRA OLGA DIANA, BRAHAM ROBLES ARGENTINA DEL CARMEN, BUENO RAMIREZ VICTOR HUGO, CABRAL HERNANDEZ HIPOLITO, CALDERON DE LA TORRE JUAN SANTIAGO, CALDERON GARCIA GERARDO DE JESUS, CAMACHO CORONADO JOSE LUIS, CAMARILLO FLORES JUANITA GUADALUPE, CAMPIRANO DE LA ROSA PEDRO, CANO ROMERO DANIEL ARMANDO, CANTU CHAPA ARTURO, CARDOZA CERDA MARIA DEL CARMEN, CARRANZA CAMACHO MARTHA PATRICIA, CARRILLO GONZALEZ VERONICA, CARRIZALES LUCIO JOSE DE JESUS, CASAS RIVERA ERNESTO, CASTAÑEDA GRACIA BERENICE, CASTAÑEDA LEDESMA ARELY BIRIDIANA, CASTILLEJA CABRERA JOSE, CASTILLO CARREON JUAN RUBEN, CASTRO MARTINEZ BERTHA, CASTRO VELEZ JUAN MANUEL, CASTRUITA LOPEZ DIOCELINA, CERDA CASTILLO MARIA DE LOS ANGELES, CERDA OLIVARES GABRIEL, CERRILLO ZUÑIGA VICTOR MANUEL, CHAIRES ESPINOZA SONIA ISABEL, CHAVEZ DE LUNA ADELINA, COBOS MARTINEZ IRMA ARMIDA, CONTRERAS CANO RAMIRO, CONTRERAS POBLANO ELIZABETH, CORTES MORALES MARIO ALBERTO, CORTES SOLIS FRANCISCO, COSME SANCHEZ ALFREDO ISAIAS, CRESPO RODRIGUEZ NORMA AIDE, CRUZ GRANADOS EMMANUEL, CUELLAR SALAS ALBERTO, CURIEL RAMIREZ PEDRO ERNESTO, DAVILA SALAZAR ALFREDO, DE LA CRUZ CASAS JUAN, DE LA RIVA MUÑOZ HECTOR, DELGADO REQUENES JORGE, DIAS RODRIGUEZ JUAN CARLOS, DOMINGUEZ GARCIA MOISES, DOMINGUEZ MARTINEZ SAN JUANA DE DIOS, EGUIA JULIAN RAMON, ESCOBAR CHAVEZ EMETERIO, ESCOBAR GARCIA ALEJANDRA, ESCOBEDO LOPEZ MARCO ANTONIO, ESCOBEDO MENDEZ SERGIO OSALDO, ESPINOZA HERNANDEZ FIDENCIO, ESPINOZA MALDONADO LUCILA GUADALUPE, ESPINOZA REYNA GABRIEL, ESQUIVEL DELGADO ADRIANA, ESTRADA MARQUEZ OVIDIO, FALCON RODRIGUEZ JAIME, FLORES CASTRO DIANA NELLY, FLORES CASTRO OMAR LEOPOLDO, FLORES DAVILA JUAN, FLORES MEDELLIN JUAN ANTONIO, FRANCO CASTILLO JORGE REFUGIO, FRANCO REYES ANA KARINA, FUENTES GUERRA NORMA ADELFA, GALINDO OROZCO HECTOR ISAIAS, GALINDO VENEGAS JORGE ALBERTO, GALLEGOS CARRILLO PATRICIA, GALLEGOS MEDINA JORGE ALBERTO, GALLEGOS PEÑA ABRAHAM, GALLEGOS VALENZUELA OSCAR GERARDO, GALMICH VICTORIANO HERIBERTO, GALVAN CORONADO HECTOR MANUEL, GALVAN PUGA MARIA GUADALUPE, GAMEZ GARCIA JOSE ARMANDO, GAMEZ RODARTE SAMANTHA SARAI, GARCIA CAMPOY YOLANDA, GARCIA CERVANTES ROSA MARIA, GARCIA GALVAN MARIA TERESA MAYELA, GARCIA GAYTAN ARTURO, GARCIA GONZALEZ DARIO, GARCIA HERNANDEZ LETICIA, GARCIA HERNANDEZ MANUEL, GARCIA MONTOYA MARCO ANTONIO, GARCIA ROSALES PEDRO, GARCIA SEGOVIA RAYMUNDO, GARCIA SERRANO CESAR, GARCIA TORRES JUAN MANUEL, GARDEA SANCHEZ JOSE LUIS, GARZA SIERRA CARLOS, GATICA CASTRO AMANCIO, GAYTAN GOMEZ GONZALO, GODOY FLORES JORGE LUIS, GOMEZ AGUILERA JAIR, GOMEZ CASTILLO CRISTIAN JUVENTINO, GOMEZ MUÑOZ MARTHA OLIVIA, GONZALEZ ARREDONDO LILIA, GONZALEZ CHACON JOSE MANUEL, GONZALEZ MARTINEZ ERICK IVAN, GONZALEZ MASS LUIS ALBERTO FELIPE, GONZALEZ MONTOYA ARMANDO, GONZALEZ MORONES MERICIA, GONZALEZ MUÑOZ PATRICIA, GONZALEZ RUBIO JUAN, GONZALEZ SALAZAR AIDA ROXANA, GRACIANO HERNANDEZ JAIME, GUERRA BARBOZA CARLOS, GUERRA ESPARZA RAMON MARTIN, GUERRERO CORREA LUIS JOEL, GUEVARA GONZALEZ JOSE ANGEL, GUEVARA PALOMO ELVIRA, GUTIERREZ LEYVA AGUSTIN, GUTIERREZ MARTINEZ SANTIAGO AURELIO, GUZMAN BARRERA EUNICE, HERNANDEZ ALVISO ADRIANA, HERNANDEZ ARZOLA REYES MARGARITA, HERNANDEZ CABRERA MARGARITA, HERNANDEZ CALDERON JUAN CARLOS, HERNANDEZ JARAMILLO OSCAR, HERNANDEZ LUNA EDUARDO, HERNANDEZ TORRES ESTHER, HERNANDEZ VALLEJO MARIO ALBERTO, HERRERA DE LEON JUAN HUMBERTO, IBARRA CEPEDA MARIO ALBERTO, IBARRA DOMINGUEZ GREGORIO, IBARRA FLORES DANIEL, IBARRA RODRIGUEZ ROBERTO, JACOBO LOPEZ PATRICIA, JIMENEZ CHIO SUSANA, JIMENEZ MONTOYA IGNACIO, JIMENEZ TAMEZ LORENA IBETH, LEDEZMA MARIN JOSE REFUGIO, LIZCANO OLIVARES SERGIO, LLANAS GARCIA MIGUEL, LOERA PEREZ MARTHA LETICIA, LOPEZ GARCIA BLANCA ISABEL, LOPEZ GUERRERO MARITZA CRISTINA, LOPEZ MANCILLA JUANITA ARACELY, LOPEZ MEDRANO ESPERANZA GUADALUPE, LOPEZ RAMOS GILBERTO, LOPEZ RODRIGUEZ EDGAR FERNANDO, LOPEZ SOLIS JOSE ABUNDIO, LOPEZ TREJO CESAR EFRAIN, LOZOYA ACOSTA JOSE LUIS, LUNA MENDOZA CRUZ, MACIAS SALAS HECTOR ALEJANDRO, MALDONADO CHAVEZ MARIA DE LOURDES, MARIN GORDILLO ERIKA, MARINES CALVILLO SANTOS GUADALUPE, MARTINEZ ADAME ADRIAN SALVADOR, MARTINEZ CHAVEZ CUTBERTO, MARTINEZ CHAVEZ JESUS ALICIA, MARTINEZ GUTIERREZ GABRIELA, MARTINEZ OJEDA ALMA DELIA, MARTINEZ ORTIZ JUAN MANUEL, MARTINEZ PEREZ ALMA DELIA, MARTINEZ RAMIREZ JOSE ALBERTO, MARTINEZ TIJERINA OLGA LILIANA, MARY IGNACIA VENEGAS GONZALEZ, MATA ESQUIVEL ABIGAIL AIDE, MATA GUTIERREZ MARIA LUISA, MEDRANO HERNANDEZ FRANCISCO, MEJIA HERNANDEZ ALMA ELENA, MELENDEZ PALMA VERONICA, MELENDEZ YEBRA BENJAMIN, MENCHACA FLORES ANA GUADALUPE, MENDOZA MARTINEZ JAIME GUADALUPE, MENDOZA MEZA IRMA ALEJANDRA, MENDOZA VIERA ENRIQUE, MENJUTO MARTINEZ JOSE MIGUEL, MIXTEGA PADUA JESUS, MORALES ROMERO GERARDO, MORALES VASQUEZ VICTOR HUGO, MORENO GARCIA BALDOMERO, MORENO GONZALEZ ARACELI, MORENO MONTOYA JUAN JOSE, MORONES DURAN ROSA MIRIAM, MUÑOZ, CHAVEZ MARIA DE JESUS, MUÑOZ RIOS JESUS ENRIQUE, MUÑOZ SANDOVAL IRMA, MUÑOZ ZAVALA MARIA DEL SOCORRO, NAVARRO GARCIA MA GUADALUPE, NAVARRO HERRERA ESTEBAN RODOLFO, OLIVARES MORONES MARCOS JAVIER, OLVEDA PEREZ IRMA YOLANDA, ONTIVEROS VAZQUEZ JOSE CANDELARIO, ORDOÑEZ ESCALANTE J MARGARITO, ORTIZ LIRA PAULA, PACHECO ANDRADE JUANA MINERVA, PADILLA GUTIERREZ GERARDO, PALACIOS ZAPATA MARIA DE LA LUZ, PATISHTAN HERNANDEZ MANUEL, PATLAN GONZALEZ MA ELENA, PAVON FACUNDO EVER, PERALES MARTINEZ ALEJANDRA, PESINA ARIAS JUAN CARLOS, PILIADO SUAREZ MATEO ALEJANDRO, PIÑA RODRIGUEZ VERONICA, PONCE GONZALEZ MARIO ALBERTO, PORTILLO FLORES JOANNA VIANIRA, PRIMO CABRERA MAYHELY, PRUNEDA VALDES GASPAS ESMIRO, PUENTES CONTRERAS AMELIA, QUINTERO LOPEZ SERGIO, RAMIREZ ESPINOZA ANA MARIA, RAMIREZ HERNANDEZ JOSEFA, RAMIREZ PEREYRA ERICK, RAMIREZ PEREZ JULIO CESAR, RAMOS CAMACHO JUAN GENARO, RAMOS DELGADILLO ERNESTO, RAMOS FAUDO CARLOS EDUARDO, RANGEL VALLEJO ESEQUIEL, REY PEREZ JOSE LUIS, REYES COLLAZO MARICELA, REYES ESPINOSA VANESSA, REYES HERRERA GERARDO, REYES RUIZ MA ELENA, RIVEROLL IBARRA JOSE MANUEL, RODRIGUEZ AMADOR ALFONSO, RODRIGUEZ DIAZ JULIO CESAR, RODRIGUEZ LOPEZ HECTOR HUGO, RODRIGUEZ MACIAS ALEJANDRO, RODRIGUEZ MARTINEZ HUGO ALBERTO, RODRIGUEZ MATA JOSE CRUZ, RODRIGUEZ OBREGON MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ ORDOÑEZ BLANCA, RODRIGUEZ SALDAÑA LAURO, RODRIGUEZ SANTOS ANA, ROJAS RINCON ERIKA LILIAN, ROMERO CAMPOS VICTOR MANUEL, ROSALES MENDEZ BERTHA MINERVA, SALAZAR BLANQUET MARIA GUADALUPE, SANCHEZ MENDEZ MARIA MINERVA, SANCHEZ MENDOZA CHRISTIAN ANSONI, SANCHEZ MEZA JULIO, SANCHEZ PEREZ JOSE ANIBAR, SANCHEZ SANDOVAL JORGE, SANCHEZ ZAMORA BRENDA YADIRA, SANTANA DELGADO SILVIA, SANTANA HERNANDEZ RAUL, SANTANA ORTIZ JAIME ADRIAN, SAUCEDO MATA MAYRA GUADALUPE, SAUCEDO RICARIO BRENDA ELEANA, SAUCEDO RIVERA REFUGIO, SEGOVIA MARTINEZ MARIO, SILVA TORRES NANCY IRENE, SOLIS RAMOS GERARDO, SOLIS SALAZAR CHRISTIAN EDUARDO, TAJIMAROA CARRILLO RAFAEL, TOBIAS HERNANDEZ ELISEO, TORRES MENCHACA JUAN GILBERTO, TORRES ROBLES RAMON ARTURO, TORRES RODRIGUEZ MARIA ROSALINDA, TORRES SANCHEZ JESUS MANUEL, TORRES ZAPATA ANGELA MARIA, TREJO VARGAS ESMERALDA, TREVINO FLORES BLANCA ORALIA, VALDEZ GARCIA RAUL, VANEGAS ESTRADA PERLA AMERICA, VARGAS ALFARO ETON JUAN DE DIOS, VARGAS GUZMAN BENITO, VARGAS ZUÑIGA JESUS ALBERTO, VAZQUEZ DE LEON LUIS ANTONIO, VENEGAS MARTINEZ CARLOS ANTONIO, VICENTE VAZQUEZ MARTHA, VILLANUEVA FUENTES FRANCISCA, VILLAVICENCIO ZAVALA MAY ELOISA, YESCAS SANCHEZ GABRIELA, ZAPATA TINOCO BRENDA ELVIRA, ZAPIEN SALINAS LETICIA GUADALUPE, ZERTUCHE CABELLO JORGE ALBERTO, ZERTUCHE GARZA LUIS ALBERTO, ZUÑIGA HERNANDEZ JAIME INES, se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta

corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coah., a 28 de Enero de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

EXP. NÚM. 681/2015

### EDICTO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 681/2015 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de: ALFARO VEGA RICARDO RAMON, ANAYA VELAZQUEZ MARIBEL, ARENIVAR PALACIOS HELIODORO, AVILA MANDUJANO IGNACIO HUMBERTO, BACA SIGALA LUIS, BARAJAS QUEZADA FRANCISCO JAVIER, BETANCE BALLESTEROS JESUS FRANCISCO, BRETADO LOZANO JUAN ANTONIO, CAMACHO FLORES EFREN, CAMACHO SALAZAR VANESSA GUADALUPE, CAMPA ALARCON JAIME ROBERTO, CANDELERO PEREZ SERGIO, CANO MARIBEL, CARRASCO LOPEZ JESUS MARTIN, CARRILLO CASTILLO MATIAS, CASAS CERDA MARIA ARACELY, CASTILLO SOSA VICTOR HUGO, CASTILLO ZAMARRON MARIBEL, CASTREJON CHAVEZ BERENICE, CASTRO CASTILLO MARISELA, CHAIREZ CORRAL MARIA SELENE, CHAVEZ CARBAJAL ARMIDA, CHAVEZ ESTRADA LUCIO, CHAVEZ MARTINEZ JAVIER ENRIQUE, CORRAL BUSTILLOS MABEL JUDITH, CORTE FIERRO JOSE MARIA, CRUZ GAVITO ELIUD, DAVILA ALMANZA RAFAEL, DE LA CRUZ VAZQUEZ LUIS RAUL, DE LA TORRE ROJAS RAUL OCTAVIO, DE LEON ESQUIVEL NORMA GRACIELA, DELGADO GONZALEZ MANUEL SABAS, DIAZ MARIN ABRAHAM EDUARDO, DOMINGUEZ GARCIA JORGE LUIS, DUARTE BLANCO JOSE ANGEL, DURAN GARCIA SORAIDA, ESPARZA LEONOR, ESPINOZA CASTAEDA EFREN, ESPINOZA GARCIA JESUS MANUEL, ESTEBAN MARTINEZ ANDRES, ESTEVANE ARROYO IVAN ALFREDO, ESTRADA FRIAS BLANCA PATRICIA, FLORES ALANIS RAFAEL OCTAVIO, FLORES PEREZ JUAN CARLOS, FRANCO ZAMORA GRACIELA, GALLEGOS LARA ANGELICA, GARCIA CHAVEZ EULOGIO, GARCIA LOPEZ GUADALUPE, GARCIA MARTINEZ GILBERTO, GARCIA RIVERA JOSE GUILLERMO, GARCIA RODRIGUEZ CRUZ ANTONIO, GARDEA HERNANDEZ LUIS ADAN, GERMES MORUA BRENDA ALICIA, GOMEZ MELENDEZ ELSA, GOMEZ RAMIREZ JOSE ALEJANDRO, GONZALEZ BERTHA ALICIA, GONZALEZ CRUZ LUCIO, GONZALEZ ESTRADA JAVIER, GONZALEZ ORTEGA RAFAEL, GUERRA GOMEZ JUAN CARLOS, GUERRA NUEVO FABIAN, GUTIERREZ FIERRO GRISELDA SUSANA, HERMOSILLO TREJO GUADALUPE, HERNANDEZ CARMONA ALBERTO, HERNANDEZ FRESCAS ROSA MARIA, HERNANDEZ SANTOS ALICIA, HERNANDEZ SOTO GUADALUPE, HERNANDEZ TREJO JULIO, HIDALGO MERINO PEDRO MIGUEL, IBAÑEZ GONZALEZ JUSTINA ENRIQUETA, ISIDRO GALLARDO GRISELDA, JIMENEZ ALMERAZ DORA IRMA, JIMENEZ ANTONIO JOSE ALFREDO, JIMENEZ JIMENEZ OMAR IVAN, LABRADO REYES ROCIO, LAZOS HERRERA RAFAEL SAUL, LEAÑOS GARCIA MARIA CRISTINA, LEVARIO ANTONIO, LOERA BECERRA AGUSTINA, LOPEZ SOTELLO MARTHA, LORENZO RAMIREZ MARCOS, LORETO HERNANDEZ RAMONA, LOYA ALVARADO ROSALBA, LOZOYA BAEZ ELIZABETH, LOZOYA RAMIREZ JUAN CARLOS, LUCERO DAVILA ANGEL, LUJAN LOPEZ ARTURO ERIC, LUNA MORENO TEODORA, MACIAS DIAZ LLANET, MACIAS NAVA JUAN CARLOS, MARISCAL PINALES MARIANO, MARQUEZ LOPEZ RAUL, MARQUEZ MENDOZA RUBEN ARTURO, MARTINEZ CARRILLO ROBERTO, MARTINEZ FLORES REY, MARTINEZ MARTINEZ ADRIAN ANDRES, MARTINEZ MONCAYO JUAN CARLOS, MARTINEZ MONTES RICARDO, MARTINEZ ROCHA FRANCISCO DANIEL, MARTINEZ ROMERO CESAR OMAR, MARTINEZ VEGA MARIA RAQUEL, MEDEL MARQUEZ BRENDA CRYSTAL, MEJIA CADENA SILVIA, MELENDEZ DE LA ROSA EDER BENJAMIN, MENDEZ ARREOLA MAURILIO, MENDEZ OLIVAS VICTOR, MENDOZA CONDE FERNANDO ARTURO, MEZA SOTO ALICIA, MIER BALDERAS MARTHA MARIA, MOLINA CALDERA ENRIQUE, MOLINA HERNANDEZ NAHUN, MOLINA LOYA LEONARDO DANIEL, MONARREZ NAVA MARIA TERESA DE JESUS, MONTEMAYOR CASTAÑEDA LUIS FERNANDO, MONTOYA JARAMILLO MA GUADALUPE, MORALES CARDENAS JOSE, MORALES CARRILLO ALFREDO, MORALES CASAS EDGAR RICARDO, MORALES GARCIA MARICELA MANUELA, MORALES OMAR, MORALES PIZARRO JOSE LUIS, MORALES SAENZ JOSE ANGEL, MORENO SOTO LORENZO, MOTA GARCIA MINERVA, MUÑOZ MORENO MICAELA, MURUATO PUEBLA SANDRA, NATIVIDAD MORALES IVAN, NAVA RIOS ROSA MARIA, NAVARRETE VELAZQUEZ JOSE ALFREDO, NEVAREZ ANCHONDO ANNA MARIA, NEVAREZ VARGAS JORGE ANTONIO, NORES RODRIGUEZ EDUARDO, NUÑEZ HERNANDEZ OFELIA SOLEDAD, OCHOA BAUTISTA LUIS ALBERTO, OGAZ LUNA MARCO ANTONIO, OLGUIN VALDEZ JOSE LUIS, ORTIZ AGUILAR IRMA LOURDES, ORTIZ ARVIZO GLORIA YAZMIN, PACHECO OROZCO MARICRUZ, PADILLA CRUZ ANA MARIA, PAEZ CALDERON ANDREA, PALMA JAQUES MARIA DE LA LUZ ANTELMA, PARRA PARRA YESENIA MARGARITA, PAYAN GARCIA ELMA SELENE, PAYAN RODRIGUEZ RAFAEL, PEREZ HERNANDEZ PETRA, PEREZ IBARRA JOSE ALFREDO, PEREZ JIMENEZ MANUEL ANGEL, PEREZ RODRIGUEZ ELVA ELENA, PEREZ TORRES MARIA ENEDINA, PIÑON MESTA LUIS ERNESTO, PIUELAS LEDEZMA JESUS MANUEL, QUIÑONEZ ANCHONDO CARLOS OMAR, QUIROZ JUAN, RAMIREZ ALVAREZ JAIME, RAMIREZ CASTELLANOS VIRGINIA, RAMIREZ FRANCISCO EVARISTO, RAMIREZ MERCADO SUSANA ROCIO, RAMIREZ RAMIREZ SAUL, RAMOS ESPARZA AARON ALONSO, RAVELO TORRES MANUEL IGNACIO, REYES CARRILLO ADRIANA MARGARITA, REYES SUAREZ ISAURO, REYNA SANTOYO JUVENCIO JAIME, REZA HERNANDEZ FERNANDO, RIOS CARRILLO REYES, RIOS LUCERO ERNESTO ALONSO, RIVAS GARCIA FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ AGUERO NATALIO, RODRIGUEZ CALDERON FELIPE, RODRIGUEZ CHACON GLADIOLA, RODRIGUEZ GUTIERREZ NADIA MARIBEL, RODRIGUEZ JUAREZ VICTOR HUGO, RODRIGUEZ PINEDA NELSON, RODRIGUEZ SOTO ALBERTO, ROJAS ESCARCEGA JUAN PABLO, ROJAS HERNANDEZ CLAUDIA LORENA, ROJAS VARGAS FRANCISCO JAVIER, ROMERO MARTINEZ REY ANTONIO, ROMERO SOTO ROSA ARMIDA, RUEDA IBARRA MARIBEL, RUIZ VALDES JOSE FRANCISCO, RUVALCABA GUZMAN MANUEL, SAENZ SAENZ MARIO EVER, SALCIDO GOMEZ MARCO ANTONIO, SANDOVAL LOYA ZULEMA, SANTA CRUZ BETANCE ERNESTO, SANTOS BALTAZAR LEONARDA, SAUCEDO ARROYO NORMA ARACELI, SILVA GRIJALVA LAURA EMILIA, SOSA NORIEGA JOSE LUIS, SOTELLO CHAVEZ EDMUNDO LORENZO, TERRAZAS ROBLES RODOLFO, TOLENTINO ALFARO LIDIA, TORRES GUERRA SUSANA, VALDIVIEZO RAMIREZ CASTULO ERASMO, VALENZUELA SINALOA LUIS ARTURO, VALENZUELA SOTO MARIA DEL CARMEN, VARELA ENRIQUEZ MAYRA EDIT, VARELA HERRERA RAUL, VARGAS MARES BRENDA OLIVIA, VARGAS PEREZ JESUS MANUEL, VASQUEZ CARO MARIO ALBERTO, VELO RAMIREZ RITO ANTONIO, VENEGAS SOTO CLAUDIA JANETH, VILLA AVILA NICOLAS ALFREDO, VILLANUEVA HERNANDEZ MIRIAM, VILLEGAS PEREZ LUIS RAMON, VILLEGAS VEGA VICTOR, VIOLETA DOZAL NORMA ISELA, VIRAMONTES GUTIERREZ PABEL ARTURO, ZAPOT GONZALEZ MARIA LUISA, ZAVALA ALVAREZ MARIA ANGELICA, se ha dictado sentencia definitiva en la cual se ordena su publicación POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno en los de mayor circulación del lugar del juicio, y en la cual en su puntos resolutiveos se señaló lo siguiente:

VISTOS para resolver en sentencia definitiva [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: RESOLUTIVOS: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ALFARO VEGA RICARDO RAMON, ANAYA VELAZQUEZ MARIBEL, ARENIVAR PALACIOS HELIODORO, AVILA MANDUJANO IGNACIO HUMBERTO, BACA SIGALA LUIS, BARAJAS QUEZADA FRANCISCO JAVIER, BETANCE BALLESTEROS JESUS FRANCISCO, BRETADO LOZANO JUAN ANTONIO, CAMACHO FLORES EFREN, CAMACHO SALAZAR VANESSA GUADALUPE, CAMPA ALARCON JAIME ROBERTO, CANDELERO

PEREZ SERGIO, CANO MARIBEL, CARRASCO LOPEZ JESUS MARTIN, CARRILLO CASTILLO MATIAS, CASAS CERDA MARIA ARACELY, CASTILLO SOSA VICTOR HUGO, CASTILLO ZAMARRON MARIBEL, CASTREJON CHAVEZ BERENICE, CASTRO CASTILLO MARISELA, CHAIREZ CORRAL MARIA SELENE, CHAVEZ CARBAJAL ARMIDA, CHAVEZ ESTRADA LUCIO, CHAVEZ MARTINEZ JAVIER ENRIQUE, CORRAL BUSTILLOS MABEL JUDITH, CORTE FIERRO JOSE MARIA, CRUZ GAVITO ELIUD, DAVILA ALMANZA RAFAEL, DE LA CRUZ VAZQUEZ LUIS RAUL, DE LA TORRE ROJAS RAUL OCTAVIO, DE LEON ESQUIVEL NORMA GRACIELA, DELGADO GONZALEZ MANUEL SABAS, DIAZ MARIN ABRAHAM EDUARDO, DOMINGUEZ GARCIA JORGE LUIS, DUARTE BLANCO JOSE ANGEL, DURAN GARCIA SORAIDA, ESPARZA LEONOR, ESPINOZA CASTAEDA EFREN, ESPINOZA GARCIA JESUS MANUEL, ESTEBAN MARTINEZ ANDRES, ESTEVANE ARROYO IVAN ALFREDO, ESTRADA FRIAS BLANCA PATRICIA, FLORES ALANIS RAFAEL OCTAVIO, FLORES PEREZ JUAN CARLOS, FRANCO ZAMORA GRACIELA, GALLEGOS LARA ANGELICA, GARCIA CHAVEZ EULOGIO, GARCIA LOPEZ GUADALUPE, GARCIA MARTINEZ GILBERTO, GARCIA RIVERA JOSE GUILLERMO, GARCIA RODRIGUEZ CRUZ ANTONIO, GARDEA HERNANDEZ LUIS ADAN, GERMES MORUA BRENDA ALICIA, GOMEZ MELENDEZ ELSA, GOMEZ RAMIREZ JOSE ALEJANDRO, GONZALEZ BERTHA ALICIA, GONZALEZ CRUZ LUCIO, GONZALEZ ESTRADA JAVIER, GONZALEZ ORTEGA RAFAEL, GUERRA GOMEZ JUAN CARLOS, GUERRA NUEVO FABIAN, GUTIERREZ FIERRO GRISELDA SUSANA, HERMOSILLO TREJO GUADALUPE, HERNANDEZ CARMONA ALBERTO, HERNANDEZ FRESCAS ROSA MARIA, HERNANDEZ SANTOS ALICIA, HERNANDEZ SOTO GUADALUPE, HERNANDEZ TREJO JULIO, HIDALGO MERINO PEDRO MIGUEL, IBAÑEZ GONZALEZ JUSTINA ENRIQUETA, ISIDRO GALLARDO GRISELDA, JIMENEZ ALMERAZ DORA IRMA, JIMENEZ ANTONIO JOSE ALFREDO, JIMENEZ JIMENEZ OMAR IVAN, LABRADO REYES ROCIO, LAZOS HERRERA RAFAEL SAUL, LEAÑOS GARCIA MARIA CRISTINA, LEVARIJO ANTONIO, LOERA BECERRA AGUSTINA, LOPEZ SOTELO MARTHA, LORENZO RAMIREZ MARCOS, LORETO HERNANDEZ RAMONA, LOYA ALVARADO ROSALBA, LOZOYA BAEZ ELIZABETH, LOZOYA RAMIREZ JUAN CARLOS, LUCERO DAVILA ANGEL, LUJAN LOPEZ ARTURO ERIC, LUNA MORENO TEODORA, MACIAS DIAZ LLANET, MACIAS NAVA JUAN CARLOS, MARISCAL PINALES MARIANO, MARQUEZ LOPEZ RAUL, MARQUEZ MENDOZA RUBEN ARTURO, MARTINEZ CARRILLO ROBERTO, MARTINEZ FLORES REY, MARTINEZ MARTINEZ ADRIAN ANDRES, MARTINEZ MONCAYO JUAN CARLOS, MARTINEZ MONTES RICARDO, MARTINEZ ROCHA FRANCISCO DANIEL, MARTINEZ ROMERO CESAR OMAR, MARTINEZ VEGA MARIA RAQUEL, MEDEL MARQUEZ BRENDA CRYSTAL, MEJIA CADENA SILVIA, MELENDEZ DE LA ROSA EDER BENJAMIN, MENDEZ ARREOLA MAURILIO, MENDEZ OLIVAS VICTOR, MENDOZA CONDE FERNANDO ARTURO, MEZA SOTO ALICIA, MIER BALDERAS MARTHA MARIA, MOLINA CALDERA ENRIQUE, MOLINA HERNANDEZ NAHUN, MOLINA LOYA LEONARDO DANIEL, MONARREZ NAVA MARIA TERESA DE JESUS, MONTEMAYOR CASTAÑEDA LUIS FERNANDO, MONTOYA JARAMILLO MA GUADALUPE, MORALES CARDENAS JOSE, MORALES CARRILLO ALFREDO, MORALES CASAS EDGAR RICARDO, MORALES GARCIA MARICELA MANUELA, MORALES OMAR, MORALES PIZARRO JOSE LUIS, MORALES SAENZ JOSE ANGEL, MORENO SOTO LORENZO, MOTA GARCIA MINERVA, MUÑOZ MORENO MICAELA, MURUATO PUEBLA SANDRA, NATIVIDAD MORALES IVAN, NAVA RIOS ROSA MARIA, NAVARRETE VELAZQUEZ JOSE ALFREDO, NEVAREZ ANCHONDO ANNA MARIA, NEVAREZ VARGAS JORGE ANTONIO, NORES RODRIGUEZ EDUARDO, NUÑEZ HERNANDEZ OFELIA SOLEDAD, OCHOA BAUTISTA LUIS ALBERTO, OGAG LUNA MARCO ANTONIO, OLGUIN VALDEZ JOSE LUIS, ORTIZ AGUILAR IRMA LOURDES, ORTIZ ARVIZO GLORIA YAZMIN, PACHECO OROZCO MARICRUZ, PADILLA CRUZ ANA MARIA, PAEZ CALDERON ANDREA, PALMA JAQUES MARIA DE LA LUZ ANTELMA, PARRA PARRA YESENIA MARGARITA, PAYAN GARCIA ELMA SELENE, PAYAN RODRIGUEZ RAFAEL, PEREZ HERNANDEZ PETRA, PEREZ IBARRA JOSE ALFREDO, PEREZ JIMENEZ MANUEL ANGEL, PEREZ RODRIGUEZ ELVA ELENA, PEREZ TORRES MARIA ENEDINA, PIÑON MESTA LUIS ERNESTO, PIUELAS LEDEZMA JESUS MANUEL, QUIÑONEZ ANCHONDO CARLOS OMAR, QUIROZ JUAN, RAMIREZ ALVAREZ JAIME, RAMIREZ CASTELLANOS VIRGINIA, RAMIREZ FRANCISCO EVARISTO, RAMIREZ MERCADO SUSANA ROCIO, RAMIREZ RAMIREZ SAUL, RAMOS ESPARZA AARON ALONSO, RAVELO TORRES MANUEL IGNACIO, REYES CARRILLO ADRIANA MARGARITA, REYES SUAREZ ISAURO, REYNA SANTOYO JUVENCIO JAIME, REZA HERNANDEZ FERNANDO, RIOS CARRILLO REYES, RIOS LUCERO ERNESTO ALONSO, RIVAS GARCIA FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ AGUERO NATALIO, RODRIGUEZ CALDERON FELIPE, RODRIGUEZ CHACON GLADIOLA, RODRIGUEZ GUTIERREZ NADIA MARIBEL, RODRIGUEZ JUAREZ VICTOR HUGO, RODRIGUEZ PINEDA NELSON, RODRIGUEZ SOTO ALBERTO, ROJAS ESCARCEGA JUAN PABLO, ROJAS HERNANDEZ CLAUDIA LORENA, ROJAS VARGAS FRANCISCO JAVIER, ROMERO MARTINEZ REY ANTONIO, ROMERO SOTO ROSA ARMIDA, RUEDA IBARRA MARIBEL, RUIZ VALDES JOSE FRANCISCO, RUVALCABA GUZMAN MANUEL, SAENZ SAENZ MARIO EVER, SALCIDO GOMEZ MARCO ANTONIO, SANDOVAL LOYA ZULEMA, SANTA CRUZ BETANCE ERNESTO, SANTOS BALTAZAR LEONARDO, SAUCEDO ARROYO NORMA ARACELI, SILVA GRIJALVA LAURA EMILIA, SOSA NORIEGA JOSE LUIS, SOTELO CHAVEZ EDMUNDO LORENZO, TERRAZAS ROBLES RODOLFO, TOLENTINO ALFARO LIDIA, TORRES GUERRA SUSANA, VALDIVIEZO RAMIREZ CASTULO ERASMO, VALENZUELA SINALOA LUIS ARTURO, VALENZUELA SOTO MARIA DEL CARMEN, VARELA ENRIQUEZ MAYRA EDIT, VARELA HERRERA RAUL, VARGAS MARES BRENDA OLIVIA, VARGAS PEREZ JESUS MANUEL, VASQUEZ CARO MARIO ALBERTO, VELO RAMIREZ RITO ANTONIO, VENEGAS SOTO CLAUDIA JANETH, VILLA AVILA NICOLAS ALFREDO, VILLANUEVA HERNANDEZ MIRIAM, VILLEGAS PEREZ LUIS RAMON, VILLEGAS VEGA VICTOR, VIOLETA DOZAL NORMA ISELA, VIRAMONTES GUTIERREZ PABEL ARTURO, ZAPOT GONZALEZ MARIA LUISA, ZAVALA ALVAREZ MARIA ANGELICA.- TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coah., a 28 de Enero de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

EXP. NÚM. 682/2015

### EDICTO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 682/2015 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de: ABOYTES ACOSTA ARMANDO, ACOSTA AYALA ADRIANA, ACOSTA CHAVEZ CINTHIA ARACELI, ACOSTA GARCIA EDIE JAVIER, AGRAMONT PARTIDA ALEJANDRO, ALVARADO RETANA FERNANDO ENRIQUE, ALVARADO YAÑEZ JAVIER ARTURO, ALVAREZ REYNAGA JESUS ARMIDA, AGRAMALDE OJEDA VICTOR MANUEL, AMADOR HERNANDEZ JUAN PABLO, ANDRADE MARTINEZ JESUS VANESSA, ANDRES PALACIOS GUSTAVO ANTONIO, ARAGON ARREDONDO MARIA MONSERRAT, ARECHIGA MEDRANO CECILIO ALEJANDRO, ARIAS LOPEZ ONEIDA SUGHEY, ARREGUIN ORTIZ NORA ELVIA, ARROYO COVARRUBIAS OSCAR, ASCANIO SOSA YOLANDA, AVILA LIMON KARLA DENYS, AVILA SILVA JOSE LEONARDO, AYON OJEDA ROSALBA, BANDA MURILLO CLAUDIA JEANETTE, BARCENAS BECERRA SALVADOR HERMILO, BARRAZA ESTRADA IVONNE LIVIER, BARRERA IBARRA ROSALINDA, BELTRAN ALVARADO NANCY ELIZABETH, BERMEJO DELGADO MARIA ELIZABETH, BERNAL URIAS LLUVIA BERENICE, BERNAL VIZCARRA CECILIA, BOJORQUEZ CONTRERAS ANATOLIO, BOLAÑOS FLORES SILVIA, BUSTAMANTE PION JUAN CARLOS, CAMACHO ARCE AGUSTIN, CAMACHO BLANCA DELIA, CAMACHO MOLINA BLANCA ESTELA, CARDENAZ CARDENAZ LAURA ISELA, CARRA MADRIGAL JOSE ELOY, CASAREZ CASTRO JAVIER, CASTAÑEDA GUZMAN JOSEFINA, CASTAÑEDA RODRIGUEZ JOSUE, CASTILLO CARRILLO ISRAEL, CASTILLO ONESTO SANDRA JUDITH, CASTILLO ZARAGOZA JOSE MANUEL, CASTRO AVIÑA EDITH, CASTRO GALLEGOS MIGUEL FERNANDO, CASTRO MENDOZA JESUS MARIA, CASTRO PALAFOX ROSA ANEL, CERVANTES BAJECA MARIA ISABEL, CHACON MAYEN LUZ OLIVIA, CHAPARRO FLORES MARTHA JANETH, CHAVEZ

CAMARGO MANUEL CANDELARIO, CHAVEZ TELLEZ CESAR ERNESTO, CIGARROA AREVALO OLGA, COCOM UC ILBERTH, CONTRERAS GOMEZ RICARDO, CORTEZ ALVARADO MARIA GUADALUPE, CORTEZ AYALA JOSE LUIS, COTA MIRANDA LAURA ICELA, CRUZ ORTIZ ADRIAN, CUEVAS MOLINA ERIKA, DAJIO MENDOZA ARNOLDO, DAVILA RAMIREZ MARTIN GILBERTO, DE LA CRUZ OVANDO ALEJANDRO, DE LA LUZ AGUILAR FRANCISCO, DE LA LUZ RODRIGUEZ GABRIELA, DE LA TORRE CASTRO MANUEL, DELGADILLO PARRA EDGAR ARNOLDO, DOMINGUEZ SAGUILAN JESUS, DURAN LEYVA DANIEL, EMETERIO LOPEZ RIGOBERTO, ESCAMILLA HERNANDEZ CANDIDO, ESCARREGA SOLANO REYNA PATRICIA, ESPINOZA ROBLES ROSA ISELA, FELIX DIAZ MARGARITA, FELIX LOPEZ ALFREDO REY, FERNANDEZ CEDEÑO SEGUNDO, FIGUEROA ACUA RAFAEL ANTONIO, FIGUEROA CELIS ANA KAREN, FLORES ADALBERTO, FLORES DOMINGUEZ ABEL GUADALUPE, FLORES MARTINEZ ERNESTO, FLORES MARTINEZ LUIS GIOVANNY, FLORES MIRAMONTES MARIA MARTHA, FLORES RAMIREZ NOEMI, GALLARDO ANDRADE JOEL, GALLEGOS RIOS HECTOR DANIEL, GARCIA NUÑEZ RUTH KAREN, GARCIA ROBLES JUAN CARLOS, GARCIA VARGAS ROXANA, GASCA QUINTANA JUAN PABLO, GILBERT MONTAÑO JUAN BENJAMIN, GOMEZ MORALES EDGAR ALEJANDRO, GOMEZ ROMERO ALMA SUSANA, GONZALEZ DORA LETICIA, GONZALEZ HERNANDEZ MA GUADALUPE, GONZALEZ QUEZADA ERICK, GRACIA SAMANIEGO FRANCISCO JAVIER, GUADIANA VARGAS GUSTAVO FERNANDO, GUTIERREZ BRISEÑO GERARDO, GUTIERREZ MUÑOZ CAROLINA, HERNANDEZ BETAMEN RAMON, HERNANDEZ ICEDO RAFAELA, HERNANDEZ LEAL LORENZO, HERNANDEZ MADRIGAL GABRIEL, HERNANDEZ MIGUEL MARIBEL GUADALUPE, HERNANDEZ MORENO FRANCISCO JAVIER, HERRERA ZARAGOZA MARGARITA, HURTADO DIAZ JESUS ISRAEL, JAIME SANTOS SERAFIN, JAIMES GATICA JOSUE, JAQUEZ ABUNDIZ CRISTINA, JIMENEZ ACEVEDO ERIKA LUCERO, JIMENEZ CEJA LEOPOLDO EDUARDO, JIMENEZ FRANCO GEORGINA CONCEPCION, KAAMINAMI MELENDRES ANGELICA MARIA, LABORIN NAVARRO SANDRA MONICA, LANDERO LAZARO MERARI, LARA URIBE KARLA JUDITH, LARRAÑAGA LOZOYA JOSE ANTONIO, LEAL GARCIA JUAN PABLO, LEON RUBALCAVA BELINDA, LEY VILLA MAGDALENA BERENICE, LIZARRAGA RODRIGUEZ MARTHA CECILIA, LOMELI RODRIGUEZ CARLOS FELICIANO, LOPEZ BARRAZA ABEL, LOPEZ CRUZ JOSE MARIO, LOPEZ GANDARILLA JUAN GABRIEL, LOPEZ GONZALEZ LILIANA BETSABEE, LOPEZ JACOME AMERICA JANETH, LOPEZ MENDOZA LUIS, LOPEZ PEREZ DAVID ARMANDO, LOYO CRUZ MARIO, LUNA SOLANO ESMERALDA, MACEN SILLAS ANGELICA MARIA, MADUEÑA GUTIERREZ ANGELITA, MALDONADO AGUILAR FRANCISCO, MANRIQUEZ ZARAGOZA CRISTHIAN ARIADNE ELI, MAQUEDA MARTINEZ REFUGIO, MARIN MARTINEZ JUAN, MARTIN LOPEZ OFELIA, MARTINEZ ARRIOLA REFUGIO CARINA, MARTINEZ CHAIREZ FRANCISCO ALFREDO, MARTINEZ MELCHOR FRANCISCO, MARTINEZ TORRES DOROTEO, MEDINA LUNA RUBEN JULIO, MEDINA MORENO MONICA LIZETH, MEDINA ROSAS SONIA BRIZETH, MENDEZ REYES JESSICA, MENDIA GUTIERREZ PATRICIA, MENDOZA GARCIA GLORIA, MILPAS ESPINOZA JOSE ALONSO, MIRANDA RAMIREZ RAUL, MOCTEZUMA GARCIA OSCAR, MOLINA DIAZ VICTOR, MOLINA REYES JUAN PABLO, MONTIEL MILLAN FABIOLA, MORALES AGUIRRE LAURA AMPARO, MORALES DE LA ROSA CORNELIO, MORALES PEREZ JEHU, MORENO CORRALES ELSA BEATRIZ, MORENO JUAN GABRIEL, MUÑOZ VALENZUELA CONRADO, MUÑOZ VALENZUELA LUZ IMELDA, NARANJO OCHOA MARGARITA, NAVARRO JAUREGUI MIGUEL ANGEL, NAVIDAD LAGUNAS DAVID, NIQUETE GARCIA ADRIANA DEL SOCORRO, NOLASCO RESENDIZ ANA, NUÑEZ RUVALCABA GUADALUPE, OCHOA RAMIREZ IRMA ESTELA, OLAI MARQUEZ JORGE MOISES, OLIVAS RAYGOZA MOISES ANTOLIN, ORONA LUNA ARTURO, OROZ BARRERA ROXANA JUDITH, ORRANTIA SALAZAR CLAUDIA LIZBETH, ORTEGA CALLEROS FRANCISCO JAVIER, ORTEGA CANTUA MIRIAM, ORTEGA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, OSORIO MUNGARAY MARIO ENRIQUE, OSUNA ALONSO KARLA CORAL, PEREYRA JORGE GUILLERMO, PEREZ AMADOR MIRIAM, PEREZ BERRELLEZA MONICA SARAHÍ, PEREZ CAMARENA RIGOBERTO, PEREZ LOPEZ DORA MARIA, PEREZ NORIEGA JAVIER, PEREZ PASCUAL MARTHA, PEREZ SOLIS ALMA DELIA, PINEDA LOPEZ GUADALUPE ELENA, PORTUGAL LOPEZ JOSE ROSARIO, QUINTERO CERVANTES HECTOR, QUINTERO RODRIGUEZ SANDRA, RAMIREZ MARCHELLO HECTOR, REGAERT RIVERA MARCO ANTONIO, REYES RUIZ ADRIAN ESTEBAN, RIOS CORONA EVERARDO, RIOS MUÑOZ HERLINDA, RIVAS MONTAÑO MAYRA LIDIA, ROBLES GARCIA MARIA TERESA, RODRIGUEZ CERVANTES JUANA YOLANDA, RODRIGUEZ LLAMAS SONIA, RODRIGUEZ REYES EDGAR, ROMERO ARCE VIVIANA, ROMERO MELGOZA LAURA, ROMO ROMERO YOLANDA OFELIA, ROQUE MENDOZA MAYRA ISABEL, ROSALES RAMIREZ RICARDO, ROSAS ANTONIO JAIRO ANDRES, RUBIO DE LA TORRE DAVID, RUIZ MURUATO SILVIA MARIANA, SALGADO CERVANTES SILVIA, SALIDO FLORES SEVERIANO, SANCHEZ ANZALDO CARMEN, SANCHEZ BARRON EDGAR, SANCHEZ BELTRAN VICTOR MANUEL, SANCHEZ GOMEZ JESSICA IRENE, SANCHEZ RAMIREZ ALEJANDRO, SANCHEZ RIVAS SARA, SANDOVAL JIMENEZ ADRIANA, SANTILLAN MORAN MARCELA, SARAO BENITEZ GUADALUPE, SEEFEE MEZA VICTOR, SEGURA COTA ELVIA LUZ, SIERRAS VALADEZ MARIANA RAQUEL, SOLORIO ESPINOZA JESUS ALBERTO, SOMADOSI SORIANO NANCY, TAPIA DEL REAL RIGOBERTO, TORRES ALBA ARTUROTORRES TORRES QUIRINO, TOVAR MONTERO JUAN FRANCISCO, URIAS CHAVEZ LUIS MANUEL, VALDEZ CAMACHO MONICA FELICITAS, VALDEZ GARCIA GUADALUPE, VALENZUELA ANGULO ALEJANDRO JEHIEL, VALENZUELA CALLEJAS JORGE MANUEL, VALENZUELA GARCIA ESMERALDA, VALENZUELA OSORIO MARIA DEL ROSARIO, VARGAS FLORES JESUS, VASQUEZ MARIA DE LA PAZ AIDE, VASQUEZ SANTOS SARA ALICIA, VAZQUEZ LEE JONATHAN, VAZQUEZ VEGA REYNA, VEGA ARAUJO SERGIO ALBERTO, VELARDE VELARDE MARIO, VELAZQUEZ DE LA CRUZ FLORENTINO, VELAZQUEZ GALVAN FREDDY, VENTURA CASTAEDA VIRIDIANA, VENTURA RIVERA LUIS OMAR, VIGIL MARTINEZ HUMBERTO, VILLA OBESO LEOVIN, VILLAGRANA ANGUIANO YOLANDA, VILLELA CRUZ JOSE ARMANDO, VITAL RODELA MARGARITA, ZAMORA AVILA JESUS ALFREDO, ZAZUETA BELTRAN JORGE LUIS, ZAZUETA MIRANDA JOSE, ZUÑIGA PACHECO JOSE FRANCISCO, ZUÑIGA VIRAMONTES MARIA MARGARITA, se ha dictado sentencia definitiva en la cual se ordena su publicación POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno en los de mayor circulación del lugar del juicio, y en la cual en su puntos resolutivos se señaló lo siguiente:

**V I S T O S** para resolver en sentencia definitiva [...]Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: **R E S O L U T I V O S:** PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ABOYTES ACOSTA ARMANDO, ACOSTA AYALA ADRIANA, ACOSTA CHAVEZ CINTHIA ARACELI, ACOSTA GARCIA EDIE JAVIER, AGRAMONT PARTIDA ALEJANDRO, ALVARADO RETANA FERNANDO ENRIQUE, ALVARADO YAÑEZ JAVIER ARTURO, ALVAREZ REYNAGA JESUS ARMIDA, ALZALDE OJEDA VICTOR MANUEL, AMADOR HERNANDEZ JUAN PABLO, ANDRADE MARTINEZ JESUS VANESSA, ANDRES PALACIOS GUSTAVO ANTONIO, ARAGON ARREDONDO MARIA MONSERRAT, ARECHIGA MEDRANO CECILIO ALEJANDRO, ARIAS LOPEZ ONEIDA SUGEY, ARREGUIN ORTIZ NORA ELVIA, ARROYO COVARRUBIAS OSCAR, ASCANIO SOSA YOLANDA, AVILA LIMON KARLA DENYS, AVILA SILVA JOSE LEONARDO, AYON OJEDA ROSALBA, BANDA MURILLO CLAUDIA JEANETTE, BARCENAS BECERRA SALVADOR HERMILO, BARRAZA ESTRADA IVONNE LIVIER, BARRERA IBARRA ROSALINDA, BELTRAN ALVARADO NANCY ELIZABETH, BERMEJO DELGADO MARIA ELIZABETH, BERNAL URIAS LLUVIA BERENICE, BERNAL VIZCARRA CECILIA, BOJORQUEZ CONTRERAS ANATOLIO, BOLAÑOS FLORES SILVIA, BUSTAMANTE PION JUAN CARLOS, CAMACHO ARCE AGUSTIN, CAMACHO BLANCA DELIA, CAMACHO MOLINA BLANCA ESTELA, CARDENAZ CARDENAZ LAURA ISELA, CARRA MADRIGAL JOSE ELOY, CASAREZ CASTRO JAVIER, CASTAÑEDA GUZMAN JOSEFINA, CASTAÑEDA RODRIGUEZ JOSUE, CASTILLO CARRILLO ISRAEL, CASTILLO ONESTO SANDRA JUDITH, CASTILLO ZARAGOZA JOSE MANUEL, CASTRO AVIÑA EDITH, CASTRO GALLEGOS MIGUEL FERNANDO, CASTRO MENDOZA JESUS MARIA, CASTRO PALAFOX ROSA ANEL, CERVANTES BAJECA MARIA ISABEL, CHACON MAYEN LUZ OLIVIA, CHAPARRO FLORES MARTHA YANETH, CHAVEZ CAMARGO MANUEL CANDELARIO, CHAVEZ TELLEZ CESAR ERNESTO, CIGARROA AREVALO OLGA, COCOM UC ILBERTH, CONTRERAS GOMEZ RICARDO, CORTEZ ALVARADO MARIA GUADALUPE, CORTEZ AYALA JOSE LUIS, COTA MIRANDA LAURA ICELA, CRUZ ORTIZ ADRIAN, CUEVAS MOLINA ERIKA, DAJIO MENDOZA ARNOLDO, DAVILA RAMIREZ MARTIN GILBERTO, DE LA CRUZ OVANDO ALEJANDRO, DE LA LUZ AGUILAR FRANCISCO, DE LA LUZ RODRIGUEZ GABRIELA, DE LA TORRE CASTRO MANUEL, DELGADILLO PARRA EDGAR ARNOLDO, DOMINGUEZ SAGUILAN JESUS, DURAN LEYVA DANIEL, EMETERIO LOPEZ RIGOBERTO, ESCAMILLA HERNANDEZ CANDIDO, ESCARREGA SOLANO REYNA PATRICIA, ESPINOZA ROBLES ROSA ISELA, FELIX DIAZ MARGARITA, FELIX LOPEZ ALFREDO REY, FERNANDEZ CEDEÑO SEGUNDO, FIGUEROA ACUA RAFAEL ANTONIO, FIGUEROA CELIS ANA KAREN, FLORES ADALBERTO, FLORES DOMINGUEZ ABEL GUADALUPE, FLORES MARTINEZ ERNESTO, FLORES MARTINEZ LUIS GIOVANNY, FLORES MIRAMONTES MARIA MARTHA, FLORES RAMIREZ NOEMI, GALLARDO ANDRADE JOEL, GALLEGOS RIOS HECTOR DANIEL, GARCIA NUÑEZ RUTH KAREN, GARCIA ROBLES JUAN CARLOS, GARCIA VARGAS ROXANA, GASCA QUINTANA JUAN PABLO, GILBERT MONTAÑO JUAN BENJAMIN, GOMEZ MORALES EDGAR ALEJANDRO, GOMEZ ROMERO ALMA SUSANA, GONZALEZ DORA LETICIA, GONZALEZ HERNANDEZ MA GUADALUPE, GONZALEZ QUEZADA ERICK, GRACIA SAMANIEGO FRANCISCO JAVIER, GUADIANA VARGAS GUSTAVO FERNANDO, GUTIERREZ BRISEÑO GERARDO, GUTIERREZ MUÑOZ CAROLINA, HERNANDEZ BETAMEN RAMON, HERNANDEZ ICEDO RAFAELA, HERNANDEZ LEAL LORENZO, HERNANDEZ MADRIGAL GABRIEL, HERNANDEZ MIGUEL MARIBEL GUADALUPE, HERNANDEZ MORENO FRANCISCO JAVIER, HERRERA ZARAGOZA MARGARITA, HURTADO DIAZ JESUS ISRAEL, JAIME SANTOS SERAFIN, JAIMES GATICA JOSUE, JAQUEZ ABUNDIZ CRISTINA, JIMENEZ ACEVEDO ERIKA LUCERO, JIMENEZ CEJA LEOPOLDO EDUARDO, JIMENEZ FRANCO GEORGINA CONCEPCION, KAAMINAMI MELENDRES ANGELICA MARIA, LABORIN NAVARRO SANDRA MONICA, LANDERO LAZARO MERARI, LARA URIBE KARLA JUDITH, LARRAÑAGA LOZOYA JOSE ANTONIO, LEAL GARCIA JUAN PABLO, LEON RUBALCAVA BELINDA, LEY VILLA MAGDALENA BERENICE, LIZARRAGA RODRIGUEZ MARTHA CECILIA, LOMELI RODRIGUEZ CARLOS FELICIANO, LOPEZ BARRAZA ABEL, LOPEZ CRUZ JOSE MARIO, LOPEZ GANDARILLA JUAN GABRIEL, LOPEZ GONZALEZ LILIANA BETSABEE, LOPEZ JACOME AMERICA JANETH, LOPEZ MENDOZA LUIS, LOPEZ PEREZ DAVID ARMANDO, LOYO CRUZ MARIO, LUNA SOLANO ESMERALDA, MACEN SILLAS ANGELICA MARIA, MADUEÑA GUTIERREZ ANGELITA, MALDONADO AGUILAR FRANCISCO, MANRIQUEZ ZARAGOZA CRISTHIAN ARIADNE ELI, MAQUEDA MARTINEZ REFUGIO, MARIN MARTINEZ JUAN, MARTIN LOPEZ OFELIA, MARTINEZ ARRIOLA REFUGIO CARINA, MARTINEZ CHAIREZ FRANCISCO ALFREDO, MARTINEZ MELCHOR FRANCISCO, MARTINEZ TORRES DOROTEO, MEDINA LUNA RUBEN JULIO, MEDINA MORENO MONICA LIZETH, MEDINA ROSAS SONIA BRIZETH, MENDEZ REYES JESSICA, MENDIA GUTIERREZ PATRICIA, MENDOZA GARCIA GLORIA, MILPAS ESPINOZA JOSE ALONSO, MIRANDA RAMIREZ RAUL, MOCTEZUMA GARCIA OSCAR, MOLINA DIAZ VICTOR, MOLINA REYES JUAN PABLO, MONTIEL MILLAN FABIOLA, MORALES AGUIRRE LAURA AMPARO, MORALES DE LA ROSA CORNELIO, MORALES PEREZ JEHU, MORENO CORRALES ELSA BEATRIZ, MORENO JUAN GABRIEL, MUÑOZ VALENZUELA CONRADO, MUÑOZ VALENZUELA LUZ IMELDA, NARANJO OCHOA MARGARITA, NAVARRO JAUREGUI MIGUEL ANGEL, NAVIDAD LAGUNAS DAVID, NIQUETE GARCIA ADRIANA DEL SOCORRO, NOLASCO RESENDIZ ANA, NUÑEZ RUVALCABA GUADALUPE, OCHOA RAMIREZ IRMA ESTELA, OLAI MARQUEZ JORGE MOISES, OLIVAS RAYGOZA MOISES ANTOLIN, ORONA LUNA ARTURO, OROZ BARRERA ROXANA JUDITH, ORRANTIA SALAZAR CLAUDIA LIZBETH, ORTEGA CALLEROS FRANCISCO JAVIER, ORTEGA CANTUA MIRIAM,

ORTEGA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, OSORIO MUNGARAY MARIO ENRIQUE, OSUNA ALONSO KARLA CORAL, PEREYRA JORGE GUILLERMO, PEREZ AMADOR MIRIAM, PEREZ BERRELLEZA MONICA SARAHÍ, PEREZ CAMARENA RIGOBERTO, PEREZ LOPEZ DORA MARIA, PEREZ NORIEGA JAVIER, PEREZ PASCUAL MARTHA, PEREZ SOLIS ALMA DELIA, PINEDA LOPEZ GUADALUPE ELENA, PORTUGAL LOPEZ JOSE ROSARIO, QUINTERO CERVANTES HECTOR, QUINTERO RODRIGUEZ SANDRA, RAMIREZ MARCHELLO HECTOR, REGAERT RIVERA MARCO ANTONIO, REYES RUIZ ADRIAN ESTEBAN, RIOS CORONA EVERARDO, RIOS MUÑOZ HERLINDA, RIVAS MONTAÑO MAYRA LIDIA, ROBLES GARCIA MARIA TERESA, RODRIGUEZ CERVANTES JUANA YOLANDA, RODRIGUEZ LLAMAS SONIA, RODRIGUEZ REYES EDGAR, ROMERO ARCE VIVIANA, ROMERO MELGOZA LAURA, ROMERO ROMERO YOLANDA OFELIA, ROQUE MENDOZA MAYRA ISABEL, ROSALES RAMIREZ RICARDO, ROSAS ANTONIO JAIRO ANDRES, RUBIO DE LA TORRE DAVID, RUIZ MURUATO SILVIA MARIANA, SALGADO CERVANTES SILVIA, SALIDO FLORES SEVERIANO, SANCHEZ ANZALDO CARMEN, SANCHEZ BARRON EDGAR, SANCHEZ BELTRAN VICTOR MANUEL, SANCHEZ GOMEZ JESSICA IRENE, SANCHEZ RAMIREZ ALEJANDRO, SANCHEZ RIVAS SARA, SANDOVAL JIMENEZ ADRIANA, SANTILLAN MORAN MARCELA, SARAO BENITEZ GUADALUPE, SEEFHO MEZA VICTOR, SEGURA COTA ELVIA LUZ, SIERRAS VALADEZ MARIANA RAQUEL, SOLORIO ESPINOZA JESUS ALBERTO, SOMADOSI SORIANO NANCY, TAPIA DEL REAL RIGOBERTO, TORRES ALBA ARTURO TORRES TORRES QUIRINO, TOVAR MONTERO JUAN FRANCISCO, URIAS CHAVEZ LUIS MANUEL, VALDEZ CAMACHO MONICA FELICITAS, VALDEZ GARCIA GUADALUPE, VALENZUELA ANGULO ALEJANDRO JEHIEL, VALENZUELA CALLEJAS JORGE MANUEL, VALENZUELA GARCIA ESMERALDA, VALENZUELA OSORIO MARIA DEL ROSARIO, VARGAS FLORES JESUS, VASQUEZ MARIA DE LA PAZ AIDE, VASQUEZ SANTOS SARA ALICIA, VAZQUEZ LEE JONATHAN, VAZQUEZ VEGA REYNA, VEGA ARAUJO SERGIO ALBERTO, VELARDE VELARDE MARIO, VELAZQUEZ DE LA CRUZ FLORENTINO, VELAZQUEZ GALVAN FREDDY, VENTURA CASTAEDA VIRIDIANA, VENTURA RIVERA LUIS OMAR, VIGIL MARTINEZ HUMBERTO, VILLA OBESO LEOVIN, VILLAGRANA ANGUIANO YOLANDA, VILLELA CRUZ JOSE ARMANDO, VITAL RODELA MARGARITA, ZAMORA AVILA JESUS ALFREDO, ZAZUETA BELTRAN JORGE LUIS, ZAZUETA MIRANDA JOSE, ZUÑIGA PACHECO JOSE FRANCISCO, ZUÑIGA VIRAMONTES MARIA MARGARITA, se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coah., a 28 de Enero de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO  
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, la C. GRACIELA BERUMEN, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA RECTIFICACION DE ACTA, Expediente Numero **1491/2013**, a los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación del acta de sus nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento 22 de Diciembre de 1951 siendo lo correcto 23 de Diciembre de 1950, así como su nombre el de GRACIELA BERUMEN siendo el correcto GRACIELA MORENO BERUMEN, haciendo saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un termino que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Primero del Registro Civil de esta ciudad, Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila a 12 de Noviembre de 2014.

C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA.**

(RÚBRICA)

19 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO **1673/2011** promovido por el Ciudadano LICENCIADO JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ GUERRA, en su carácter de Apoderado Jurídico de la persona moral "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, quien celebró cesión de derecho a favor de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del Ciudadano ISRAEL VALADÉZ SÁNCHEZ, SE DICTÓ UNA RESOLUCIÓN QUE EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN:

“Torreón, Coahuila, a (04) cuatro de febrero del año (2015) dos mil quince.

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía intentada.

SEGUNDO.- La parte actora LICENCIADO RODRIGO ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, demostró los elementos constitutivos de su acción y la demandada no contestó la demanda; en consecuencia:- - -

TERCERO.- Atento a lo manifestado por los considerandos de esta resolución procedió el vencimiento anticipado en el presente asunto, por lo que se condena a la parte demandada ISRAEL VALADEZ SANCHEZ, a pagar a favor de la parte actora la persona moral BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, al pago de 87.93 OCHENTA Y SIETE PUNTO NOVENTA Y TRES VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE, su equivalente al 1 de noviembre de 2011, corresponde a la cantidad de \$1,818.52 (SON MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL), por cada unidad de salario mínimo o sea \$159,902.46 (SON CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL) por concepto suerte principal y/o saldo insoluto del crédito cantidad pactada en el contrato base del presente juicio y aceptada mediante la prueba confesional por el demandado.

CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de 4.98 CUATRO PUNTO NOVENTA Y OCHO VECES EL SALARIO MINIMO, su equivalente al 1 de noviembre de 2011, corresponde a la cantidad de \$1,818.52 (SON MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL), por cada unidad de salario mínimo o sea \$9,056.23 (NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios vencidos generados y no pagados desde el mes de mayo de 2011 y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.

QUINTO.- Se condena a la parte demandada al pago de 0.42 CERO PUNTO CUARENTA Y DOS VECES EL SALARIO MINIMO, su equivalente al 1 de noviembre de 2011, corresponde a la cantidad de \$1,818.52 (SON MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL), por cada unidad de salario mínimo o sea \$763.78 (SON SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de amortizaciones no pagadas generados y no pagados desde el mes de mayo de 2011. -

SEXTO.- Se condena a la parte demandada al pago de la cantidad de 0.25 CERO PUNTO VEINTICINCO VECES EL SALARIO MINIMO su equivalente al 1 de noviembre de 2011, corresponde a la cantidad de \$1,818.52 (SON MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL), por cada unidad de salario mínimo o sea \$456.98 (SON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 98/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios, generados y no pagados desde el mes de mayo de 2011 y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.

SEPTIMO.- Se condena a la demandada al pago de gastos y costas de la instancia.

OCTAVO.- Se absuelve a la parte demandada al pago de las prestaciones referentes al número 1 incisos D) y E) así como a la contenida en el número 2, del capítulo de prestaciones, del escrito inicial de demandada, pues no acreditó su contratación y obligación al pago de dicho concepto.

NOVENO.- Se señala el término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con las obligaciones de pago contrarias y derivadas del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria base de la acción, a las que en la presente sentencia se le condenó, y en caso de no hacerlo dentro del término aquí concedido, procédase al trancé y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria que se describe en el contrato base de la acción y con el producto, hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

DECIMO.- Por haberse emplazado a la parte demandada, por medio edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado.

DECIMO PRIMERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe".-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA.**  
(RÚBRICA) 17 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O  
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. DAVID KAWAS KAWAS, por demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente número **01805/2015**, a los C.C. Oficial Primero del Registro Civil de ésta Ciudad con domicilio ubicado en Avenida Allende número 840 Poniente de ésta ciudad, y Agente del Ministerio Público Adscrito, por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó erróneamente como la nacionalidad de su padre ROBERTO JOSÉ KAWAS la de mexicana, siendo lo correcto que la nacionalidad de su padre es la de Haitiana, haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta Ciudad. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 10 de Diciembre del Año 2015

C. SECRETARIA

**LIC. JUANA DEL CARMEN ROMÁN ALONSO.**  
(RÚBRICA) 19 FEB

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **629/2015**, relativo al JUICIO DE USUCAPIÓN, denunciado por SERGIO RAMÓN AGUILERA ROMANO en contra de RAMÓN ROMANO CHAPMAN, ADMINISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a la parte demandada, mismos que publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de Mayor Circulación, haciéndole saber a los demandados que las copias de traslado del demandado y sus anexos, se encuentran a su



disposición en este Juzgado y que debe presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 14 de Enero de 2016

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ**  
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila se radico el Expediente Número **49/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO CABRERA AGUILERA y PAULA AMAYA ÁVILA, denunciado por MARIA LETICIA CABRERA AMAYA, a quien se le cite , así como al C.A gente del Ministerio Publico y ordenándose la publicación de Edictos en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah a 03 de Febrero de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ**  
(RÚBRICA) 19 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y FAMILIAR DEL Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radico el Expediente Numero **070/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ABRAHAM ROMAN CHAPARRO TORRES, denunciado por SARA JUDIT OLIVARES GONZALEZ, a quienes se le cite así como al C. Agente del Ministerio Público y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de difunto para que se presente a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente , Coah, a 09 de Febrero de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.**  
(RÚBRICA) 19 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radico el Expediente Número **142/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDINA RAMOS DELGADILLO, denunciado por ANA PAULINA HERNANDEZ RAMOS, a quienes se le cite, así como al C. Agente del Ministerio Publico y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah a 30 de Octubre de 2015.

LA SECRETRIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ**  
(RÚBRICA) 19 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **728/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LA CERDA CORPUS, denunciado por KARINA CRISTINA Y MANUEL HUMBERTO de apellidos ZÚÑIGA DE LA CERDA, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 26 de Noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.**  
(RÚBRICA) 19 FEB Y 4 MAR

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcocahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)